

Formas de violencia en la Puebla del siglo XVII,
a la luz de los *Anales* del Barrio de San Juan del Río
Celia Salazar Exaire

El Cabildo eclesiástico de la Diócesis Tlaxacala-
Puebla, sus años de formación, 1526-1548
Jesús Joel Peña Espinosa

Los trabajadores negros en el inicio del
desarrollo económico poblano
Carlos Paredes Martínez / Blanca Lara Tenorio

La Angelópolis, réplica de Jerusalén: una utopía
novohispana. Simbolismo espacial de El Alto,
en la ciudad de Puebla de los Ángeles
Leopoldo A. García Lastra / Silvia Castellanos Gómez

Formación del Museo de Arte Religioso en el
ex convento de Santa Mónica de la ciudad de Puebla
Augusto Solís Hernández

ANTROPOLOGÍA

La justicia del Estado mexicano y los grupos
indígenas de Puebla: el caso de Pedro Panzo Panzo
Margarita Piña Loredo / Ana Cecilia Campos Cabrera

Una aproximación al estudio de las condiciones
de vida en la ciudad de Puebla, siglos XVII-XVIII
Citlalli Reynoso Ramos / Bertha Ocaña del Río

Condiciones de vida de un sector
de la población colonial de Cholula, Puebla
Zaid Lagunas Rodríguez / Bertha Ocaña del Río

El Centro Histórico de la ciudad de Puebla como
patrimonio mundial: impacto social y conservación
Victor Hugo Valencia Valera

ARQUEOLOGÍA

Arqueología del paisaje en La Malinche
Sergio Suárez Cruz

Breve historia de la arqueología de Cholula, Puebla
Sergio Suárez Cruz / Silvia Martínez Arriaga

Memoria olvidada de una torre: arqueología histórica
en el templo de Analco, ciudad de Puebla
Arnulfo Allende Carrera

Breve estudio de los restos óseos de dos entierros encontrados
en el sitio arqueológico de Las Bocas, Matamoros, Puebla
Bertha Ocaña del Río / Zaid Lagunas Rodríguez

Máscara-cráneo procedente de la región de Tepeaca, Puebla
Bertha Ocaña del Río / Lucero Morales Cano



ANTROPOLOGÍA

NUEVA ÉPOCA
ABRIL/JUNIO DE 2005

Historia y antropología de Puebla

78

ISSN 0188-462X

HISTORIA

Formas de violencia en la Puebla del siglo XVII,
a la luz de los *Anales* del Barrio de San Juan del Río
Celia Salazar Exaire
3

El Cabildo eclesiástico de la Diócesis Tlaxcala-Puebla,
sus años de formación, 1526-1548
Jesús Joel Peña Espinosa
12

Los trabajadores negros en el inicio
del desarrollo económico poblano
Carlos Paredes Martínez / Blanca Lara Tenorio
23

La Angelópolis, réplica de Jerusalén: una utopía
novohispana. Simbolismo espacial de El Alto,
en la ciudad de Puebla de los Ángeles
Leopoldo A. García Lastra / Silvia Castellanos Gómez
29

Formación del Museo de Arte Religioso en el
ex convento de Santa Mónica de la ciudad de Puebla
Augusto Solís Hernández
40

ANTROPOLOGÍA

La justicia del Estado mexicano y los grupos
indígenas de Puebla: el caso de Pedro Panzo Panzo
Margarita Piña Loredó / Ana Cecilia Campos Cabrera
53

Una aproximación al estudio de las condiciones
de vida en la ciudad de Puebla, siglos XVII-XVIII
Citlalli Reynoso Ramos / Bertha Ocaña del Río
59

Condiciones de vida de un sector
de la población colonial de Cholula, Puebla
Zaid Lagunas Rodríguez / Bertha Ocaña del Río
67

El Centro Histórico de la ciudad de Puebla como
patrimonio mundial: impacto social y conservación
Víctor Hugo Valencia Valera
76

ARQUEOLOGÍA

Arqueología del paisaje en La Malinche
Sergio Suárez Cruz Ent. 8
80

Breve historia de la arqueología de Cholula, Puebla
Sergio Suárez Cruz / Silvia Martínez Arriaga
87

Memoria olvidada de una torre: arqueología histórica
en el templo de Analco, ciudad de Puebla
Arnulfo Allende Carrera
95

Breve estudio de los restos óseos de dos entierros
encontrados en el sitio arqueológico de Las Bocas,
Matamoros, Puebla
Bertha Ocaña del Río / Zaid Lagunas Rodríguez
103

Máscara-cráneo procedente de la región
de Tepeaca, Puebla
Bertha Ocaña del Río / Lucero Morales Cano
108

NOTAS

El peritaje antropológico en la sección
de Antropología Social y Etnología
del Centro INAH Puebla
Cecilia Vázquez Ahumada / Margarita Piña Loredó
114

El rescate de la historia oral y testimonial en Puebla:
una experiencia y muchas historias
Víctor Hugo Valencia Valera
118

*Director General***Luciano Cedillo Álvarez***Secretario Técnico***Mario Pérez Campa***Secretario Administrativo***Luis Ignacio Sáinz***Coordinador Nacional de Difusión***Benito Taibo***Director de Publicaciones***Héctor Toledano***Editor***Benigno Casas***Editor invitado***Víctor Hugo Valencia Valera***Asistente editorial***Gustavo F. Guzmán***Diseño***Efraín Herrera****Correspondencia:**

Benigno Casas / Benito Taibo,
 Coordinación Nacional de Difusión,
 Liverpool 123, segundo piso, col. Juárez,
 06600, México, D. F., tel. 5061 9000
 ext. 8311 / fax 5061 8320.
 Correo electrónico:
 bcasas.cnd@inah.gov.mx

El *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Antropología* es una publicación trimestral. Editor responsable: el titular de la Dirección de Publicaciones del INAH. Número de certificado de reserva otorgado por Derechos de autor: 04-2001-011517322000-106. Número de certificado de licitud de título y contenido, en trámite. Impreso en los talleres gráficos del INAH, av. Tláhuac 3428, col. Culhuacán, 09840 México, D. F. Distribuido por la Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios del INAH, Nautla 131-B, col. San Nicolás Tolentino, 09850, México, D. F.

Colaboradores

Marcelo Abramo Lauff

José Íñigo Aguilar Medina

Solange Alberro

Paulina Alcocer

Beatriz Braniff

Fernando Cámara Barbachano

María Gracia Castillo Ramírez

Beatriz Cervantes

Eduardo Corona Sánchez

Jaime Cortés

Fernando Cortés de Brasdefer

Roberto Escalante

Marisela Gallegos Deveze

Roberto García Moll

Carlos García Mora

Leticia González Arratia

Jorge René González M.

Eva Grosser Lerner

Paul Hersch Martínez

Jesús Jáuregui

Irene Jiménez

Fernando López Aguilar

Gilberto López y Rivas

Laura Magriñá

Rubén Manzanilla López

Alejandro Martínez Muriel

Eduardo Matos Moctezuma

Jesús Monjarás-Ruiz

J. Arturo Motta

Enrique Nalda

Johannes Neurath

Margarita Nolasco

Eberto Novelo Maldonado

Julio César Olivé Negrete

Benjamín Pérez González

Gilberto Ramírez Acevedo

José Abel Ramos Soriano

Catalina Rodríguez Lazcano

Salvador Rueda Smithers

Antonio Saborit

Cristina Sánchez Bueno

Mari Carmen Serra Puche

Jorge Arturo Talavera González

Rafael Tena

Pablo Torres Soria

Julia Tuñón

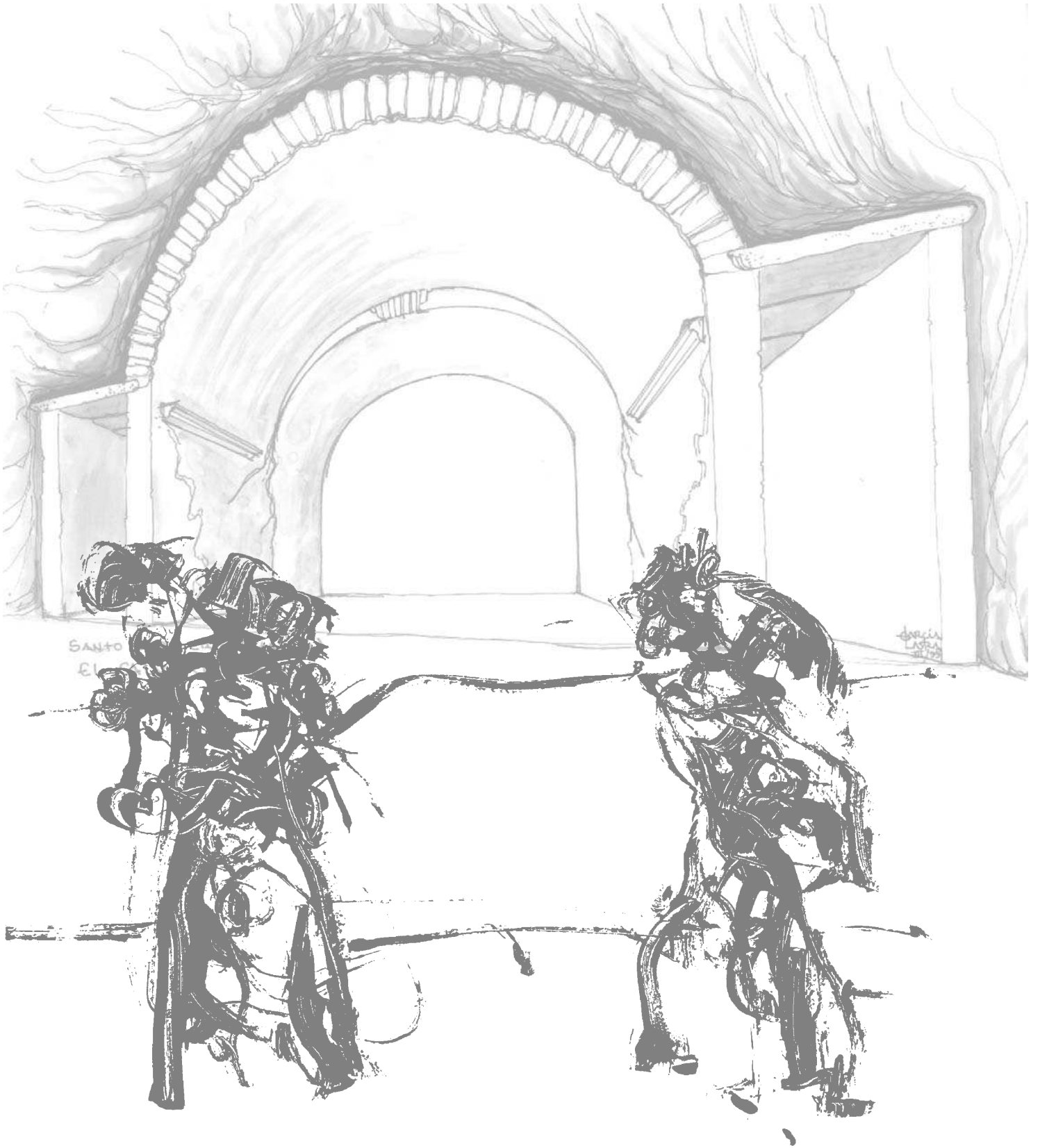
Víctor Hugo Valencia Valera

Françoise Vatan

Samuel Villela

Marcus Winter

Ilustración de cubierta: Plano en perspectiva aérea de la zona de El Alto, Puebla. Sin autor
 Viñetas de interiores: Miguel de la Torre



Formas de violencia en la Puebla del siglo XVII, a la luz de los *Anales* del Barrio de San Juan del Río

En este trabajo se analizan las formas de violencia prevalentes en la ciudad de Puebla de los Ángeles durante el siglo XVII, como un aspecto de la historia social de este espacio urbano que constituía la segunda ciudad en importancia dentro de la Nueva España.

La violencia puede definirse como la fuerza que una persona ejerce para obligar a otra a hacer lo que no quiere por medios que no puede resistir.¹ En esta fuerza está inmerso el poder que se posee para someter al otro, cuya dominación debe tener como su complemento la probabilidad de la obediencia dentro de un grupo sometido.² En la sociedad colonial, el poder dominante descansaba en el sometimiento a la obediencia del grupo conquistado y en la institucionalización del poder hegemónico que imponía normas de conducta para ser observadas por los derrotados.

Este sometimiento a la obediencia dejaba en el conquistado un resentimiento muy profundo, que se expresaba en asumir una actitud similar para con las personas bajo su propia autoridad, como en el caso de un esposo para con la esposa o con los hijos, es decir, con los seres más cercanos donde era posible la transmisión de órdenes de igual manera. Pero cuando no se tenía la posibilidad de ejercer esta acción a las personas más allegadas, se expresaba mediante un proceso de rebeldía contra el orden establecido,³ que se traducían en la toma de actitudes violentas durante el desarrollo de la vida diaria, por lo que en este estudio se parte de la propuesta de que la violencia es una respuesta a las formas de poder impuestas en la sociedad colonial.

Para el análisis de las formas de violencia en la ciudad de Puebla se tomó como fuente de información los *Anales* del Barrio de San Juan del Río, debido a que representa uno de esos pocos testimonios en los que se apre-

* Centro INAH Puebla

¹ Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, México, UNAM, 1993 [1837].

² Max Weber, *Economía y sociedad*, México, FCE, 1977, p. 170.

³ Elias Canetti, *Masa y poder*, Hamburgo/Barcelona, Muchnik, 1981, p. 53.



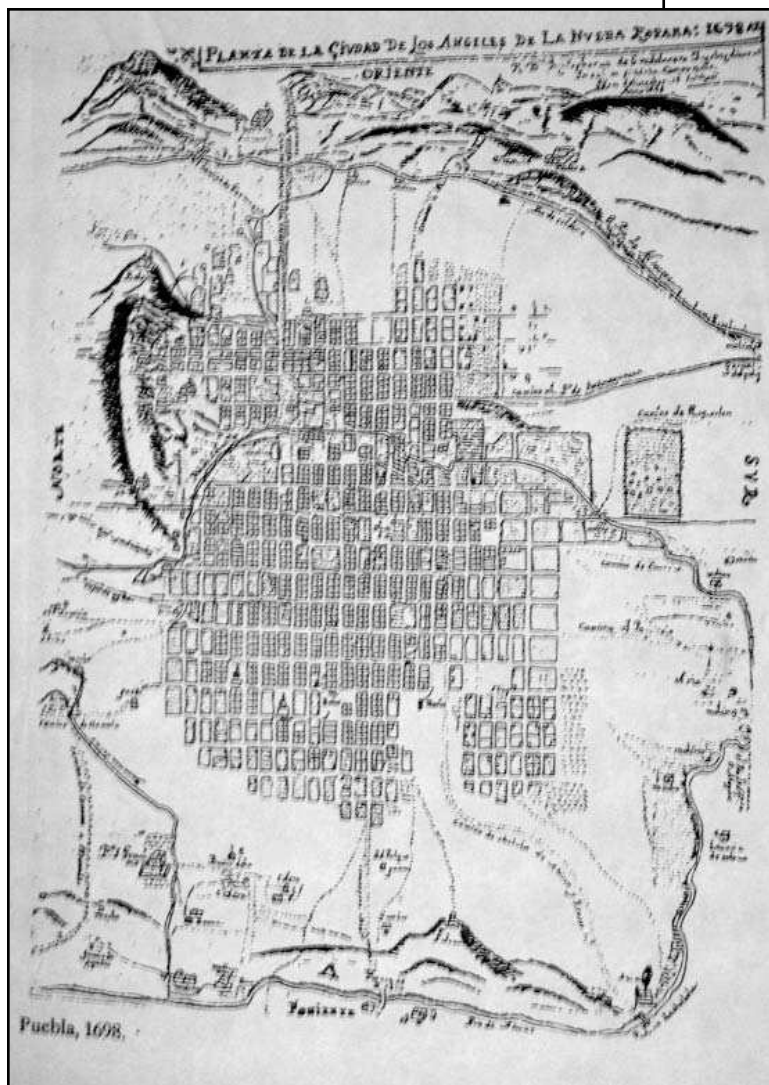


Figura 1. Mapa de la ciudad de Puebla (1698), de Cristóbal de Guadalajara.

cia la voz del indio urbano, haciendo posible reconstruir un aspecto de la historia local y de algunas formas de violencia en la sociedad colonial desde el punto de vista indígena.

Es importante señalar que los *Anales* recuperan los hechos transcurridos entre 1610 y 1692, y pensamos que su redactor debió ser un indígena allegado a la iglesia de San Juan del Río, puesto que están escritos en náhuatl. En el siglo XVIII, don Joaquín Alexo Meabe realizó una transcripción y traducción al castellano del documento, mismo que firma al final y cuya consulta es el resultado de este trabajo —a esta parte del manuscrito lo llamaremos *Anales II*—. Este documento tiene la característica de presentar los hechos en forma de narración, con caracteres latinos y dibujos.

Los *Anales* nos muestran ejemplos de acciones violentas sucedidas al interior de la sociedad novohispana, eventos poco conocidos debido a que formaron parte de la vida diaria de la sociedad colonial. A ello responde la elección de esta fuente de información para analizar las formas de violencia que se van describiendo a lo largo del documento y que se estudiarán siguiendo el orden en que se presentan.

Construcción de un espacio urbano

El proyecto de fundación de la ciudad de Puebla como un espacio para españoles hizo necesaria la participación de la población nativa en las labores de construcción urbana, por lo que fue obligada una acción de repartimiento de indígenas, procedentes de las diferentes poblaciones aledañas al sitio elegido para la ciudad, de tal forma que llegaron al valle indios de Huejotzingo, Tlaxcala, Tepeaca, Cholula y Calpan,⁴ para iniciar las labores de edificación, bajo el cuidado espiritual de los frailes franciscanos.

Una vez iniciadas las nuevas construcciones, los colonizadores enfrentaron el problema de ejercer un eficaz control sobre los indígenas, cuya población era mayoritaria, para lo cual eligieron áreas específicas para su asentamiento provisional, atendiendo a su procedencia.

El lento proceso de construcción de la ciudad provocó que dichos espacios provisionales adquirieran un carácter fijo y permanente alrededor de la traza española, convirtiéndose en espacios regulados con una organización social, cultural, económica y política propia, similar a la acostumbrada en sus pueblos de procedencia.⁵ El indígena sólo ocuparía un lugar marginal dentro de la traza urbana, estableciéndose en los barrios que constituyeron la llamada República de indios. El barrio de donde surge este documento es precisamente uno de ellos, localizado en el lado noreste del río de

⁴ Fausto Marín Tamayo, *Puebla de los Angeles, orígenes, gobierno y división racial*, Puebla, UAP, 1989, p. 37.

⁵ *Ibidem*, p. 67.

San Francisco, que constituía un límite natural entre la traza española y los barrios de Analco, el Alto de San Francisco, Xanenetla y San Juan del Río (Figura 1).

En el siglo XVII, Puebla era la segunda ciudad en importancia dentro de la geografía novohispana, tanto en desarrollo económico como demográfico, por contar en 1678 con una población que ascendía a 69 800 comulgantes,⁶ que nos da un número de habitantes aproximado de 90 000.⁷ Sus calles se convertían en un escenario público, en donde la gente rezaba en las procesiones, festejaba la llegada de virreyes y presenciaba los ajusticiamientos de los condenados; se transformaban asimismo en un espacio de convivencia e intercambio, entre personas con características y procedencias distintas: negros, blancos, mulatos, indios, mestizos.

En la calle estaban los espacios de juego y diversión, pero también aquellos en que se llevaban a cabo los actos de justicia para castigar a delincuentes, puesto que en la ciudad de Puebla la mayoría de las ejecuciones se hacían precisamente en la plaza pública, rodeada por las construcciones representativas de los poderes eclesiástico (la catedral) y civil (el edificio del ayuntamiento y de la Audiencia). En un principio ahí estuvo la picota, en la que se exponían a los reos, y más tarde se instaló la horca,⁸ que consistía en una estructura efímera de madera con cuatro postes que sostenían cuatro maderos de donde se colgaba a los acusados. Se tienen noticias de que en el cerro de San Juan, en las afueras de la ciudad, hacia el poniente de la plaza, también existía una horca donde se castigaba a los delincuentes (Figura 2).

Los actos de violencia en una sociedad conquistada fueron una respuesta ante la imposición de nuevas nor-

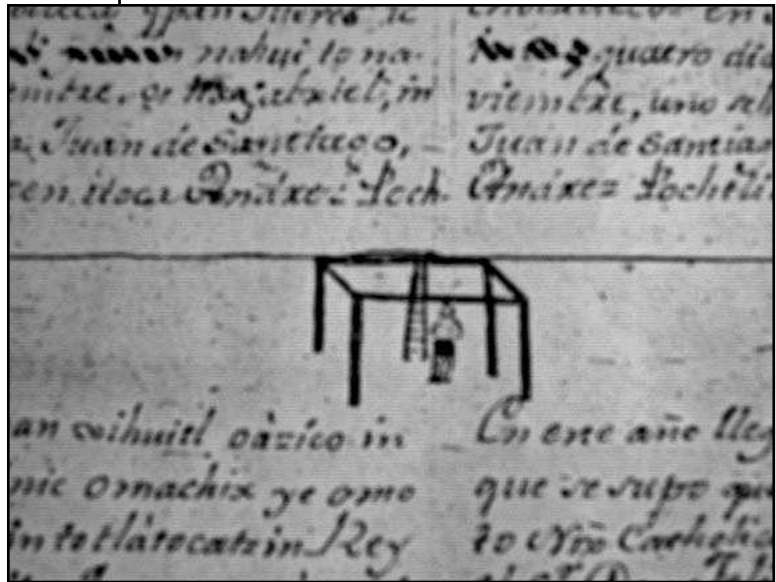


Figura 2. Horca (Anales II, f. 16).

mas sociales que transformaron las propias de la cultura nativa. Esto causó un sentimiento de injusticia y de *agravio moral*⁹ en gran parte de la sociedad colonial.

Formas de violencia en la ciudad de Los Ángeles, siglo XVII

La conducta violenta es el resultado de un conflicto dentro del sistema de valores aceptado por la sociedad y en donde alguno de sus miembros no está de acuerdo en respetarlo, lo que se acentúa en una sociedad colonizada, donde el sistema de valores es una imposición de un grupo dominante sobre otro.

Mediante el estudio de la conducta violenta expresada en los testimonios aludidos, hemos podido observar que afecta tres aspectos de la vida cotidiana: la integridad física, los bienes materiales y el sentido del honor.

Los dos primeros son muy evidentes a lo largo del documento, porque su castigo consistía en actos públicos que eran presenciados por la población, y cuya noticia se extendía a todos los barrios de la ciudad. Se trataba de castigos donde se imponía la pena máxima, por medio de la horca —el más común—, el descuartizamiento, el garrote y la hoguera.

La violencia y la justicia son tratadas a profundidad en estos documentos, pues ocupan el tercer lugar

⁶ Juan Villa Sánchez, *Puebla sagrada y profana*, Informe dado a su muy ilustre ayuntamiento el año de 1746, edición facsimilar, México, BUAP, 1997, p. 39.

⁷ Miguel Ángel Cuenya Mateos, "Puebla en su demografía, 1650-1850, una aproximación al tema", en *Puebla de la Colonia a la Revolución*, México, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales-UAP, 1987, p. 52.

⁸ Hugo Leicht, *Las calles de Puebla*, Puebla, Junta de Mejoramiento, Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, 1980, p. 472.

⁹ Barrington Moore, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, UNAM, 1996, p. 18.

Cuadro 1. Delitos y castigos en los *Anales del Barrio de San Juan del Río*

AÑO	ACONTECIMIENTO	VÍCTIMA	DELINCUENTE	CASTIGO	LUGAR CASTIGO
1620	Asesinato	Sacerdote		Muerte por saeta	Xonacatepec
1624	Sublevación		Mexicanos ¹⁰		
1637	Ajusticiamiento		5 negros	Muerte por saeta	Cerro de San Juan
1652	Asesinato	Don Balerio	Armijo		
1654	Ajusticiamiento		4 hombres	Horca	
1663	Robo dinero del rey		2 hombres	Hacer cuartos	Ciénega
1669	Asesinato	Regidor			
1682	Prohibición de hacer tortillas	Indios	Españoles		
1684	Robo		Mulato blanco	Horca-hacer cuartos	Cerro de San Juan
1685	Prohibición de vivir en la traza española	Indios	Españoles		
1686	Robo	2 españoles	Mestizo	Horca-hacer cuartos	
1687	Robo		4 indios	Horca	San Agustín
1688	Ajusticiamiento		3 españoles	Horca	
1690	Hombre da bofetada a su padre		1 hombre	Horca	
1690	Somético ¹¹		Hoguera		Santiago

Nota: los espacios en blanco significan que no existe mención.

de los eventos reseñados, entre los que podemos encontrar los de tipo religioso y los relativos a la acción del poder civil.

A lo largo de los *Anales* se localizaron quince acontecimientos de tipo violento ocurridos en Puebla, entre los que sobresalen los robos (cinco casos), los homicidios (tres casos) y aquellos que representan la acción de la opresión sobre una parte de la sociedad, que hemos identificado como violencia simbólica y que pueden expresarse en algunas prohibiciones. Si bien el número

¹⁰ Esta palabra es usada por el redactor de los *Anales*, sin explicar a qué grupo se refería.

¹¹ Somético: adjetivo de sodomítico. Sodomítico: perteneciente o relativo a la sodomía. Sodomía: de Sodoma, antigua ciudad de Palestina donde se practicaba todo género de actos deshonestos. Práctica del coito anal. *Diccionario de la Lengua Española*, España, Real Academia Española, 2001, t. 9, p. 1419.

de eventos parece muy limitado, en este trabajo tratamos más bien de centrar el estudio en un análisis cualitativo, dadas las características de la fuente de información (Cuadro 1).

En cuanto a los castigos, podemos observar que la pena capital era la más utilizada, fuera mediante la horca, el descuartizamiento,¹² el asetamiento¹³ y hoguera. Como se hace evidente, la sentencia no tenía un sentido reformativo, como en la actualidad, sino únicamente el objetivo de escarmentar a la persona infractora de la ley, y servir de ejemplo a la

¹² Descuartizar: seccionar un cuerpo en partes. *Diccionario práctico de la lengua española*, México, Grijalbo, 1988, p. 313.

¹³ Asaetear: herir o matar a alguien con saetas. Saeta: fleja, arma arrojadiza que se dispara con arco. *Diccionario práctico de la lengua española*, México, Grijalbo, 1988, p. 864.

sociedad,¹⁴ imponiendo el miedo a todo aquel que se atreviera a infringir la norma.

La mentalidad de la época concebía el castigo público como una forma de corregir las fallas de la sociedad, y no sólo por la muerte en sí. El destinatario de este sufrimiento era el cuerpo de los condenados, porque en la mayoría de los casos era el único bien accesible que tenían los delincuentes. Por eso la práctica de la tortura fue muy común como método de castigo, que sanciona y condena a los transgresores del derecho penal, de acuerdo con categorías y procedimientos legales específicos.¹⁵ La pena debía ser exhibida, pública, y constituía un teatro en donde los acusados representaban los papeles principales, no era divertirse, sino para mostrar lo que podía suceder a quienes cometieran actos al margen de las normas establecidas.

Pero si bien se intentaba crear un efecto correctivo en la sociedad, este sólo recaía sobre el cuerpo de los condenados, convirtiendo al mismo en algo sujeto de administración de la justicia, porque incluso el aparato de poder que establecía las penas, operaba sobre el cuerpo del acusado: "... lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, exigen de él unos signos..."¹⁶

Dependiendo del delito era el grado de dolor aplicado al cuerpo del condenado, que era azotado, asaeteado, quemado, ahorcado y después de muerto hecho cuartos. Este sentido del dolor físico era propio del feudalismo europeo y de la época colonial en la Nueva España.

Los suplicios de los siglos XVI y XVII nos informan de todo ello, cuando el castigo constituye todo un escenario que debía influir en la conciencia de la sociedad. Sin embargo, poco a poco este castigo iría cambiando

¹⁴ Afirmaba Beccaria que en 1764 el castigo no era otro que el de impedir al reo causar nuevos daños a sus ciudadanos y retraer a los demás de la comisión de otros iguales y afirmaba que el fin político de las penas era "El terror de los otros hombres". Cesare Beccaria, *De los delitos y las penas*, Madrid, Alianza Editorial, 1968, pp. 46-53.

¹⁵ David Garland, *Castigo y sociedad moderna*, México, Siglo XXI, 1999, p. 33.

¹⁶ Michel Foucault, *Vigilar y castigar, el nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1976, p. 33.



Figura 3. Horca (*Anales II*, f. 34).

a medida que la sociedad se transformaba. Por ejemplo, se empieza a sustituir el dolor físico por la imposición de privaciones, obligaciones y prohibiciones, el dolor físico ya no forma parte de la pena: "El castigo ha pasado de un arte de las sanciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos".¹⁷

Este sometimiento del cuerpo no es violento, sino calculado, organizado de acuerdo con los objetivos del aparato del Estado, técnicamente reflexionado, teniendo como sustento un saber del cuerpo o lo que Foucault llamaba "tecnología política del cuerpo". Hay un poder que domina, que está sobre aquellos a quienes se castiga en particular, pero es general sobre aquellos a quienes vigila, a quienes educa y corrige, "sobre los locos, los niños, los colonizados, sobre aquellos a quienes se sujeta a un aparato de producción y se controla a lo largo de toda su existencia".¹⁸

Violencia contra la integridad física y contra los bienes materiales

En 1620, en las afueras de Puebla, fue asesinado un sacerdote,¹⁹ cerca del monte que se encuentra hacia la

¹⁷ *Ibidem*, p. 18.

¹⁸ *Idem*, p. 36.

¹⁹ *Anales del Barrio de San Juan del Río, crónica indígena de la Ciudad de Puebla, siglo XVII, Anales II*, Lidia E., Celia Salazar Exaire y María Elena Stefanón, eds., México, FONCA/ICSYH-UAP, 2000, p. 20.

salida que va a la población de Amozoque. En este tipo de actos violentos se dan varios momentos como el de la motivación, la planeación y la ejecución. En el caso del clérigo desconocemos los motivos del agresor para atacar, que bien podrían ir desde el robo a la venganza. Motivaciones como la injuria, la ofensa, los daños y la imposición son motor de la acción violenta, y quedan en la memoria del agresor, en quien provocan un resentimiento tan doloroso que va más allá de los valores, por lo que la venganza adquiere un carácter de reparación del daño recibido.²⁰

El asesinato es resultado de una máxima agresión al sistema de valores del agresor, puesto que el quitar la vida a otro va en contra de la naturaleza humana. Sin embargo, se realiza debido a que existe una fuerza mayor por el deseo de someter a la víctima para obligarla a hacer algo que no quiere pero que el agresor sí, y por ello se usa la fuerza tan severa, que llega a privar de la vida. Detrás de la motivación por venganza hay injurias y ofensas, que son guardadas en la conciencia y que generan un dolor tan profundo, lo mismo que un sentimiento de frustración que requiere de una reparación del daño.

Volviendo a los *Anales*, y al asesinato del sacerdote, el castigo impuesto a los tres agresores participantes tuvo lugar por el camino que va a Xoncatepec, y consistió en herir con saetas a los culpables,²¹ hasta que murieran. En 1637 se impuso esa misma pena a cinco negros en el cerro de San Juan, al poniente de la ciudad, pero el documento no da mayores detalles sobre las causas del castigo, lo que nos hace pensar que era común su imposición y que generalmente se realizaba en las afueras de la ciudad.

Años más tarde, en 1650, los *Anales* registran el asesinato de don Balerio, víctima de Armijo, y el narrador destaca que el delito se haya llevado a cabo en Semana Santa, el tiempo litúrgico más importante del año, en donde se recuerda la pasión y muerte de Jesucristo. Tiempo de reflexión y recogimiento, por lo que resul-

²⁰ François Giraud, "Resentimiento, rencores y venganza en el México ilustrado", en *La Memoria y el Olvido*, Segundo Simposio de Historia de las Mentalidades, México, INAH, 1985, cc. 145, p. 84.

²¹ Saeta: flecha, arma arrojada que se dispara con arcos. *Diccionario práctico de la lengua española, op. cit.*, p. 664.

ta un evento que rompía con el ambiente de santidad que debía prevalecer en esa época, y por ello merecedor de ser resguardado del olvido. A pesar de haber impactado al narrador de los *Anales*, no informa sobre la pena impuesta por este delito.

En otros casos, el castigo a los delincuentes era un acto público que formaba parte de la vida cotidiana de los habitantes coloniales, quienes se reunían en torno de la plaza mayor, donde se localizaba la horca en la ciudad de Puebla. Los narradores de los *Anales* relatan que el jueves 23 de junio de 1654 fueron colgados cuatro delincuentes: Juan Francisco, Juan Miguel, Francisco Espinosa y Diego Alonso. Mientras transcurría el acto, en forma inesperada se rompió el cordel cuando colgaban a Juan Miguel, cayendo éste a tierra.²² No sabemos qué interpretación le dieron los redactores de estos *Anales*, pero seguramente tuvo un significado especial, puesto que fue registrado en el documento.

Los castigos eran proporcionales a la importancia del delito y más si se dañaban los bienes del rey. Entonces se consideraba como sumamente grave, porque se convertía en un desafío contra el poder real, por lo que el 28 de junio de 1663 ajusticiaron a Nicolás Carrión y a Juan Grinola, quienes tuvieron la osadía de robar dinero del monarca. Debido a la gravedad del delito, el castigo no se limitó a quitar la vida a los acusados, sino que se decidió partir en cuatro sus cuerpos, y colgar sus cabezas en el lugar donde se delinquiró, para que sirviera de ejemplo a la población.²³

En el caso del robo, la agresión adquiere características especiales puesto que en la mayoría de las veces no hay daño a la integridad física de la víctima, sino a los bienes materiales de la persona y puede tener una justificación. Si analizamos las condiciones socioeconómicas del agresor (ladrón), tal vez entre sus motivaciones se encuentren las condiciones de escasez de recursos de sobrevivencia.

En la sociedad colonial, la población debió estar muy a disgusto con la situación de dominación, puesto que ni el dinero del rey, ni el de sus representantes, ni el de los sacerdotes estaba a salvo de los malhecho-

²² *Anales II, op. cit.*, p. 11.

²³ *Anales II, op. cit.*, p. 13.

res. En 1669 mataron a don Gabriel de Ansu-
res,²⁴ quien había sido regidor y alcalde pro-
vincial de la Santa Hermandad, cargo que
tenía como una de sus funciones la salvaguar-
da de los caminos, para que viajeros y comer-
ciantes no fueran asaltados en sus travesías por
ladrones. No sabemos cuál fue la motivación
que llevó a los agresores a cometer este crimen,
y podríamos aventurar una manifestación de
rechazo a las condiciones sociales impuestas
por el poder real. Debido a este hecho, como
medida preventiva se decidió poner soldados
de guardia en la catedral.²⁵

Como actos públicos, los castigos debieron
ser impresionantes, puesto que ocupan un lu-
gar preponderante en la narración de hechos
en estos documentos. El 21 de junio de 1684,
nuevamente la plaza pública se vio ocupada
por el ajusticiamiento de unos ladrones que asaltaban a
viajeros en los caminos. Uno de ellos era Juan de la
Mota, mulato blanco,²⁶ quien realizaba sus fechorías
acompañado de otras personas, entre ellos un español
y noble de nombre Tomás Mármol.

A estos delincuentes se les aplicó la pena de muerte
mediante la horca, y sus cuerpos fueron partidos en
cuatro partes, que fueron tiradas en el camino donde
robaban, para que de esta manera sirviera de adverten-
cia a otros ladrones atacantes de viajeros. El alcalde que
los aprendió se llamaba don Gabriel Carrillo, quien
compartía el puesto con don Diego de Villanueva,²⁷ ya
que como se sabe, en los ayuntamientos novohispanos
se nombraba a dos alcaldes ordinarios para cuidar el or-
den público.

Ese mismo año, pero el 8 de noviembre, se dio gar-
rote²⁸ a un ladrón de nombre Juan Carretero, cholul-

²⁴ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia consigna el nom-
bre como Gabriel de Antorez, *Historia de la Fundación de la ciu-
dad de Puebla de los Ángeles*, México, Altiplano, 1962.

²⁵ *Anales II, op. cit.*, p. 20.

²⁶ *Anales II, op. cit.*, p. 33.

²⁷ Mariano Fernández Echeverría y Veytia, *op. cit.*, t. I, p. 185.

²⁸ Garrote: instrumento para la ejecución de la pena capital for-
mado por un aro de hierro sujeto a un poste, que comprime el cue-
llo del reo hasta ser estrangulado. *Diccionario práctico de la lengua
española*, p. 465.



Figura 4. Plano de la Ciudad de los Ángeles (Puebla), levantado en 1754 por José María Medina.

teca, por haber confesado que había dado muerte a
ocho hombres. A este delincuente no sólo se le dio gar-
rote, sino que al otro día se le colgó.²⁹

Otro ajusticiamiento tuvo lugar en la ciudad de
Puebla en 1687, el de un pollero mestizo llamado Felipe,
quien robaba en las orillas del río Atoyac. En uno
de sus asaltos dos españoles tuvieron la mala fortuna de
que los agrediera, matando a uno e hiriendo al otro,
quien le opuso resistencia. En castigo por estos actos se
le condenó a la horca, para que después su cuerpo fue-
rar partido en cuatro. La cabeza fue colocada donde se
cometió el homicidio.³⁰ En ese mismo año fueron eje-
cutados otros cuatro hombres, quienes robaban en la
esquina de San Agustín, hacia la puerta del campo;
ellos eran Juan Antonio, Bernabé, Santiago y don Juan
Santiago; a éste último le fue cortada la cabeza, para ser
colocada en el lugar en que robaban, de donde días
después fue retirada por los religiosos de San Agustín.
Al año siguiente se ajustició a tres españoles: los herma-
nos Francisco y José Domínguez, y su compadre de
nombre Juan Pacheco; los tres fueron colgados.³¹

No sólo se castigaban las faltas que dañaban la inte-
gridad física o los bienes ajenos, sino también las con-

²⁹ *Anales II, op. cit.*, p. 34.

³⁰ *Anales II, op. cit.*, p. 39.

³¹ *Anales II, op. cit.*, p. 41.

ductas “desviantes” eran razón de ajusticiamiento. Fue el caso del delito ocurrido el 21 de septiembre de 1690, cuando se sentenció a la hoguera a un somético, mulato prieto, culpable de homicidio. Esta ejecución no fue realizada en la plaza mayor, sino en los términos del barrio de Santiago. Las faltas contra los preceptos religiosos se consideraban delitos graves, al atentar contra el poder divino y poner en duda lo estipulado por la Iglesia católica, institución rectora de la conciencia del hombre. En la sociedad novohispana el aspecto religioso tenía gran influencia en la vida cotidiana de los diferentes grupos que la componían, y este tipo de delitos se castigaban con la pena capital.

Así, la falta de respeto a los padres se sancionaba severamente, debido a que estaba penado por la ley de Dios, en el segundo mandamiento, que dice honrarás a tu padre y a tu madre. En 1690 ocurrió que un hombre le dio una bofetada a su padre, por cuya falta iba a ser llevado a la horca el 13 de diciembre, pero por mediación del conde de Santiago fue liberado por la noche.³²

La violencia simbólica

La otra forma de violencia —más sutil y oculta— es la simbólica, que no se ve pero sí influye en los sentimientos más profundos. Se ejerce en muchas ocasiones desde el poder mediante la coerción, y se instituye por medio de la aceptación que el dominado no puede evitar otorgar al dominante.³³

Un ejemplo de ello lo tenemos en la narración de lo ocurrido en 1682, cuando se produjo una sequía. No había llovido, por lo que los españoles acordaron controlar el abasto y el precio del maíz, incrementando a un peso la media fanega,³⁴ un precio por demás elevado. En el mes de agosto subieron aún más el costo, y en septiembre acordaron que sólo treinta de ellos estarían autorizados para elaborar el pan, en una especie de moderno monopolio.

³² *Anales II, op. cit.*, p. 46.

³³ Pierre Bourdieu, *Meditaciones pascalianas*, Barcelona, Anagrama, 1999, p. 224.

³⁴ Una fanega es igual a 65 kg de maíz. Francisco Téllez Guerrero, *De reales y granos, las finanzas y el abasto de la Puebla de los Angeles 1820-1840*, Puebla, CIHS-UAP, 1986, p. 87.

La justicia convocó entonces a los indios para notificarles la prohibición de hacer tortillas, quienes acataron las órdenes a pesar del daño que esto representaba, por tres días. Pero los treinta españoles que tenían la prerrogativa de producirlas, por no ser capaces de abastecer la demanda de la ciudad, provocaron una gran escasez del alimento, al grado de que: “a los dos días ya estaban agonizando de hambre sus habitantesya no se encontraba pan, ya no se encontraban tortillas ni en las tiendas ni en la plaza... aquí hubo gran conmoción de toda clase de gentes: así sacerdotes como españoles, seculares y indios”.³⁵

Entonces los “inditos” hicieron un memorial para que el alcalde mayor los apoyara, ayuda que les fue otorgada mediante la orden de que los “inditos” pudieran hacer tortillas y pan. ¿Qué es lo que otorgaba a alguien la posibilidad de ir en contra de otro para obtener un beneficio personal?, ¿por qué era posible que un grupo de españoles pretendiera controlar la elaboración de alimentos tan importantes como el pan y las tortillas?

La respuesta es compleja, pues tan sólo por el hecho de pertenecer al grupo dominante, los españoles contaban con ciertos privilegios que los ponían en posición de decidir sobre las formas de abasto a la población. El no permitir a los “inditos” elaborar tortillas era un acto de violencia y al mismo tiempo constituía una conducta de sumisión de los naturales; como dice Bourdieu, para que haya una violencia simbólica debe haber uno que agrede y otro que se somete. Pero este sometimiento tiene la característica de aceptar lo impuesto por principio, sin reflexionarse, como un acto de obediencia, como algo que se debe hacer por obligación y del cual no se tiene absoluta conciencia.

Agrega Bourdieu: “El efecto de la dominación simbólica no se ejerce en la lógica pura de la conciencia cognitiva, sino en la oscuridad de las disposiciones del habitus, donde están inscritos los sistemas de percepción, evaluación y acción...”³⁶ Sólo hasta ver el resultado de la decisión tomada es cuando se busca el remedio para paliar el daño ocasionado. En este caso, el acto

³⁵ *Anales II, op. cit.*, p. 25.

³⁶ Pierre Bourdieu, *op. cit.*, p. 225.

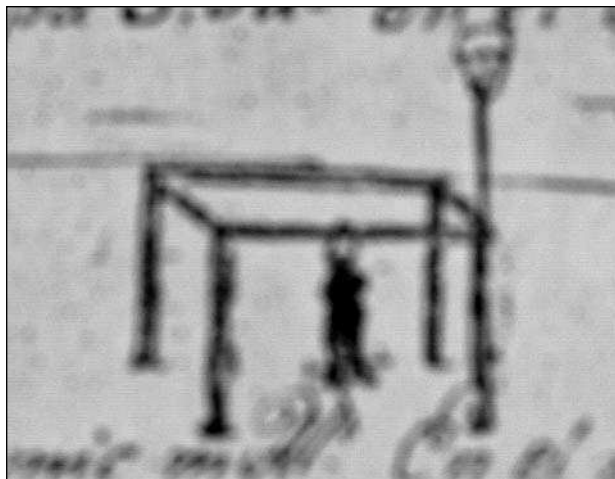
violento viene de personas de un estrato superior al indígena, y es por ello precisamente que el acto de violencia simbólica tiene la eficacia y la orden es acatada.³⁷

No sólo había violencia simbólica en las formas de abasto de los pobladores de la ciudad, sino también en el uso de los espacios, ya que las ciudades coloniales estaban diseñadas con base en un esquema de prestigios, acordes con la posición social ocupada en la jerarquía de la sociedad colonial. No sólo los espacios en la ciudad, sino también en los actos públicos, como en el desarrollo de una ceremonia, al centro y en el lugar más alto debía estar el alcalde mayor, luego el alférez real, luego los alcaldes ordinarios y luego los diferentes regidores.

En los actos religiosos, también el lugar que se ocupa era muy importante y era razón para dictar una real cédula, fue el caso de que en 1728 se ordenara que en: “el provisor en el coro, y demás concurrencia (no siendo prebendado la misma iglesia) tenga lugar y asiento después del Deán, y por falta de este, de la Dignidad o Canónigo que presidiere el Cabildo, así en el coro, como en los demás actos y funciones públicas que se ofrecieren ...”³⁸

Los espacios en la ciudad también tenían una distribución jerarquizada, ya que dentro de la traza urbana solamente podían ser ocupados por los españoles; los naturales debían habitar en los barrios de indios. En los *Anales* se da testimonio de esta situación, cuando en 1685 las autoridades ordenaron: “que cuantos inditos vivían en casas alquiladas de gente de razón, se saliesen a los barrios y para esto les pusieron término de solo 8 días y si no lo hicieran y pena de azotes”.³⁹

Estas distribuciones jerárquicas del espacio muestran el uso de una violencia simbólica, dañina a la libertad de movimiento y de acción. Estas normas fueron dadas desde el poder para establecer su superioridad ante el indígena, adquiriendo el doble sentido señalado por Bourdieu, quien plantea que para que exista una violencia simbólica debe haber tanto el que la ejerce



como el que la acepta, sin reflexionar en sus consecuencias, como parte de la vida cotidiana, en la que las acciones constituyen prácticas que se asumen en forma rutinaria y de alguna manera inconsciente.

Comentarios finales

Los *Anales* del Barrio de San Juan del Río de la ciudad de Puebla nos presentan una imagen de una ciudad llena de eventos públicos, entre los cuales tiene un lugar relevante la imposición de castigos a los malhechores que realizaban actos de violencia, tanto en contra de la integridad física como en contra de los bienes materiales. Pero también se ven expresados actos de violencia simbólica generados por los que tienen el monopolio del poder, los españoles (trátese de quienes tienen un cargo público como los que sólo cuentan con el reconocimiento de ser superiores frente al indígena).

Pensamos que la expresión de estas conductas violentas son las contradicciones de la estructura social impuesta a un pueblo dominado por la conquista, como lo fue la Nueva España y en particular el espacio urbano de la Puebla de los Ángeles, en donde el poder español se vio expresado desde el proyecto mismo de su fundación como una ciudad destinada para albergar españoles y en donde el indio tuvo un papel de subordinado a los mandatos del peninsular. Esta situación de desigualdad provocó un sentimiento de injusticia y de agravio moral que se tradujo en actitudes violentas que formaron parte de la vida cotidiana de la población.

³⁷ Pierre Bourdieu, *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa, 1987, p. 138.

³⁸ Archivo del Cabildo de la Catedral de Puebla, Reales Cédulas, t. 11, f. 229.

³⁹ *Anales II, op. cit.*, f. 36.

El Cabildo eclesiástico de la Diócesis Tlaxcala-Puebla, sus años de formación, 1526-1548¹

La historia del catolicismo en la arquidiócesis de Puebla de los Ángeles está ligada a los orígenes del cristianismo en la América continental, toda vez que fue uno de los primeros obispados de Hispanoamérica. Con el tiempo se convirtió en una de las diócesis más importantes de la Nueva España, siguiendo en orden de prelación a la iglesia metropolitana de México. Uno de los principales organismos de la estructura eclesiástica, durante muchos siglos en la historia del catolicismo, fue el Cabildo, cuerpo colegiado y jerárquico que ha desempeñado múltiples funciones tanto de gobierno eclesiástico como en materia litúrgica. En particular para la historia eclesiástica, el Cabildo catedral debe ser un objeto de estudio fundamental y una referencia histórica obligada de la práctica eclesiológica, a pesar de que en la actual estructura de la Iglesia se ha reducido sustancialmente el papel de los cabildos.

En este texto intentaremos planteamientos generales y preliminares acerca de la dinámica que adquirió la conformación y actividad del Cabildo catedral de la Diócesis de Tlaxcala-Puebla en sus primeros años. El objetivo es introducirnos al análisis de una de las instituciones que la historiografía parece haber olvidado, salvo honrosas excepciones, pero cuya importancia para la historia de Puebla de los Ángeles es fundamental. Señalaremos tres aspectos del cabildo angelopolitano: su conformación y organización interior, su desarrollo en torno al cumplimiento del oficio divino y su papel en el traslado de la sede diocesana y la delimitación del área del obispado. Esencialmente, haremos énfasis al periodo que abarca desde

* Centro INAH Puebla.

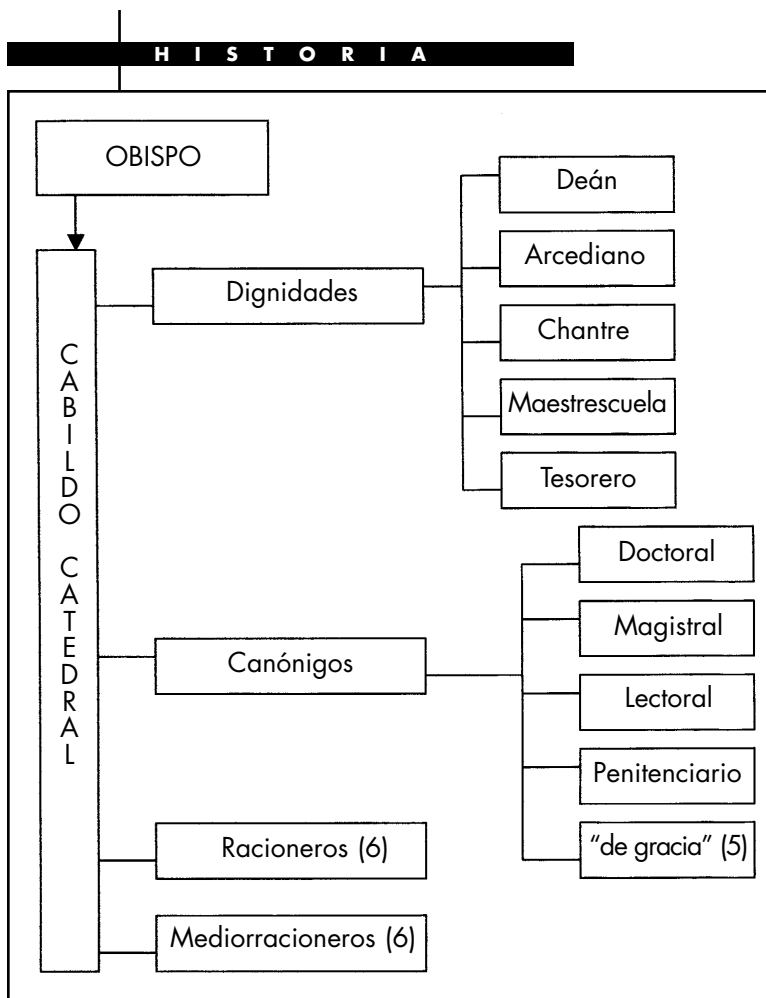
¹ Este artículo es parte de una investigación más amplia acerca de la conformación y desarrollo de las estructuras eclesiásticas en la Diócesis de Tlaxcala-Puebla en el siglo XVI. Hemos optado por la denominación "Diócesis Tlaxcala-Puebla" en razón de que dicha circunscripción eclesiástica conservó el nombre de Diócesis de Tlaxcala durante siglos hasta que fue promovida a arquidiócesis en los albores del siglo XX. Sin embargo, la sede residió muy tempranamente en la Puebla de los Ángeles, por lo cual el uso corriente llevó a que se le mencionara como la Diócesis de Puebla.



1526 a 1548, es decir bajo el gobierno pastoral de fray Julián Garcés y el periodo de sede vacante que concluyó con la posesión del tercer obispo, el franciscano fray Martín Sarmiento de Hojacastro.

La importancia de esta corporación para la historia mexicana ha quedado ampliamente valorada por el destacado trabajo de Óscar Mazín para el caso vallisoletano, quien además ha propuesto senderos fundamentales por los cuales transitar en la historia de los cabildos catedrales novohispanos.² Los cabildos eclesiásticos fueron agente activo y actores de primer plano en la vida novohispana, sociedad que operaba a través de la interrelación de los distintos cuerpos que la constituían, de modo que además de sus funciones religiosas, la conformación de estos cabildos fue utilizada por las oligarquías estratégicamente para tejer redes que beneficiaran sus linajes e intereses. La importancia de este organismo radicó en las funciones que tenía, como la administración material y litúrgica de la catedral, la recaudación y administración del diezmo, la promoción de múltiples devociones, la creación y administración de hospitales y diversas obras piadosas, así como su participación en las ceremonias religiosas, dando realce y oropel a las manifestaciones públicas de la fe.

Conviene precisar la conformación del Cabildo eclesiástico en Nueva España y, de manera muy rápida, enunciar sus funciones. Debía constituirse por 27 miembros: cinco dignidades, diez canónigos, seis racioneros y seis mediorracioneros. Las dignidades estaban constituidas por deán, arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero. El deán era el mayor en jerarquía, le correspondía presidir al Cabildo en sus sesiones, en el coro, en las ceremonias y en las funciones litúrgicas; el arcediano tenía a su cargo el examen de los ordenandos así como la visita y funciones de gobierno por delegación del obispo; el chantre supervisaba todo lo relativo al canto en el coro y en el altar; el maestrescuela



la enseñaba la gramática latina a quienes servían en la Catedral y supervisaba las instituciones de educación que estaban a cargo del gobierno diocesano; al tesorero correspondía la custodia de los bienes temporales de la catedral y proveer las materias necesarias para el culto divino (pan, vino, cera...). En el caso de las canonjías, a finales del siglo XVI se distinguieron cuatro de ellas como "canonjías de oficio" y las seis restantes como "canonjías de gracia". Las de oficio se obtenían mediante oposición y por sus funciones se denominaban doctoral, lectoral, penitenciaria y magistral. En lo referente a la liturgia se debía guardar la prelación debida y había funciones reservadas a los niveles más altos de la jerarquía.³

³ "Statuta ordinata a Sancto Concilio Provinciali Mexicano III", en *Concilium Mexicanum Provinciale III*, cur. Francisci Antonii a Lorenzana, Mexici, Ex Typographia Bac. Josephi Antonii de Hogal, MDCCLXX, pp. 15-17. Para acercarse a la composición del Cabildo catedral novohispano y su relación con la estructura eclesiástica, además del estudio de Óscar Mazín antes citado, puede consultarse John Frederick Schwaller, *The Church and Clergy in Sixteenth-Century Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1987.

² Óscar Mazín Gómez, *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, 1996.

Cabe destacar que debido a su capacidad económica, solamente las sedes de México y Puebla estuvieron en condiciones de contar con todos los miembros del Cabildo. Conforme los recursos de las diócesis eran más cortos, disminuía el número de sitios que podían mantener, de tal forma que sedes como Guadalajara, Mérida y Oaxaca prescindían de algunos racioneros y de los mediorracioneros.⁴ En el siglo XVI, el ingreso de una de las canonjías fue asignado al Santo Oficio y luego se suprimió, quedando así cinco sitios dentro del cabildo para las “canonjías de gracia”.

⁴ Roberto Jaramillo Escutia, “La fundación de la actual estructura eclesiástica mexicana”, en *Efemérides Mexicana*, vol. 16, septiembre-diciembre de 1998, Universidad Pontificia de México, núm. 48, pp. 379-412.



El origen de esta institución es muy remoto y resultado del proceso de jerarquización del clero; fue en la Edad Media cuando el Cabildo adquirió el perfil que le caracterizó hasta mediados del siglo XX. En sus orígenes, los canónigos practicaban la vida común (canónica) y se conformaron como el senado del obispo en cada iglesia; sus facultades se fueron extendiendo; pasaron de convocar a la elección de un obispo a reservarse su designación, según reconocimiento del IV Concilio de Letrán en el año de 1215. Desde esos siglos del alto medioevo, empezó a fragmentarse y deteriorarse la vida en común, a causa de la innovación de que cada canónigo administrara su peculio (prebenda), de modo que para el siglo XIII la única actividad religiosa que reunía a los miembros del Cabildo era el rezo del oficio divino.⁵ La composición de los cabildos ya acusaba la presencia de las dignidades y de los canónigos, pero sin una estructura única para la Iglesia universal, si bien se identificaba una organización y una jerarquía general. En ocasiones, varios obispados tuvieron ciertas particularidades sobre el número de miembros y las características de éstos.

La Diócesis Tlaxcala-Puebla

La actual arquidiócesis de Puebla de los Ángeles encuentra su primer antecedente en la Diócesis Carolense cuya erección se hizo sobre un territorio impreciso y desconocido,⁶ el 24 de enero de 1519 por el Papa León X bajo la advocación de la Virgen de los Remedios.⁷ La erección no se ejecutó de manera inmediata a pesar de

⁵ Ricardo García-Villoslada, *Historia de la Iglesia Católica. Edad Media*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1975, pp. 631-633.

⁶ Ya el padre Cuevas hace bastante tiempo despejó cualquier duda sobre la relación entre la sede poblana y la primera diócesis en tierra continental americana. Cfr. Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1992, t. I, pp. 293-296.

⁷ Leonis X PP., Litt. Ap. *Sacri apostolatus ministerio*, en *América Pontificia*, coll. Josef Metzler, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 1991, t. I, pp. 140-144. Esta bula ha sido reproducida en varios textos, tomados siempre de la obra de Lorenzana; para la versión castellana seguimos la presentación bilingüe incluida en Justino Cortés Castellanos, *Antología conmemorativa. 450 Aniversario de la erección de la Arquidiócesis de Puebla*, Puebla, Impresos ELITE, 1977, pp. 29-33.

que el rey presentó al dominico fray Julián Garcés para ocupar la sede, quien fue nombrado desde Roma en 1519 y cuyas ejecutoriales le fueron despachadas el 13 de septiembre de 1520.⁸ Cuando Garcés partió hacia el Nuevo Mundo, diversos hechos habían modificado el panorama original, el más importante: la caída del señorío mexica. Esta nueva situación motivó el traslado de la sede episcopal, y así, Clemente VII aprobó la delimitación territorial que hiciera el rey respecto a la diócesis, en octubre de 1525.⁹

La decisión ocurrió un año después mediante una real provisión, según la cual el territorio comprendía prácticamente todas las tierras que hasta ese momento se habían conquistado en la Nueva España. Así, Garcés puso ejecución a la erección el día 1 de diciembre de 1526, fijando la sede en la ciudad de Tlaxcala.

En la ejecución canónica de la erección del Obispado Carolense se hace mención, por vez primera, de las prebendas. De acuerdo con el derecho y la costumbre, toda catedral requería de un cuerpo capitular de gobierno, cuyas designaciones de los cuerpos capitulares se dejaron en suspenso, hasta que las rentas eclesiásticas pudieran cubrir el salario (congrua) de todos sus miembros. El primer obispo de Tlaxcala, sin suprimir cargos, aplicó sobre su persona la dignidad de arcediano y una canonjía sin derecho de posesión, de modo que sus sucesores no recibirían por traslación este privilegio.¹⁰

⁸ Enrique Dussel, *El Episcopado hispanoamericano. Institución misionera en defensa del indio 1504-1620*, México, Centro Inter-cultural de Documentación, 1970, vol. 5, p. 62.

⁹ Clemens VII PP, Litt. Ap. *Devotionis tua probatas sinceritas*, del 13 de octubre de 1525 y dirigida a Julián Garcés. *Cfr. America Pontificia*, t. I, pp. 174-176 y Justino Cortés Castellanos, *op. cit.*, pp. 33-35.

¹⁰ Justino Cortés Castellanos, *op. cit.*, pp. 36-38.



Garcés no dictó las constituciones de su Iglesia particular, y el padre Cuevas ha mencionado que al parecer los estatutos de la iglesia novohispana se escribieron en España y de ahí se ordenó su aplicación a todo el virreinato.¹¹ Lo cierto es que en 1543 el príncipe Felipe ordenó al obispo que la erección del obispado de Tlaxcala se ajustara a lo dispuesto por fray Juan de Zumárraga para la Diócesis de México.¹² Después del I Concilio Provincial, la sede carolense se atuvo a las constituciones establecidas por el arzobispado de

México para su iglesia y para toda la provincia eclesiástica.

Conformación del primer Cabildo Catedral

En 1539 el Cabildo y el obispo sesionaban ya en la ciudad de Los Ángeles, pero es necesario aclarar que ese Cabildo estaba prácticamente recién estrenado en el usufructo de sus prebendas. Hasta hoy no contamos en los archivos mexicanos con documentos que nos informen con exactitud los nombres de los primeros miembros del Cabildo Catedral angelopolitano. Como ocurrió con otras sedes, su constitución fue un proceso paulatino y lento, y el número de prebendados distó mucho de ser aquel que las constituciones establecían. En el transcurso del siglo XVI fueron cubriéndose los siales del Cabildo Catedral, y al ejecutarse la erección de la diócesis había dos cargos en una misma persona que a su vez era el obispo. Entre 1536 y 1538 se incorporaron tres prebendados, y para el año de 1539 —en que el Cabildo Catedral empezó a sesionar como tal— había siete prebendados. Durante el periodo de Sede

¹¹ Mariano Cuevas, *op. cit.*, t. II, pp. 106-110.

¹² Archivo del Venerable Cabildo Metropolitano de Puebla [en adelante AVCM-P], Libro de Actas de Cabildo Núm. 1, f. 4 v., Traslado de una Real Cédula firmada por el Príncipe en Valladolid el 6 de junio de 1543.

Vacante —entre 1542 y 1548— se compuso de nueve miembros,¹³ y después se integraron más individuos. En las sesiones de 1562 se consignaron 15 capitulares y para 1608, previo al arribo del primer obispo criollo, habían rebasado ya la veintena.

La primera sesión oficial y formal del Cabildo Catedral tuvo lugar la mañana del lunes 22 de septiembre de 1539, y la redacción de la cabeza de acta busca deliberadamente aclarar este hecho: "...se juntaron a hazer e hizieron primer cabildo en el qual platicaron çiertas cosas conbinyentes al pro e utilidad de la dicha yglesia e cabildo della..."¹⁴

Además de esta expresión tan clara y explícita, los acuerdos consignados en las actas nos revelan que fue en ese momento cuando inició la colegialidad y su actuación como un cuerpo sobre el gobierno de la iglesia de Tlaxcala. En dicha reunión convinieron los principios básicos sobre las sesiones, tales como el juramento, el sigilo acerca de lo discutido, la claridad de sus argumentos, la intencionalidad al proponer y votar, y sobre todo trabajar siempre en favor del provecho de la iglesia de Tlaxcala y de Dios.

Antes de 1539 hubo tres prebendados: Antón Gómez como chantre, Francisco de León como arcedianos y Francisco de Leyva como canónigo. Desconocemos si acaso hubo alguna reunión o sesión "oficial" de estos tres capitulares.

El más antiguo de ellos fue Francisco de Leyva, quien llegó a la ciudad de Los Ángeles en 1535.¹⁵ El 29 de agosto de 1536 estaba en uso de una canonjía y presidió la ceremonia de colocación de la primera piedra para la construcción de la iglesia de la ciudad de Los Ángeles,¹⁶ también detentaba el cargo de provisor y como tal tuvo trato con Zumárraga.¹⁷ En octubre de

¹³ Se entiende como sede vacante a la situación en que se encuentra una diócesis por falta de obispo, sea por muerte, renuncia, traslado o remoción.

¹⁴ AVCM-P, Libro de Actas de Cabildo, núm. 1, f. 1., Sesión del 22 de septiembre de 1539.

¹⁵ Archivo del Ayuntamiento de Puebla [en adelante AAP], Libro de Cabildo 3, f. 86 v., Sesión del 22 de febrero de 1535.

¹⁶ AAP, Libro de Cabildo 3, f. 177v. Auto fechado el 29 de agosto de 1536 y firmado por Andrés de Herrera, escribano del cabildo civil.

¹⁷ Archivo General de la Nación [en adelante AGN],



1537 arribó el chantre Antón Gómez,¹⁸ y Francisco de León fue recibido como vecino de la ciudad el 18 de enero de 1538,¹⁹ dotándosele a ambos de sus respectivos solares. Según esto, entre 1531 y 1538 encontramos como miembros del Cabildo Catedral al arcedianos, al chantre y a un canónigo. Ello nos indica que la asignación hecha sobre sí de Garcés del arcedianato, según la ejecución de la erección en 1526, había sido revocada y seguramente también lo mismo había ocurrido con la canonjía. ¿Cuándo obtuvieron los cargos y cuándo tomaron posesión estos personajes?, eso es algo que aún debe investigarse.

En la referida primera sesión capitular, en 1539, estuvieron presentes don Francisco de León, arcedianos y provisor; don Benito López, tesorero, y los canónigos

Inquisición, vol. 40, fs. 114-115. Autos sobre la denuncia que de sí hace Francisco de Leyva.

¹⁸ AAP, Libro de Cabildo 3, f. 270. Sesión del 1 de octubre de 1537.

¹⁹ AAP, Libro de Cabildo 4, f. 12 v. Sesión del 18 de enero de 1538.

Esteban Rangel y Francisco Hernández.²⁰ Un registro hecho por órdenes del obispo Garcés —acerca de las prebendas de la catedral— nos proporciona una relación de los capitulares existentes, y la fecha en que tomaron posesión, hacia septiembre de 1540. López, Rangel y Hernández tomaron posesión entre agosto y septiembre de 1539, de modo que estaban recién incorporados al cuerpo capitular. Hasta el siguiente año se sumó Fabián de Vides en calidad de deán, y días después murió el tesorero Benito López.²¹ Es importante anotar que ni en la primera ni en las siguientes sesiones capitulares aparecieron ya Francisco de Leyva ni el chantre Antón Gómez.

Cabe plantearnos la pregunta: ¿fueron estos clérigos mencionados acompañantes del obispo Garcés? Por la trayectoria del dominico pensamos que no, además que en sus escasos escritos no los menciona. Los primigenios prebendados llegaron de España ya con su nombramiento; el primero de ellos, el canónigo Leyva, había sido capellán del rey.²² La incorporación al Cabildo de miembros del clero diocesano incardinado en el obispado tlaxcalteca empezó a ocurrir después del gobierno del obispo Hojacastró —en el año de 1557—, cuando fue designado como deán Bartolomé Romero, quien había fungido durante mucho tiempo como cura y vicario de Veracruz, que además en repetidas ocasiones se le encargó la visita de esa parte del obispado hasta Coatzacoalcos y la recolección del diezmo de dicha región. Poco después Alonso Pérez, también del clero diocesano local, ascendió a la dignidad de chantre.

A la muerte de fray Julián Garcés y durante el periodo de sede vacante empezaron a florecer los intereses y las divisiones internas en el Cabildo. Uno de los síntomas más claros de esta situación fueron el absentismo de los canónigos y a veces su deliberada actitud de incumplir con obligaciones como la asistencia al coro y a las sesiones; incluso algunos se ausentaron durante me-

²⁰ AVCM-P, Libro de Actas de Cabildo núm. 1, f. 1. Sesión del 22 de septiembre de 1539.

²¹ AVCM-P, Libro de Actas de Cabildo núm. 1, f. s/n [h. 1]. Relación y copia de las dignidades y canonjías que ordenó hacer el obispo de Tlaxcala, data del 6 de septiembre de 1540.

²² Gil González Dávila, *Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*, facsímil, México, Condumex, 1982, p. 103.

ses. Entre 1542 y 1548, el gobierno diocesano prácticamente fue conducido por los dignidades del Cabildo frente al mutis de los canónigos, que se excusaban en el hecho de no percibir un pago adecuado. Ese mismo argumento pesó en la discusión acerca de las licencias para ausentarse, y el excesivo tiempo dado inicialmente como reple (vacación) lo justificaron por la conveniencia de atender negocios particulares para poder sobrevivir.

Una de las funciones principales de los Cabildos Catedrales es el rezo del oficio divino.²³ La característica que diferencia la Liturgia de las Horas u Oficio Divino en su acepción antigua, respecto de las demás acciones litúrgicas, es que está orientada hacia el ideal cristiano de la oración incesante y es uno de los elementos más relevantes del modelo de vida de la tradición apostólica.²⁴

El escaso número de miembros impuso a los prebendados angelopolitanos mayores obligaciones en el coro, por lo cual éstos buscaron la forma de sortear lo que consideraban dificultades entre su obligación y un cierto modo de vida. Debemos señalar el celo de los obispos hacia los aspectos del culto, para enderezar las prácticas del cabildo.

Con el argumento de que “el trabajo es mucho y la renta es poca”,²⁵ ya que las congruas no se cubrían totalmente por falta de dinero, los capitulares dejaron de cumplir a cabalidad con las horas, mientras el arcediano insistía en que se dijeran de forma completa aunque fuesen rezadas.

²³ La Liturgia de las Horas establece diferentes momentos de oración durante el día, distribuidas de tal manera que desde el amanecer hasta la noche se alabe a Dios. Cada momento de oración se designa con un nombre específico: maitines, laudes, prima, tercia, sexta, nona, vísperas y completas. Cada una de estas horas tiene su estructura con sus oraciones, antifonas y salmos. Cf. Juan Antonio Abad Ibáñez y Manuel Garrido Bonaño, *Iniciación a la liturgia de la Iglesia*, Madrid, Palabra, 1997, pp. 807-834.

²⁴ Aimé Georges Martimort, *La Iglesia en Oración*, Barcelona, 1992, pp. 1047-1084.

²⁵ Palabras del deán Fabián de Vides ante la insistencia del arcediano para cumplir las horas. AVCM-P, Libro de Actas de Cabildo núm. 1, fs. 52 v – 54 v. Sesión del 3 de marzo de 1545.



Hasta 1545, sólo se cantaban vísperas y completas. Además de la misa entre semana y en los días de fiesta, se cumplía también con prima, tercia y sexta.²⁶ Al arribo de Hojacastró y con el incremento del número de presentados, se empezó a cumplir correctamente con el oficio divino, al tiempo que paulatinamente se hacían más estrictas las disposiciones para sancionar a los capitulares que incumplieran con sus obligaciones en el coro, tratándose por todos los medios de erradicar el ausentismo.

Otro aspecto que revela la difícil marcha del Cabildo Sede Vacante, fue la cuestión del provisor.²⁷ La designación del provisor y el cumplimiento de este cargo generó un choque al interior del cabildo y emergieron

²⁶ AVCM-P, Libro de Actas de Cabildo núm. 1, f. 83. Sesión del 22 de junio de 1546.

²⁷ Acerca de las particularidades del cargo de Provisor vide: John Frederick Schwaller, *op. cit.*, pp. 19-26. Entre sus principales funciones estaba la de administrar y ejecutar la justicia eclesiástica en todo el territorio de la diócesis.



las primeras divisiones. Quienes influían decisivamente en las votaciones eran sobre todo los dignidades, que además de su rango eran los personajes más antiguos y mejor conocedores de la situación de la diócesis. El absentismo de la mayoría de los canónigos los puso al margen de las decisiones, por lo cual sus votos, si bien eran significativos para formar mayoría, adolecieron de argumentación.

El primer provisor fue el canónigo Leyva, quien fungía como tal en 1536; entre 1539 y 1542 lo fue el arcediano León, ambos designados por el obispo Garcés. Durante el periodo de vacante, 1542-1548, fungieron como provisores: el deán, el canónigo Ximénez, uno de los curas, el maestrescuela y el arcediano, con seis periodos de provisorato. En los primeros nombramientos y destituciones hubo consenso, como en el caso de la destitución del canónigo Ximénez, a quien se le acusó de estar poco capacitado para administrar la justicia eclesiástica y los actos del culto divino; sin embargo, el mayor enfrentamiento se dio cuando logró llegar al cargo Alonso Pérez, un presbítero que no era miembro del cabildo. La crisis sobrevino cuando los dignidades enfrentaron sus opiniones.

En este proceso podemos identificar el papel que ciertos capitulares van perfilando en la personalidad de este organismo. El deán Fabián de Vides era muy celoso de la distinción jerárquica y del papel que cada uno debía desempeñar en el gobierno diocesano. El tesorero García se mostraba guardián de la institucionalidad, de la actuación conforme a derecho y sobre todo de la congruencia de las decisiones del Cabildo. Por su parte, el arcediano León era la figura con autoridad moral entre los capitulares —y aún entre el resto de la clerecía angelopolitana—, y por ello sus propuestas siempre dieron pauta para el debate entre los prebendados. La situación crítica de los años 1546-1547 se resolvió cuando los cuatro dignidades volvieron a coincidir en sus posturas y designaron como provisor al maestrescuela recién llegado de Castilla.

El territorio del obispado y la sede episcopal

La primera delimitación geográfica del obispado de Tlaxcala corresponde al citado documento de 1526,

que lo extendía sobre lo conocido de la Nueva España. El acotamiento inició con la erección de la Diócesis de México, creada el 2 de septiembre de 1530.²⁸ En 1531, la Segunda Real Audiencia informaba a la Corona sobre el desorden en la territorialidad de los obispados, haciendo énfasis en las grandes extensiones que había entre ciertas provincias y la sede. La Corona demandó mayor información acerca de la posibilidad de crear nuevas diócesis, quedando por lo pronto asignados al obispado de Tlaxcala las provincias de la Puebla de los Ángeles, Cholula, Huejotzingo y Tepeaca, con sus respectivos sujetos por hallarse comarcanos a la cabeza del obispado.²⁹ El Consejo de Indias instruyó en 1534 que las jurisdicciones geográficas de las diócesis se determinarían midiendo 15 leguas en contorno a partir de donde estuviera la Catedral, y en caso de quedar territorio vaco entre dos obispados, éste se distribuiría entre ellos dividiéndolo por la mitad, asignándose en razón de cercanía.

En el siglo XVI fueron notables los conflictos entre las diócesis por razón de su jurisdicción territorial. Fray Julián Garcés sostuvo diferencias con las iglesias particulares de México y Antequera, y el monarca instruyó al virrey para que atendiese las quejas del obispo, debido a que otros preladados se habían entrometido en su jurisdicción.³⁰

Esta pugna iniciada con Garcés fue proseguida por el Cabildo Sede Vacante, quien apeló nuevamente al rey, informándole que sostenían pleito en la Audiencia con el obispado de México, por haber tomado para sí territorio correspondiente a la ciudad de Los Ángeles y la jurisdicción sobre áreas en la provincia de Tepeaca. También tenían pleito con el obispado de Antequera, pues se había entrometido en lugares de los términos de la provincia de Veracruz. Los capitulares se quejaron de que las rentas del obispado Carolense eran muy cortas e insuficientes para sustentarse y con estos entrome-



timientos se agravaba la situación. En 1545 la Corona ordenó a la Real Audiencia poner fin a estas diferencias, oyendo a las partes implicadas.³¹ No fue sino hasta 1550 cuando el virrey determinó una delimitación más precisa entre las diócesis querellantes.³²

A través de los argumentos del Cabildo Catedral, podemos percibir que en este asunto estribaban tres aspectos particulares, uno económico, otro jurídico y un tercero, el más importante, que tiene que ver con un proyecto de iglesia en ciernes. El económico tiene su base en la cuestión de los diezmos y se hace evidente en los argumentos que subrayan el hecho que algunos prebendados fuesen a buscar mejores oportunidades a otros lugares debido a la falta de recursos. En el renglón de lo jurídico estaba la cuestión de los derechos, sabían que ceder en sus derechos y privilegios una vez, significaba un auténtico riesgo de perderlos para siempre, al estar implícita la salvaguarda del capital simbólico.

Debemos considerar que mientras no hubiese la renta suficiente para sostener al clero secular, particularmente al Cabildo, la categoría de la sede episcopal no prosperaría. Esto implicaba no sólo el pago de prebendas y beneficios, sino también la construcción de la catedral, el avituallamiento de ésta en materia de orna-

²⁸ *América Pontificia*, pp. 197-201. *Sacri apostolatus ministerio*.

²⁹ Mariano Cuevas, *op. cit.*, t. I, p. 346-347.

³⁰ AVCM-P, Reales Cédulas, t. 1, f. 6 v. Real cédula duplicada, otorgada por el cardenal de Sevilla, Gobernador, en la Villa de Talavera el 14 de enero de 1541, y dirigida al virrey Antonio de Mendoza.

³¹ AVCM-P, Reales Cédulas, t. 1, f. 13. Real cédula duplicada, otorgada por el príncipe en Valladolid el 20 de marzo de 1545, y dirigida a la Real Audiencia de México.

³² Reproducidos por Áurea Commons, *Geohistoria de las divisiones territoriales del estado de Puebla 1519-1970*, México, Instituto de Geografía-UNAM, 1971, pp. 30-36. El documento fue elaborado a petición del obispo de Oaxaca.



mentos y vasos sagrados, y las acciones que paulatinamente se iban emprendiendo en la ciudad de Los Ángeles y en la diócesis. Además, el mismo obispo necesitaba recursos para la administración episcopal de un territorio inmenso. Podría pensarse que ante la extensión de la diócesis sería mejor no querellar territorio, pero se trataba de áreas de importante productividad agrícola.

La diócesis Carolense, al igual que la de Michoacán y Nueva Galicia, mudó su sede. Este traslado es uno de los aspectos más importantes en la historia de la Iglesia de Puebla, y representó un fuerte impacto para Tlaxcala como para Los Ángeles.

Gibson escribió que a Garcés le incomodó que la ciudad episcopal fuese un lugar de indios y trató de que la reina favoreciera la repoblación de Tlaxcala por españoles. Con la fundación de Los Ángeles la situación gi-

ró en favor del nuevo asentamiento destinado a españoles, hasta trasladar la sede a dicha ciudad. Esta mudanza —dice Gibson— consumió las energías del obispo hasta su muerte.³³

René Acuña sugiere una amargura de Garcés debido a las circunstancias por la creación de la diócesis, al ser trasladada a una tierra prácticamente imaginaria, y al tener que residir en una ciudad de indios. Por eso pasó en México la mayor parte del tiempo que pudo.³⁴ El padre Cuevas dice que el traslado de la sede ocurrió a instancias de los miembros del Cabildo Catedral, y fue contrario a los deseos de Garcés.

Este proceso resultó sumamente complejo y cargado de pasiones, donde el Cabildo Catedral desempeñó un papel fundamental. El proyecto mismo de la fundación de la ciudad de Los Ángeles se insertó en esta cuestión, aunque no participamos de las afirmaciones que dicen que la ciudad se fundó para trasladar a ella la sede del obispado. Las cosas apuntan en el sentido de que el grupo tempranamente colocado en el gobierno civil de la nueva ciudad, se movió de tal forma para hacer sentir sus intereses económicos y políticos, obteniendo el apoyo del virrey Mendoza para que ambas entidades presionaran hasta lograr el cambio de sede. La política de Mendoza y la del obispo Garcés, junto con los religiosos, siguieron por caminos distintos. También los miembros del Cabildo Catedral vislumbraron ideas distintas a su obispo, y no apoyaron al dominico en sus esfuerzos por consolidar el proyecto en Tlaxcala como sede episcopal.

El activo papel del ayuntamiento angelopolitano, presionando al obispo, conviniendo con el virrey,³⁵ urgiendo la construcción de un templo digno en la ciudad,³⁶ organizando la recaudación de limosnas para su

³³ Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala / FCE, 1991, pp. 63-64.

³⁴ René Acuña, *Fray Julián Garcés, su alegato en pro de los naturales de Nueva España*, México, UNAM, 1995, pp. xx-xxvii.

³⁵ AAP, Suplemento al Libro Número 1 de la Fundación y Establecimiento de la Ciudad, fs. 29-32. Copia de un formulario para recabar información que deberá enviarse al rey acerca de las calidades de la ciudad. Fechado el 12 de abril de 1534.

³⁶ AAP, Libro de Cabildo 3, fs. 65 v.- 66 v. Poder especial otorgado por el Ayuntamiento en favor de Alonso de Buiza. Sesión del 24 de octubre de 1534.

construcción³⁷ y enviando a un procurador hasta la corte imperial entre cuyas instrucciones estaba gestionar el traslado de la sede, evidencian con claridad cómo la incipiente oligarquía poblana, desde 1534, hizo suyo el proyecto de ser ciudad episcopal. Garcés se resistió a residir en Los Ángeles, y hasta 1539 empezó la edificación de su casa en esta ciudad. Veytia refiere que el desasosiego de Garcés a vivir en un lugar de indios era el temor a un levantamiento indígena derivado de la inhumanidad de los españoles.³⁸

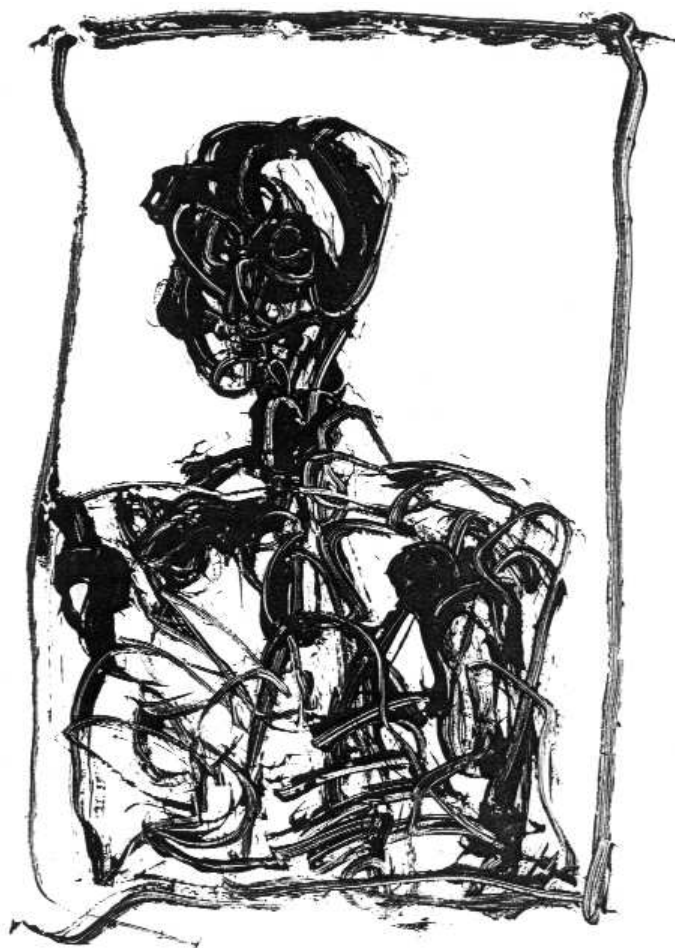
¿Por qué apoyó el Cabildo Catedral el traslado de la sede? Los años de conformación de este primigenio cabildo corresponden a la etapa de la evangelización fundante, cuando los religiosos tenían un proyecto de Iglesia india cuyas características diferían de la dinámica de la Iglesia en Europa. Este proyecto contrastaba con el papel de los cabildos, dicha institución embonaba poco en la dinámica intensa de una tierra de misión. En cierta medida la *cura animarum* no formaba parte de las obligaciones fundamentales del cabildo, y con estos parámetros se entendía a sí mismo el incipiente cabildo angelopolitano. Cuando en 1539 el canónigo Xuárez le pidió al obispo Garcés que le asignara un beneficio simple o curado para tener congrua de donde sustentarse, el obispo le replicó que por tener título de canónigo no podía gozar de otro beneficio pero que además no había beneficios simples, todos eran beneficios curados.³⁹

Seguramente también influyó la relación con los religiosos. En el área poblano-tlaxcalteca la actividad de los frailes franciscanos era más que febril, de hecho funcionaba como sede diocesana en Tlaxcala el templo del convento. A los capitulares debió parecerles imposible desarrollar sus funciones religiosas en un lugar donde la doctrina, el gobierno y el culto divino eran ejecutados por los religiosos. También se debe conside-

rar la identidad marcadamente urbana de los cabildos en su tradición hispánica. Los primeros capitulares llegados de la metrópoli difícilmente podían asimilar no asentarse en una ciudad, como parte de la calidad atribuida a este cuerpo eclesiástico.⁴⁰

Tenemos la hipótesis de que los miembros del Cabildo Catedral, antes de asumir sus prebendas decidieron no residir en Tlaxcala y sí, por el contrario, optaron por radicar en la ciudad de españoles, el hecho de ser aceptados como vecinos conllevaba implícito el compromiso de residir en la ciudad y fincar sus casas por lo que no resulta muy fantasioso pensar que los capitulares apostaron a que la sede cambiaría de lugar. Cuando el templo de Los Ángeles estaba casi construido, los prebendados intuyeron cercana la posibilidad del traslado, pues en Tlaxcala no había templo que pudiese fungir como catedral y rivalizar con el de la Puebla, y esto no por falta de voluntad de Garcés, sino por la

⁴⁰ Óscar Mazín Gómez, *op. cit.*, pp. 22-24.



³⁷ AAP, Suplemento al Libro Número 1..., fs. 40-44. Memoria de las mandas que los vecinos y personas algunas mandaron para la obra de la iglesia desta çibdad.

³⁸ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Ángeles*, México, Altiplano, 1962, t. I, p. 37. Cfr. Julia Hirschberg, *La fundación de Puebla de los Ángeles*, Puebla, H. Ayuntamiento de Puebla, 1981, p. 6.

³⁹ AVCM-P, Libro de Actas de Cabildo núm. 1, f. 2. Sesión del 30 de septiembre de 1539.

total falta de apoyo de las autoridades virreinales, quienes se empeñaron en que la obra no se realizara.⁴¹

La resistencia de Garcés venció cuando su cabildo le presionó para definir el lugar de la sede, el 3 de octubre de 1539. El tesorero López y los canónigos Rangel, Hernández y Xuárez le exigieron que definiese el sitio donde estaría la iglesia catedral, pues ellos estaban dispuestos a residir en donde el obispo les indicara, a lo que el buen Garcés respondió:

... e luego su senoria Reberendisima dixo que por çiertas causas que a ello le motivara las quales son que no esta fecha la yglesia catredal en la dicha çibdad de tlaxcala ni en ella su señoría tiene casa ni tanpoco las dignidades e canonygos no tienen en la dicha çibdad aposentos ni serbiçios para sus personas e por lo qual a comunicado con el señor don antonyo de mendoça [...] a donde quiere que sea la Residencia de las dichas dignidades el qualesquiere y es su voluntad que sea en esta çibdad de los angeles la dicha residençia por tanto que conformandose con el dicho señor visorrey e por las causas susodichas dixo quel como prelado e obispo e señor de todos daba e dio liçençia e facultad

para que todos residieran en la ciudad de Los Ángeles y dijera las horas a que están obligados en la iglesia parroquial de la ciudad.⁴² Poco después se dio poder al canónigo Francisco Xuárez para acudir ante el virrey Mendoza y pedirle designara el lugar de residencia del cabildo, ya fuera en la ciudad de Tlaxcala o en la de Los Ángeles, y si acaso se inclinase por la primera, entonces que ordenara a los indios de ésta construir cuanto antes la catedral y el palacio episcopal.⁴³ La decisión final se dictó en Valladolid, el 6 de junio de 1543, ganando la partida Puebla de los Ángeles.

Consideraciones finales

El proceso de constitución del Cabildo Catedral angeopolitano, en lo que corresponde a las primeras dos

⁴¹ Recordemos que Mendoza también tuvo una notable injerencia en los cambios de la sede episcopal michoacana.

⁴² AVCM-P, Libro de Actas de Cabildo, núm.1, f. 2 v. Sesión del 3 de octubre de 1539.

⁴³ AVCM-P, Libro de Actas de Cabildo, núm 1, f. 2. Sesión del



décadas de la Diócesis de Tlaxcala-Puebla, acusa los rasgos de las iglesias hispanoamericanas, pues la conformación de la Iglesia acusó las mismas dificultades a lo largo del continente. La incorporación paulatina de sus miembros no fue óbice

para que este cuerpo empezara a desarrollar formas de colegialidad, encabezado por los dignidades, proceso en el que a medida que los miembros fijaron intereses particulares y formaron incipientes redes de relaciones, las diferencias al interior se hicieron presentes. Hay que añadir el aspecto de las individualidades. Cuando la base socioeconómica se amplió y se fortaleció, entonces los canónigos comenzaron a jugar un papel más activo en las funciones competentes al cabildo. Fue hasta 20 años después de la primera sesión capitular cuando se integraron los primeros miembros del clero diocesano local, con esto las relaciones se hicieron más complejas y fueron rebasando los límites de la ciudad episcopal para proyectarse sobre la diócesis.

La relación con el obispo Garcés fue contrastante debido a que se encontraron dos proyectos de Iglesia, distintos a partir de los elementos eclesiológicos y teológicos que les dieron sustento. En las coincidencias, como en lo referente a diezmos y la jurisdicción territorial, el prelado y los cabildantes convinieron gustosamente, pero en aspectos como el de la sede episcopal, las posturas fueron divergentes y el Cabildo Catedral se apoyó en otros organismos del aparato burocrático novohispano para cristalizar sus objetivos.

Las relaciones, el estilo, el carácter del Cabildo Catedral fueron de los factores de mayor influencia para otorgar rasgos particulares a la expresión católica de la Puebla de los Ángeles, asentamiento que debe comprenderse más en el carácter de una ciudad episcopal para entender las particularidades de las manifestaciones religiosas que ocurrieron en su interior y proyectaron una imagen al resto del virreinato de ciudad levítica, imagen que los angeopolitanos se regodeaban en exhibir y se esforzaron en fortalecer e impulsar.

30 de septiembre de 1539.

*Carlos Paredes Martínez**
*Blanca Lara Tenorio***

H I S T O R I A

Los trabajadores negros en el inicio del desarrollo económico poblano

El periodo que transcurrió aproximadamente de 1531 a 1650, puede calificarse como el momento de mayor crecimiento de la segunda ciudad más importante en la Nueva España después de la capital del virreinato, nos referimos a la ciudad de Puebla de los Ángeles. Los historiadores y cronistas que han estudiado el desarrollo económico de Puebla, destacan ese vigoroso crecimiento durante las primeras décadas, y las investigaciones basadas en los diezmos del obispado así lo confirman. Pocas investigaciones, sin embargo, se han dedicado al análisis de los factores que propiciaron ese crecimiento y menos aún al estudio de los sistemas de trabajo que lo sostuvieron. En este breve ensayo nos referimos principalmente a la esclavitud negra introducida por los españoles en tierras americanas; desde su arribo hasta su condición social y laboral, que tuvo múltiples formas prevalecientes hasta el siglo XVII, en coexistencia con otra legislación y con la mano de obra indígena.

Un aspecto importante a considerar se refiere al carácter centralista que llegó a tener la ciudad de Puebla de los Ángeles, en tanto llegó a ser desde 1535 capital del obispado. Las razones de ello obedecían a que dicho asentamiento se situaba en medio de un territorio densamente poblado por indígenas, con gran tradición político-religiosa y fuerte presencia económico-social (Tlaxcala, Cholula, Huejotzingo, Tepeaca, entre otros), de manera que para los españoles era importante impulsar y consolidar esa ciudad, para mostrar su hegemonía y supremacía como nuevos gobernantes; asimismo, la inercia de la economía novohispana llevó a que la ciudad de Puebla se convirtiera no sólo en lugar de tránsito entre Veracruz y la Ciudad de México, sino precisamente en espina dorsal de la economía novohispana, siendo el principal centro de operaciones de agricultores, ganaderos, encomenderos, comerciantes, regatones, burócratas y hasta

* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

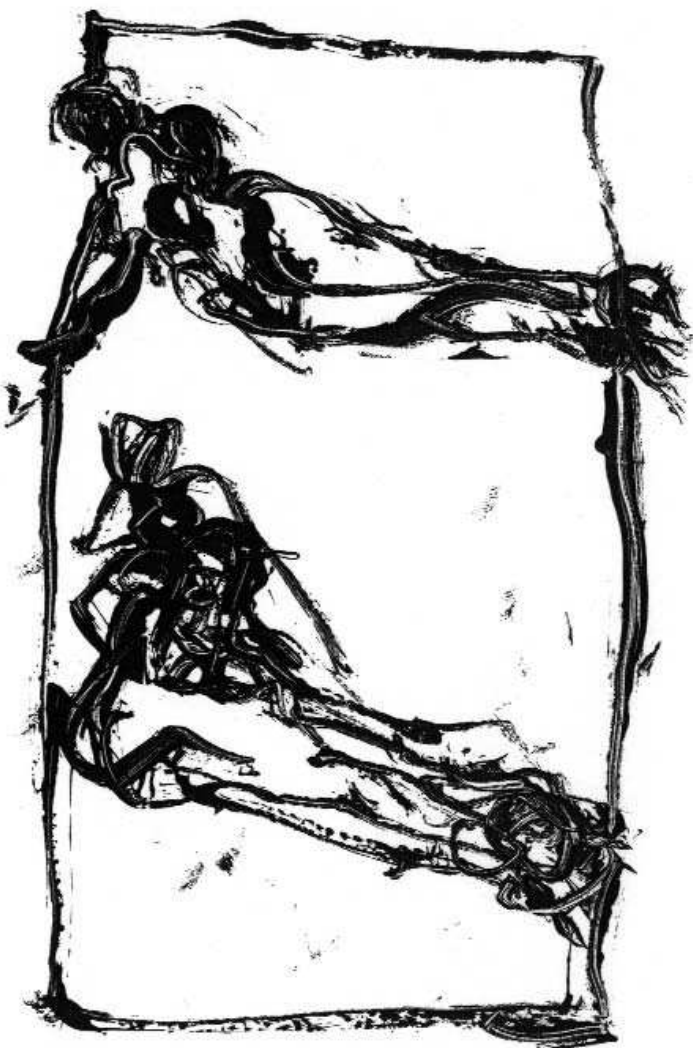
** Centro INAH Puebla.



“vagabundos”, dentro de un espacio regional muy amplio que comprendía los valles centrales de Puebla y Tlaxcala.

En este sentido, la centralización regional tuvo una relación directa no sólo con el crecimiento económico de una ciudad y su entorno agrario, sino también con el poder político y con el incremento de la población española, principal empleadora de mano de obra esclava negra, tanto en la capital del obispado como en las estancias ganaderas, cañaverales, ingenios y diversas unidades de producción agrícola del entorno poblano.

Si bien es cierto que en términos numéricos los grupos africanos y negros criollos siempre fueron una minoría con respecto a la población indígena de la región,



en términos laborales el negro tuvo un papel destacado en ciertas áreas de la producción agrícola e industrial, así como en algunos niveles medios de la organización del trabajo. Su presencia se encuentra en prácticamente todas las actividades económicas españolas, y en sus variables y múltiples unidades de producción, asentamientos humanos, regiones y subregiones climáticas, épocas históricas, etcétera.

Durante las primeras décadas del dominio español, la presencia negra estaba íntimamente ligada a la servidumbre doméstica, aunque su labor no sólo la dedicaba a los quehaceres del hogar propiamente, sino también en otras tareas productivas de la economía familiar como arrieros, capataces, mandaderos, pequeños comerciantes, ayudantes de funcionarios, pregoneros, entre otras. El rubro podría parecer irrelevante, a no ser por los datos que nos indican altos porcentajes de este tipo de población en Puebla, así como el hecho de que poseer esclavos y sirvientes era una muestra de hidalguía y alta alcurnia en la sociedad española, pretensión que estuvo presente entre conquistadores y colonos, aun cuando provinieran de la más humilde cuna.

Ciertamente, la mano de obra base en Puebla —que permitió su consolidación como segunda ciudad de la Nueva España— fue precisamente la fuerza de trabajo indígena, que por medio del servicio personal obligatorio y gratuito, y más tarde mediante el sistema de repartimiento, aportó a sus mejores hombres de un vasto territorio que abarcaba los valles centrales de Puebla y Tlaxcala. Sin embargo, es conveniente advertir que ambos sistemas de trabajo y cuya vigencia temporal y legal puede fijarse entre 1531 y 1632, tenía el inconveniente de que por ser rotativo, los trabajadores indios eran temporales y sujetos a la coordinación de una autoridad, es decir, el corregidor o juez repartidor. De esta manera, los empleadores españoles dependían de varios factores extra económicos para disponer de brazos para el trabajo, como por ejemplo la disponibilidad real de hombres, la óptima regulación de los mismos por parte de las autoridades (españolas y también indígenas), y así el trabajo se veía afectado sensiblemente por las epidemias, el burocratismo, los abusos injustificados de parte de las autoridades y los mismos empleadores, etcétera.

Paralelamente a estos sistemas de trabajo es necesario considerar la existencia de otros más, como las contrataciones “libres” y la esclavitud, con sus características propias y determinados por un mercado de trabajo raquíutico, durante las primeras décadas del dominio español y a partir de las últimas cuatro décadas del siglo XVI, alimentado por las cargazonas de esclavos negros. De esta manera la esclavitud procedente de África intentaba satisfacer el requerimiento de mano de obra, siempre creciente por parte de los empleadores españoles, al tiempo que trataba de solucionar el problema de la temporalidad de los trabajadores, es decir la búsqueda de su permanencia laboral.

La ocupación negra en las villas y ciudades poblanas

Los datos de población negra en Puebla nos indican fenómenos de gran interés. Gonzalo Aguirre Beltrán calcula un incremento de esta población para todo el obispado de Puebla, de 2 958 a 5 534 personas, entre los años de 1570 y 1646, lo que implica un aumento del 53 por ciento durante 76 años.¹ En cuanto a la capital del obispado, López de Velasco nos dice que para 1574 contaba la ciudad con 500 negros, por otro número igual de españoles, además de muchos mulatos, refiriéndose a los hijos de negros con indias, ya que según este autor: “hijos de españoles y de negras no hay tantos”.² Por su parte, Peter Gerhard dice que para el año de 1620, las ciudades y villas de Puebla, Acapulco, México, Veracruz y Zacatula, eran las que, en proporción, los no-indios superaban en número a los indios, considerando entre los no-indios precisamente a españoles, negros, mestizos y mulatos.³ Era así como, paralelamente al crecimiento poblacional de la



ciudad de Puebla, se presentaban complejos fenómenos sociales: inmigración masiva de indios y negros, mestizaje, conflictos interétnicos y la aparición de grupos sociales compuestos por fugitivos y “castas” (resultado del mestizaje étnico y cultural), que no eran ni indios ni españoles, sin acceso a la tierra y sin “identidad social reconocida, y más generalmente, hombres sin trabajo”.⁴

Los registros de compra de esclavos se iniciaron en Puebla desde 1545, por cierto, tres años después de que las Leyes Nuevas de 1542 suprimieran formalmente la esclavitud indígena, presente desde luego entre los ricos encomenderos poblanos desde 1529. A partir de entonces se notó un incremento en las operaciones de compra-venta de esclavos, teniendo su mayor auge en el periodo de 1608 a 1610.⁵ De cualquier manera, la introducción de esclavos bozales y las operaciones de compra-venta en Puebla llegaron a ser sumamente importantes, al grado de que los empleadores españoles dependían casi absolutamente de esta forma de acceso a ellos, ya que como se sabe, la reproducción natural de los esclavos negros no representó un factor notable de crecimiento demográfico por varias razones, entre las que destacan los efectos de las epidemias que tanto diezmaron a indios y negros, el bajo promedio de vida (40-50 años), las constantes fugas, la insatisfacción social y la insalubridad, entre otras. De esta manera, la relación de dependencia con las cargazonas de esclavos

¹ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*, México, FCE, 1972, p. 206.

² Juan López de Velasco, “Geografía y descripción universal de las Indias, recopiladas por el cosmógrafo cronista... desde el año de 1571 al de 1574”, en *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, Madrid, 1894, p. 209.

³ Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, Stella Mastrangelo (trad.), Reginald Piggott (mapas), México, UNAM, 1986, p. 26.

⁴ Enrique Florescano, “La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750”, en *La clase obrera en la historia de México, de la Colonia al Imperio*, México, Siglo XXI, 1980, pp. 96-97.

⁵ Archivo Judicial de Puebla, paquete 1609-1610, protocolos.



negros resultaba fundamental para la continuidad laboral de las unidades de producción españolas, y crítica cuando sucedía un naufragio o tardanza de los buques cargados de la mercancía de ébano.

Las labores desempeñadas por los esclavos negros ocuparon —como se ha dicho antes— prácticamente todas las actividades de villas y ciudades como Puebla, Cholula, Huejotzingo, Tepeaca, Villa de Carreón (Atlixco) y Tehuacán. Destacan principalmente la servidumbre en sus múltiples labores diarias y en los obrajes. Éstos aumentaron durante el siglo XVI hasta contarse más de 40 en 1579, despuntando la industria lanera y de algodón como la primera en Puebla y de las más importantes en Nueva España. Si bien es cierto que varios autores destacan a los trabajadores indios como los más importantes en este tipo de actividad, es conveniente revisar esta apreciación generalizada, ya que en datos de Hans Pohl sobre Puebla, así como en

los de Aguirre Beltrán para Coyoacán, los esclavos negros superan a otras etnias y aun a los reos y endeudados.⁶ El mayor número de obrajes en el obispado estaba desde luego en la ciudad de Puebla, mas sin embargo los había también en Tlaxcala, Atlixco, Tepeaca, Tecamachalco y cerca del pueblo de San Francisco Huilango, entre Tochmilco y Huaquechula. En este último se contaba con más de 110 indias casadas y solteras dedicadas a hilar, 12 esclavos negros y negras, fundidores y tejedores, un mayordomo español con un salario anual de 200 pesos “más el sustento de su persona”, y se servía este obraje de un número indeterminado de indios naborías que vivían fuera de las instalaciones del obraje, en dos jacales.⁷

El número de esclavos negros ocupados como servidumbre es difícil determinarlo para estas épocas, dada la ausencia de censos de población sistemáticos como los hay a partir del censo de Revillagigedo en el siglo XVIII; sin embargo, son indicativos el dato antes citado en el que nos dice López de Velasco que en la ciudad de Puebla había en 1574 hasta 500 negros, así como también la existencia de 84 negros y 80 blancos en Cholula, durante la última década del siglo XVI.⁸

Sin duda el número de esclavos domésticos aumentó en el medio urbano, como lo muestra el hecho de que la orden de los dominicos en Puebla poseía 200 negros entre hombres y mujeres, los cuales laboraban en la hacienda del convento para el año de 1634.⁹ Este fenó-

⁶ Hans Pohl, Jutta Haenisch y Wolfgang Loske, “Aspectos sociales del desarrollo de los obrajes textiles en Puebla colonial”, en *Comunicaciones*, vol. 15, número especial para el segundo simposio, Puebla, 1978, p. 43; Gonzalo Aguirre Beltrán, “La esclavitud en los obrajes novohispanos”, en Susana Glantz (comp.), *La heterodoxia recuperada (en torno a Ángel Palerm)*, México, FCE, 1987, p. 255.

⁷ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Escribanía de Cámara, leg. 171-B, f. 550r-570v.

⁸ Juan López de Velasco, *op. cit.*, p. 209; Cayetano Reyes García, “Los negros en la sociedad indígena de Cholula”, ponencia presentada en el Tercer Congreso Nacional ALADAA, Puebla, Puebla, 1987, mecanoscrito, p. 4.

⁹ Silvio Zavala, *El servicio personal de los indios en la Nueva España 1600-1635*, t. V, México, El Colegio de México/El Colegio Nacional, 1990, p. 914.

meno de crecimiento sucedía precisamente en una ciudad en donde no había minas ni ingenios, unidades de producción por las cuales el rey dio su anuencia para introducir masivamente a los esclavos negros en Nueva España, con el propósito de aliviar el trabajo de los indios. Más que responder al objetivo real, la tendencia indica un fortalecimiento del poder adquisitivo de un sector de la población urbana de la ciudad de Puebla, así como el despunte de la urbe que se apoyaba en su extraordinario desarrollo agrícola, ganadero e industrial de su entorno agrario, es decir de los valles centrales del actual estado de Puebla.

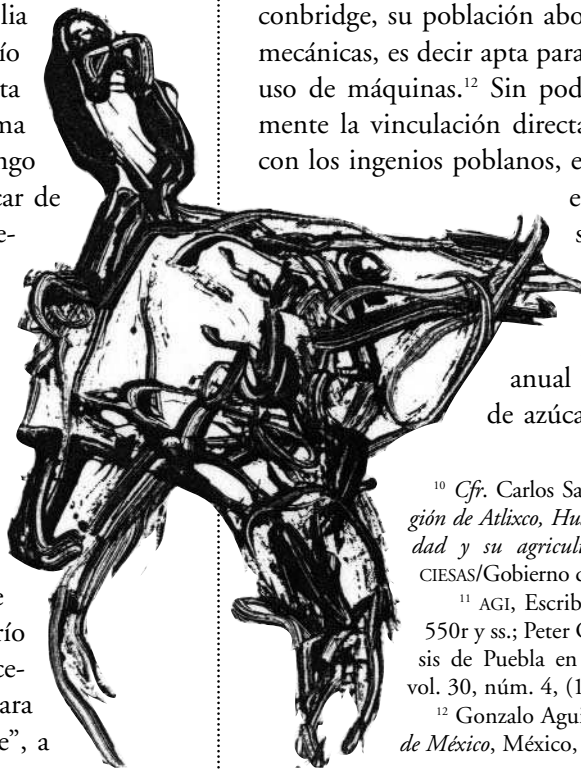
El medio rural poblano

Si bien es cierto que la actividad laboral de los esclavos negros se desarrollaba en la ganadería y en diversos trabajos agrícolas, fue en realidad a finales del siglo XVI y con el “boom” azucarero de la Nueva España cuando su presencia en el campo fue más notoria y determinante para el éxito del cultivo e industrialización de la caña de azúcar. A partir del siglo XVII, los lugares productores del dulce fueron precisamente Huehuetlán, Tepeji de la Seda, Tehuacán y la amplia región comprendida en la cuenca del río Nexapa, desde San Pedro Teyuca hasta Ahuehuingo, población ésta última cercana al actual ingenio de Atencingo (Puebla), y en donde se localizan Izúcar de Matamoros, Tepeojuma, Tatetla, etcétera, y que sin duda fue la región productora de azúcar más importante en los valles centrales del actual estado de Puebla en el siglo XVII.

Una treintena de unidades de producción azucarera conformaban esta importante región hasta mediados del siglo XVII, la cual venía a reforzar el extraordinario desarrollo agrícola cerealero de la región contigua del valle de Atlixco, en la misma cuenca del río Nexapa. Es posible que aquí, como sucedió en la ciudad de Puebla, se desarrollara un mercado de trabajo esclavo y “libre”, a

pesar de que, como se dijo antes, la base de la fuerza de trabajo procedía de la mano de obra india, a través del servicio personal obligatorio y del repartimiento (1531-1632).¹⁰ Algunas cifras de población de negros nos indican la importancia de lo que venimos señalando. El ingenio de La Fresneda, cerca del pueblo de San Francisco Huilango, contaba en 1603 con 70 esclavos negros; el de San Joseph, junto al pueblo de San Pedro Teyuca, tenía un total de 199 esclavos en 1642; en Chietla y hacia el año de 1681, sumaban más de 300 los negros y mulatos tanto esclavos como “libres”, quienes se distribuían laboralmente hablando en tres ingenios, cuatro poblaciones sujetas y el propio pueblo-cabecera de Chietla. Finalmente, en el mismo año de 1681, Izúcar contaba con 2 000 personas, entre mestizos, mulatos y negros, quienes trabajaban en tres ingenios, 7 ranchos y en las labores domésticas de cien españoles aquí avecindados.¹¹

Con base en los registros notariales de Puebla, sabemos que la mayoría de los negros introducidos de África, procedían del Mani-Congo, en donde se comprendía Angola y el Congo, lugares que, de acuerdo con los estudios de Aguirre Beltrán y basados en Fulconbridge, su población aborigen era experta en artes mecánicas, es decir apta para el trabajo manual y en el uso de máquinas.¹² Sin poder constatar documentalmente la vinculación directa de este tipo de esclavos con los ingenios poblanos, es conveniente señalar que en el ingenio de San Joseph, uno de los más destacados hasta mediados del siglo XVII en esta región, con una producción anual de 1 620 a 1 7604 panes de azúcar, se contaba con 16 ofi-



¹⁰ Cfr. Carlos Salvador Paredes Martínez, *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y su agricultura en el siglo XVI*, México, CIESAS/Gobierno del Estado de Puebla/FCE, 1991.

¹¹ AGI, Escribanía de Cámara, leg. 171-B, f. 550r y ss.; Peter Gerhard, “Un censo de la diócesis de Puebla en 1681”, en *Historia Mexicana*, vol. 30, núm. 4, (120), p. 550.

¹² Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*, México, FCE, 1972, pp. 118 y 141.

ciales especializados y con un valor promedio de 800 pesos de oro común cada uno de ellos, seguramente el precio más alto registrado en Puebla en este periodo.¹³

Las labores de estos oficiales variaban según el área de trabajo, las cuales eran muy diversas en la producción de azúcar; según estudios al respecto sabemos que se dividían en administrativas, en el campo, es decir los cañaverales, el transporte, los técnicos y en la fábrica tanto en los molinos como en las calderas.¹⁴ A esto habría que aumentar las labores requeridas en la distribución y venta del producto, así como la de la compra de los insumos y requerimientos técnicos como herramientas, transportes, moldes para los panes de azúcar, los cuales y refiriéndonos al ingenio de San Joseph, se compraban a productores cercanos, pero ajenos al ingenio. En este ámbito se distribuían los 16 oficiales especializados antes citados, entre maestro de azúcar, calderero, cajero, tachero, carpintero, así como ayudantes de oficiales, peones y en fin el resto de los 183 esclavos negros que tenía el ingenio de San Joseph, hacia el año de 1642.¹⁵

El valor y cuidado que los dueños de ingenios tenían hacia estos oficiales se ve expresado claramente en una

¹³ AGI, Escribanía de Cámara, leg. 171-B, f. 479, 778 y ss.

¹⁴ Miguel García Bustamante, "Dos aspectos de la esclavitud negra en Veracruz, trabajo especializado en trapiches e ingenios azucareros y cimarronaje durante el siglo XVII", en *Jornadas de homenaje a Gonzalo Aguirre Beltrán*, Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, 1988, pp. 197-198.

¹⁵ AGI, Escribanía de Cámara, leg. 171-B, f. 550 y ss.

carta al administrador del mismo ingenio que venimos ejemplificando, a quien le escribe lo siguiente:

...va también otro (esclavo) muy bueno, el cual vendió su amo por travieso de manos, y me lo vendió por 310 pesos y no diera ahora (por) cuatro meses, por dos mil pesos... es muy buen esclavo para la casa de purgar, yo le prometí no serviría en otra cosa y así vuestra merced lo acomode en casa, que se criado en mucho regalo y yo prometí se haría así, y me obliga esto a pedirlo así a vuestra merced y voy con ánimo de que pasados unos meses, lo volveré a casa para paxe y daré otro a vuestra merced por el que es bueno.¹⁶

A pesar de lo anterior, es decir la aparente bonanza de esclavos en esta región, es posible que el mercado de trabajo aquí haya sido restringido, ya que como consecuencia de la guerra entre España y Portugal de 1640, ésta última, principal importadora de esclavos en Nueva España, repercutió directamente en el flujo y la compra de mano de obra negra, con lo que se prueba la dependencia directa de las cargazonas de esclavos bozales. De la misma manera, cuando se comparan los precios de algunos esclavos, en este caso entre Tepeaca en 1641 y el ingenio de San Joseph en 1635, podemos distinguir que un esclavo negro, mayor de 50 años, valía 70 pesos en Tepeaca y 100 pesos en el ingenio.¹⁷ Sin duda el análisis regional y la comparación de precios de esclavos en las distintas villas, ciudades e ingenios poblanos, nos dará mayor luz en el análisis de ese mercado laboral y en la historia del trabajo en Puebla.

¹⁶ *Ibidem*, f. 108v y 117v.

¹⁷ Carlos Paredes Martínez y Blanca Lara Tenorio, "La población negra en los valles centrales de Puebla: orígenes y desarrollo hasta 1681", Dirección General de Publicaciones-SEP/CNCA.



Leopoldo A. García Lastra*
Silvia Castellanos Gómez*

HISTORIA

La Angelópolis, réplica de Jerusalén: una utopía novohispana.

Simbolismo espacial de El Alto,
en la ciudad de Puebla de los Ángeles

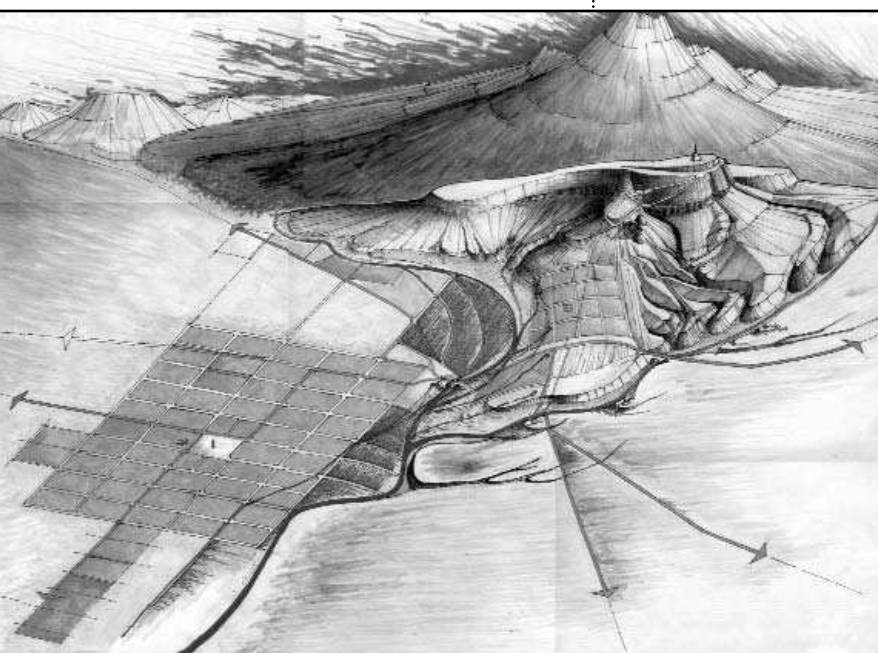


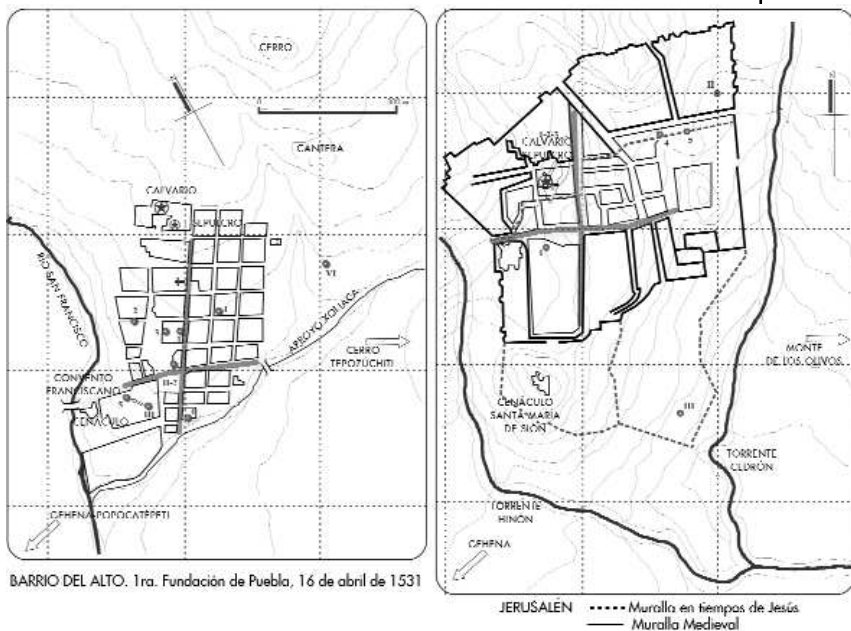
Figura 1. Plano en perspectiva aérea de la zona de El Alto, Puebla, y de la primera y segunda trazas presentadas en forma sincrónica, aunque fueron en realidad diacrónicas para efectos de ubicación.

Este artículo es extracto de una investigación que hemos titulado “La utopía angelopolitana, Jerusalén celeste de la Nueva España. La traza de El Alto como palimpsesto”, cuyo objetivo esencial es el de analizar la fundación de la ciudad de Puebla en su primer asentamiento, conforme al intento de concretizar una ciudad paradigmática basada en una utopía sociorreligiosa de tipo apocalíptica referida al arquetipo de la Jerusalén Celestial. Esta utopía fue fomentada por los primeros franciscanos que arribaron a la Nueva España cuando se fundó la Puebla o ciudad de los Ángeles, pues según sus elucubraciones profético-escatológicas, creían inminente el tiempo esperado para la “Parusia” y consumación de la sociedad y comunidad urbana perfectas en un espacio predestinado, en vísperas del final de los tiempos. Y aunque lo anterior fue concebido en los términos estrictos de un marco

religioso, con una muy fuerte influencia del pensamiento medieval y con algunos acentos del humanismo renacentista, tuvo la suficiente fuerza para intentar convertir en realidad el arquetipo de la Jerusalén Celestial.

Esta investigación lo demuestra al analizar la traza fundacional como palimpsesto, considerando sus valores histórico-documentales y estético-simbólicos, su paralelismo con la Jerusalén terrenal, su contexto histórico que nos muestra los complejos y contradictorios hechos acaecidos en el tiempo transcurrido entre el descubrimiento de América, la conquista de México y la fundación de Puebla (1492/1521/1531), el nombre de Ciudad de los Ángeles oficialmente reconocido para Puebla durante más de cien

* Centro INAH Puebla



BARRIO DEL ALTO. 1ra. Fundación de Puebla, 16 de abril de 1531

Figura 2a. La Puebla de El Alto fundada en 1531, cuya traza se modificó posteriormente, en su contexto topográfico e hidrológico. Compárese su similitud con el emplazamiento de Jerusalén, en donde la relación de espacios, con base en los ejes *cardo-decumano* respectivos, se marcan en gris sobre un plano del siglo XIX. Figura 2b. La Jerusalén medieval, en su contexto topográfico e hidrológico, cuya ubicación de espacios relevantes, sustentados en los ejes *cardo-decumano*, se marcan en gris.

años (1532-1641), borrado de la memoria por sus fuertes implicaciones apocalípticas, y el escudo otorgado por el emperador Carlos V en 1538, con una fuerte referencia a la Ciudad Celestial, y que aunque se elaboró en un medio externo a la ciudad, por los heraldistas imperiales, y en un tiempo en que ya se habían perdido varios objetivos iniciales de la fundación, resulta de gran interés observar que a través de su imagen aún perdura el simbolismo de la conceptualización utópica joaquinista-franciscana, que inicialmente condujo al ensayo de la ciudad de los Ángeles, más aún cuando Carlos V encarnaba el mito de ser el “Emperador de los últimos tiempos”.

La ciudad de Puebla tuvo dos diferentes momentos fundacionales, el del 16 de abril de 1531, que corresponde al asentamiento primigenio en lo que ahora es el barrio de El Alto, y el de diciembre 1532-enero 1533, correspondiente al traslado del asentamiento y a la localización definitiva de la ciudad española en un núcleo desarrollado en torno a la plaza principal, actual

¹ Palabra referente a la escatología, del griego *eschatos*: último, y *logos*: tratado. Parte de la filosofía y teología que se ocupa del destino último del hombre, de la humanidad y del mundo, o bien de los últimos tiempos.

Zócalo. Este artículo, como se ha mencionado, trata de las ideas e imaginario escatológico¹ basado en los libros de los Profetas, el Apocalipsis, así como en el pensamiento de Joaquín de Fiore y sus seguidores,² que condujeron a los primeros franciscanos de la Nueva España a la fundación primigenia de la Puebla de los Ángeles en 1531 en El Alto, con un carácter utópico y como una ciudad modélica, así como de la expresión de ésta a manera simbólica en la cuidadosa selección del sitio —contexto geográfico-topográfico—. Características todas ellas que encuentran su referente en la entelequia de lo que indistintamente se conoce como la Nueva Jerusalén, Ciudad Celestial o Ciudad de los Ángeles descrita en el capítulo 21 del *Apocalipsis*, según menciona fray Toribio Motolinía, así como en otros lugares de los *Salmos* y de los *Profetas*. Urbe imaginaria y escatológica —creían vivir en los últimos tiempos— cuyo arquetipo se pretendió reproducir en esta fundación. Además se pueden encontrar otros aspectos

de dichas ideas escatológicas en lo que hasta nuestros días se conoce sobre sus propósitos sociales y humanos.

Diversos acontecimientos nocivos para la incipiente población, como lluvias torrenciales e inundaciones, heladas en sus plantíos y división entre el grupo fundacional, ocasionaron en breve tiempo una etapa crítica para el asentamiento en El Alto, al punto que quedó semiabandonado y quizá en algún momento completamente abandonado. Lo anterior condujo al traslado del asentamiento a un nuevo sitio, que es el de su ubica-

² Joaquín de Fiore fue un monje calabrés, de finales del siglo XII y principios del XIII, preocupado por los últimos tiempos del mundo. Desarrolló una serie de teorías mediante la interpretación de las escrituras con una aritmología y simbolismo propios. Propuso una división de tiempo histórico con base en las tres personas del Dios trinitario, llamando a cada estatus o estado del Padre-Antiguo Testamento, del Hijo-Nuevo Testamento y del Espíritu Santo-Evangélico Eterno, a ésta última la consideraba la última etapa del mundo y proponía su inicio para el año 1260 d. C., según algunos estudiosos de Joaquín. Desarrolló también una serie de ideas en torno a la *Superne Jerusalén* o Jerusalén de lo alto o celestial. Su pensamiento fue retomado por los franciscanos radicales, quienes vieron en San Francisco el precursor del cambio al Tercer estatus, y en su orden aquella que surgiría en dicho tiempo, reformaría a la Iglesia y dirigiría a la humanidad cristiana en el contexto de los últimos tiempos.

ción actual, en torno al Zócalo. Sin embargo, los franciscanos fundaron a un lado del espacio primigenio, en *Huitzilapan* o El Alto,³ su monasterio, entre 1533 y 1534, para adoctrinar al primer asentamiento indígena de la ciudad, establecido detrás del mismo. A partir de ahí los religiosos conservarían y promoverían la idea de una Jerusalén en ese lugar, El Alto, y a través de los siglos virreinales lo continuaron caracterizando como una réplica de Jerusalén, pero de la Jerusalén terrenal, es decir la ciudad real, la Jerusalén histórica.

La idea de fundar Puebla como la primera ciudad distinta de las que hasta esa fecha se habían creado por los conquistadores en función de sus intereses, de la apropiación del territorio indígena y dominio militar,⁴ procedía fundamentalmente del grupo de los primeros franciscanos, quienes convencieron a los oidores de la Segunda Audiencia sobre la necesidad de efectuar un ensayo mediante la fundación de una población modélica basada en el trabajo manual de los españoles, principalmente “labradores”,⁵ sin recurrir al trabajo y servicio de los indígenas, y sin ocupar sus tierras de sembradío o habitación. Para ello —probablemente ayudados por los indígenas de la región—, buscaron y seleccionaron cuidadosamente un sitio que se encontraba dentro de una especie de “tierra de nadie”, abandonada, despoblada y sin sembrar, ubicado en una zona de guerra fronteriza entre los señoríos indígenas de Totimehuacan, Cuautinchan, Tlaxcala y Cholula,⁶ y que aún cuando no estaba ocupado era indistintamente reclamado como propiedad por unos y otros, lo que indica que no eran claras las fronteras de esos señoríos, presentándose por el sitio *de facto* ante los españoles como una tierra desocupada y disponible para los fines del ensayo poblacional.

³ Fray Toribio de Benavente, Motolinía, *Memoriales*, ed., crítica, introd., notas y apéndice por Dyer, Nancy Joe, México, Colmex, 1996, p. 366.

⁴ François Chevalier, “Signification sociale de la fondation de Puebla de los Angeles”, en *Revista Histórica de América*, Institut Française d’Amérique Latine, junio-diciembre, 1947, pp. 113-116.

⁵ Fray Toribio de Benavente, *op. cit.*, p. 363.

⁶ Paul Kirchhoff, *et al.*, *Historia Tolteca-Chichimeca*, México, Crítica/CIESAS/FCE, 1989, p. 259.

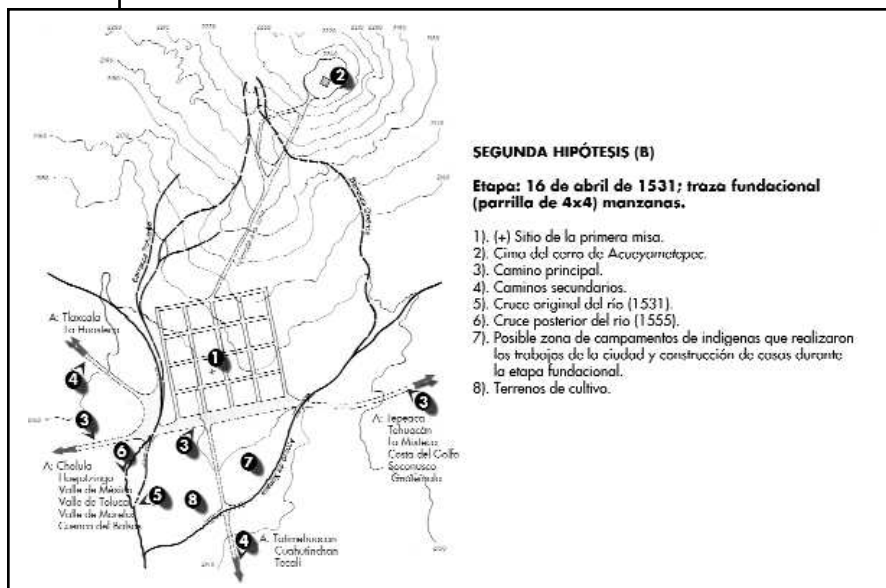


Figura 3. Traza fundacional de El Alto, 16 de abril de 1531.

SEGUNDA HIPÓTESIS (B)

Etapa: 16 de abril de 1531; traza fundacional (parrilla de 4x4) manzanas.

1. (+) Sitio de la primera misa.
2. Cima del cerro de Acucyamatapan.
3. Camino principal.
4. Caminos secundarios.
5. Cruce original del río (1531).
6. Cruce posterior del río (1555).
7. Posible zona de campamentos de indígenas que realizaron los trabajos de la ciudad y construcción de casas durante la etapa fundacional.
8. Terrenos de cultivo.

En lo que respecta al contexto apocalíptico de la fundación primigenia, Jean Delumeau ha identificado un periodo de cinco siglos —desde finales del siglo XIII hasta los inicios de la era industrial— en los que se desarrolló un clima apocalíptico, en que conforme a una expectativa escatológica se pensaba cercano el fin del mundo. Este clima tuvo en Europa su etapa más intensa entre 1430 y 1530,⁷ producto de sucesos que creaban preocupación, asombro y temor: la toma de Constantinopla, el descubrimiento de América, el surgimiento de la reforma luterana y la constante amenaza turca. Pero en el Nuevo Mundo, especialmente en la Nueva España y Perú, este periodo se prolongó cuando menos durante la mayor parte del siglo XVI, encontrándose referencias a este tema aún a finales del siglo XVIII. A su vez, Jaime Lara ha presentado en forma magistral el desarrollo en la Nueva España del contexto escatológico que, a través de las órdenes medicantes, especialmente los franciscanos, impactó y guió el acontecer de los evangelizadores y de la evangelización ocurrida ahí durante el siglo XVI, así como la concretización de ese pensamiento en el urbanismo, el arte, la arquitectura y el teatro religioso.⁸

Para el caso de Puebla destacan las ideas relacionadas con un tipo de milenarismo de carácter pacífico,

⁷ Jean Delumeau, *El miedo en occidente*, México, Taurus, 2005, pp. 307-311.

⁸ Jaime Lara, *City, Temple, Stage. Eschatological Architecture, and Liturgical Theatrics in New Spain*, Indiana, University of Notre Dame, 2004.

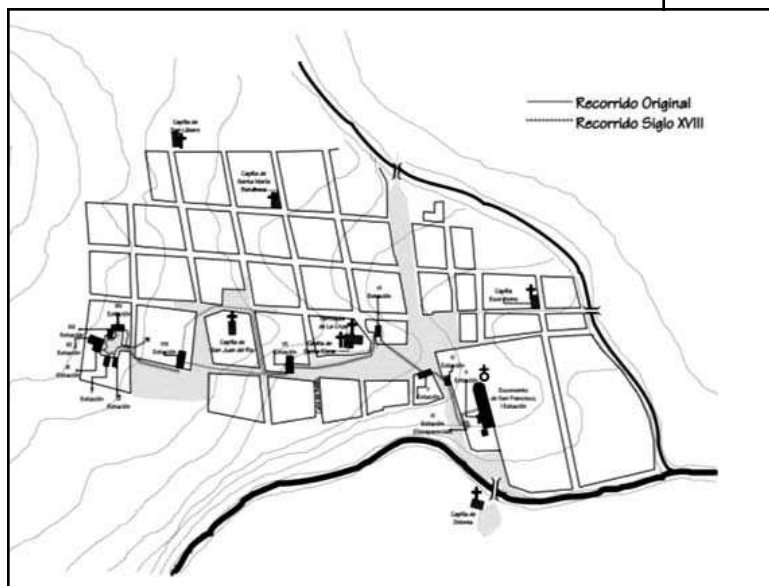


Figura 4. Recorrido del Vía crucis entre el templo de San Francisco y El Calvario (e. IX-XIV), en donde se indica la ubicación de las estaciones (siglos XVII y XVIII) sobre un plano del siglo XIX.

originadas en las reflexiones del abad calabrés Joaquín de Fiore a finales del siglo XII y principios del XIII,⁹ y asumidas posteriormente por un sector importante de la orden franciscana, en el que se debe distinguir entre las ramas radical, los espirituales —posteriormente *fraticelli*—,¹⁰ y los moderados cuyas intenciones de reformas a la orden dio origen a los frailes que en el siglo XVI se trasladarían a México, la de los franciscanos observantes,¹¹ haciendo surgir el pensamiento joaquinista-franciscano. Estas ideas milenaristas, entre otros aspectos, se enfocaron a la construcción de una Nueva Jerusalén dentro de un contexto histórico en que se creía inminente el fin de los tiempos. Con la fundación de Puebla los mendicantes intentaron convertir en realidad esa idea.

Hacia 1541, fray Toribio Motolinía, en sus *Memoriales*, comienza el primero de los dos capítulos en que habla de Puebla —en cuya fundación él participó—, refiriendo esta nueva población, ya ciudad para entonces, al capítulo 21 del *Apocalipsis*, considerándola como Nueva Jerusalén o Ciudad Celestial: La Ciudad de los Ángeles:

⁹ Jean Delumeau, *Historia del Paraíso*, vol. 2, Mil años de felicidad, México, Taurus, 2003, pp. 72-87.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 95-106.

¹¹ Jacques Le Goff, La Baja Edad Media, t. XI, en *Historia Universal*, México, Siglo XXI, 1995, p. 224.

Cibdad de los Ángeles, no ay quien crea auer otra syno la del cielo. Aquella está edificada como cibdad en las alturas que es madre nuestra a la cual deseamos yr...Que tal sea esta cibdad ya está escrito porque la vio y la contempló Sant Juan Euangelista en los capítulos XXI e XXII del *Apocalipsi*

Otra nueuamente fundada e por nombre llamada cibdad de los Angeles es en la Nueva España, tierra de *Anauac*.¹²

A lo largo de los dos capítulos —y en siete ocasiones—, se refiere a Puebla como la otra Jerusalén por medio de citas escriturales o históricas. Con base en ello, presentamos aquí algunos de los simbolismos analizados de los siguientes contextos de la ciudad en su primera fundación: las características de su traza, las

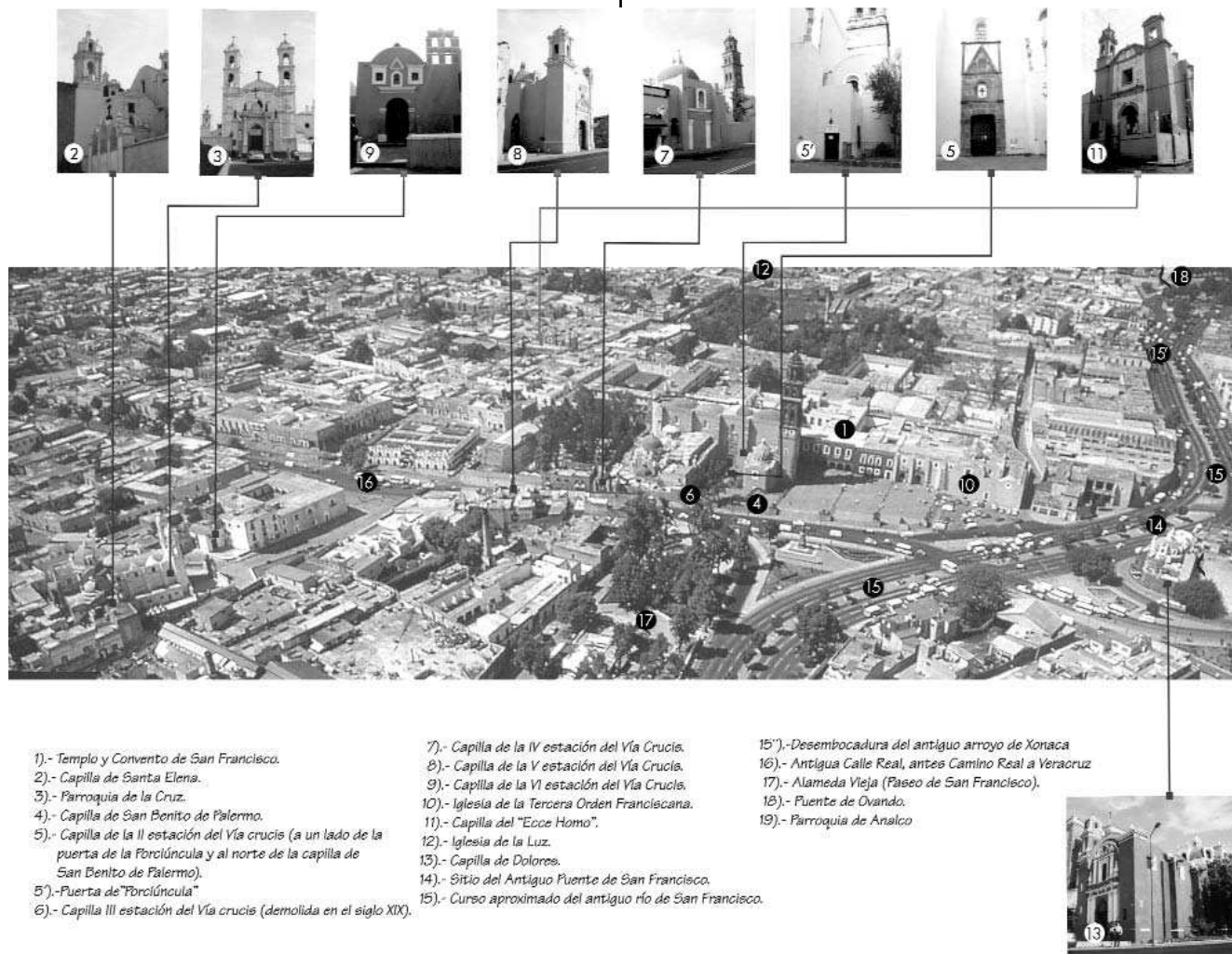
características de su escudo, el significado de su nombre y el medio topográfico e hidrológico del sitio en que se asentó, así como su paisaje geográfico.

De las permanencias de la traza fundacional en el barrio de El Alto se concluye que la traza primigenia, o sea el núcleo fundacional, tuvo la forma de una parrilla ortogonal de cuatro por cuatro manzanas con tres calles intermedias. El perímetro de la traza era un cuadrado perfecto y tenía manzanas cuadradas,¹³ distintas de las que posteriormente se presentarían en la traza del segundo asentamiento (Zócalo)—que son rectangulares—, conforme al prototipo de la Jerusalén celestial del *Apocalipsis*:

Tenía una muralla grande y alta con doce puertas; y sobre las puertas doce ángeles y nombres grabados que son los de las doce tribus de los hijos de Israel; al oriente tres puertas; al norte tres puertas, al occidente tres puertas. La muralla de la ciudad se asienta sobre doce piedras, que llevan los nombres de los doce apóstoles del Cordero.

¹² Fray Toribio de Benavente, *Memoriales*, op. cit., p. 363.

¹³ Leopoldo Agustín García Lastra y Silvia Castellanos Gómez, *La utopía angelopolitana, Jerusalén celeste de la Nueva España. La traza de El Alto como palimpsesto*, Puebla, 2005, pp. 239-260. Silvia Castellanos de García, “Concretización de la ciudad de los Ángeles; su traza y paralelismo con la Jerusalén celeste, su escudo. Reflejo del joaquinismo-franciscano y del apocaliptismo romano renacentista”, en *Florensia Bolletino del Centro Internazionale di Studi Gioachimiti*, 13/14, anno XIII-XIV, edizioni Dedalo, Bari 1999-2000, pp. 45-96.



1).- Templo y Convento de San Francisco.

2).- Capilla de Santa Elena.

3).- Parroquia de la Cruz.

4).- Capilla de San Benito de Palermo.

5).- Capilla de la II estación del Vía crucis (a un lado de la puerta de la Forclúncula y al norte de la capilla de San Benito de Palermo).

5').-Puerta de "Forclúncula"

6).- Capilla III estación del Vía crucis (demolido en el siglo XIX).

7).- Capilla de la IV estación del Vía Crucis.

8).- Capilla de la V estación del Vía Crucis.

9).- Capilla de la VI estación del Vía Crucis.

10).- Iglesia de la Tercera Orden Franciscana.

11).- Capilla del "Ecce Homo".

12).- Iglesia de la Luz.

13).- Capilla de Dolores.

14).- Sitio del Antiguo Puente de San Francisco.

15).- Curso aproximado del antiguo río de San Francisco.

15').-Desembocadura del antiguo arroyo de Xonaca

16).- Antigua Calle Real, antes Camino Real a Veracruz

17).- Alameda Vieja (Faseo de San Francisco).

18).- Puente de Ovando.

19).- Parroquia de Analco

Figura 5. Panorámica de la parte sur de El Alto, en 1996.

El que hablaba conmigo tenía una caña de medir, de oro, para medir la ciudad, sus puertas y la muralla. La ciudad es un cuadrado: su largura es igual a su anchura. Midió la ciudad con la caña, y tenía doce mil estadios. Su largura, anchura y altura son iguales.¹⁴

La Puebla fundada no tuvo muralla, aunque conservó el criterio de tres puertas, intercomunicadas con las del lado opuesto o bocacalles perimetrales, que dan lugar a las tres calles intermedias y perpendiculares entre sí, que a su vez junto con las cuatro calles perimetrales dan origen a dieciséis manzanas cuadradas, siguiendo en su forma el módulo básico de la ciudad que es el cuadrado perfecto.

El nombre de la ciudad: Puebla de los Ángeles, y

¹⁴ Biblia de Jerusalén, Nuevo Testamento, Bilbao, Desclee de Brover, 1976, p. 355.

desde 1532 Ciudad de los Ángeles, por real cédula de la reina Isabel de Portugal, procede también de los ángeles ubicados en cada puerta, que se mencionan en el *Apocalipsis*. De ahí que Motolinía se refiera a la Puebla como Ciudad de los Ángeles. La mención de las doce tribus de Israel hace referencia en este contexto a los indios, de quienes los franciscanos, en un intento de explicar su existencia conforme al concepto bíblico, consideraron formaban parte de las tribus perdidas de Israel.¹⁵ Con esto se confirma el carácter paradigmático y arquetípico de la ciudad de Puebla, pensada inicialmente como un modelo ético para indios y españoles.

Como antecedente a este tipo de traza, además de su lectura directa en el *Apocalipsis*, debe considerarse la interpretación efectuada por el franciscano catalán Fran-

¹⁵ Jaime Lara, *op. cit.*

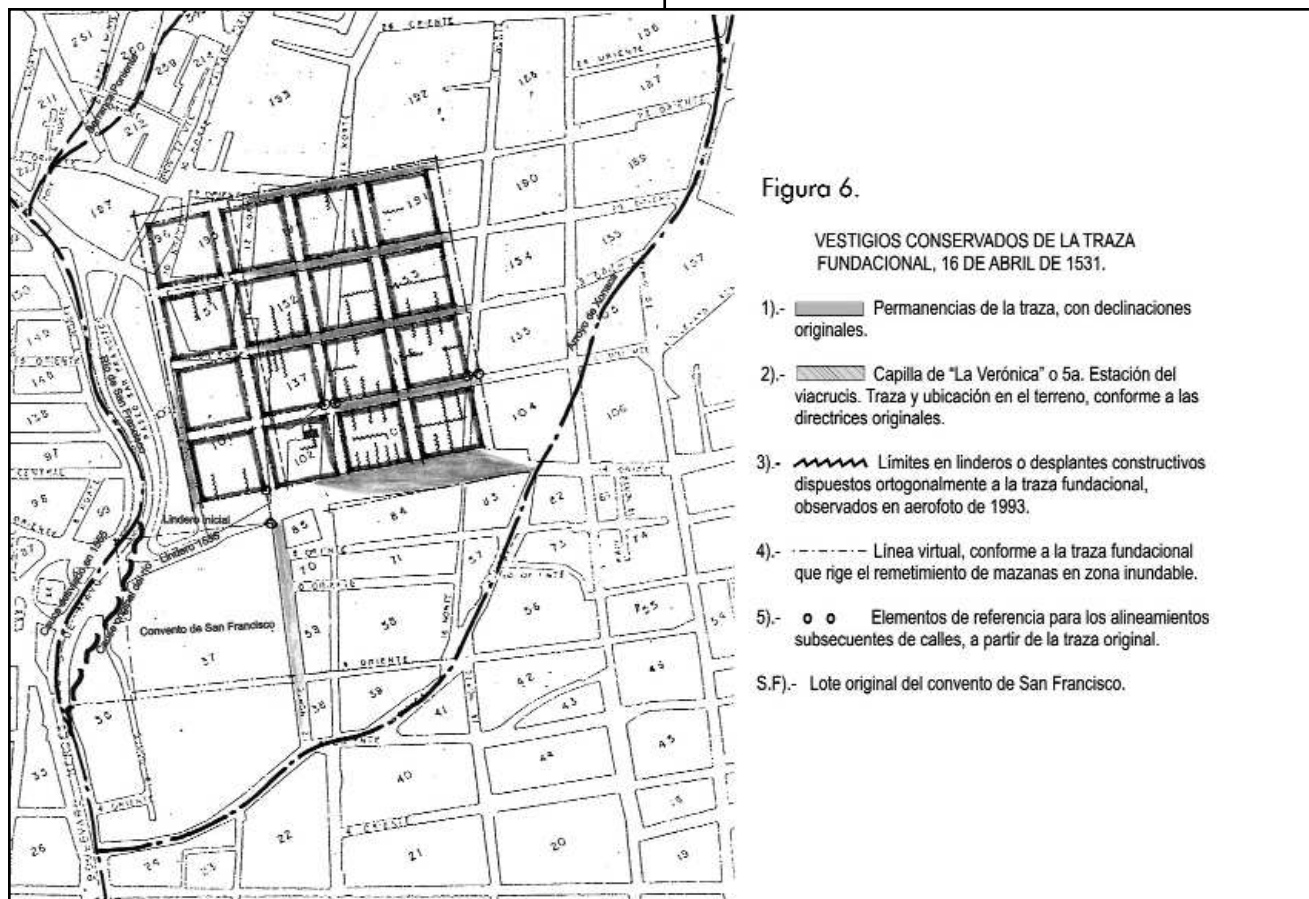


Figura 6. Vestigios conservados de la traza fundacional (16 de abril de 1531).

cesc Eiximienis en sus obras *Dotzé del Crestiá* (1385) y *Regiment de la Cosa Pública* (1384),¹⁶ en que dentro de un contexto joaquinista-franciscano, predice en la primera obra una edad sabática milenaria en un escenario escatológico, muy influenciado por Jean de Rocquetaillade o Rupecisa, un relevante franciscano joaquinista, y por Lactancio, autor milenarista del siglo III d.C., a quien también invocaba.¹⁷ En la segunda obra, predice que antes del fin del mundo, por intervención divina, la comunidad o *civitas* se regirá a manera de la gloriosa comunidad del Paraíso, por lo que la ciudad material bien ordenada sería réplica de la Ciudad Celestial del *Apocalipsis* 21. Eiximienis describe la fisonomía general de la ciudad que propone, sin desarrollar ningún dibujo. Basa sus trazos reguladores en la Ciudad Celestial o Nueva

Jerusalén, desarrollándola conforme a un perímetro perfectamente cuadrado, con mil pasos por lado, amurallada y con tres puertas equidistantes por lado, de las que surgen dos ejes centrales y perpendiculares: *cardo* y *decumanus*. A cada lado de estas calles centrales se desarrolla una calle principal, dando un total de tres de ellas en cada sentido, norte-sur y oriente-poniente. Este esquema, descontando las dimensiones y las calles secundarias, equivale al esquema de la traza primigenia de Puebla. Sus manzanas también son cuadradas.

En lo que respecta a las dimensiones de la traza urbana poblana, cada manzana cuadrada tiene 100 varas castellanas por lado. Al tener la traza primigenia de la ciudad de Puebla cuatro manzanas por lado, descontando la anchura de las calles, se obtienen 400 varas castellanas que equivalen a 1200 pies, número que es múltiplo de las cifras 12 y 12 000 mencionadas en el *Apocalipsis* 21. Y la cifra $12^2 = 144$, una referencia a los 144 codos para la medida de la muralla, mencionada en la misma obra.

¹⁶ Leopoldo Agustín García Lastra y Silvia Castellanos Gómez, *op. cit.*, p. 249.

¹⁷ Robert Lerner, *Refrigerio dei Santi. Gioachino da Fiore e l'escatología medievale*, Roma, Viella, 1995, p. 201.

El escudo otorgado por el emperador Carlos V a la ciudad de Puebla, también hace referencia a la Ciudad Celestial, con sus tres puertas por lado, a la que se han agregado torres, quizá por influencia de la visión del trono de Dios rodeado por el tetramorfos en el *Apocalipsis*, y también por la visión del templo —que en el *Antiguo Testamento* es la principal referencia a la Nueva Jerusalén— en *Ezequiel* 40-42. El conjunto de la ciudad representada con los ángeles que la flanquean tiene también su referencia en el Apocalipsis:

Entonces vino uno de los siete ángeles que tenían siete copas llenas de las siete últimas plagas, y me habló diciendo: “Ven, que te voy a enseñar a la Novia, a la esposa del Cordero”. Me trasladó en espíritu a un monte grande y alto y me mostró la Ciudad Santa de Jerusalén, que bajaba de cielo, de junto a Dios, y tenía la gloria de Dios. Su resplandor era como el de una piedra muy preciosa, como jaspe cristalino....

...El material de esta muralla es jaspe y la ciudad es de oro puro semejante al vidrio puro...¹⁸

La ciudad del escudo se representa como si fuera de oro, una sinécdoque del resplandor esencial del oro mismo, así como del jaspe cristalino y vidrio puro mencionados, o como una síntesis visual del brillo de las piedras preciosas que conforman el muro de la ciudad.

Las letras KV son una referencia al emperador Carlos V, tal como se menciona en la real cédula, como el mítico “Emperador del fin del mundo” o “Emperador de los últimos tiempos” que reestablecería la armonía universal, procedente de la profecía de *La Sibila Tiburtina*. Posteriormente, entre los siglos XV y principios del XVI, se habría predicho que éste sería un *rex per K* (“rey por K”) o cuyo nombre empezara con K (en el ámbito germánico),¹⁹ como otro Carlomagno. Aunque esta alusión al “Emperador de los últimos tiempos” no fue empleada por Joaquín de Fiore, a finales de la Edad Media ya se había integrado al joaquinismo-francisca-

¹⁸ *Biblia de Jerusalén, op. cit.*, p. 355.

¹⁹ Colette Beaune, *De Telesphore a Guillaume Postel. La diffusion du libellus en France aux XIV. eme et XV. eme siecles en II Profetismo gioachimita tra quattrocento e cinquecento a cura di G. L. Potestá*, Genova, Marietti, 1991, pp. 195-201.



Figura 7. Pintura que representa a San Juan, mientras escribe el *Apocalipsis* y contempla la Jerusalén celestial (pintura de Martín de Vos, siglo XVI).

no. El mote de la orla del escudo: *Angelis suis Deus mandavit custodiante in omnibus viis tuis* (“Y Dios mandó a sus ángeles para que te custodien en todos tus caminos”), Salmo 90, es una referencia a los ángeles escatológicos del *Apocalipsis* y en especial a los de las puertas de la Jerusalén celestial, antes mencionadas.

Pero, además de las connotaciones simbólicas y metafóricas de su traza, nombre y escudo, que hacen referencia a la Nueva Jerusalén o Ciudad Celestial, el sitio en que se fundó Puebla también fue cuidadosamente seleccionado porque su topografía, hidrografía y paisaje geográfico, en el imaginario del pensamiento joaquinista-franciscano, parecían reunir las características que determinarían la fundación de la Nueva Jerusalén. Se-

gún las escrituras, la Nueva Jerusalén se asentaría en las alturas del mundo, sobre un cerro o monte y estaría rodeada de las montañas más altas, las referencias principales se encuentran en el *salmo* 125, y en los profetas *Isaías* 2.2-3, *Miqueas* 4.1-3, y *Ezequiel* 40.1 y 2. De éstas se transcriben las dos primeras:

Los que confían en Dios son como el monte Sión, que es incommovible, estable para siempre. ¡Jerusalén de montes rodeada!, así Dios rodea a su pueblo desde ahora y por siempre.²⁰

Sucedará en días futuros que el monte de la casa de Dios será asentado en la cima de los montes, y se alzará por encima de las colinas. Confluirán a él todas las naciones, y acudirán pueblos numerosos...²¹

Por ello Puebla, en su fundación primigenia, no se asentó en la llanura contigua a El Alto, que presentaba mejores condiciones para su desarrollo urbano, sino sobre la ladera sur del cerro Loreto-Guadalupe (de ahí el término El Alto). A su vez estaba rodeada de lo que para los franciscanos eran las montañas más altas y nevadas, pues el microvalle angelopolitano tenía, al poniente, la sierra compuesta por los volcanes Popocatepetl e Iztaccihuatl; al norte, el volcán La Malinche o Matlacueytl y la sierra de Tlaxcala; al oriente, el Serrijón de Amozoc, destacando a lo lejos el Citlaltepeltl o Pico de Orizaba; al sur, la sierra del Tentzo. En este cerro montañoso destacan las cumbres nevadas más altas de México, por lo que los franciscanos creyeron encontrarse en el sitio señalado en las escrituras y predestinado por Dios y los ángeles, como posteriormente se hizo constar en el mito fundante de la urbe. Asimismo, el valle angelopolitano se encontraba en la altiplanicie del Anáhuac, la más alta de México, que según la percepción de los frailes era la de máxima altura. Aún no se conocían las alturas sudamericanas, ya que en el tiempo de la fundación de Puebla apenas iniciaba la conquista del Perú. A su vez, El Alto se sitúa entre la confluencia de dos cursos de agua en un terreno de forma aproximadamente triangular, a la manera en que se ubica el sitio de la ciudad real de Jerusalén, con lo que

²⁰ *Biblia de Jerusalén, op. cit. Antiguo Testamento*, p. 814.

²¹ *Ibidem*, p. 1006.

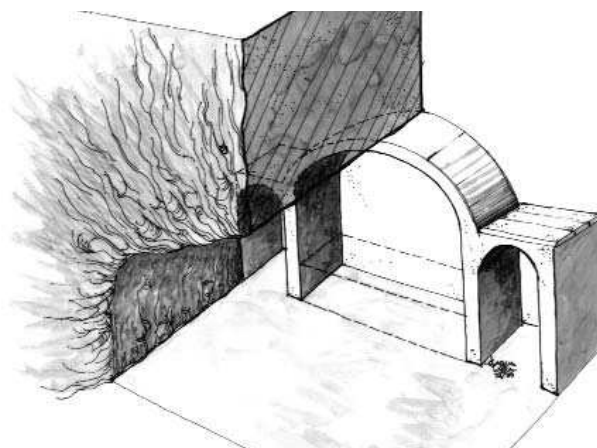


Figura 8. El Santo Sepulcro de El Calvario poblano, excavado en la roca del cerro de Loreto-Guadalupe. Construido con base en un arcosolio y dos arcos laterales a finales del siglo XVI, primera etapa.

se le da una caracterización topográfica e hidrológica que enfatiza su caracterización como la Nueva Jerusalén.

La ciudad fundada en El Alto se trasladó, entre finales de 1532 y principios de 1533, a la llanura de *Cuetlaxcoapan*, alrededor de 700 metros al poniente, al otro lado del río San Francisco. Debido a esto, el sitio fundacional quedó semiabandonado, pero fue revitalizado con el asentamiento, en 1533-1534, del convento franciscano localizado entre la traza fundacional y el río de San Francisco y contiguo a la primera. A través del tiempo, la traza urbana primigenia se fue distorsionando paulatinamente, por partes, principalmente en sus calles de sentido norte-sur, debido a los diversos usos civiles, religiosos e industriales, principalmente, así como por las frecuentes inundaciones ocasionadas por el río. Por esa razón se modificaron el tamaño y la disposición de los lotes, entre 1534 y 1919, así como la conformación de varias calles. Sin embargo, la inclusión en esta zona del convento de San Francisco y del campamento de los tlaxcaltecas —que después daría lugar al barrio *Tlaxcaltecapan*, a espaldas del convento— revitalizarían el sitio, con lo que se conservará buena parte de la traza original, ya semiabandonada para esa fecha.

A partir de entonces los franciscanos comenzaron a caracterizar la imagen de la Puebla de los Ángeles como réplica de la Jerusalén terrenal, o histórica, proceso que alcanzó su más amplio desarrollo en el siglo XVII, aunque todavía hubo intervenciones en el XVIII. Al respecto, hay que considerar que la imagen de la Ciudad Santa o Jerusalén terrenal en el imaginario popular me-

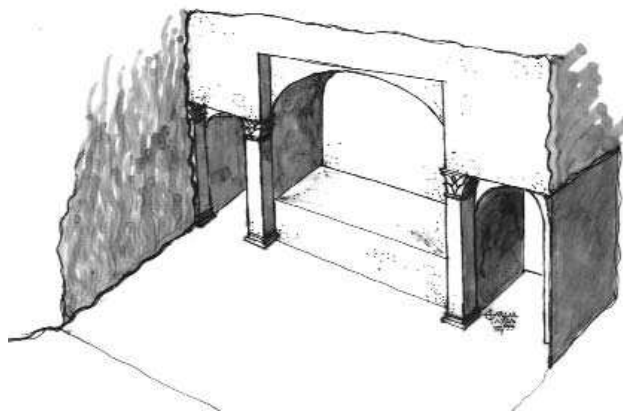


Figura 9. El Santo Sepulcro poblano, periodo de transición entre la primera y segunda etapas, hipótesis reconstructiva.

dieval, también tuvo connotaciones como reflejo de la Ciudad Celestial que se creía real y suspendida en lo alto sobre Jerusalén y, a veces, se confundía con ésta.

La ciudad antigua de Jerusalén contiene tres lugares sagrados fundamentales que forman parte del ciclo pascual y están íntimamente ligados con aspectos trascendentales del cristianismo: el Santo Sepulcro, el Calvario o Gólgota y el Cenáculo. Durante la Edad Media fueron claramente definidos. Los dos primeros se ubican al interior de la basílica románica del Santo Sepulcro, construida por los cruzados en el siglo XII. Situada en el cuadrante noroeste de la ciudad, y punto culminante de la peregrinación a Tierra Santa. Del tercer sitio, que había sido parcialmente destruido, también se conocía su ubicación en el cuadrante suroeste, a extramuros medievales. Los ejes que determinan los cuadrantes corresponden al *cardo* y *decumanus* de la ciudad reconstruida por los romanos en el siglo II d. C.

Análogamente, en El Alto de San Francisco en la Angelópolis, se localizan también los dos primeros espacios, incluidos en el mismo cuadrante respecto al cruce de los ejes y con una configuración topográfica parecida. Los cronistas poblanos de los siglos XVII y XVIII mencionaban que el Santo Sepulcro y el Calvario de la Angelópolis eran considerados como equivalentes físico y espiritual de Jerusalén, de ahí su celebridad. Sobre la presencia de algún espacio en El Alto equivalente al Cenáculo, no se conoce referencia documental de que haya existido o desaparecido. Pero estableciendo una correspondencia análoga entre Jerusalén y El Alto, notamos que muy probablemente el convento franciscano o algún espacio de éste equivaldría al Cenáculo

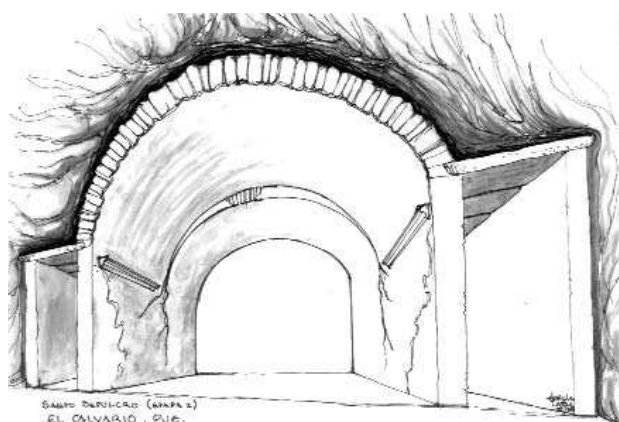


Figura 10. El Santo Sepulcro convertido en una capilla más amplia, cubierta con bóveda a finales del siglo XVI o primera mitad del XVII. La bóveda, que continúa a partir del acrosolio del sepulcro original, fue destruida en su continuidad exterior a finales del siglo XVIII o principios del XIX. En Ambos lados, pasajes techados con lajas conducen hacia los arcos laterales; probablemente funcionaron como pasadizos que, a través de arcos en los muros que cargaban la bóveda —actualmente tapiados—, regulaban la circulación continua de los visitantes. Segunda etapa. (Estado actual, 1999.)

—al respecto hay que considerar que algunos conventos franciscanos contenían capillas o retablos relacionados con el Cenáculo o la Última Cena, como fue el caso del convento franciscano de Guadalajara. Asimismo, el primer convento franciscano de Jerusalén estuvo en el Cenáculo.

La ciudad de Jerusalén, según la imagen representada en el ideario cristiano de la Edad Media, y para lo que a este caso interesa, constituye un conjunto cerrado, espacial y conceptualmente, por lo que partiendo de su delimitación y jerarquización se obtiene la siguiente clasificación de conceptos y espacios que se reprodujeron en la Angelópolis: a) Elementos esenciales: a1) Santo Sepulcro, a2) Calvario, a3) Cenáculo; e íntimamente ligado a éstos se deben considerar: a4) El Vía Crucis o Vía Dolorosa, a5) Arco de *Ecce Homo*. b) Elementos secundarios: b1) iglesia de Santa María, b2) iglesia de Santa Ana, b3) estanque de Siloé, b4) Casa de la Virgen María (Natividad de la Virgen). c) Elementos asociados: c1) capilla de La Cruz, c2) capilla de Adán, c3) capilla de Santa Elena, c4) conventos franciscanos del Cenáculo y de La Flagelación, c5) iglesia de San Juan Bautista. d) Elementos complementarios: d1) delimitación del territorio por dos cursos de agua: torrente de Hinnon-río San Francisco, torrente de Cedrón-arroyo o barranca de Xonaca; y por elementos to-

pográficos: d2) superficie de forma aproximadamente triangular del territorio en que se asienta la ciudad, d3) la orientación vértice-base, en sentido sur-norte, d4) entorno topográfico cercano, d5) dimensiones similares, d6) ubicación de los elementos a) y b) en un cuadrante o rumbo determinado de la ciudad, respecto al centro geométrico de la misma (cruce de los ejes), d7) orografía del entorno: monte de los Olivos-*Tepozuchitl*, al oriente, *Mont Joie*-Guadalupe, al norte; *Gehena*-boca del infierno-Popocatepetl, al suroeste. La totalidad de estos elementos constituyen un conjunto que representa a la Jerusalén sagrada o Ciudad Santa en el ideario cristiano, y se reprodujeron, en mayor o menor medida, en el espacio que fue el fundacional de la Angelópolis o barrio de El Alto, mediante una correspondencia espacial o bien toponímica con la mayoría de los elementos jerosolimitanos significativos.

En lo referente a los espacios anteriores recreados en Puebla, cabe destacar el relacionado con el Vía Crucis, siendo el más antiguo de América el angelopolitano, que desarrolló una serie de capillas en correspondencia con las catorce estaciones, adecuadas a la topografía de la ladera del cerro de Guadalupe, hasta llegar al repecho o pequeña colina en que se desarrolló el conjunto de El Calvario. En Jerusalén las estaciones se ubican a lo largo de la calle denominada Vía Dolorosa, que inicia en un punto relacionado con la flagelación de Jesús (I estación), y a la vez uno de los conventos franciscanos de Jerusalén, y termina en un conjunto de estaciones: la IX, localizada en el perímetro que contiene a la basílica cruzada del Santo Sepulcro, al oriente de ésta, y las estaciones X-XIV, ubicadas al interior de dicha basílica, las cuales contienen la prominencia rocosa del Gólgota o Calvario y la tumba de Jesús, punto en el cual culmina el recorrido del Vía Crucis y que constituye el objetivo principal de toda peregrinación a Tierra Santa. Los habitantes de la Puebla virreinal consideraban que las características propias del Vía Crucis angelopolitano eran tan importantes y detalladas en su semejanza con Jerusalén, que lo hicieron famoso en el ámbito de la Nueva España, ya que el virreinato no contaba, en alguna ciudad relevante, con otro espacio sacro de configuración similar a éste. De ello dan fe los escritos de cronistas e historiadores novohispanos y angelopolita-

nos de los siglos XVII y XVIII, quienes estaban firmemente convencidos de que el Vía Crucis poblano reproducía al de Jerusalén.

El grupo de la Vía Dolorosa equivale en Puebla a la calle de La Amargura, e iniciaba al igual que en Jerusalén en la estación de la flagelación (I estación), ligada a un convento franciscano. La II y III estaciones se encontraban en el ámbito del atrio conventual, y a lo largo de esta vía se desarrollaban las cinco estaciones restantes hasta la VIII. La II estación —considerada como desaparecida junto con la III, al demolerse en el siglo XIX la barda y la puerta atrial— en realidad se conserva aún, encontrándose a un lado de la puerta de Porciúncula del templo, correspondiendo así a la descripción de Veytia. Esto se demuestra si se compara que la capilla de la II estación de la Ciudad de México guarda la misma ubicación que la de Puebla, referida al recorrido del Vía Crucis, que de la iglesia franciscana salía por la puerta lateral o de Porciúncula rumbo al Calvario (la capilla de Valvanera fue construida en el siglo XVIII a un lado de la iglesia, bloqueando el acceso directo desde el atrio a la II estación, pero su espacio y portada subsisten). Esta puerta de Porciúncula equivale a la del Palacio de Pilatos, por la que salió Jesús cargando su cruz. La III estación, como se ha mencionado, desapareció. La IV se conserva y se ubica al lado norte del conjunto conventual franciscano, sobre la antigua calle Real, actual 14 Oriente. Cruzando la calle y casi enfrente de ésta se encuentra la V estación. Sobre la antigua calle de La Amargura, actual 12 Norte, se encuentran las VI, VII y VIII estaciones, que es la última de este grupo, rematando la calle, en lo alto.

El grupo de la basílica del Santo Sepulcro, en Jerusalén —en función de la cual se agrupan la IX estación, al exterior de la basílica, y las cinco restantes, X-XIII en su interior en capillas o sitios aislados, hasta la XIV o Santo Sepulcro—, equivale en Puebla al conjunto de El Calvario, donde se ubican la capilla de la IX estación, en la plataforma inferior y aislada para indicar que se encuentra antes del Gólgota y en un lugar más bajo. El resto de las capillas —de la X a la XIV estaciones— corresponden a las que se encuentran al interior de la basílica del Santo Sepulcro.

La puerta de acceso al conjunto de El Calvario, en Puebla, correspondería a la puerta de la muralla roma-

na de Jerusalén denominada Puerta Dolorosa por la tradición cristiana, en el siglo XIV, la cual desapareció en la Edad Media. Las capillas relacionadas a las estaciones XI, XII, XIII y XIV presentan una ubicación similar a las correspondientes de Jerusalén, pero con una inversión de espejo, es decir, en Jerusalén el recorrido se da por la derecha, en sentido inverso a las manecillas del reloj, mientras en Puebla sucede al revés.

La parte correspondiente al Santo Sepulcro o “Santo Entierro”, XIV estación, en Puebla, es un vacío excavado en la roca, al igual que —según los Evangelios— lo era el sepulcro de Jerusalén, pero cuyo estado original fue modificado al construirse la *Anástasis* constantiniana en el siglo IV, aislando el Sepulcro de la ladera natural del Gólgota. Otra similitud del Sepulcro poblano con el que se sabía que tuvo originalmente el de Jerusalén, es que se encuentra excavado debajo de la cima del Gólgota, pero muy cercano a ésta, en el caso de Puebla, la capilla del Sepulcro, en su estado actual consta, aparentemente, de un solo espacio, un poco más grande ante el banco, y arcosolio, y éste se encuentra en disposición frontal, como remate al mismo. Es probable que esta forma de colocarlo se relacione con las pinturas de esos siglos en que dentro de la cueva excavada en la roca se encontraba un sepulcro, de tipo caja de piedra, colocada en forma frontal. Asimismo, se desarrolló en su inmediación, en la parte superior, un jardín que, según indica el *Evangelio de Juan*, existía en relación al Sepulcro de Jesús. Es necesario hacer notar que a la capilla del Santo Sepulcro, en Puebla, se accedía desde una plataforma baja en el patio o atrio del conjunto de El Calvario, lo cual correspondía al recorrido prototípico, y desde esta última capilla se ascendía al jardín, considerado como el huerto respectivo de Jerusalén, en que se encontraba la tumba. En la parte excavada de la roca o sepulcro se pueden distinguir cuando menos tres etapas constructivas (no fue posible obtener fotografías, dado que el respaldo del retablo neoclásico que cubre actualmente el acceso a la gruta excavada impide obtener las distancias visuales y encuadres apropiados, por lo que se incluyen los dibujos respectivos, correspondientes al estado que guardaba en marzo de 1999).

La etapa más primitiva de la capilla corresponde al antiguo sepulcro, construido detrás del actual retablo

neoclásico, al interior de la excavación en roca de la ladera del cerro de Guadalupe. Seguramente fue el Santo Sepulcro inicial. El arco central de tipo arcosolio es similar al original de la tumba de Jesús, de 2.15 x 0.95 m, cuyas dimensiones son casi iguales a las del Sepulcro de Jerusalén, de 2.02 x 0.93 m (sin recubrimiento de mármol) y 0.66 metros de altura en el banco, el cual desapareció en Puebla al ocuparse posteriormente el espacio durante los siglos XIX o XX como bodega de utilería. Esta disposición con base en tres arcos, puede pensarse, procede de fines del siglo XVI, a excepción de los capiteles corintios que son posteriores. Se puede detectar una segunda etapa con la construcción de una bóveda de cañón que continuaba el nicho central del “sepulcro” poblano, casi con su mismo perfil, y que actualmente llega hasta el borde de la excavación rocosa en una distancia de 3.70 m, aproximadamente. La cual, en adelante fue demolida para construir la tercera etapa que es neoclásica y corresponde a un periodo de finales del siglo XVIII o al siglo XIX, posiblemente a 1824, cuando se construyó la casa de ejercicios.

En el lado oriental de la capilla de La Expiración, XII estación, existe un jardín, antes mencionado, que presumiblemente data del siglo XVIII, por las características arquitectónicas que presenta. El jardín cuenta con una fuente central de azulejo, con ocho lóbulos y en ambos lados dos fuentes más pequeñas. En torno a la fuente central se erigía una óctuple arcada barroca de planta octagonal, cuyo último arco colapsó en el pasado sismo de 1999. Esta arcada nunca estuvo cubierta. Es muy probable que con dicho jardín se quisiera simbolizar al huerto, así como la resurrección de Jesús y quizá también su ascensión. Al respecto, hay que considerar que la arcada octagonal y la fuente de ocho lóbulos, muy probablemente aluden a la resurrección, pues en la simbología cristiana el número 8 es el octavo día y corresponde a la resurrección de Jesús. Como referencia de esto se puede considerar el caso de la Vía Sacra del *Bom Jesús do Monte* en Braga, Portugal.

Por último hay que mencionar que en este Vía Crucis se inspiraron el que existió en la Ciudad de México en la avenida Juárez, a un lado de La Alameda y el de la Antigua Guatemala, aún existente.

Formación del Museo de Arte Religioso en el ex convento de Santa Mónica de la ciudad de Puebla



El convento de las agustinas recoletas, con advocación a Santa Mónica, fue fundado en 1688 por instancias del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún (1677-1699); actualmente es el Museo de Arte Religioso y se encuentra bajo la custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Se ubica en la calle 18 Poniente, número 103 (antigua calle de la Sacristía o Espalda de Santa Mónica) y entre la calle 5 de Mayo, la cual fue conocida como Santa Mónica, por estar ubicada en la antigua entrada de este convento.

En sus orígenes el convento ocupó media manzana tal y como lo refiere Echeverría y Veytia,¹ así como Hugo Leicht.² Este último menciona que de acuerdo con el padrón de 1832, el inmueble estaba en la calle de 5 de Mayo, atrás de los “coros”, la casa del “capellán” y la siguiente de las religiosas, que da a la esquina de la avenida 16 Poniente (de las bellas también conocida), siguiendo con las casas marcadas con los números 2, 4, 6 y 8 que daban a su espalda, las dos primeras a la casa del recogimiento y las otras a las huertas. En la avenida 18 Poniente, junto a la sacristía del templo de Santa Mónica, se ubicó la casa número 101 que sirvió “al sacristán y al secular”, proseguida de las casas marcadas con los números 103, 105, 107, 109, 111, las cuales fueron del convento.

El Museo de Arte Religioso —denominado así actualmente— está dentro del área que comprende el Centro Histórico de la ciudad de Puebla. Es un monumento histórico que bajo ciertas políticas y características se ha conservado casi intacto estructuralmente, tomando en cuenta las diferentes intervenciones arquitectónicas realizadas desde 1936, que se vinieron a

* Museo de Arte Religioso. Ex convento de Santa Mónica, Centro INAH Puebla.

¹ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, t. II, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla (editado por el V Centenario), 1986 [1931], pp. 527-532.

² Hugo Leicht, *Las calles de Puebla. Estudio histórico*, Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla (editado por el V Centenario), 1986, p. 429.

sumar a las modificaciones y adecuaciones que tuvo a partir de las Leyes de Reforma, cuando muchos conventos se vieron reducidos o destruidos. Sin embargo, la colección que resguarda el actual museo tiene diferentes historias, al provenir de distintos conventos suprimidos en la década de los años treinta de siglo XX en la ciudad de Puebla, algunos de los cuales al comenzar la década de los cuarenta fueron a enriquecer otros acervos de los museos de México

La formación del museo bajo políticas de protección y conservación del patrimonio histórico del México posrevolucionario, tomó forma a partir de 1934 cuando se exclaustró en forma definitiva a las religiosas agustinas recoletas que habitaban el convento, medida que fue en paralelo a la última afectación de los bienes eclesiásticos ejercida por el Estado, y consolidada por la Ley de Nacionalización del 26 de agosto de 1935.³ Después de varias vicisitudes sufridas por las comunidades de reli-

³ Dichas dependencias estaban sujetas de la Procuraduría General de la República (PGR), que a su vez delegaba por la ley del 30 de agosto de 1934 al Ministerio Público Federal a través del Departamento de Nacionalización de Bienes, el cual se encargaba de tramitar todos los asuntos relacionados con bienes de corporaciones religiosas, en aplicación a lo establecido en los artículos 27 y 130 constitucionales en materia de nacionalización de bienes. La Ley de Nacionalización de Bienes, promulgada el 26 de agosto de 1935, tuvo por objeto establecer el alcance de la fracción 11 del artículo 27 constitucional. De esta forma, el Ministerio Público Federal se dedicó a practicar averiguaciones previas, seguida en la nacionalización de bienes; después de la denuncia correspondiente o noticia, se procedía a solicitar el certificado de la propiedad del inmueble al Registro Público de la Propiedad en Puebla (o en el estado que se estuviera tramitando), y una vez recibido el certificado se efectuaba una inspección por parte de la Dirección de Bienes Nacionales y Nacionalización. Determinado el dictamen y entregado como prueba pericial, se procedía junto con la prueba documental a determinar si la propiedad estaba o no comprendida dentro de las prevenciones de la Ley de Nacionalización y su reglamento, para en su caso proceder conforme a derecho. Fueron declarados bienes de propiedad de la nación los templos, obispados, casas curales, seminarios, conventos, asilos, colegios de asociaciones, corporaciones e instituciones religiosas, y cualquier otro inmueble destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso. Incluía los bienes raíces, y los capitales impuestos sobre ellos que estuvieran en poder o fueran administrados por asociaciones, corporaciones o instituciones religiosas, directamente o a través de interpósitas personas.



gias a lo largo de los siglos XIX y XX en toda la República, pero especialmente en Puebla, fue hasta el periodo de 1934-1938 cuando se afectaron de manera fulminante los bienes del clero y con ello los conventos que venían funcionando, entre los que cabe citar las casas con los números 101 y 103 de la avenida 18 Poniente, sede del convento de Santa Mónica; 904 y 906 de la avenida 16 de Septiembre, convento de las Capuchinas; 207 de la avenida 11 Oriente, de la Soledad; 303 de la avenida 4 Poniente, las de Santa Catalina; y 2209 y 2211 de la 11 Norte, ocupadas por la comunidad “Casa Santa de Loreto”, y diversas instituciones bajo la dirección del clero.

De convento a museo colonial

Las religiosas agustinas recoletas que habitaban el convento de Santa Mónica fueron exclaustradas en 1934, debido a la denuncia realizada por los señores Valente Quintana y Florencio González, el 3 de abril de 1934, ante la PGR. Se denunciaba la existencia de varios conventos que funcionaban en distintas partes de la ciudad de Puebla, además de la salida del país de diferentes objetos valiosos pertenecientes a la nación. La denuncia fue ratificada el 17 de mayo del mismo año, ante el agente del ministerio público federal adscrito al juzgado de distrito de Puebla, y con el fin de corroborar la existencia del convento se prosiguió con el cateo



de la casa marcada con el número 103 de la avenida 18 Poniente, el viernes 18 de mayo de 1934, comenzando a las 11:00 horas, para extenderse luego a la casa número 101 de la misma avenida. En tal acontecimiento se levantó el inventario de los objetos encontrados.⁴ La diligencia fue atendida por la señora Guadalupe Zamorano Guerrero, cuya propiedad estaba a nombre de la señorita Elena Garcín de Charles, y su apoderado era el señor Enrique Baldini.⁵ Estas dos propiedades, entre otras, se las compró al presbítero Amado de Jesús Meza, el 20 de marzo de 1917. Al recorrer el edificio, los agentes del ministerio público, percibieron que el inmueble presentaba un aspecto conventual:

⁴ Archivo del Registro Público de la Propiedad en Puebla (en adelante ARPPP), libro 5, exp. 286 bis, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Bienes Nacionales.

⁵ El señor Enrique Bandini fue un connotado elemento clerical, miembro de la Orden de Caballeros de Colón y cobrador de numerosos bienes que poseyó la iglesia católica de Puebla a través de interpósitas personas. Lo expuesto anteriormente muestra el desempeño del señor Bandini, las funciones de cobrador y administrador general del convento de Santa Mónica, cerca de la señorita Elena Garcín Charles, a cuyo favor aparecen inscritos las casas con los números 101 y 103 de la avenida 18 Poniente, donde se localiza el convento de Santa Mónica, así como distintos inmuebles. La Orden de los Caballeros de Colón fue fundada en 1882, en New Haven Connecticut, EUA, con el fin de promover un catolicismo práctico, desarrollando obras educativas y de beneficencia social, incluso de ayuda financiera a las familias de los miembros. En México fue fundada el 19 de septiembre de 1905. El grupo primitivo en Puebla se llamó Consejo Guadalupe, que en la década de los años treinta, sus bienes fueron afectados. Actualmente su influencia es la misma, pero con un menor número de miembros.

[...] se encontraron gran número de celdas con sus respectivas camas y muebles de recámara que por su aspecto denotaban que estaban en uso activo; que de los objetos encontrados, todos ellos de carácter religioso, denotaban que eran usados diariamente para ceremonias religiosas [...] así mismo [existen] varias capillas interiores, dentro del mismo edificio [habían] muchos otros objetos que comprobaban la finalidad que tenían para impartirse la enseñanza religiosa en el convento [...].⁶

También se encontraron con gran número de cuadros religiosos y diversos objetos. A diferencia del cateo realizado en el convento de Santa Catalina, las religiosas de Santa Mónica se negaron a dar sus nombres, aunque sabemos que eran 24 las que habitaban cuando se procedió a la acción. Pero hay una discrepancia con la información publicada en *La Opinión*. Diario de la Mañana del 21 de mayo de 1934, en la que se cita que: “Los representantes [...] dieron a las 30 monjas todas las facilidades necesarias para que disolviesen su orden y se trasladaran a donde quisieran [...]”, información que se desmitifica, con una fotografía sacada en el proceso de su exclaustación, y confirmado con las reglas y constituciones de esta orden: “[...] las religiosas que entraren, y se recibieren en dicho convento, sean hasta el número de veinticuatro, las veinte de Velo y las cuatro legas, para que asistan al servicio de las demás.”⁷ (véase fotografía). Un día posterior al cateo, la noticia salió al público en el diario *La Opinión*:

⁶ ARPPP, libro 5, exp. t. 286 bis, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Bienes Nacionales.

⁷ *Regla dada por nuestro padre San Agustín a sus monjas. Constituciones que han de guardar las religiosas agustinas recoletas de Santa Mónica de la Ciudad de la Puebla*, reimpresas en la Oficina del ciudadano Pedro de la Rosa, Año de 1826, Conforme a la Licencia para la Impresión de estas Constituciones y Regla por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. don Manuel Fernández de Santa Cruz, por decreto de 2 de julio de 1691. Este texto y la fotografía me fueron proporcionados amablemente por la antropóloga Cecilia Vázquez Ahumada, investigadora del Centro INAH Puebla. Véase también Augusto Solís Hernández, “Obra mariana de la colección pictórica del Museo de Arte Religioso. La nacionalización de los bienes del clero en Puebla, 1680-1940”, México, Puebla, tesis de licenciatura en Historia, BUAP, FFYL, 2004.



Agustinas recoletas del convento de Santa Mónica, en el momento de su excomunión. Foto de la década de los años treinta. Archivo Fotográfico de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

[...] se cree que posiblemente hayan sido descubiertas nuevas joyas pertenecientes a la Nación. El Juez de Distrito y el Agente del Ministerio Público Federal, practicarán con toda reserva una diligencia de la que no se ha logrado averiguar al menor detalle en la casa número 103 de la antigua calle de Santa Mónica. [...] suponemos que se trata de un nuevo hallazgo de joyas valiosas pertenecientes a la iglesia y que por ser propiedad de la Nación se buscan para asegurarlas como ocurrió en las encontradas en una casa particular y que fueron substraídas del templo de Santa Rosa.⁸

⁸ Hemeroteca Pública del Estado de Puebla (en adelante HPP), *La Opinión. Diario de la Mañana*, sábado 19 de mayo de 1934.

El citado cateo de la casa número 103 se amplió a la casa número 101, y duró de las 11:00 a las 19:00 horas de ese viernes. En este mismo hecho no sólo se descubrió la existencia de un convento activo, sino también un tesoro de dos mil quinientas onzas de oro,

[...] localizado en la línea divisora de los edificios cateados... [donde] ...fueron enterradas [las onzas] en previsión de una decomización, en la época en que el Gobierno Supremo de la Nación aseguró los bienes de la Sociedad anónima La Piedad con valor de 22 millones de pesos [...] con propósitos de emprender un negocio de carácter bancario. Justamente con las dos mil quinientas onzas de oro fueron escondidas varias escrituras de casas

que formaban parte de la Sociedad [...] pero que pertenecieron a personas que las legaron para fines piadosos.

La noticia del hallazgo es la siguiente:

Cuantioso tesoro ha sido encontrado, nada menos que dos mil quinientas onzas de oro había enterradas entre dos casas de la 18 Poniente. También lograron descubrir las autoridades federales la existencia de un claustro hábilmente disimulado en la casa número 101 de la misma avenida junto al templo de Santa Mónica. Tropas federales hacen vigilancia. Sin embargo, se tiene conocimiento de que han sido substraídos algunos ornamentos de culto católico y va a abrirse una averiguación. La noticia del cateo ha causado sensación.⁹

El juez primero de distrito, licenciado Abenemer Eboli Paniagua, y el agente del ministerio público federal, licenciado Elías Castillo, no sólo fueron a localizar el tesoro con los planos que obran en el expediente, sino también a clausurar un convento que funcionaba detrás de las casas, asegurando todos los ornamentos que servían para los actos del culto católico, a los cuales concurría el arzobispo en determinadas solemnidades:

Al concluir el Juez Primero de Distrito, [...] dejó 22 soldados cuidando el edificio y se marchó a la capital de la República a informar de su cometido y recibir instrucciones, por tratarse de un caso delicado. En los dos edificios continúan soldados haciendo vigilancia [...] a pesar de la vigilancia [...] se sacaron algunos objetos valiosos, [...] hasta el sacristán del templo de santa Mónica se sacó ayer un costal lleno de objetos.¹⁰

Tras el regreso del licenciado Eboli, el domingo 20 de mayo, junto con el licenciado Telésforo Hinojosa, representante del procurador general de Justicia

⁹ HPP, *ibidem*, domingo 20 de mayo de 1934.

¹⁰ HPP, *idem*.

de la nación, el licenciado Bustamante, representante de la Secretaría de Estado y encargado del despacho de Hacienda y Crédito Público y varios detectives, se trasladaron a la casa número 103 a practicar la diligencia que terminó con la clausura definitiva del convento de Santa Mónica:

Los representantes referidos dieron a las 30 monjas todas las facilidades necesarias para que disolvieran su orden y se trasladaran a donde quisieran [...] luego fueron a alojarse en casas particulares donde se les brindó hospedaje.¹¹

Ese día se dio la formal exclaustación de las religiosas del convento, que tuvo su antecedente inmediato el 18 de mayo de 1934, día del cateo; el día 19, el descubrimiento de un claustro y el día 20 el descubrimiento “total” del convento y su clausura. El día lunes 21 de mayo, el periódico *La Opinión*. Diario de la Mañana dio a conocer que el edificio se componía de “tres jardines preciosos [...]”. También encontraron que por medio de un ingenioso mecanismo que hacía las veces de ascensor en un disimulado tapete, se llegaba hasta una capilla subterránea como en las cintas cinematográficas, para acceder a uno de los pasajes más importantes que contiene el convento.¹²

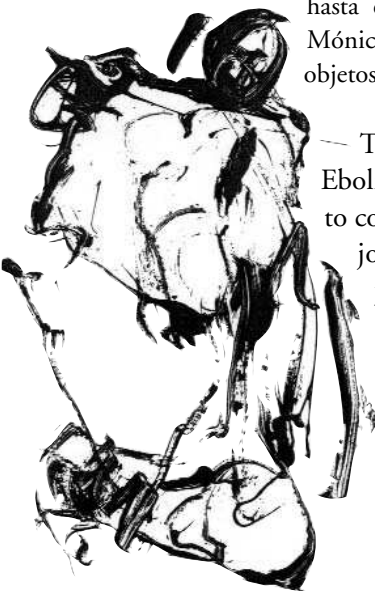
En la hoja de una puerta doble se oprime un botón electrónico y en el acto se abre una entrada en el piso que conduce al templo subterráneo. La entrada a este santuario se hace así: en un cuadro en el [que] hay un tapete se paran hasta cuatro personas y al oprimirse el timbre, el tapete baja el fondo del santuario subterráneo y dando tiempo necesario para que las personas se separen del cuadro, sube nuevamente colocándose de tal modo que es imposible creer que es la parte principal de la combinación.

El edificio tiene tres jardines preciosos y prácticamente en los dos edificios reinaba el misterio [...] En todos los departamentos del claustro hay obras de arte religioso algunas de las cuales al ser vendidas, dieron la clave del asunto.¹³ Una vez que fueron selladas las puertas de todos

¹¹ HPP, *ibidem*, lunes 21 de mayo de 1934.

¹² HPP, *idem*.

¹³ Es posible que el tercer jardín se refiera a las huertas.





los departamentos del convento, se pidió a los inquilinos la desocupación del local por tener que ser entregado éste al depositario nombrado. Como hay objetos asegurados muy valiosos, los representantes de la procuraduría general de Justicia de la Nación [...] dejaron 16 soldados con órdenes terminantes de no dejar entrar a ninguno, ni a los vecinos, ni a las religiosas que desocuparon el local.¹⁴

La noticia del cateo atrajo la atención en toda la ciudad de Puebla, principalmente durante los últimos días antes de la entrega del respectivo inventario a la oficina federal de Hacienda, tal como lo refiere el encabezado de *La Opinión* del lunes 21 de mayo:

Toda una red de caminos secretos en Santa Mónica. Durante los trabajos de exploración para recoger los objetos pertenecientes a la nación, se descubrieron numeroso pasillos que tienen acceso al convento y otras casas. Se han recogido los objetos de valor. Y para evitar sustracciones después del descubrimiento de caminos secretos que se ha hecho, las tropas federales han sitiado toda la manzana por orden superior [...]

Un momento después se instaló una guardia de tropas del 45vo batallón de la casa número 1603 de la calle 5 de mayo para vigilar todo el lado oriente de la manzana. En el lado sur, o sea en la avenida 16 poniente No. 106, se instalaron un piquete de soldados con el propósito de controlar la salida y entrada de los inquilinos. En el lado poniente, en la calle 3 norte se instaló un retén de tropas con el cual se garantizó la vigilancia completa del edificio.

Fue cerrado asimismo el templo de Santa Mónica para hacerse el inventario de todo lo que contenía el convento, por estar comunicado con él. De esta forma los agentes del ministerio público y el encargado de Hacienda y Crédito Público pasaron

[...] todo el día y parte de la noche en el interior de los dos edificios que corresponde el convento, porque encontraron

¹⁴ HPP, *La Opinión. Diario de la Mañana*, lunes 21 de mayo de 1934.

todo un sistema de caminos subterráneos que tenían comunicación con el templo que está abajo de la superficie de la tierra. Probablemente este sistema de caminos subterráneos que pasa los límites del Convento, sugirieron a las autoridades la idea de sitiar la manzana de casa para evitar que hubiera sustracción de objetos preciosos.¹⁵

Terminado el inventario, el templo fue reabierto por orden del licenciado Hinojosa y del agente del ministerio público federal. Las religiosas disolvieron su orden ante las circunstancias y encontraron una casa cerca del templo de San José, cuyo propietario les dispensó la fianza y les permitió vivir ahí sin pagar renta, mientras se disponían a regresar a sus hogares.¹⁶ El 22 de mayo de 1934, el personal del juzgado de distrito dio posesión a la oficina federal de Hacienda en Puebla con el inventario respectivo, y por instrucciones de la PGR el agente del ministerio público promovió el juicio para nacionalizar las casas marcadas con los números 101 y 103, fundándose en los artículos: 27 de la Constitución de 1857; 1, 3 y 22 de la ley del 12 de julio de 1859; 17 de la ley del 14 de diciembre de 1874 y 14 de su Ley Orgánica; 17 de la ley del 8 de noviembre de 1892; 16 de la ley del 18 de diciembre de 1902 y 27 fracción II de la Constitución General de la República.

Por auto de 26 de octubre de 1934, se ordenó citar a la señorita Elena Garcín de Charles, por medio de edictos para refrendar el juicio de nacionalización de los inmuebles a su nombre. Al siguiente día se acordó la ocupación administrativa de los inmuebles multicitados, pero no fue sino hasta el 11 de julio de 1935 cuando se presentó el señor Baldini para solicitar el refrendo de la demanda de nacionalización. Solicitud que no procedió porque la demanda se había entablado con la señorita Elena. Al entrar en vigor la Ley de Nacionalización del 26 de agosto de 1935, el expediente fue remitido a



¹⁵ HPP, *idem*.

¹⁶ HPP, *ibidem*, miércoles 23 de mayo de 1934.



la Dirección General de Bienes Nacionales, y por medio de edictos publicados en el *Diario Oficial de la Federación* y en el periódico *La Opinión* fue citada la afectada para que se celebrara la audiencia de pruebas, dando comienzo el 8 de julio de 1936, sin la asistencia de la afectada. La Dirección General de Bienes Nacionales entonces procedió a dar las pruebas correspondientes por parte de la Federación, para que se dictara resolución definitiva conforme al artículo 11 del Reglamento de la Ley de Nacionalización. Las pruebas de ambas partes fueron examinadas:¹⁷

Elena Garcín presentó:

1. Una escritura que le fue entregada por el señor Baldini: prueba plena de acuerdo con los artículos 258 fracción II y 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

¹⁷ ARPPP, libro 5, t. 286 bis, folio 283-291.



La Dirección General de Bienes Nacionales, como parte de la Federación, presentó las pruebas documentales y periciales que consistieron en:

Pruebas documentales:

1. Copia certificada del acta levantada al practicar el cateo correspondiente por el agente del ministerio público federal, del personal del juzgado primero de distrito de la ciudad de Puebla.

2. Copia certificada del inventario de los objetos encontrados en la casa número 101 y 103.

3. Copia certificada del acta levantada al ser ocupada la casa número 103 por la Oficina Federal de Hacienda el 22 de mayo de 1934.

4. Copia certificada de la compra-venta del día 20 de mayo de 1917, en que aparece el presbítero Jesús de Meza como vendedor de varias propiedades, entre ellas las casas 101 y 103 y como compradora la señorita Elena.

5. Plano del ex convento de Santa Mónica.

6. Plano de la casa número 101.

7. Fotografías del ex convento de Santa Mónica, donde aparecen la planta alta, baja y varias capillas interiores.

8. Un informe del sacerdote Felipe Rodríguez Montenegro, de la parroquia del Señor de San José, fechada el 23 de marzo de 1931 y localizada en el archivo de las oficinas del Arzobispado, en la cual hay una serie de preguntas. En la pregunta núm. 17, relativa que si existía alguna comunidad religiosa, dice textualmente: "Hay dos comunidades religiosas; las religiosas de santa Rosa y la de santa Mónica".

9. Se entregó una solicitud de varias religiosas Agustinas Recoletas del convento de Santa Mónica, en el que manifiestan sus deseos de fundar un nuevo convento en la Arquidiócesis de Michoacán. Documento con fecha del 12 de febrero de 1931.

Pruebas periciales:

La prueba pericial consistió en el dictamen de los ingenieros de la Dirección de Bienes Nacionales, en el que hacen descripción de cómo fueron adaptándose los edificios: "...concluyéndose [...] que las casas números 101 y 103 de la Avenida 18 poniente de la ciudad de

Puebla [...] formaban un solo predio, así como que la casa número 103 de la misma Avenida está comunicada con el templo de Santa Mónica”.

Presentadas estas pruebas y analizadas por el licenciado Eduardo Suárez, secretario de Hacienda y Crédito Público, procedió el 3 de agosto de 1938 en total acuerdo de que estos inmuebles habían pasado al pleno dominio de la nación, resultando procedente su nacionalización, así como los objetos que ahí se encontraban, por estar dentro del caso señalado en el artículo 13 de la Ley de Nacionalización, al tratarse de bienes por destino. Se presentó un expediente de ocho hojas útiles, con previo cotejo del 27 de agosto de 1938, mismo que se ratificó el 11 del mismo mes y año en la Ciudad de México, y en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Puebla el 20 de septiembre de 1938 a las 16:00 horas, e inscrito el 10 de abril de 1939 y en la Ciudad de México el 20 de marzo de 1940, quedando los inmuebles y muebles bajo el dominio pleno de la nación.

Para que el Museo de Arte Religioso —en aquel entonces denominado Museo Colonial de Santa Mónica— abriera sus puertas al público, no hubo que esperar a que los inmuebles marcados con los números 101 y 103 quedaran asentados en las ciudades y fechas arriba descritas; a mediados de 1934 y bajo la administración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Oficina Federal de Hacienda en Puebla, el inmueble funcionaba como museo.

Un mes antes del registro del inmueble en la ciudad de Puebla, se giraron instrucciones presidenciales (oficio 283, del 9 de marzo de 1939) para inventariar los objetos encontrados en los inmuebles desde 1935 a la fecha del recibimiento del oficio girado. El 10 de abril se registró el inmueble, y el 18 de enero de 1940 la Dirección General de Bienes Nacionales ordenó a la oficina federal de Hacienda en Puebla hacer la entrega del predio. El 2 de marzo de ese año la oficina citada hizo entrega del predio y del museo al Instituto Nacional de Antropología e Historia, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (INAH-SEP). Fue entonces cuando cambió su denominación de Museo Colonial de Santa Mónica por el de Museo de Arte Religioso.

La entrega oficial de todos los objetos al INAH tendría que esperar hasta el 14 de diciembre de 1940, fe-

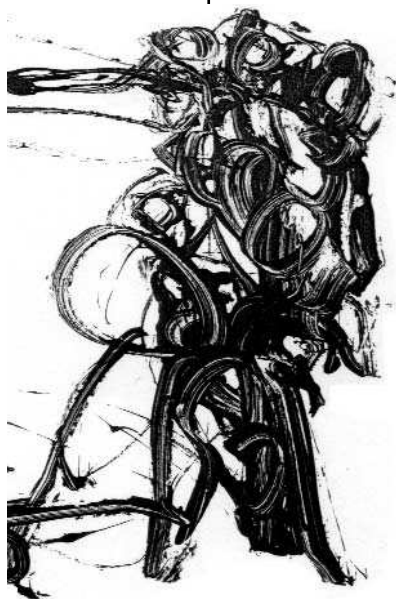


cha en que se ratificaron y dieron de baja aquellos que estaban en pésimo estado de conservación, en situación de robo u otras circunstancias, y de alta a aquellos que no se habían consignado en el inventario.

Según acuerdo entre el INAH y el agente del ministerio público, del 9 de febrero de ese año, a esta entrega se presentaron los ciudadanos Raúl Meixueiro, agente del ministerio público adscrito al juzgado primero de distrito en el estado; Rogelio Gil Lázaro, inspector fiscal del sector 38 de la dirección general de inspección; Rafael Barragán Álvarez, inspector de la Dirección General de Bienes Nacionales; Maximiliano Jofre, jefe de la oficina federal de Hacienda en Puebla; Abelardo Carrillo y Gariel, representante del INAH, en calidad de toma y cede a José Víctor Medel —encargado y depositario administrativo del museo, como del inmueble— y Fernando Trilles, como la persona que real

y físicamente hizo la cesión del inventario el 16 de diciembre de 1940.¹⁸

Una vez entregados los objetos que figuraron en el inventario oficial del Museo Colonial de Santa Mónica, formado por 441 fojas y tres adicionales con la relación de faltantes, posteriormente se procedió a dar de baja por destrucción y/o acuerdos de la oficina federal de Hacienda en Puebla varios objetos. Un gran número de éstos no fue entregado por estar en poder de terceros, según los acuerdos especiales de la oficina antes citada y en algunos casos por órdenes presidenciales.



celdas habitadas por personas del sexo femenino, quienes dijeron llamarse: Rosario Pardo, Guadalupe García, María de la Cruz Munive, Rosa Pérez, María del Carmen Castro, Imelda Nava, Guadalupe Pérez y Rosa López, siendo todas estas monjas, también se encontraron a las siguientes novicias: Columba Pérez, Inés García, María Cuéllar, María de la Luz Gutiérrez, Lucía Aguilar, Romana Garrido y Paz Lozano”.¹⁹

Al recorrer otra parte del edificio se encontraron con la capilla, varias celdas más; comunicaciones directas con el templo llamado también de Santa Catalina, así como otras limitadas por rejas con el propio templo; los comulgatorios y el coro alto donde las religiosas escuchaban el oficio divino sin ser vistas. Se hallaron asimismo diversos objetos de uso ritual, ornamentos eclesiásticos, paramentos y una gran cantidad de pinturas religiosas, de lo que se levantó un inventario detallado. Una vez terminado el cateo se clausuró el convento y empezó el trámite de demanda por parte de la afectada, admitiéndose por auto del 19 de noviembre de 1934. Aquí se citaba a la señorita María Antonia Gómez por medio de edictos. El 5 de diciembre de ese mismo año se acordó la ocupación administrativa del inmueble a la oficina federal de Hacienda de Puebla, para que procediera a ocuparla con sus respectivos inventarios de bienes en custodia.

El origen de las colecciones del Museo de Arte Religioso: memoria de un patrimonio cultural

Convento de Santa Catalina de Siena

Localizado en la avenida 4 Poniente 301 y 303, fue clausurado y su congregación disuelta, según consigna *La Opinión*. Diario de la Mañana, del viernes 25 de mayo de 1934, y agregaba que se trataba de un caso más interesante que el de Santa Mónica, porque sus ocupantes vivían la “vida monástica tal como se acostumbraba en la época de oro de la iglesia católica”. La propiedad del inmueble estaba a nombre de la señorita María Antonia Gómez, como interpósita persona a favor del clero, quien a su vez la compró a Josefina Díaz Noriega.

Con el fin de comprobar la denuncia sobre la existencia y funcionamiento del convento se practicó un cateo a la propiedad por orden del juez primero de distrito de la ciudad, al que concurrió el agente del ministerio público el día 23 de mayo de 1934. La diligencia fue atendida por la superiora del convento, la madre Rosario Guzmán, junto con los señores Alberto López Yáñez y Juan Guevara en calidad de testigos a su favor. Se recorrió el inmueble donde “encontraron numerosas

limitadas por rejas con el propio templo; los comulgatorios y el coro alto donde las religiosas escuchaban el oficio divino sin ser vistas. Se hallaron asimismo diversos objetos de uso ritual, ornamentos eclesiásticos, paramentos y una gran cantidad de pinturas religiosas, de lo que se levantó un inventario detallado. Una vez terminado el cateo se clausuró el convento y empezó el trámite de demanda por parte de la afectada, admitiéndose por auto del 19 de noviembre de 1934. Aquí se citaba a la señorita María Antonia Gómez por medio de edictos. El 5 de diciembre de ese mismo año se acordó la ocupación administrativa del inmueble a la oficina federal de Hacienda de Puebla, para que procediera a ocuparla con sus respectivos inventarios de bienes en custodia.

Por instrucciones de la Procuraduría General de la República (PGR), el agente del ministerio público promovió el juicio para nacionalizar las casas antes citadas, fundándose en los artículos ya mencionados en el caso de Santa Mónica.

El expediente fue remitido el 6 de noviembre de 1935 a la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), y de acuerdo con lo ordenado se citaba a la

¹⁸ Archivo Histórico del Museo de Arte Religioso. Ex convento de Agustinas Recoletas, Fondo reservado, INAH, Puebla (en adelante AHMAR excarp), Inventario Oficial de 1940.

¹⁹ AHMAR excarp. Hay una serie de discrepancias con relación a la información que se cita en el diario del 25 de mayo de 1934, la cual menciona que la orden constaba de 14 religiosas [profesas] y 16 aspirantes [novicias], número que no concuerda con la información citada en el expediente 205(724.7)446, de la Oficina Federal de Hacienda, Oficina Jurídica en Puebla.



afectada por medio de edictos publicados en el *Diario Oficial de la Federación* y en el periódico local *La Opinión*. La audiencia de pruebas se efectuó el 7 de febrero de 1936, sin la asistencia de la afectada, mientras que la DGBN ofreció por parte de la federación las pruebas que corresponden a la documental y pericial. La primera de ellas consistió en aquellos documentos expedidos por el registro público de la propiedad de la ciudad de Puebla, que integraba la parte de los antecedentes de la compra-venta del inmueble. La segunda, el informe de los ingenieros de la DGBN, informando de manera minuciosa que “1ro.- las casas números 301 y 303 de la avenida 4 poniente de la ciudad ya citada se comunicaban entre sí y forman un solo predio.- 2do.- la casa número 303 de la avenida 4 poniente está comunicada con el templo de santa Catalina”.²⁰ Con ello quedaba de manifiesto la existencia de varias comunicaciones que hasta el 24 de noviembre de 1934 no habían sido clausuradas: “[...] así como existe una puerta en la planta alta, que comunicaba con el coro del templo; igualmente se comprobó que la casa de que se trata sólo es una parte pequeña del antiguo convento de santa Catalina.”²¹

Finalizada la audiencia de pruebas, el expediente fue remitido por la DGBN a la oficina jurídica de Puebla, a fin de que el suscrito dictara resolución final, pero en virtud de no haberse cumplido con la parte final del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Nacionalización, el expediente fue devuelto nuevamente a la DGBN para que diera la resolución. Cumpliendo con el faltante, el dictamen fue recibido por la oficina jurídica el 1 de julio de 1936, la que solicitó se nacionalizaran los inmuebles y los objetos encontrados en donde estuvo el convento de Santa Catalina. Así, el 3 de agosto de 1938, el licenciado Eduardo Suárez, secretario de Hacienda y Crédito Público, resolvió con fundamento en los artículos 16, 17, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 de la Ley de Nacionalización de Bienes de 1935, que los inmuebles pasaran al pleno dominio de la nación, para ser inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Puebla, lo mismo que los bienes encontrados.

²⁰ ARPPP, libro 5, t. 286 bis, exp. 205(724.7)446, de la Oficina Federal de Hacienda; Oficina Jurídica en Puebla, libro, pp. 295.

²¹ *Idem*.

De este modo, el 20 de septiembre de ese año, a las 16:00 horas, fue presentada la resolución, cotejada en la Ciudad de México el 12 de agosto del mismo año por J. Maza Sánchez y rubricada por el C. R. Pérez Ayala, y en la ciudad de Puebla el 25 del mismo mes, por el subjefe de la oficina jurídica local, el C. Francisco Amaya, e inscrita el 17 de abril de 1939 a las 12:00 horas por C. Rafael B. Una vez terminada la diligencia, el representante de la PGR dispuso que los objetos de valor no se tocaran a fin de que fueran enviados a los museos.

Convento de las Capuchinas

Una vez disuelta la orden de las religiosas dominicas, los funcionarios federales se dirigieron al convento de las Capuchinas, situado en la casa número 904 de la calle 16 de Septiembre, encontrándose con otro recinto, tan “importante como el de Santa Mónica ya que por lo consiguiente es además interés también que el de Santa Mónica”.²²

Al igual que los otros conventos, los inquilinos de este inmueble y aledaños fueron obligados a desalojar sus casas, ubicadas en el primer plano o circunvecinas al recinto religioso. Después de asegurar todos los objetos encontrados —que revelaron la existencia de la comunidad—, se dio un término definitivo a los ocupantes para la desocupación del inmueble.²³ Posteriormente, los objetos encontrados fueron trasladados al ex

²² HPP, *La Opinión. Diario de la Mañana*, viernes 28 de mayo de 1934.

²³ HPP, *ibidem*, domingo 27 de mayo de 1934.





convento de Santa Mónica, que tuvo la calidad de Depositaria General de los Bienes Intervenidos en la ciudad de Puebla durante la década de los años treinta.

El valor de lo hallado en Santa Mónica, Santa Catalina y Capuchinas ascendía a tres millones de pesos, y consistía en pinturas antiguas de gran mérito, ornamentos, vasos sagrados de oro y de plata con piedras preciosas, bibliotecas, etcétera. Esto lo aseguraba el licenciado Hinojosa en su informe rendido en la Ciudad de México, al procurador de justicia de la nación, el licenciado Emilio Portes Gil. Sería este funcionario quien sometería al acuerdo del presidente de la República, licenciado Abelardo L. Rodríguez, lo que se haría con los objetos valiosos de los conventos poblanos.²⁴

Convento de la Soledad

El juicio de nacionalización del convento de la Soledad, en la década de los treinta, tuvo sus antecedentes desde el 14 de diciembre de 1921, cuando se abrió un juicio ordinario de nacionalización en contra de las señoritas Lucrecia Vargas y Guadalupe de la Torre, quienes se ostentaban como propietarias. Aunque en resolución del 1 de julio de 1922 se reconoció la improcedencia del juicio, la DGBN, con oficio del 10 de octubre de 1930, entregó a través de la oficina federal de Hacienda el referido inmueble a sus propietarias, quienes tomaron posesión de la casa número 13/4 de la calle del Jacal —después 13/4 de Galeana; hoy 27 de la avenida 11 Oriente—, el día 4 de diciembre de este mismo año.

El 9 de junio de 1934, a petición del agente del ministerio público de la propiedad federal, y con visto bueno del juzgado primero de distrito, se levantó un expediente de hechos, ya que en la casa número 207 (entre la calle 2 Norte y 13 Oriente) se practicó el cateo para corroborar el funcionamiento del convento. Tal diligencia fue atendida por el señor José de la Luz León, quien con Luis Hernández y Ricardo Vélez, en calidad de testigos, se empezó a recorrer el inmueble, encontrándose con un ambiente conventual:

[...] se ascendió por la escalera de caracol, donde se encontró la planta alta dividida en dos secciones que sirvieron de celdas, a la comunidad que se presupone fue la

orden de la soledad, encontraron comunicación directa por la planta alta, con el templo [...], en la misma parte alta, [se ubica] una azotehuela, un portal y una fuente de estilo colonial, y en el frontispicio ... [estaba] incrustado un mosaico en forma de placa [con grafías latinas] “Qui sine peccatum est vestrum pnimus in illan lapiden mittat Jen C. 8V7 Exingat Dens sidif si pentum enimsi ajus P. Sal. 67V2. S tus. Deus. Stus, Furtis unmirtalís miserere Nobis Jesús Christun Nobis eum Estate Pone Domine Signum Vivum de Celis et protexenos per Jesum Domenu Nostrum [en este mismo portal se encontró una cruz colonial y un horno para fundir cera de castilla].²⁵

En la planta baja había varias celdas, “algunas de apariencia marcadamente eclesiástica, apareciendo en una de ellas una cúpula”. En uno de los ángulos del edificio había una capilla de construcción colonial, y en ella se encontraron diversos objetos de carácter religioso: “un altar, varias cómodas llamadas ‘Farleras’ que tienen por objeto guardar los hábitos de la comunidad, un cartela de cuero conteniendo una inscripción que a letra dice: Libro de las cuentas anuales del convento de la Soledad desde el primero de enero de 1776”, y gran número de documentos relativos al propio convento, con especial mención de un cuaderno que contenía versos en el siguiente proemio: “Felicitaciones que hacen las monjas solitarias a las de Santa Teresa en votos de los diez meses”, y diversos libros con la propia marca de fuego de la orden. En el mismo acto se comprobó que se estaban realizando obras en el inmueble, con fines aparentemente de transformación, así como algunas modificaciones en el templo.²⁶

Tres días póstumos al cateo, el 9 de junio de 1934, salió al público la noticia de que otro convento había sido descubierto. *La Opinión*. Diario de la Mañana del 12 de junio de 1934, mencionó que el detective Valente Quintana y representantes de la oficina federal de Hacienda llevaron a cabo el cateo que dio por resultado el descubrimiento del citado inmueble:

En este convento como en Santa Mónica, hay un laberinto de caminos secretos que conducen a la iglesia, la capilla y a cuatro patios, objetos valiosos fueron asegurados.

²⁴ HPP, *ibidem*, lunes 28 de mayo de 1934.

²⁵ ARPPP, libro 5, t. 286 bis, folio 454.

²⁶ ARPPP, *idem*.



[Los representantes de la justicia federal] se presentaron en la casa número 207 de la avenida 11 oriente con el objeto de practicar una diligencia relacionada con una denuncia de violación de la ley de cultos vigente. El edificio en que se desarrolló la diligencia es el convento de la Soledad [...] tiene cuatro patios, dos de ellos muy espaciosos y llenos de misterio.

Se dice que el edificio es del clero administrado por una interpósita persona que es el señor Fernando Campos que vive en la ciudad de Chalchicomula,²⁷ [Cholula].

A la entrada del edificio se encontraron unas construcciones destinadas a dar alojamiento a inquilinos supuestos para aparentar una vecindad [...] luego están departamentos ocupados por un carpintero y una señora que aparecen como inquilinos.

En torno del segundo patio hay locales amplios que están recién pintados y preparados para instalar a toda una comunidad. El tercer patio se están haciendo adaptaciones conducentes a servir de recreo al personal de la comunidad. El cuarto patio es donde el misterio es intenso, existiendo un pozo tapado recientemente en el centro y a un lado un promontorio de piedras en donde dice desde hace mucho tiempo que existe un tesoro que no ha podido ser sacado. Enfrente de [este último lugar] hay una capilla que también estaba siendo acondicionada para que sirviera de oratorio a la comunidad.

Al lado poniente del cuarto patio, los albañiles trabajaban apresuradamente en la construcción de las celdas tanto de la planta baja como del segundo piso. En el cuarto patio al lado norte hay un caracol que va a un subterráneo. A unos cinco metros hacia el poniente hay una escalera que conduce al refectorio. De esta parte existe un caracol hacia la planta baja, pero a la mitad termina sin saber qué misterio ocultará. Del refectorio parte otro caracol que va a dar al segundo patio. La entrada a todos los caminos secretos está protegida por dos puertas dobles. Una vez terminada la diligencia con el aseguramiento de los objetos de culto católico y de los cuadros artísticos que fueron encontrados, las autoridades se retiraron dejando un personal de vigilancia.²⁸

²⁷ HPP, *La Opinión. Diario de la Mañana*, martes 12 de junio de 1934. Esta información discrepa con el nombre “verdadero” consignado por la Dirección General de Bienes Nacionales, Oficina de Nacionalización, en las pruebas documentales y en todo el expediente.

²⁸ HPP, *La Opinión. Diario de la Mañana, idem*.

Con motivo del informe del cateo, la DGBN comisionó al ingeniero auxiliar Ignacio Malo Álvarez para que formulara el dictamen pericial, quien entregó su informe número 30-111-1359 el 24 de noviembre de 1934, con las siguientes conclusiones: “1/o.- la casa No. 207 de la Ave. 11 Oriente, forma parte integrante del templo de la Soledad.- 2/o.- la misma casa No. 207 está actualmente comunicada con el templo”.

Con las pruebas documentales y periciales, el gobierno federal autorizó que se procediese a tomar el inmueble provisionalmente por la Secretaría de Hacienda, notificando esta resolución al señor Fernando Benítez Carreón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Nacionalización, teniendo un lapso de 15 días para oponerse ante la oficina federal de Hacienda. Hecho lo anterior y transcurrido el término, se devolvió el expediente a la DGBN, para que siguieran los trámites correspondientes, con lo dispuesto por el jefe de la Oficina Federal de Hacienda en Puebla, el Lic. Salvador Salazar Graniel. El inmueble no se nacionalizó de manera “inmediata”, al no hallarse persona alguna que fuera integrante de la comunidad religiosa; sólo se tomaron en cuenta las presunciones de que el inmueble estaba en “funcionamiento”. Lo que sí se tomó en cuenta para la resolución de la posesión del inmueble, fueron los hechos del primer intento de nacionalización, aplicando de esta forma el artículo 31 de la Ley de Nacionalización en vigor, la cual señala: “las resoluciones definitivas dictadas en materia de nacionalización, no podrán revocarse ni modificarse en forma alguna. No obstante podrán iniciarse nuevos procedimientos, sobre los mismos bienes, siempre que se trate de bienes de hechos posteriores a la primera resolución”.

En este sentido, al quedar conformadas las presunciones de que el señor Fernando Benítez Carreón era interpósita persona en favor del clero (poblano),²⁹ la prueba de presunciones fue bastante para declarar fundada la denuncia, puesto que la ley procesal ya permitía a los tribunales dar fuerza plena a las presunciones jurídicas, y se haría prácticamente imposible llevar a

²⁹ ARPPP, libro 5, t. 286 bis, exp. Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Dirección General de Bienes Nacionales.



cabo la nacionalización, porque el clero con la “experiencia adquirida, ha tenido buen cuidado de disfrazar sus propiedades y posesiones, disimulándolas con la interposición de personas físicas, o morales expresadamente constituidas con el propósito de eludir el mandato sustancial de la ley, mediante la apariencia de su acatamiento”.³⁰

De todo lo expuesto se concluye que el artículo 27 constitucional, en la fracción II de su párrafo séptimo establece una modalidad especial respecto al valor de la prueba de presunciones, tratándose de nacionalización de bienes poseídos por personas interpósitas de una asociación religiosa. En esta modalidad no es necesaria una perfecta y rigurosa concatenación de hechos plenamente probados para que las presunciones aducidas prueben suficientemente la base de una nacionalización, sino que basta a ese efecto que dichas presunciones se obtengan de hechos, que aun cuando a su vez estén demostrados sólo presuncionalmente, sí puedan tenerse por ciertos, dado el conjunto de circunstancias que concurran en cada caso, y conduzcan a admitir de manera racional, esto es, con sola sujeción a las reglas lógicas de la inferencia, la certeza de los hechos que constitucionalmente motivan la nacionalización y no se diga que al establecerse la suficiencia de la prueba de presunciones sólo se quiso equipararla en estos casos a la documental, que es la necesaria para demostrar toda propiedad, porque con las presunciones no se trata de probar meramente la propiedad, sino de manera principal la interposición de personas en la titulación y en el ejercicio de esa misma propiedad.

El 17 de noviembre de 1936, se realizó una averiguación previa de nacionalización del inmueble marcado con el número 207 de la avenida 11 Oriente de la ciudad de Puebla, cuyas colindancias son las siguientes: por el norte, la 11 Oriente; por el sur, la casa número 210 de la calle 13 Oriente y parte del templo de la Soledad; por el este, la casa número 209 de la avenida 11 Oriente y al poniente la casa número 205, antes una y media de la Galeana. El propietario del inmueble esta-

ba registrado como Fernando Benítez Carrerón y Guerra, por compra que hizo a la señorita Lucrecia y Guadalupe Vargas, según escritura pública fechada del 12 de enero de 1933, como también por los oficios de la Dirección General de Rentas del Estado y del Ayuntamiento de la ciudad. El día

18 de noviembre de 1936, a las 12:00 horas, en la ciudad de Puebla, se reunió el inspector Manuel E. Camarillo en la casa número 207, acompañado de los testigos de asistencia Gabriel I. Cano, oficial tercero de la DGBN y de Jesús Hernández, oficial ayudante de la tercera Oficina Federal de Hacienda de esta ciudad, con el fin de proceder a la ocupación administrativa del inmueble, por pertenecer al pleno dominio de la nación. Ellos recorrieron el edificio, comprobando que consta de dos pisos con apartamentos en regular estado de conservación, y en la planta encontraron cuartos en construcción.

Posteriormente se notificó a los ocupantes, los señores Teodoro González, Virginia Ortiz de González, y por conducto de éstos, al inquilino de todo el predio, el señor Constantino Paquino, que el inmueble había entrado al dominio de la nación y tenían que desocuparlo. El inmueble quedó presentado en el Registro Público de la Propiedad de Puebla el día 23 de noviembre de 1936, a las 11:00 horas, e inscrito en la misma dependencia el 25 de enero de 1938, a las 12:00 horas.

En epítome, en 1934 la Secretaría de Gobernación dictó la clausura del convento de Santa Mónica. Hacia mediados de este año y bajo la protección de la Secretaría de Hacienda a través de la Oficina Federal de Hacienda en Puebla, quedó en resguardo el inmueble y las colecciones propias y de otros conventos e instituciones administrados por el clero poblano que fueron nacionalizados en esta década. El 1936, la DGBN declaró al inmueble monumento colonial. Una vez creado el INAH en 1939, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, el museo le fue entregado para su investigación, conservación y difusión. Posteriormente se denominaría como Museo de Arte Religioso ex convento de Santa Mónica (nombre que conserva a la fecha). Finalmente, debemos decir que este museo es el primero de provincia en pertenecer al INAH.

³⁰ ARPPP, libro 5, t. 286 bis, folio 455.

Margarita Piña Loreda*
Ana Cecilia Campos Cabrera*

A N T R O P O L O G I A

La justicia del Estado mexicano y los grupos indígenas de Puebla: el caso de Pedro Panzo Panzo

Este trabajo presenta el resultado de un peritaje antropológico realizado en agosto de 2003, para la defensa de un indígena originario de una pequeña población ubicada en la Sierra Negra del estado de Puebla. La experiencia adquirida nos hace reflexionar sobre el quehacer de la antropología en la defensa activa de los derechos indígenas.

México pluricultural

México es considerado en toda América Latina un país con alto porcentaje de población indígena. Sin embargo, no es visto como un país de indios como Guatemala, Ecuador, Perú o Bolivia, donde la cifra de población indígena es menor que la de México, pero en proporción al total de sus habitantes es mucho mayor: del 40 al 80 por ciento (Nolasco, 1988: 16).

En la actualidad, el discurso oficial acepta la idea de que la nación mexicana tiene una composición pluricultural y multilingüe, por lo que puede esperarse que ya estén sentadas las bases para el desarrollo integral del indio y su cultura.

En el interior del país, la distribución de los diferentes grupos indígenas varía, existen regiones donde este tipo de población es muy alto, como en los estados de Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Puebla, Yucatán, Hidalgo, Guerrero, San Luis Potosí y Michoacán, además del Distrito Federal, en tanto que otras entidades no cuentan con esta población.¹

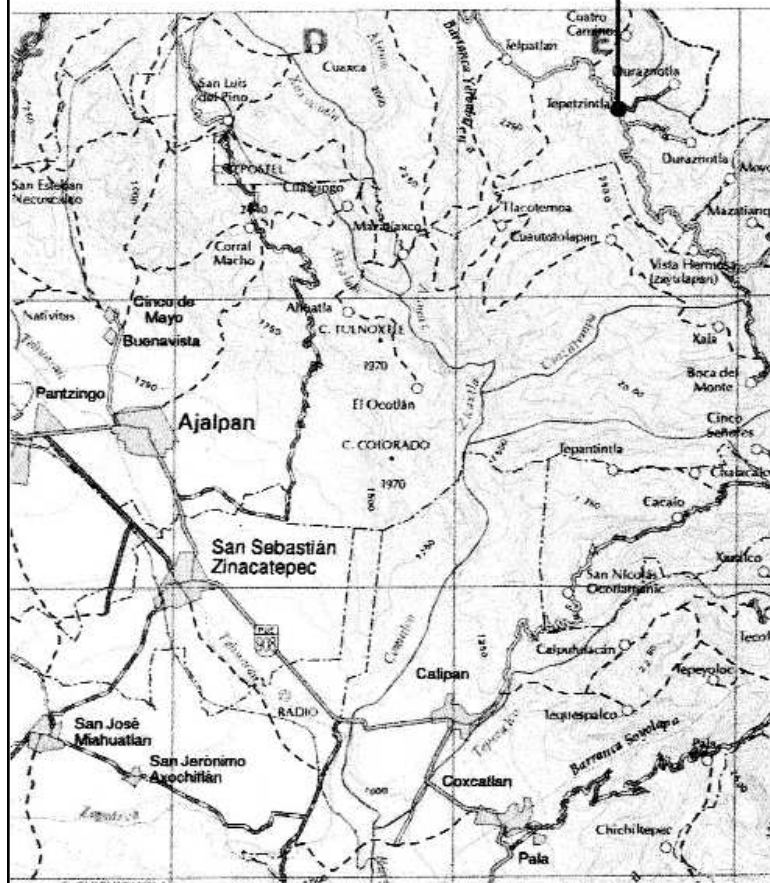
Por ello podemos ver al estado de Puebla como una región pluricultural y multilingüe, en la que encontramos conjuntos de individuos nahuas, totonacos, otomés, popolocas, mixtecos, mazatecos y tepehuas.

* Centro INAH Puebla.

¹ Margarita Nolasco menciona que estados como Aguascalientes, Baja California Sur, Nuevo León y Zacatecas no han contado tradicionalmente con indígenas, al mismo tiempo comenta que de 32 estados que hay en la República, once albergan al grueso de la población indígena.



UBICACIÓN DE SAN ISIDRO TEPETZIZINTLA



cional; en los artículos 1°, 8°, 9°, 10° y 12° del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);² en el párrafo cuarto, artículo 32°, del Convenio sobre sustancias psicotrópicas de Viena (21 febrero de 1971); en la fracción V del artículo 52° del Código Penal Federal; en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.³

Lo anterior permite pensar en la existencia de un marco jurídico, propicio para garantizar el respeto a la diferencia cultural de los indígenas de nuestro Estado, aunque ellos lo desconozcan.

Sin embargo, tanto los defensores de oficio como los juzgadores parecen ignorar las disposiciones jurídicas que abren la posibilidad para que los indígenas accedan a la justicia, haciendo poco uso de los peritajes antropológicos para obtener una interpretación de la situación en la comunidad de origen, retrasando así la reflexión para lograr el reconocimiento de estos nuevos elementos jurídicos y su insti-

Derechos de los pueblos y comunidades indígenas

Al parecer, los pueblos indígenas enfrentan problemas de reconocimiento y respeto hacia sus derechos colectivos e individuales. Uno de ellos corresponde a la existencia de un marco jurídico creado por la sociedad dominante, el cual, en muchos de los casos no concuerda con su realidad social, y otro a la aplicación de esos principios por parte de las instituciones jurídicas que impacta y altera su cotidianidad. Así, dentro del Estado de derecho existen contradicciones de orden social y de control en los pueblos indígenas debido a las diferencias culturales.

En la defensa de los procesos penales seguidos a indígenas, deben observarse normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los convenios internacionales, legales, procesales y reglamentarios, federales y estatales, que establecen la garantía y el derecho a la diferencia cultural indígena. De manera específica, en el primer párrafo del artículo 4° constitu-

² La Antropología Jurídica señala que la conciencia de la identidad indígena se determina a partir de los criterios de autoadscripción, cuando una persona se considera a sí mismo como miembro de un grupo y el grupo lo acepta como tal. Este criterio tiene fundamento en el artículo 1° del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que a letra dice:

“Artículo 1

1. El presente convenio se aplica:

a) A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial.
 b) A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente convenio.”

³ Estos elementos jurídicos están en la página electrónica <http://www.ini.gob.mx/>

tucionalización como instrumentos que ayudan a tener otra valoración de los hechos (Monsiváis, 1998: 21-35).

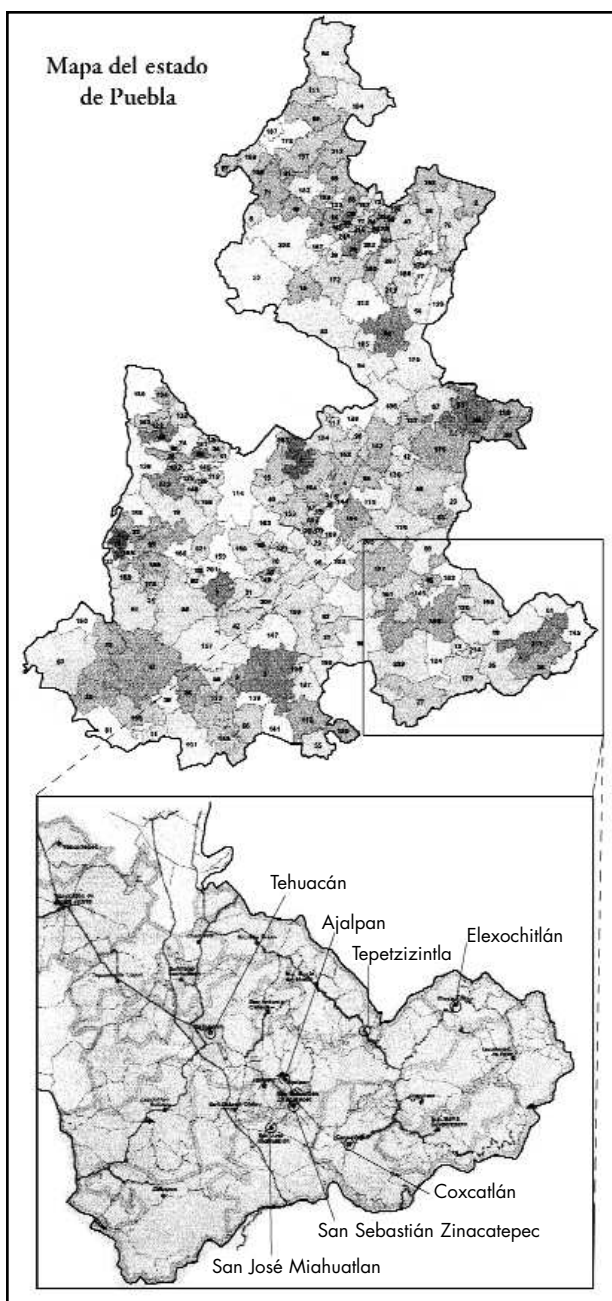
El caso de Pedro Panzo

En el mes de agosto de 2003, se solicitó al Centro INAH Puebla la designación de dos especialistas en materia de Antropología Social, para realizar un peritaje antropológico a solicitud del defensor público federal del procesado Pedro Panzo Panzo.⁴

El peritaje consistió en determinar diez puntos que a continuación transcribimos:

1. El grado de comprensión y entendimiento de los hechos que ocurren en la vida social.
2. Su grado de aislamiento social, con relación a su origen étnico y lugar de residencia.
3. Si cuenta con televisión y radio, y en su caso qué programas ve y/o escucha, y si de acuerdo con éstos puede llegar al entendimiento de que poseer marihuana constituye un delito.
4. Si de acuerdo con sus usos y costumbres, poseer marihuana constituye un delito.
5. El origen étnico y lengua que habla Pedro Panzo Panzo.
6. Determinar si dicha persona habla castellano, y en su caso determinar en qué grado, nivel o porcentaje puede entender este idioma.
7. Si en su comunidad y de acuerdo con sus usos y costumbres se considera un delito poseer marihuana.
8. Si de acuerdo con su situación personal, conoce el código penal federal, en especial el grado de comprensión y entendimiento que tiene de la ley penal federal y de su contenido, así como de los hechos de relevancia penal.
9. Si de acuerdo con su situación personal, conoce los elementos que integran el delito de contra la salud en su modalidad de posesión de marihuana, que prevé el artículo 195 bis del Código penal federal.
10. El grado de peligrosidad desde el punto de vista antropológico, que presenta Pedro Panzo Panzo.

⁴ Indígena originario de la comunidad poblana de Tepetzintla, perteneciente a la región denominada Sierra Negra, catalogada como de alta marginación socioeconómica, según datos del INEGI y de la Delegación Puebla de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



Mapa del estado de Puebla, con su región de Tehuacán y Sierra Negra, en donde se distingue la población de Tepetzintla.

Para la elaboración del peritaje fue necesario presentarse y protestar oficialmente en el juzgado para desempeñar fielmente el cargo de perito. En esa ocasión, el secretario del juzgado nos hizo los siguientes comentarios: "...el señor Pedro Panzo habla y entiende muy bien el español y este señor asesinó y violó a un hombre en su pueblo...", comentario que interpretamos como manipulador.

En el expediente del procesado se registra que fue detenido el 22 de julio de ese año, en la comunidad de San Diego La Chalma, municipio de Tehuacán, por dos elementos de la policía judicial estatal, quienes expresan en su declaración que fueron a ese lugar para aprender a otro individuo, cuando observaron a un sujeto al que interceptaron por “caminar en actitud sospechosa”. Al revisarlo encontraron entre sus ropas una bolsa negra de plástico y en su interior, envuelto en papel periódico, una hierba verde y seca —al parecer marihuana— razón por la que fue trasladado hasta la comandancia de Tehuacán.

Por tratarse de un delito contra la salud, en la modalidad de posesión de marihuana, se le trasladó al Centro de Readaptación Social de la ciudad de Puebla. Por su lado, el señor Panzo manifestó que el paquete al que hacían alusión los “judiciales”, lo vio por primera vez en uno de los escritorios de la delegación de Tehuacán.

San Isidro Tepetzintla

La comunidad de San Isidro Tepetzintla, de la que es oriundo el procesado, pertenece al municipio de Vicente Guerrero, y se localiza en la porción conocida como Sierra Negra. El paisaje nos muestra cumbres serranas que se mezclan con cañadas y laderas. Pertenecen a este municipio dos cuencas hidrográficas importantes, la del río Blanco y la del Papaloapan, que confluyen en la laguna de Alvarado. Existen otros ríos, como el Comulco, el Zicastla y las lagunas Grande y Chica.

La precipitación pluvial es abundante debido a los vientos procedentes del norte que azotan el Golfo, y gracias a ello la agricultura es eminentemente de temporal, orientada al autoconsumo. Los principales productos agrícolas son el maíz, frijol, calabaza, cebada, avena, forraje, trigo, papa, haba y chícharo. La flora nativa está compuesta por bosques de pino-encino, árboles de manzana, durazno, pera y aguacate.

Una de las principales características de esta población es el alto porcentaje de indígenas. El Instituto Nacional Indigenista (INI, 1993), maneja una cifra del 99 por ciento de hablantes de lengua náhuatl para este municipio, considerado por cierto con un grado de marginación muy alto.

El trabajo de campo realizado nos confirma el grado de marginación y las características lingüísticas peculiares de esta comunidad eminentemente agrícola. Los varones hablan lo básico del castellano, como para mantener una conversación con personas ajenas a la comunidad, siendo ellos los que se desplazan a otras ciudades para trabajar temporalmente, y de esta manera completar su ingreso económico. Las mujeres participan en actividades productivas en el campo y elaboran prendas de lana hechas en telar tradicional que venden como artesanía; no se pudo establecer un diálogo directo con ellas porque desconocen el idioma castellano.

En lo que se refiere a los servicios de transporte público, hay una línea de autobuses que da servicio de Tehuacán a Tepetzintla, con un costo de 22 pesos y salidas desde las cinco de la mañana cada hora; el tiempo de traslado es de aproximadamente tres horas y media.

La comunidad de San Isidro Tepetzintla cuenta con energía eléctrica desde hace aproximadamente tres años. Se recibe la señal de tres canales de televisión —2, 5 y 13—, y dos estaciones de radio, una de Veracruz y otra de Tehuacán. La fiesta principal es el 15 de mayo, celebración de San Isidro Labrador.

Historia de vida de Pedro Panzo

El señor Pedro Panzo Panzo es reconocido y aceptado como integrante de la comunidad de San Isidro Tepetzintla, comunidad indígena donde se expresa verbalmente el náhuatl, idioma que aprendió desde pequeño y con el cual se comunica e *identifica* en su comunidad y pueblos vecinos.⁴

Desde la perspectiva de la Antropología Social, retomamos la definición de identidad propuesta por Ávila Palafox, quien menciona que es un conjunto de productos culturales tangibles e intangibles que identifican, que hacen “idénticos” a un grupo determinado de individuos que comparten un territorio, una historia y una cultura específicos. Provoca un sentimiento de pertenencia, de diferencia respecto de los otros, para que esos les reconozcan diferentes (1993: 19-20).

⁴ En nota anterior se mencionaban ya los criterios que determinan la autoadscripción indígena, con fundamento en el artículo 1º del Convenio 169 de la OIT.



Pedro Panzo no sabe leer ni escribir, sufrió la orfandad tras el abandono de su madre, cuando contaba con cinco años de edad, por lo que fue protegido por sus tíos. A los doce años empezó a trabajar con el azadón en las tierras de sus tíos, a traer la leña, el agua, a dar de comer al ganado (borregos y un toro). A los quince años emigró de la comunidad, junto con su tío, primos y otros hombres, para contratarse temporalmente en cuadrillas, para levantar cosechas o limpiar terrenos y sembradíos en los municipios aledaños; trabajó en la caña, el maíz, el café, en las ladrilleras, etcétera. De esta forma obtenía dinero para su sustento diario. Como consecuencia de esto, aprendió algunas palabras básicas del idioma castellano.

En entrevista con el susodicho, observamos una mala pronunciación del castellano, y él mismo aceptó que carece de un amplio vocabulario para expresar sus pensamientos en este idioma. Aunque dice comprender lo que hablamos, la duda surge, pues no puede estructurar enunciados y muchas de sus respuestas no corresponden a la pregunta hecha, específicamente en lo que se refiere a la conjugación de los tiempos del núcleo verbal.

El señor Pedro Panzo, en su calidad de indígena nahuatl y analfabeta, desconoce la ley penal federal y su contenido, así como los hechos de relevancia penal. No comprende el por qué de su encierro en el Centro de Readaptación Social de San Miguel de la ciudad de Puebla (Cereso), y lo único que sabe es que se encuentra ahí, según le dijeron, “porque traía la hierba”.

Al preguntarle directamente sobre el significado de las palabras: “delito”, “modalidad”, “posesión”, “artículo”, “bis” y finalmente “Código Penal Federal”, su respuesta fue que no sabía; probablemente porque desconoce esa jerga legal.

Al entrevistarnos en el Cereso con Pedro Panzo, comentó que hace dos años asesinaron a su primo y a su esposa, y desde entonces quedaron bajo su responsabi-

lidad los diez hijos de su primo, cuyas edades fluctuaban en ese momento entre los dieciocho y los tres años de edad. Los nombres de estos niños son: Beltomero, Sergio, Isabel, Nieves, Juana, Alicia, Ofelia, Luis, Emma y Efraín. Dos de sus sobrinas están casadas, pero desde que sus esposos emigraron a Nueva York, viven en el mismo núcleo familiar del cual es cabeza el procesado. Esta información la pudimos confirmar al entrevistarnos con el juez de paz de San Isidro Tepetzintla, y al visitar a los sobrinos aludidos.

La reacción que los sobrinos y demás familiares del señor Panzo tuvieron al saber que él se encontraba en prisión en la ciudad de Puebla, fue de completa resignación. Debido a su situación, la erogación económica que genera el ir a Tehuacán les resulta gravoso, por lo que el ir a Puebla es casi imposible: una ciudad muy grande y lejana que desconocen y donde se habla otra lengua.

En este punto queremos comentar lo que salió a la luz en las entrevistas con las autoridades locales, familiares y conocidos de Pedro Panzo Panzo, pues su importancia cambió nuestra percepción del problema.

El juez de paz se encontraba acompañado de varios hombres porque realizaban una faena en la escuela, cuando preguntamos si estaban informados sobre su aprehensión, respondieron que sí sabían de su detención en la ciudad de Tehuacán, de él y de muchos otros que no tenían nada que ver con el homicidio de la señora Ricarda. Les aclaramos que era otro el motivo por el que estaba en prisión en Puebla: era acusado por posesión de marihuana, cuestión que ellos dudaron, porque en ese lugar no se conocía la hierba. Afirmaron que se trataba de una persona que solamente se dedicaba a trabajar en el campo.

A decir de los entrevistados, “la difunta” tenía roces con uno de sus cuñados por problemas de tierra, y al desaparecer del pueblo y descubrirse su cadáver, se involucraron a varias personas, pero el cuñado, principal sospechoso según ellos no resultó implicado.

Sobre los fines terapéuticos o rituales de la marihuana (*Cannabis sativa*), respondieron que no es utilizada en su herbolaria terapéutica, ni tampoco forma parte de algún ritual religioso. Quizá en este punto se deba profundizar más en la investigación, por lo delicado del tema.

Podemos concluir que en nuestro trabajo de campo las referencias que nos dieron los vecinos de las comunidades de San Isidro Tepetzizintla y de Cuatro Caminos, acerca del indiciado, fueron de una persona responsable y trabajadora que como consecuencia del asesinato de su primo y su esposa, se hizo responsable de la manutención de sus diez sobrinos.

Otro elemento que nos indica la probidad del señor Pedro Panzo Panzo, es el hecho siguiente: el presidente auxiliar de San Isidro Tepetzizintla, afirmó que es un hombre trabajador y que fue recomendado por el regidor de ese mismo lugar para trabajar como mensajero honorario en la presidencia, nombramiento que ya no se realizó porque ya contaban con dos personas desempeñando esta función.

Además del diagnóstico antropológico, el abogado de oficio solicitó un peritaje psicológico a la Secretaría de Salud. El psicólogo encargado del peritaje nos comentó sobre el resultado: al señor Pedro Panzo se le diagnosticó retraso mental y clínicamente como una persona imbecil. Lo anterior se obtuvo tras la aplicación de varias pruebas psicológicas.⁵ Nosotros no estamos de acuerdo con estos criterios, si consideramos que la matriz cultural del señor Panzo no puede ser evaluada con este tipo de exámenes estandarizados.

El defensor de oficio informó a las que suscriben que el juzgador dio prioridad al peritaje psicológico, abriéndose la posibilidad de enviar al procesado a un centro de salud mental. Sin embargo, esto no fue así, al señor Pedro Panzo se le sentenció a pagar una fianza de tres mil pesos, que hizo efectiva una asociación civil con la que tuvimos contacto a raíz del caso. Pedro Panzo fue aprehendido de nueva cuenta al abandonar el reclusorio, bajo el supuesto cargo de homicidio.

⁵ De acuerdo con el psicólogo aludido, al señor Pedro Panzo se le aplicaron la prueba Beta 2R para analfabetas, la técnica de inteligencia de Goodeugh, la prueba Vender y la prueba proyectiva HTP, así como la Cédula de Indicadores para Medir Drogadicción.

Este caso pone en evidencia los siguientes puntos en el proceso de aplicación de la justicia en el estado de Puebla:

1) Los métodos *sui generis* de la policía judicial para detener a los ciudadanos bajo un criterio subjetivo, sin más pruebas que la palabra del detenido contra la de los policías, no habiendo una acusación o investigación formal de por medio.

2) El peso de los prejuicios culturales de los jueces, al emitir sentencia sin tomar en cuenta los peritajes antropológicos, como un elemento auxiliar determinante en la comprensión de las circunstancias socioeconómicas y étnicas de los acusados.

3) La poca o nula aplicación de los conocimientos antropológicos en el ejercicio profesional por parte de los abogados defensores de individuos o grupos indígenas, con lo cual se desvanece la posibilidad de coadyuvar a equilibrar la impartición de justicia a todos los mexicanos, incluyendo a los hablantes de lenguas indígenas, a quienes el estado mexicano continúa explotando turística y comercialmente, bajo el argumento de ser la única vía para lograr el desarrollo regional, negándoles, por otro lado, las garantías mínimas como miembros de la sociedad nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, José Rogelio, *Enciclopedia de México*, t. IX, México, Enciclopedia de México/SEP, 1988.
- Ávila Palafox, Ricardo, "Elites, región e identidad en el Occidente de México", en *Identidades, nacionalismo y regiones*, México, Universidad de Guadalajara, 1993.
- Código Penal Federal. Código Federal de Procedimientos Penales*, México, Berbera, 2003.
- Hamel Rainer, Enrique, "Conflicto entre lenguas, discursos y culturas en el México indígena: ¿la apropiación de lo ajeno y la enajenación de lo propio?", en Ursula Kleising-Rempel, *Lo propio y lo ajeno. Interculturalidad y sociedad multicultural*, México, Plaza y Valdés, 1996.
- Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México*, México, INI, 1993.
- Nolasco Armas, Margarita, *Política cultural para un país multiétnico*, México, DGCP-SEP, 1988.
- Peña Coballasi, Raquel, "La Antropología y sus desarrollistas al servicio del Estado. Un estudio de caso del desarrollo participativo en San Isidro Tepetzizintla", tesis de licenciatura en Antropología Cultural, UDLA, 1997.
- Zolla, Carlos, *Diccionario Enciclopédico de la Medicina tradicional mexicana*, México, INI, 1994.

Una aproximación al estudio de las condiciones de vida en la ciudad de Puebla, siglos XVII-XVIII



El sismo del 15 de junio de 1999 afectó el patrimonio cultural en la ciudad de Puebla, pero representó también una oportunidad invaluable para la exploración arqueológica de inmuebles históricos que resultaron dañados, como templos y casonas. No todos los inmuebles afectados requirieron exploración arqueológica; de ellos, sólo siete monumentos históricos fueron excavados como parte del programa de restauración arquitectónica en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla y de Cholula: el atrio de San Juan de Dios (Reynoso, 1999; Hernández y Ocaña, 1999), la parroquia de la Compañía de Jesús (Hernández, 2000a), la Capilla Real (Hernández, 2000b), el templo de San José (Reynoso, 2001a), la torre de Analco (Allende, 2000), la parroquia de San Agustín (Hernández, 1999), y el primer patio del ex Hospital de San Roque (Reynoso, 2001b).

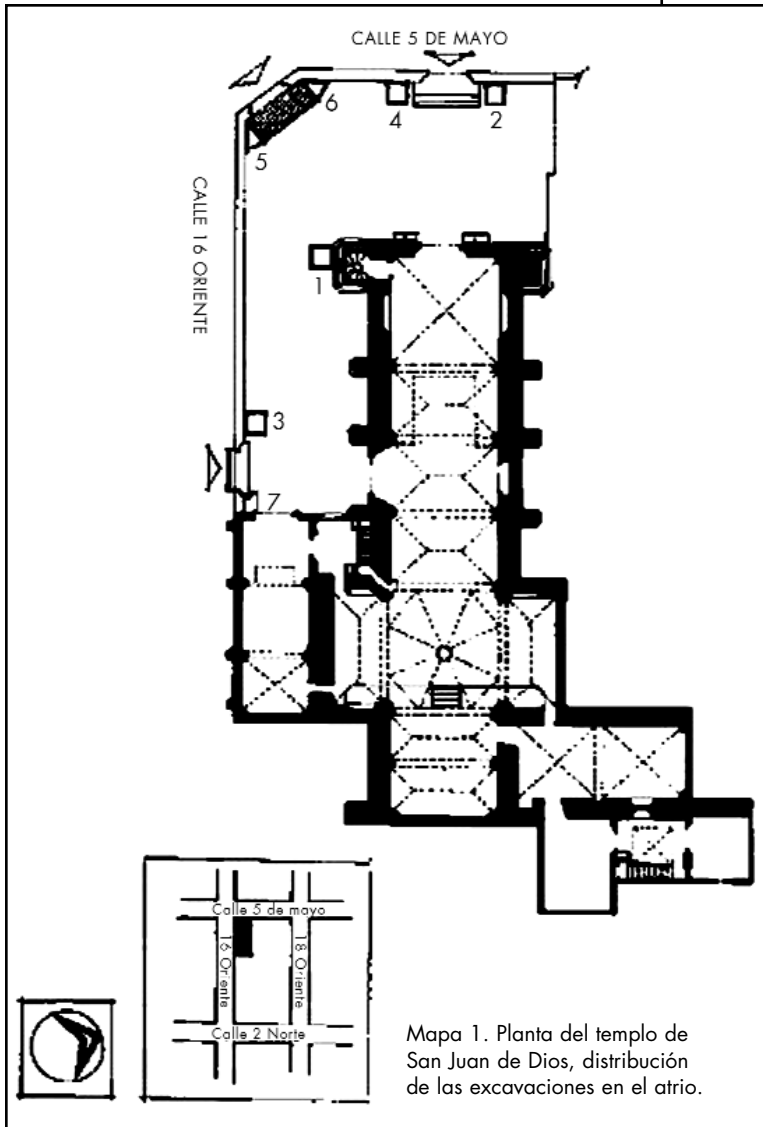
Además, se conocen intervenciones realizadas en el templo de San Andrés, Cholula, por Luciano Torres en el año 2000; en la parroquia de San Miguel, Huejotzingo, como práctica de campo de la ENAH en 1999; así como de otra temporada en la Compañía de Jesús por Patricia Castillo en el año 2000 y en el segundo patio del Edificio Carolino por Alberto Aguirre, durante 1999-2000. De estas intervenciones se desconoce el destino que tuvo el material óseo y arqueológico, así como del resultado del análisis y de los reportes correspondientes.

En la exploración arqueológica llevada a cabo en el atrio de San Juan de Dios (Reynoso, 1999; Reynoso, Ocaña y Rojas, 2000) y en el templo de San José (Reynoso, 2001a; Reynoso y Ocaña, 2001) se recolectó material óseo humano, considerado de interés especial para el estudio de las condiciones de vida. Estas dos muestras datan de los siglos XVII y XVIII.

El objetivo de este trabajo es el de proporcionar información sobre las condiciones de vida de dos sectores de población en la ciudad de Puebla

* Profesora investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

** Centro INAH Puebla.



Mapa 1. Planta del templo de San Juan de Dios, distribución de las excavaciones en el atrio.

durante los siglos XVII y XVIII, por medio del análisis de distintos padecimientos identificados y de su presencia de acuerdo con la edad y sexo de los individuos. De esta forma, el análisis de los restos óseos humanos, los documentos históricos disponibles y la inferencia arqueológica proporcionan la comprensión del desarrollo sociocultural que se ha llevado a cabo sobre la biología de la población.

Uno de los aspectos a analizar en las poblaciones del pasado es el conocimiento sobre sus condiciones de vida, tratando de entender los mecanismos de su adaptación ambiental, lograda mediante los distintos modos de vida, en los que tienen que ver la constitución genética y los aspectos relacionados con su cultura, que les permitieron resolver problemas ambientales y sanita-

rios generados por su vida comunitaria (Cohen y Armelagos, 1984; Buikstra y Konigsberg, 1989). El estudio de las lesiones óseas no sólo indica la presencia de una lesión en el esqueleto, sino que pretende entender los procesos biológicos que le dieron origen mediante la observación de sus características (Lawrence, 1981; Larsen, 2000).

La excavación en el atrio de San Juan de Dios

Debido a los severos daños que presentó el inmueble fue necesaria la exploración arqueológica. Ésta consistió en la excavación de siete unidades en distintos puntos del atrio para rescatar y registrar el material cultural en el subsuelo, constituido principalmente por entierros humanos y cerámica asociada (Reynoso, Ocaña y Rojas, 2000) (Mapa 1).

Antecedentes históricos del templo de San Juan de Dios

La parroquia de San Juan de Dios se ubica en la esquina de las calles 5 de Mayo y 16 Oriente, en la ciudad de Puebla. El edificio anexo al templo perteneció al hospital de San Juan de Dios, ambos inmuebles fundados y administrados por la orden de los Juaninos, que tiene como patrón principal a San Juan de Dios. La orden se estableció en Puebla en 1626, y dio origen a cuatro hospitales, localizados cada uno en las ciudades de Puebla, Atlixco, Izúcar y Tehuacán (Cruz, 1992: 33-36).

El hospital de San Juan de Dios o San Bernardo se comenzó a edificar en 1629 en la vieja ermita de San Bernardo, y se terminó en 1632; funcionó hasta 1867 (Leicht, 1980; Cruz, 1992; Cordero, 1967). En 1667 se colocó la primera piedra para construir la iglesia, que fue terminada en 1681 (Leicht, 1980; Toussaint, 1954; Cordero, 1967). Sin embargo, treinta años más tarde (en 1711) un temblor destruyó la primera parroquia, cuya restauración se llevó a cabo con limosnas y aportaciones particulares (Leicht, 1980; Toussaint, 1954; Mazarí, 1990; Cordero, 1967), para quedar concluida en 1775 (Cervantes, 1990; Cruz, 1992). Hugo Leicht

(1980) menciona que el atrio del templo se empleó como cementerio enfrente de la Capilla del Destierro, como era costumbre en la mayoría de los templos antes de las Leyes de Reforma y la creación de cementerios extra-muros.

La serie esquelética

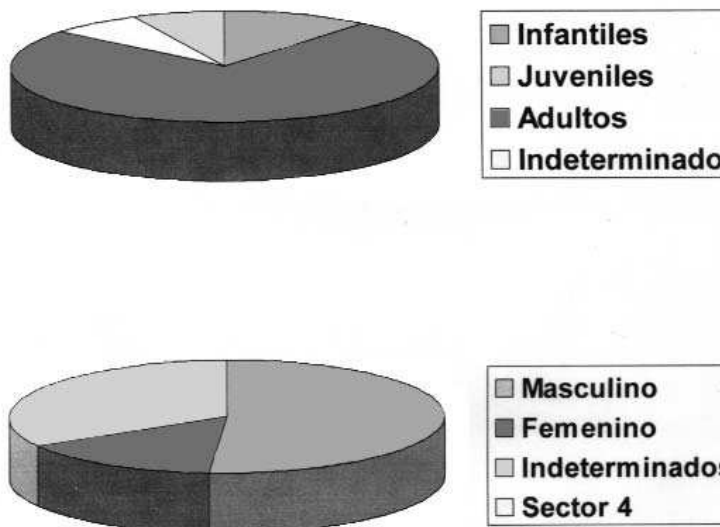
La muestra esquelética de San Juan de Dios se compone de 72 individuos, de los cuales 16 corresponden a entierros primarios y los 56 restantes a secundarios, resultado de la remoción del contexto. Los entierros secundarios se ubicaron en los osarios I, II y III. La clasificación de los individuos por edad proporcionó la siguiente relación estadística: infantiles 11 por ciento, juveniles 7 por ciento, adultos 75 por ciento e indeterminados 7 por ciento, este último debido a su mal estado de conservación no fue posible establecer el rango de edad. La clasificación por sexo proporcionó la siguiente relación estadística en la muestra: individuos masculinos 51.4 por ciento, femeninos 15.3 por ciento e indeterminados 33.3 por ciento. Los entierros excavados se pueden ubicar cronológicamente entre los siglos XVII y XVIII por asociación cerámica

Las patologías observadas en esta muestra son: espongio-hiperostosis, lesiones osteoarticulares como osteoartritis y espondilitis anquilosante, así como osteítis y padecimientos de otro tipo como lesiones traumáticas y bucales.

La espongio-hiperostosis es un padecimiento que afecta las zonas frontal, parietal, occipital y el techo de las órbitas (cribra orbitalia), originado por una anemia causada por deficiencia de hierro, por procesos infecciosos, parasitosis y por un desbalance dietético. Se manifiesta en un cambio de la apariencia normal del hueso: la superficie —lisa y suave— se engrosa y se vuelve porosa, con pequeños orificios (Lagunas y Hernández, 2000: 88-90). Este padecimiento se observó con mayor frecuencia en los cráneos de los individuos que integran la muestra compuesta por entierros primarios, y en los que forman parte de los osarios I y III (cuadros 1, 2 y 4); con mayor frecuencia en hombres que en mujeres.

Otras lesiones observadas fueron las osteoarticulares, como la osteoartritis y la espondilitis anquilosante. La primera de ellas es uno de los padecimientos más antiguos de la humanidad, y es la forma más común de artritis de tipo degenerativo, de causa desconocida, que afecta preferentemente las grandes articulaciones como la coxo-femoral, la tibio-femoral, la húmero-escapular, la temporo-mandibular, la articulación interfalángica (proximal de la mano) y columna vertebral (Lagunas y Hernández, 2000: 79). Las lesiones producidas por esta enfermedad se manifiestan en forma de picos o rebordes óseos (osteofitos), que circundan las superficies articulares de los cuerpos vertebrales. Este padecimiento se observó en siete individuos y en 40 fragmentos (cuadros 1, 3 y 4).

En cuanto a la espondilitis anquilosante, se trata de un padecimiento crónico y progresivo de etiología desconocida, que afecta principalmente a la columna vertebral. Los cambios ocurridos son similares a los provocados por la artritis reumatoide: por lo general inicia en la articulación sacro-ilíaca, y en casos avanzados provoca el anquilosamiento de las vértebras (Lagu-



Gráficas 1-2. Porcentaje de individuos identificados por edad y sexo, en la colección San Juan de Dios.

Cuadro 1. Estados patológicos observados en los restos óseos humanos. Excavación 1 San Juan de Dios

	Masc.	Fem.	Indeter.	Total
<i>Patología craneal</i>				
Espongio-hisporostosis	8	-	2	10
<i>Patología dental</i>				
Caries	-	-	1	1
Sarro-cálculos	2	-	1	3
<i>Lesiones oseoarticulares</i>				
Osteoartritis	4	1	2	7
Total	14	1	6	21

Cuadro 2. Estados patológicos observados en los restos óseos humanos. Excavación 3 Osario I San Juan de Dios

	Masc.	Fem.	Indeter.	Total
<i>Patología craneal</i>				
Espongio-hisporostosis	10	1	1	12
<i>Patología dental</i>				
Caries	-	-	2	2
Sarro-cálculos	-	-	2	2
Proceso infeccioso	-	-	3	3
<i>Lesiones oseoarticulares</i>				
Osteoartritis	-	-	-	-
Espondilitis deformante	-	-	1	1
Total	10	1	9	20

Los números sin asterisco representan individuos.

Cuadro 3. Estados patológicos observados en los restos óseos humanos. Excavación 4 Osario II San Juan de Dios

	Masc.	Fem.	Indeter.	Total
<i>Traumatismos</i>				
Fracturas	-	-	1*	1*
<i>Procesos inflamatorios</i>				
Osteomielitis	-	-	2*	2*
<i>Lesiones osteoarticulares</i>				
Osteoartritis	-	-	4*	4*
Espondilitis deformante	-	-	1*	1*
Total	-	-	8*	8*

* Padecimiento identificado en segmento.

nas y Hernández, 2000: 81). Este padecimiento se observó con poca frecuencia, registrándose en dos individuos correspondientes a los osarios I y II (cuadros 2 y 3).

Dentro de los estados inflamatorios tenemos los padecimientos no específicos, es decir, aquellos ocasionados por la acción de microorganismos como es la osteomielitis, que abarca a la periostitis (inflamación del periostio) y la osteítis (inflamación del hueso), que alteran la morfología normal del hueso (Lagunas y Hernández, 2000: 76). Esta lesión se observó en siete segmentos de los osarios II y III (cuadros 3 y 4).

Las lesiones traumáticas son resultado de influencias extrínsecas sobre la parte afectada del esqueleto, provocadas por factores culturales, medioambientales o fisiológicos (Lagunas y Hernández, 2000: 75). Entre ellas están las fracturas que en los ejemplares estudiados se habían consolidado mucho antes del momento de la muerte y que se presentan con menor frecuencia (cuadros 3 y 4). Los padecimientos bucales son indicadores de la calidad del agua potable que consumían los individuos, de los hábitos de higiene bucal y de la falta de tratamientos para combatir procesos infecciosos graves. Entre los padecimientos se observaron en general caries, procesos infecciosos, sarro y atrición dental en pocos individuos.

El hecho de que las enfermedades detectadas en el material óseo humano sean de carácter degenerativo y no mortales, sugiere que la muestra estudiada no corresponde a los individuos que murieron en el hospital anexo a la parroquia, sino a la gente que pudo estar asentada alrededor del inmueble. Hay que recordar que la Iglesia en la época colonial tuvo un papel principal como centro piloto, donde grupos poblacionales que asistían a determinada parroquia eran bautizados, confirmados, casados y enterrados dentro de la misma. Este acto de devoción era también un medio de control donde el sacerdote hacía las veces de vigilante (Bosch, 1999).

Excavaciones en el templo de San José

La parroquia de San José fue otro inmueble dañado a consecuencia del sismo de 1999; dentro del programa de restauración fue necesaria su exploración para rescatar la evidencia cultural presente en el subsuelo. Se realizaron cinco excavaciones arqueológicas: dos en la nave principal, una en el atrio, una en la sacristía y una compuesta por tres cuadros al interior de la capilla de Naturales (Mapa 2) (Reynoso, 2001a; Reynoso y Ocaña, 2001). La muestra utilizada para este estudio corresponde a la excavada en la capilla de Naturales, consistente en cuatro entierros primarios y dos osarios.

Antecedentes históricos de la parroquia de San José

La parroquia de San José se ubica en la esquina de las calles 18 Oriente y 2 Norte. En el año de 1595 el templo era una pequeña iglesia, y para 1628 dio inicio la ampliación de la nave principal y de la capilla mayor, concluida en 1653. San José fue una de las cinco parroquias que existían en la ciudad de Puebla y llegó a ser tan concurrida que de 1640 a 1683 tenía dos curas para officiar misas. De acuerdo con Toussaint (1994: 33), San José era “la más completa, la de mayor abolengo y la parroquia modelo” durante el siglo XVII.

Distintos benefactores ayudaron a la realización de las capillas laterales, construidas en diferentes etapas, que al parecer concluyeron hasta mediados del siglo XVIII, entre ellas la de Jesús Nazareno, patrono de los tejedores y la de Naturales (Toussaint, 1954; Cuenya, 1999). Esta última tenía su acceso por el lado oeste y su atrio servía como camposanto. Como su nombre lo indica, se le destinaba para el uso de la población indígena, por lo que en sus archivos —correspondientes a finales del siglo XVIII— se registran matrimonios, bautizos y defunciones de indígenas

Cuadro 4. Estados patológicos observados en los restos óseos humanos. Excavación 5 Osario III San Juan de Dios

	Masc.	Fem.	Indeter.	Total
<i>Patología craneal</i>				
Espongio-hisperostosis	5	-	-	5
<i>Patología dental</i>				
Procesos infecciosos	-	-	3*	3*
Sarro-cálculos	-	-	1*	1*
Atrición	-	-	1*	1*
<i>Lesiones osteoarticulares</i>				
Osteoartritis	-	-	36*	36*
<i>Traumatismos</i>				
Fractura	-	-	2*	2*
<i>Procesos inflamatorios</i>				
Osteomielitis	-	-	5	5
Total	5	-	48	53

* Padecimiento identificado en segmento.

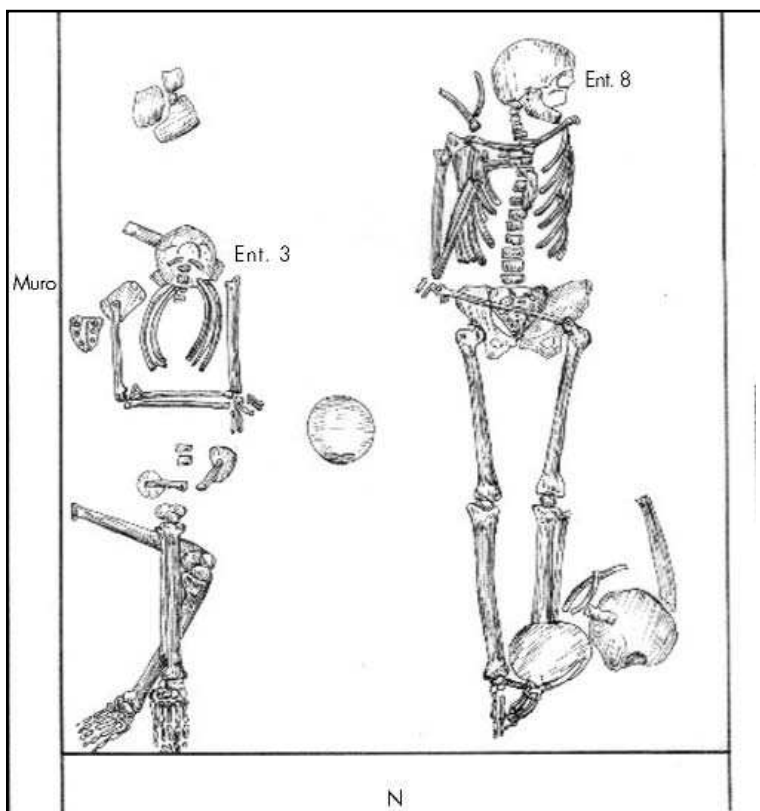
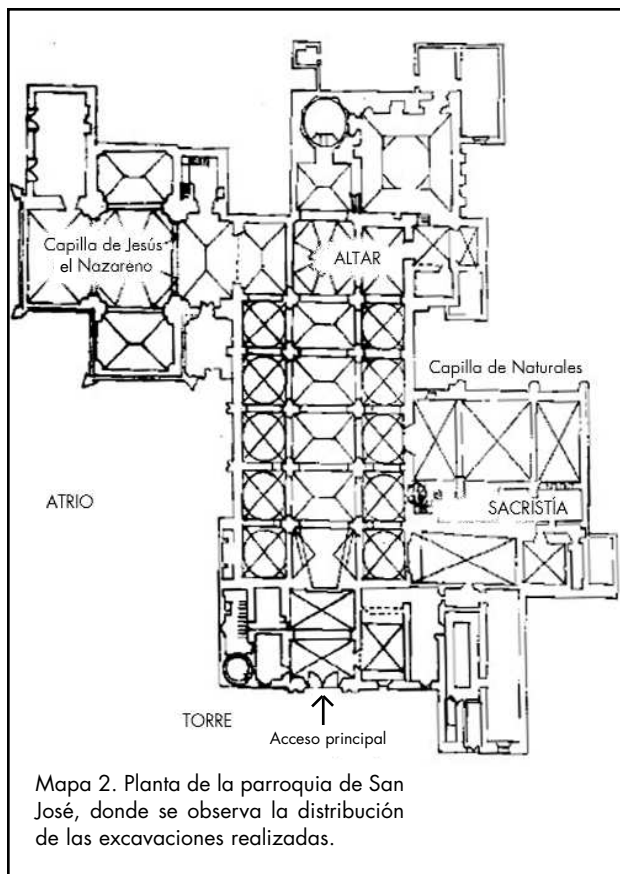


Figura 1. Dos de las cuatro mujeres amortajadas dentro de la Tumba 2, en la capilla de Naturales.

Cuadro 5. Estados patológicos observados en los restos óseos humanos. Excavación 3 -Tumba 1 Parroquia de San José

	Masc.	Fem.	Indeter.	Total
<i>Patología craneal</i>				
Espongio-hiperostosis	9	5		14
<i>Patología dental</i>				
Caries	1	2	-	3
Sarro-cálculos	5	2	-	7
Infección dental	6	2	1*	9*
Atrición dental	4	1		5
<i>Lesiones osteoarticulares</i>				
Osteoartritis	-	1	53*	54*
<i>Otras patologías</i>				
Proceso infeccioso desconocido	1	-	1*	2
Total	26	13	55	94

* Padecimiento identificado en segmento.
Los números sin asterisco representan individuos.



adscritos a la parroquia (Bosch, 1999; Cuenya, 1999).

La excavación más representativa fue la del interior de la capilla de Naturales, cuya exploración reveló un sistema de tumbas delimitadas por bardas de ladrillos de 90 cm de altura, que muy probablemente hayan servido para separar físicamente a los sujetos ahí enterrados, de acuerdo con su estatus y edad. De este sistema sólo se exploraron la tumba 1 y la tumba 2. La primera consistente en un osario y un solo individuo primario, el primero en la secuencia. De ella se recuperaron restos óseos pertenecientes a nonatos, recién nacidos y niños de aproximadamente 8 a 13 años. La tumba 2 —de 185 x 172 cm— fue explorada totalmente y de su interior se recuperó un osario integrado por restos óseos de adultos, y cuatro esqueletos primarios de mujeres de 29 a 40 años, amortajadas con tela desde la cabeza hasta los pies. La orientación de los entierros primarios fue de sur a norte, en posición de decúbito dorsal extendida con los brazos cruzados a la altura de la cintura y los pies ligeramente entrelazados uno sobre el otro (figura 1). Una de ellas presentó —además de la mortaja— restos de palma a la altura de la pelvis y el tórax. Esta práctica, según Márquez (1984: 46), estaba asociada con los jóvenes solteros, presumiblemente vírgenes al momento de su muerte.

Otro elemento importante, asociado a los cuatro entierros primarios femeninos, fue la presencia de gran cantidad de cal, lo que sugiere como causa de muerte un padecimiento de tipo contagioso, contraído de manera individual o bien a causa de alguna de las epidemias que azotaron la ciudad de Puebla durante el siglo XVIII. Documentos de mediados de ese siglo dan cuenta que en la parroquia de San José fueron inhumados más indígenas que otros grupos étnicos, debido a la epidemia de matlazahuatl (Cuenya, 1999: 210). Si consideramos que los entierros de mujeres adultas, recuperados en la capilla de Naturales, pertenecían a indígenas, existe la posibilidad de que correspondieron a ésta u otra epidemia.

La serie esquelética

La muestra esquelética de San José se compone de 37 individuos, de los cuales 12 corresponden a entierros primarios y 25 a secundarios, producto de la remoción del contexto. La clasificación de los individuos por edad proporcionó la siguiente relación estadística: infantiles 21.6 por ciento, juveniles 2.7 por ciento, subadultos 2.7 por ciento y adultos 73 por ciento. La clasificación por sexo proporcionó la siguiente relación estadística en la muestra: individuos masculinos 37.9 por ciento, femeninos 32.4 por ciento e indeterminados 29.7 por ciento. Con base en la cerámica asociada a los entierros, se puede sugerir una temporalidad entre mediados y finales del siglo XVIII (gráficas 2 y 3).

Tanto la muestra de San Juan de Dios como la de San José registran patologías como la osteoartritis y la espongio-hiperostosis, así como lesiones bucales y procesos infecciosos (cuadro 5).

Conclusiones

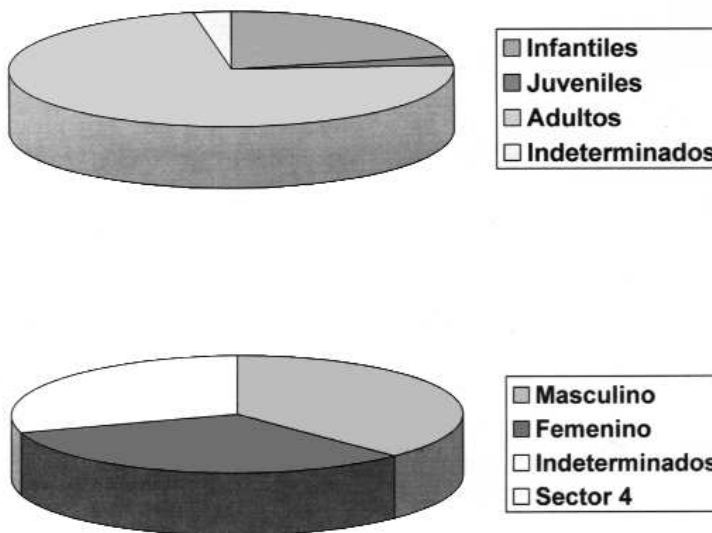
Las colecciones de material óseo humano recuperadas en diferentes templos pueden pertenecer a distintos tipos poblacionales que habitaban la ciudad de Puebla. Nuestro objetivo es conocer sus características y condiciones de vida a través del análisis de los enterramientos y sus restos óseos, y de los datos arqueológicos e históricos disponibles. En este trabajo expusimos los avances en el análisis de dos muestras que resultan de interés.

Las condiciones de vida de la población en la época colonial en la ciudad de Puebla es un tema poco estudiado, desde el punto de vista de la antropología física y de la arqueología. El presente trabajo es importante porque marca un punto de partida para nuevas líneas de investigación interdisciplinaria. Las muestras de restos óseos humanos, recuperadas después del sismo del 1999, resultan únicas para el estudio de la población en Puebla durante esa época.

Es importante mencionar que las condiciones en las que se efectuaron los rescates no per-

mitieron extender las excavaciones para obtener mayor información acerca de patrones de inhumación. Al hablar de población nos enfrentamos necesariamente a problemas estadísticos que surgen al establecer muestras representativas, por lo que sería necesaria una investigación profunda y extensa.

Desafortunadamente, por diversas razones que van desde lo estipulado en la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH, hasta la falta de una visión interdisciplinaria en cuestión de protección del patrimonio histórico, las diferentes disciplinas antropológicas no son aún actores integrados en los programas de restauración de inmuebles históricos, con la consecuencia de un conocimiento unilateral y parcial de los monumentos. Sin embargo, la experiencia del sismo de 1999 proporciona un punto de partida para plantear los alcances de una investigación integral y la obtención de material arqueológico que permitirá con su análisis ampliar el conocimiento de la población colonial en Puebla.



Gráficas 2-3. Porcentaje de individuos identificados por edad y sexo, en la colección San José.

BIBLIOGRAFÍA

Allende Carrera, Arnulfo, "Reporte de excavación y análisis de material del rescate arqueológico realizado en el Templo de Analco", Puebla, Centro INAH (Anales del Consejo de Arqueología), 2000.

Buikstra, E. Jane y, W. Lyle Konigsberg, "Paleodemography: Critiques and Controversies", en *American Anthropologist*, vol. 87, núm. 2, 1985.

Bosch Marín, Miguel, *Puebla neo-colonial 1777-1831. Casta, ocupación y matrimonio en la segunda ciudad de la Nueva España*, México, El Colegio de Jalisco/BUAP, 1999.

Cervantes, Enrique, *Bosquejo histórico de la ciudad de Puebla*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Lecturas Históricas de Puebla núm. 31, 1990.

Cook Noble, David y W. George Lovell, *Secret Judgments of God. Old World Disease in Colonial Spanish America*, London, University of Oklahoma Press, 1991.

Cohen, M.N. y G. Armelagos, *Paleopathology at the origins of the Agriculture*, USA, Academic Press, 1984.

Cordero y Torres, Enrique, *Historia compendiada del Estado de Puebla*, t. I, Puebla, Grupo Literario Bohemia Poblana, Cajica, 1967.

Cruz Valdés, Reina, "Los hospitales Juaninos en Puebla en el siglo XVIII", en *Segundo Coloquio sobre Puebla Octubre 1991* (Centenario), México, Gobierno del Estado de Puebla, pp. 33-42, 1992.

Cuenya Mateos, Miguel Ángel, *La Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial*. Una mirada en torno al matlazahuatl de 1737, México, BUAP/ El Colegio de Michoacán, 1999.

Hernández Sánchez, Gilda, "Reporte de excavación del rescate arqueológico realizado en la iglesia de la Compañía", Centro INAH Puebla (Anales del Consejo de Arqueología), 2000a.

———, "Reporte de excavación del rescate arqueológico realizado en el templo de San Agustín, Puebla", Centro INAH Puebla (Anales del Consejo de Arqueología), 2000b.

Hernández Sánchez, Gilda y Bertha Ocaña del Río, "Reporte de análisis de material de los restos óseos de la

2ª temporada en el atrio de San Juan de Dios", en Citlalli Reynoso Ramos, "Reporte de excavación del rescate arqueológico realizado en el atrio del Templo de San Juan de Dios", Puebla, Centro INAH Puebla (Anales del Consejo de Arqueología), 1999.

Lagunas Rodríguez, Zaid y Patricia Olga Hernández Espinoza, *Manual de osteología*, Conaculta/INAH, ENAH-División de Posgrado, 2000.

Larsen Spencer, Clark, *Skeletons in our closet. Revealing out past through Bioarchaeology*, United Kingdom, Princeton University Press, 2000.

Lawrence, Angel, J. "History and Development of Paleopathology", en *American Journal of Physical Anthropology*, núm. 56, 1981, pp. 509-515.

Leicht, Hugo, *Las calles de Puebla*, Puebla, Ayuntamiento de la ciudad de Puebla, 2ª edición, 1980.

Mazarí Ibarra, Ignacio, *Crónicas de Puebla de los Ángeles, según testimonios de algunos viajeros que la visitaron entre 1540-1960*, Puebla, Gobierno del Estado, 1990.

Márquez Morfin, Lourdes, *Sociedad colonial y enfermedad*, México, INAH (Científica, 136), 1984.

Reynoso Ramos, Citlalli, "Reporte de excavación del rescate arqueológico realizado en el atrio del templo de San Juan de Dios, Puebla", Centro INAH Puebla (Anales del Consejo de Arqueología), 1999.

———, "Reporte de excavación del rescate arqueológico realizado en la parroquia de San José, Puebla", Centro INAH Puebla (Anales del Consejo de Arqueología), 2001a.

———, "Reporte de excavación y análisis de material del rescate arqueológico realizado en el segundo patio del ex hospital de San Roque", Centro INAH Puebla (Anales del Consejo de Arqueología), 2001b.

Reynoso Ramos, Citlalli y Bertha Ocaña del Río, "Reporte de análisis de material del rescate arqueológico realizado en la parroquia de San José, Puebla", Centro INAH Puebla (Anales del Consejo de Arqueología), 2001.

Reynoso Ramos, Citlalli, Bertha Ocaña del Río y Felicitas Rojas, "Reporte de análisis de material de la primera temporada del rescate arqueológico realizado en el atrio del templo de San Juan de Dios, Puebla", Centro INAH Puebla (Anales del Consejo de Arqueología), 2000.

Toussaint, Manuel, *La Catedral y las Iglesias de Puebla*, México, Porrúa, 1954.

———, *Lecturas de Puebla*, t. III, Puebla, Gobierno del Estado, 1994, pp. 33-38.



Condiciones de vida de un sector de la población colonial de Cholula, Puebla



El avance reciente de las ciencias biológicas y sociales ha repercutido en la antropología física de manera sustancial, en especial en la osteología antropológica, situación que le ha permitido a esta última plantear investigaciones mejor estructuradas en donde el conocimiento de las condiciones de vida y salud de los grupos del pasado constituye uno de los principales propósitos (Buikstra y Konigsberg, 1985; Cohen y Armelagos, 1984; Işcan y Kennedy, 1989; Saunders y Katzenber, 1992).

Los estudios realizados pretenden entender los mecanismos mediante los cuales las poblaciones antiguas pudieron adaptarse a entornos diferentes. Consideran la importancia que tuvo la constitución genética y las estrategias culturales que les permitieron, en ciertas circunstancias, dar solución a las presiones externas del ambiente físico y a los problemas de salud generados por su vida comunitaria la mayoría de las veces precaria.

En nuestro país el conocimiento de las poblaciones desaparecidas estuvo circunscrito durante mucho tiempo a las prehispánicas y no fue sino hasta fechas relativamente recientes que se despertó el interés por el conocimiento de las poblaciones que habitaron el territorio que durante la Colonia se llamó Nueva España (Márquez, 1984; Márquez y Civera, 1987).

Por fortuna, las colecciones óseas de la época colonial han aumentado en los últimos tiempos, no sólo en cuanto a cantidad, sino también en la información obtenida en campo; no obstante, los estudios relativos a las condiciones de vida y salud de la población colonial de nuestro país son escasos. En la Sección de Antropología Física del Centro INAH-Puebla, contamos con una colección de esta época, procedente del ex convento de San Gabriel, Cholula, Puebla, y puesto que no había sido estudiada desde este punto de vista, decidimos elaborar un estudio enfocado en el tema mencionado.

Uno de nuestros objetivos es conocer, aunque de manera aproximada, las condiciones de vida y salud de este sector de la población colonial de

* Centro INAH Puebla.



la región de Cholula, mediante el análisis de los datos relativos a los distintos padecimientos que hemos identificado, tomando en cuenta su frecuencia de acuerdo con la edad y el sexo de los individuos. Esta información, aunada a la proporcionada por las fuentes escritas y los datos arqueológicos disponibles, permitirá comprender la manera como la estructura social ha impactado la salud de esta población.

Planteamiento teórico-metodológico

La publicación de un importante conjunto de estudios en los que se analizan las consecuencias del sedentarismo, la vida en comunidad y la adopción de la agricultura en las condiciones de existencia y en los aspectos demográficos en diferentes regiones del mundo dio origen a opiniones controvertidas en torno al pro-

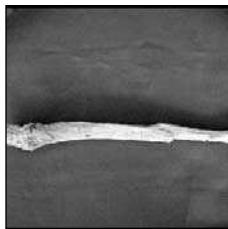
blema central metodológico y técnico, a los objetivos y alcances reales de este tipo de investigaciones (Acsadi y Nemeskeri, 1970; Angel, 1969).

También se derivaron discusiones sobre: 1) la confiabilidad de los procedimientos seguidos para la determinación del sexo y la estimación de la edad a la muerte de los individuos, particularmente de los grupos de edad menores de cinco años; 2) de la medida de la longitud de los huesos largos para calcular la estatura se cuestionó la selección y uniformidad en las observaciones y la validez de los indicadores osteopatológicos a registrar, así como lo relativo a la representatividad de las muestras esqueléticas, cuya naturaleza sólo permite obtener datos transversales de crecimiento, por lo que no es posible obtener información acumulativa (Buikstra y Konigsberg, *op. cit.*; Cohen y Armelagos, *op. cit.*); 3) se estudió asimismo la influencia de prácticas culturales como el infanticidio y el sacrificio ritual en los aspectos demográficos.

Una manera de llevar al cabo el estudio de las condiciones de vida de las poblaciones del pasado se realiza tomando en cuenta el modelo diseñado por Goodman y colaboradores (1984), basado en el concepto de estrés. Según éste, ante las presiones negativas impuestas por el ambiente, las poblaciones humanas oponen sistemas culturales que sirven de amortiguadores, preservando la integridad del individuo; si estos sistemas culturales no muestran efectividad en su función amortiguadora, dejan al individuo expuesto a nuevas agresiones. Si éstas a su vez no son absorbidas por nuevas estrategias culturales, entonces la respuesta se da en el ámbito fisiológico, que de no ser la adecuada, produce cambios apreciables en los huesos y los dientes, originados por causas múltiples naturales y culturales, en las que se involucra la respuesta inmunológica y la fragilidad y plasticidad individual. Lo importante es que denotarán periodos de agresión del ambiente sobre la persona. Destaca la importancia de poder reconocer las lesiones, sobre todo aquellas que se presentan durante el crecimiento y desarrollo de los individuos (Lagunas y Hernández, 2000: 89).

Cuadro 1
Indicadores de salud y nutrición

Indicadores	Forma de identificación
Talla (estatura)	Longitud de huesos largos (adultos). Longitud de la diáfisis huesos largos (infantes)
Hemorragia subperiosteal osificada	Observación directa
Líneas de Harris	Radiografías
Cribrina orbitalia	Observación directa
Espungio hiperostosis	Observación directa
Hipoplasia del esmalte	Observación directa
Traumas (fracturas, etcétera)	Radiografías y observación directa
Descalcificación dental	Radiografías y observación directa
Descalcificación ósea u osteoporosis	Radiografías y observación directa
Enfermedades infecciosas (Sífilis, Yaws, Tuberculosis)	Radiografías y observación directa
Caries, abscesos, cálculos dentales y pérdida de dientes	Observación directa
Infecciones óseas sistémicas	Observación directa
Infecciones localizadas	Observación directa
Enfermedades degenerativas de las articulaciones (osteofitos)	Observación directa
Entesopatías	Observación directa



El concepto de estrés se entiende “[...] como sinónimo de los cambios que ocurren por una diversidad de agresiones del ambiente sobre las personas, entre las que se encuentran: una alimentación inadecuada, el frío [etcétera]” (Lagunas y Hernández, 2000: 71) y diversas situaciones psicológicas (miedo, falta de afecto, entre otras). Puede ser también un desorden en el ámbito fisiológico que se puede manifestar mediante una lesión ósea. La severidad, duración y el curso temporal de ésta son características que permiten obtener el estado de salud y daño funcional de los individuos, de tal manera que el análisis osteopatológico bajo la perspectiva biocultural se centra en la etiología y en los indicadores esqueléticos de estrés.

Una crítica seria y bien sustentada sobre el concepto de estrés (*stress* en inglés) es la de Campillo (1995), quien no está de acuerdo con el sentido que le dan Goodman y colaboradores. Según Campillo, se ha entendido como una situación de carácter agudo, intenso y generalmente breve, convertida ahora en una acción rara vez aguda, continuada, que no ha de ser necesariamente intensa, lo que en medicina se conoce desde hace mucho tiempo como factores o causas predisponentes. Agrega que cualquier actividad humana o las características de cualquier hábitat, actúan como factores que predisponen a alguna patología. En ocasiones pueden ser específicas para algunas enfermedades, otras inespecíficas pudiendo ser comunes a patologías muy diversas que permiten deducir que determinadas noxas (enfermedades) puedan ser desencadenadas por diversos factores con poca o ninguna similitud (Campillo, *op. cit.*: 5-6).

Campillo se refiere además a la existencia de causas predisponentes que se atribuyen a las actividades ocupacionales, al hábitat y a la dieta, entre otras, y de acuerdo con ellas se diseñan los indicadores o marcadores. De esta manera, se establecen cinco grandes grupos de indicadores relacionados con distintos elementos: 1) con el hábitat, 2) con las actividades predominantes dentro de la población, 3) con la edad, 4) con el sexo, 5) con la dieta. Cada uno de ellos podrá contener todos los

subindicadores necesarios (presencia de lesiones en el hueso), para llegar a los objetivos planteados en la investigación (Campillo, *idem*). Otro señalamiento importante dirigido al uso indiscriminado de los marcadores de estrés, es la no-consideración de la patocenosis, entendida como la interacción de distintas enfermedades presentes en determinado núcleo de población en un momento dado, en correlación directa con el biotipo y los factores que sobre él inciden (Gmek, 1983, cit. en Campillo, 1992: 52). Es necesario tomar en cuenta la interconexión que pueda darse entre distintas enfermedades, el tipo de población y el ambiente en que se presentan.

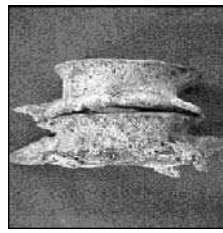
El enfoque biocultural comenzó por hacer una evaluación de los impactos biológicos de las enfermedades en la adaptación humana. El estudio de las lesiones óseas ya no consiste en sólo indicar la presencia de una lesión en el esqueleto, sino que pretende el entendimiento de los procesos biológicos que le dieron origen mediante la observación de sus características (severidad y duración), y el curso temporal de la perturbación fisiológica o estrés que tuvo lugar.

Por otra parte, se tiene a las entesopatías que como se sabe son modificaciones de la superficie ósea correspondiente a las inserciones de tendones y fibras mus-

Cuadro 2
Composición por edad y sexo de la muestra analizada,
ex convento de San Gabriel, Cholula, Pue.*

Edad	S E X O							
	Masc.	%	Fem.	%	Indet.	%	Total	%
Infantiles					176	45.7	176	45.7
Adolescentes					15	.4	15	3.9
Subadulto	1	0.2	1	0.2	3	.7	5	1.3
Adulto joven	31	8.0	32	8.3			63	16.4
Adulto medio	27	7.0	27	7.0	2	.5	56	14.5
Adulto avanzado			1	0.2			1	0.2
*Adulto	31	8.0	36	9.3	2	.5	69	18.0
Total	90	23.3	97	25.2	198	51.4	385	100

* El grado de destrucción de los restos óseos no permitió precisar la edad de los individuos, por lo que decidimos agruparlos en la categoría de adultos.



culares debidas a la hiperactividad de los músculos, sea por ejercicio físico o de trabajo (Dutour, 1986: 221; Kennedy, 1989: 136). También se ha demostrado que la actividad física provoca problemas de tipo degenerativo en las superficies articulares, cuya causa son pequeños traumatismos provocados por la actividad ocupacional (Kennedy, 1989: 136; Lai y Lovell, 1997: 225, entre otros). Además existe lo que se ha dado en llamar modificaciones articulares no patológicas, que proporcionan un cuadro de conductas que reflejan la postura habitual o las actividades cotidianas de los individuos al realizar alguna labor, y que se manifiestan por la presencia de facetas articulares extras (Kennedy, 1989: 136; Lai y Lovell, 1997: 225; Olivier, 1960: 273; Serrano, 1974; Trinkaus, 1975, cit. en Larsen, 1997: 185; Molleson, 1994; Ubelaker, 1979, 1989). Como ejemplo se tienen las modificaciones que sufren las articulaciones de la columna dorsal, cadera, rodilla, cabeza femoral (faceta de Poirier situada hacia la parte anterosuperior del cuello femoral), tibia (faceta anterior situada en el borde anteroinferior de la superficie articular del extremo inferior) (Larsen, *ibidem*; Molleson, 1994; Olivier, 1960; Serrano, 1974), las cuales, según Trinkaus (*ibidem*), se deben a la combinación de la postura acuclillada y gran actividad física, no única-

mente a aquella, como lo habían supuesto otros autores como Charles (1983; *cf.*: Larsen, *ibidem*), para el caso de la primera, y Olivier (1967) y Serrano (1974) para la segunda; tobillo y el extremo proximal de los metatarsianos, a resulta de la demanda mecánica del miembro inferior por una flexión extrema de los dedos de los pies; esta última la hemos encontrado en el material objeto de estudio.

Lo dicho por Trinkaus, hace reflexionar en la dificultad que representa dar una explicación única a los problemas de esta clase, cuando se tratan de asociar modificaciones específicas de la superficie articular en la interpretación de la morfología esquelética.

Los estudios osteoantropológicos contemplados desde la perspectiva antes señalada, requieren de una metodología y técnicas específicas, en cuanto a la identificación de los principales indicadores paleonutricionales y paleopatológicos, que son los que nos informarán acerca de la salud y en general de las condiciones de vida de una población. Es en este contexto donde se ubica el trabajo que estamos realizando.

La serie esquelética

La serie esquelética objeto de este estudio corresponde a los restos óseos explorados en 1972 por un grupo de investigadores bajo la coordinación de Efraín Castro Morales, en el área sur de la Capilla de Indios o Capilla Real del ex convento franciscano del siglo XVI de San Gabriel, Cholula, en donde se recuperaron 671 esqueletos: 342 de personas adultas, 47 de jóvenes y 256 de infantes. Algo interesante que debemos señalar, es que dentro de este grupo de enterramientos se encontraron evidencias de deformación craneana y mutilación dentaria intencionales, además de algunos cráneos “sugestivos de dacapitación, así como entierros de segmentos corporales”, y objetos de origen prehispánico (un bezote, una punta de proyectil, dos esferas de barro, dos cuentas de jadeíta) y colonial (dos agujas, nueve botones de cobre, dos monedas de plata y otros objetos metálicos) (Castro y García Moll, 1972: 382). Al hacer una primera revisión de

Cuadro 3. Frecuencias de los estados patológicos observados en restos óseos de hombres y mujeres adultos de la época colonial de Cholula, Pue.

Patología	Masculino		Femenino		Indeterminado		Total	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Craneal (espongio – hiperostosis)	55	9.1	39	6.4	3	.4	97	16.0
Dental	184	30.4	190	31.4	6	1.0	380	62.9
Lesiones osteoarticulares	40	6.7	49	8.1	1	.2	90	15.0
Procesos inflamatorios	1	.2	2	.3			3	.5
Traumatismos	2	.3	1	.2			3	.5
Actividad ocupacional	0	0	31	5.1			31	5.1
Total	282	46.8	312	51.6	10	1.6	604	100

los materiales se encontraron algunos objetos más, tanto prehistóricos, como coloniales. (Ocaña, 1992: 15).

Dichos autores mencionan que la gran cantidad de restos óseos los hizo dudar de que se tratara de un único entierro colectivo, pudiendo pensarse en que quizá tenga dos épocas distintas: una resultado de la matanza de 1519 realizada por orden de Hernán Cortés, y la otra, posiblemente por la epidemia acacida hacia la primera mitad del siglo XVI, dada la presencia de objetos metálicos de manufactura europea (Castro y García Moll, *op. cit.*: 383). Sin embargo, lo importante es que los objetos asociados indican que los enterramientos objeto de este trabajo corresponden a una fase de transición entre la época prehispánica en agonía y la época colonial en nacimiento.

Metodología

En este estudio, nuestro primer paso ha sido diferenciar y cuantificar el número de individuos a partir de los restos óseos contenidos en las cajas, pues la mayoría de ellas guardan huesos de dos o más individuos, con frecuencia de distintas edades y de uno y otro sexo, además de que el material se encuentra, en la mayoría de los casos, en malas condiciones de conservación. Al mismo tiempo que se realiza la identificación de los individuos, se procede a la estimación de la edad y la determinación del sexo, para lo cual empleamos las técnicas recomendadas por Goodman y colaboradores (1984), Krogman e Işcan (1986), Lovejoy, *et al.* (1985), Phenice (1969), Ubelaker (1989), White y Folkens (1991); enseguida identificamos mediante observación directa los distintos estados patológicos. Entre los indicadores de condiciones de vida, se tienen los que se refieren a problemas específicos de salud o carencias nutricionales y aquellos elementos que nos permiten valorar las condiciones

Cuadro 4. Frecuencias de patologías observadas en restos óseos de individuos adultos del ex convento de San Gabriel de la época colonial de Cholula, Pue.

Patología nutricional	Masculino		Femenino		Indeterminado		Total	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Patología nutricional								
Espongio-hiperostosis	55	9.1	39	6.4	3	.4	97	16.0
Patología dental								
Hipoplasia del esmalte	9	1.5	13	2.1			22	3.6
Periodontitis	39	6.4	36	6.0	1	.2	76	12.6
Caries	19	3.1	18	3.0	1	.2	38	6.3
Procesos infecciosos	14	2.3	11	2.0			25	4.1
Absceso	2	.3	4	.7			6	1.0
Sarro-cálculos	46	7.7	46	7.6	2	.3	94	15.6
Atrición	51	8.4	52	8.6	2	.3	105	17.4
Pérdida antemortem	4	.7	10	1.6			14	2.3
Lesiones osteoarticulares								
Osteoartritis	40	6.7	49	8.1	1	.2	90	15.0
Procesos inflamatorios								
Osteomielitis	0	0	2	.3			2	.3
Periostitis	1	.2	0	0			1	.2
Traumatismos								
Fracturas	2	.3	1	.2			3	.5
Actividad ocupacional	0	0	31	5.1			31	5.1
Total	282	46.7	312	51.7	10	1.6	604	100

generales de vida de una población (Ubelaker, 1974, 1992; Storey, 1992; Saul y Saul, 1989) (Cuadro 1).

En cuanto a los indicadores de actividad ocupacional, por el momento nos hemos circunscrito a las facetas extrarticulares en los metatarsianos, dejando para un trabajo posterior las entesopatías.



Figura 1. Cráneo del entierro 62. Adulto masculino con marcada patología dental.

Resultados

Los entierros revisados a la fecha, comprenden un total de 390, equivalentes a 385 individuos distribuidos en el Cuadro 2. Se observa la alta frecuencia de individuos inmaduros menores de 15 años ($N= 191$), cinco subadultos (18-20 años), 182 adultos entre 21 y 55 años —69 de los cuales no se pudo precisar la edad— y únicamente un individuo en edad avanzada. En cuanto al sexo hay un equilibrio en su distribución: 90 masculinos (23.3%), 97 femeninos (25.2%), y 2 en los que no se pudo determinar el sexo. Se debe aclarar que en este trabajo nos restringimos a la población adulta únicamente.

En el Cuadro 3, se dan a conocer las patologías óseas y dentales observadas en estos individuos. Como se puede apreciar, las afecciones dentales superan con mucho a todas las demás (380 individuos, 62.9%), de los cuales 30.4% corresponde a los hombres y 31.4% a las mujeres; les siguen las nutricionales (97 sujetos, 16%), de los cuales 9.1% son hombres y 6.4% mujeres; en tanto que las osteoarticulares únicamente se han encontrado en 90 individuos (15% del total): 6.7% hombres y 8.1% mujeres. Los traumatismos estuvieron escasamente representados: solamente tres casos (0.5%), con porcentajes semejantes en hombres y mujeres. Las modificaciones articulares no patológicas, que en este caso se refieren a una carilla extra en la parte dorsal del extremo distal de los metatarsianos, se encontraron únicamente en las mujeres (31.05%).

En el Cuadro 4 se desglosan las patologías observadas, cabe hacer la aclaración que en este caso los por-

centajes parciales se calcularon en función del total de afecciones y no de los individuos, pues un individuo podía tener una o más de ellas, además de que algunos otros estuvieron representados por escasos elementos óseos. La espongióhiperostosis (Figura 1) y la hipoplasia del esmalte, han sido las afecciones de tipo nutricional al momento identificadas en los adultos, con porcentajes respectivos de 16 % y 3.6% del total de individuos. Como se ha dicho, las afecciones dentales fueron las más frecuentes en la población en estudio, entre ellas sobresalen la periodontitis y la caries: la primera en 6.4% de los hombres y en 6% de las mujeres; la caries por su parte se presentó en 3.1% de los hombres y en 3 % de las mujeres.

Los procesos infecciosos (4.1%) y los abscesos (1%) fueron escasos (Figura 2). El sarro y los cálculos dentarios en conjunto y la atrisió, son realmente las dos afecciones más abundantes, aunque no son de tipo infeccioso propiamente dicho. Las dos primeras se encontraron en 7.7% de los hombres y en 7.6% de las mujeres; en tanto que la segunda en 8.4% de los varones y en 8.6% de los individuos del sexo femenino, la pérdida antemortem de piezas dentarias se presentó en 2.3% de los sujetos.

A las afecciones dentarias le siguen las osteoarticulares (Figura 3) las cuales se identificaron en 90 individuos, con porcentajes semejantes en hombres (6.7%) y mujeres (8.1%). Los procesos inflamatorios como la osteomielitis y periostitis, así como las fracturas, fueron sumamente escasos (Figura 4).

Respecto a la carilla extraarticular de la región dorsal de la extremidad distal de los metatarsianos (Figura 5), se tienen al momento 31 casos, todos ellos de mujeres (5.1%).

Algunos comentarios paleodemográficos

Aun cuando las cuestiones paleodemográficas no son tema de nuestro interés por el momento, no pudimos resistir la tentación de hacer algunos comentarios a título provisional. A pesar de que en muchas ocasiones no fue posible estimar la edad de los individuos con márgenes más estrechos, por las razones ya dichas, la referencia a los grupos de edad amplios en que se les ubicó son de

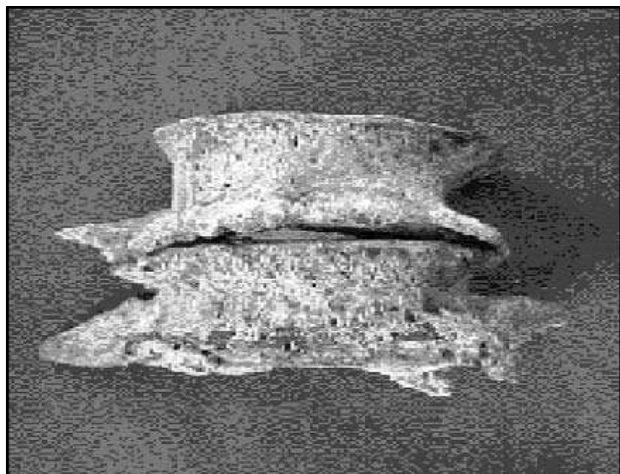


Figura 2. Vértebrae lumbares del entierro 62. Adulto masculino, con marcada osteoartritis.

utilidad (Cuadro 2). Estamos conscientes también de que si se trata de individuos muertos por una epidemia —que es lo más seguro—, nos enfrentaríamos al problema del sesgo de la muestra; aun así, los datos permiten adelantar algunas observaciones de interés acerca de la composición por edad y sexo de la muestra en estudio.

Resalta el elevado porcentaje de individuos muertos en edad infantil (45.7%), mínimo en la adolescencia (3.9%), y menor aún en la de subadulto (1.3%). Por otro lado, los adultos se concentran entre las edades de adulto joven (21-35 años, 16.4%) y adulto medio (36-55 años, 14.5%), sólo uno llegó a la edad de adulto avanzado (Cuadro 2). Si al grupo de adultos cuyas edades se pudieron constatar le sumamos los individuos adultos en los cuales no nos fue posible precisar su edad, y formáramos con ellos un solo grupo, la cifra se elevaría a 182 individuos, y a los infantiles sumamos los adolescentes, su número alcanzaría los 191 individuos, veríamos que las cifras son casi iguales (Cuadro 2), pero en términos generales se puede decir que la población que más muertes sufría eran los individuos menores de 15 años, y que pocos lograban sobrevivir y alcanzar la edad adulta. Entre estos últimos, el mayor número de muertes se registra entre los adultos jóvenes y medios; en cuanto al sexo, se conserva un porcentaje semejante entre hombres y mujeres.

Discusión y conclusiones

Como se ha visto, las afecciones dentales en conjunto se muestran como las más frecuentes. Le siguen en or-



Figura 3. Cráneo del entierro 80. Adulto masculino con huellas de spongio hiperostosis.

den de importancia las que son producto de carencias nutricionales, de manera especial la espongiohiperostosis y las osteoarticulares.

Es importante resaltar que a pesar de la presencia de periodontitis, caries y abscesos, la pérdida dentaria no fue una condición tan abundante como se podría suponer; en cambio, la atrición (desgaste dentario) y los cálculos dentarios (tártaro), se presentaron en elevado porcentaje. La presencia de atrición puede indicar que la alimentación se basaba principalmente en alimentos duros o crudos (diversas hierbas comestibles), además de que en los procesados posiblemente se encontraba arenisca fina producto de la molienda de algunos alimentos en implementos de piedra, tales como el metate —utilizado para la preparación de la masa para las tortillas o el mole—, y el molcajete —usado para las diferentes salsas preparadas con chile—. Los cálculos dentales señalan que su dieta era propicia para la formación de una placa alcalina, cuyo origen se debe entre otras causas al elevado consumo de carbohidratos, en este caso de maíz, principalmente en forma de tortillas. Tanto las patologías dentales como los cálculos dentales indican además, falta de higiene bucal en esta población.

La osteoartritis estuvo presente en 5% de los individuos adultos mayores de 35 años, y afectó la columna vertebral principalmente; esto puede ser indicador de

una cierta susceptibilidad de esta población a padecerla, o bien de las duras condiciones de trabajo a que estaban sometidos estos individuos, los cuales por las características físicas y culturales en ellos observadas, se trata de indígenas (López *et al.*, 2002: 104). Aspecto que también se pone de manifiesto por la presencia de las carillas extraarticulares en el extremo distal de los metatarsianos. Puesto que la osteoartritis y las enfermedades dentarias eran las más comunes en las poblaciones prehispánicas, por lo que no es de sorprender que sean estos padecimientos los más frecuentes en esta muestra (Jaén y Serrano, 1974; Lagunas y Zacarías, 1980).

Los aspectos de salud indicados, más la composición por edades, en la que se muestra una alta mortalidad infantil, llevan a pensar que muy pocos de los individuos infantiles que lograban sobrevivir llegaban a la edad adulta, por lo que se podría decir que esta población estaba sujeta a una fuerte selección natural.

Por otra parte, si esta muestra de población de Cholula colonial es producto de la mortandad causada por alguna o algunas de tantas epidemias que azotaron la región a principios de la Colonia (Malvido, 1970, 1994; Cuenya, 1999; Castro y García Moll, 1972), podríamos decir que se trataba de una población biológicamente débil por dos razones fundamentales: a) por su falta de anticuerpos ante la agresión de los gérmenes patógenos responsables de enfermedades hasta entonces desconocidas, como las causantes de las epidemias y pandemias de tifo, viruela, sarampión, etcétera y que provocaron incontables muertes; y b) la fragilidad biológica en que se encontraba una gran parte de la población, debido a los trabajos a que estaba sometida y la desnutrición causada por una alimentación paupérrima, a lo cual hay que agregar las hambrunas que con frecuencia padecieron y las condiciones insalubres en que vivían.

Lo anterior nos hace pensar, con todas las salvedades del caso y a reserva de lo que podamos encontrar en un futuro próximo, que la población de Cholula se encontraba en deficientes condiciones de vida en la época en que se ubica esta serie, si además consideramos que la colección ósea está formada por individuos de ascendencia indígena principalmente, podríamos decir que este sector de la población cholulteca se encontraba ante una situación demográfica peligrosa, pe-



Figura 4. Cúbito izquierdo, de individuo adulto masculino con huellas de fractura. Entierro 167.

ro que, a pesar de todo, logró sobrevivir y mantenerse hasta la época actual.

BIBLIOGRAFÍA

- Acsadi, G. y J. Nemeskeri, *History of Human Lifespan and Mortality*, Budapest, Akademiai Kiado, 1970.
- Angel, Lawrence, "The Bases of Paleodemography", en *American Journal of Physical Anthropology*, núm. 30, 1969, pp. 427-438.
- Buikstra, J.E. y L.W. Konigsberg, "Paleodemography: Critiques and controversies", en *American Anthropologist*, núm. 87, 1985, pp. 316-333.
- Campillo, Domingo, *Paleopatología, los primeros vestigios de la enfermedad*, Barcelona, Fundación Uriach, Ciencias de la Salud, 4 y 5, 1992.
- , "Paleopatología, causas predisponentes, stress y patocenosis", en Nieto Almada, José Luis y Luis Moreno Aznar (eds.), *Avances en Antropología Ecológica y Genética*, Actas del IX Congreso Español de Antropología Biológica, Zaragoza, 1975, pp. 3-13.
- Castro, Efraín y Roberto García Moll, "Un entierro colectivo en la ciudad de Cholula, Puebla", en *Religión en Mesoamérica*. XII Mesa Redonda, Sociedad Mexicana de Antropología, México, 1972, pp. 381-384.
- Civera Cerecedo, Magali y Lourdes Márquez Morfin, "Paleodemografía: sus alcances y limitaciones", en Márquez Morfin, L. y J. Gómez de León (comps.), *Perfiles Demográficos de Poblaciones Antiguas de México*, México, CNCA-INAH/CONAPO (Obra Diversa), 1998, pp. 15-29.
- Cohen, M.N. y G. Armelagos, *Paleopathology at the origins of Agriculture*, Academic Press, 1984.
- Cuenya Mateos, Miguel Ángel, *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial. Una mirada en torno al matlazáhuatl de 1737*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/El Colegio de Michoacán, 1999.
- Dutour, O., "Enthesopathies (Lesions of Muscular Insertions) as Indicators of the Activities of Neolithic Sahara Populations", en *American Journal of Physical Anthropology*, núm. 71, 1986, pp. 221-24.

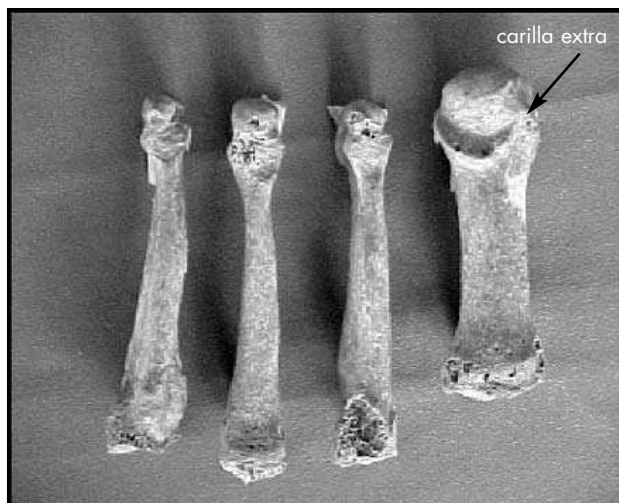


Figura 5. Entierro 120, de individuo adulto femenino. Se aprecian las huellas de entesopatía en los cuatro metatarsianos y el pie izquierdo.

- Goodman, Alan H., Debra L. Martin y George J. Armelagos, "Indicators of Stress from Bone and Teeth", en Cohen, M. N. y G. J. Armelagos (eds.), *Paleopathology at the Origin of Agriculture*, Orlando, Florida, Academic Press, pp. 1984, 13.
- Işcan, Mehmet Yasar y Kenneth A. R. Kennedy (eds.) *Reconstruction of Life From Skeleton*, Alan R. Liss, New York, 1989.
- Jaén Esquivel, Ma. Teresa y Carlos Serrano Sánchez, "Osteopatología", en J. Romero, (coord.), *Antropología Física. Época Prehispánica*, México, SEP/INAH, pp. 154-178, 1974.
- Kennedy, Kenneth A. R., "Skeletal Markers of Occupational Stress", en Işcan, M.Y. y K.A.R. Kennedy (eds.), *Reconstruction of Life from Skeleton*, New York, Alan R. Liss, 1989, pp. 129-60.
- Konigsberg, W. Lyle y Susan R. Frankenberg, "Estimation Structure in Anthropological Demography", en *American Journal of Physical Anthropology*, núm. 89, 1992, pp. 235-256.
- Krogman, W. Marion y M.Y. Işcan, *The Human Skeleton in Forensic Medicine*, Springfield, Illinois, Charles C. Thomas, 1986.
- Lagunas Rodríguez, Zaid y Ma. Patricia Zacarías B., "Algunos datos sobre la patología bucal en el México prehispánico", en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, Sociedad Mexicana de Antropología, México, 1980, pp. 176-200.
- Lagunas Rodríguez, Zaid y Patricia Olga Hernández Espinoza, *Manual de Osteología*, ENAH, División de Posgrado, Conaculta/INAH, 2000.
- Lai, Ping y Nancy C. Lovell, "Skeletal Markers of Occupational Stress in the fur Trade: A Case Study from a Hudson's Bay Company for Trade Post", en *International Journal of Osteoarchaeology*, núm. 2, 1997, pp. 221-34.
- Larsen, Clark Spencer, "Bioarcheology. Interpreting behavior from the human skeleton", en *Cambridge Studies in Biological Anthropology 21*, Cambridge, University Press, 1997.
- López Alonso, Sergio, Zaid Lagunas Rodríguez y Carlos Serrano Sánchez, *Costumbres funerarias y sacrificio humano en Cholula Prehispánica*, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, México, 2002.
- Lovejoy, Owen; Richard S. Meindl y Thomas R. Prybeck, "Chronological Metamorphosis of the Auricular Surface of the Ilium: A New Method for the Determination of Adult Skeletal Age at Death", en *American Journal of Physical Anthropology*, núm. 66, 1985, pp. 15-25.
- Malvido, Elsa, "Análisis de los datos obtenidos en los libros parroquiales de San Pedro Cholula", en I. Marquina (coord.), *Proyecto Cholula*, Serie Investigaciones 19, México, INAH, 1970, pp. 153-60.
- , "Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula (1641-1810)", en Th. Calvo (comp.), *Historia y población en México (siglos XV-XIX)*, México, El Colegio de México, 1994, pp. 63-121.
- Márquez Morfín, Lourdes, *Sociedad colonial y enfermedad*, México, INAH, (Científica, 136), 1984.
- Márquez Morfín, Lourdes y Magali Civera Cerecedo, "Paleodemografía de una muestra de población del periodo colonial mexicano", en *Estudios de Antropología Biológica*, México, núm. 3, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM/Asociación Mexicana de Antropología Biológica, 1987, pp. 405-17.
- Márquez Morfín, Lourdes y Olga Patricia Hernández, *Principios básicos, teóricos y metodológicos de la Paleodemografía*, México, ENAH-INAH, 2001.
- Molleson, Tella, "The Eloquent Bones of Abu Ureya", en *Scientific American*, núm. 271(2), 1994, pp. 60-65.
- Ocaña del Río, Bertha, "Distancias biológicas en la población de Cholula, Puebla", *Segundo Coloquio sobre Puebla: Balances y perspectivas de las investigaciones sobre Puebla. Memorias: (V Centenario)*, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1992, pp. 13-19.
- Olivier, George, *Pratique Anthropologique*, Paris, Vigot Frères, 1960.
- Phenice, T. D., "Newly Developed visual Method of Sexing in the Os Pubis", en *American Journal of Physical Anthropology*, núm. 30, 1969, pp. 2297-301.
- Saul, F. y Julie M. Saul "Osteobiography: A maya example", en Mehmet Işcan y Kenneth Kennedy (eds.) *Reconstruction of life from skeleton*, New York, Alan R. Liss, Inc., 1989, pp. 287-302.
- Saunders, Shelley R. y M. Anne Katsenberg (eds), *Skeletal Biology of Past Peoples: Research Methods*, New York, Wiley-Liss, Inc., 1992.
- Serrano Sánchez, Carlos, "La faceta supernumeraria inferior de la tibia en restos prehispánicos", en *Anales de Antropología*, núm. 11, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, 1974, pp. 337-355.
- Storey, Rebeca, *Life & Death in the Ancient City of Teotihuacan, a Modern Paleodemographic synthesis*, Alabama, The University of Alabama Press, 1992.
- Ubelaker, Douglas H., *Reconstruction of Demographic Profiles from Ossuary Skeletal Samples: A case Study from the Tidewater Potomac*, Smithsonian Contributions to Anthropology 18, Washington, D.C., 1974.
- , "Skeletal Evidence for Kneeling in Prehistoric Ecuador", en *American Journal of Physical Anthropology*, núm. 5, 1979, pp. 679-65.
- , *Human Skeletal Remains. Excavation, Analysis, interpretation*, Washington, D.C., Taraxcum, 1989.
- White, Tim D. y Pieter Arend Folkens, *Human Osteology*, Academic Press, 1991.

Víctor Hugo
Valencia Valera*

ANTROPOLOGÍA

El Centro Histórico de la ciudad de Puebla como patrimonio mundial: impacto social y conservación

Vistas a escala de los milenios, las pasiones humanas se confunden. El tiempo no añade ni quita nada a los amores y odios experimentados por los hombres, a sus compromisos y a sus esperanzas: tanto antaño como hoy, siempre son los mismos. Suprimir al azar diez o veinte siglos de historia no afectaría de manera sensible a nuestro conocimiento de la naturaleza humana. La única pérdida irreparable sería la de sus bienes culturales que esos siglos vieron nacer. Pues los hombres difieren e incluso existen sólo por sus obras..., sólo ellas aportan la evidencia de que en el transcurso de los tiempos, algo ha sucedido realmente entre los hombres.

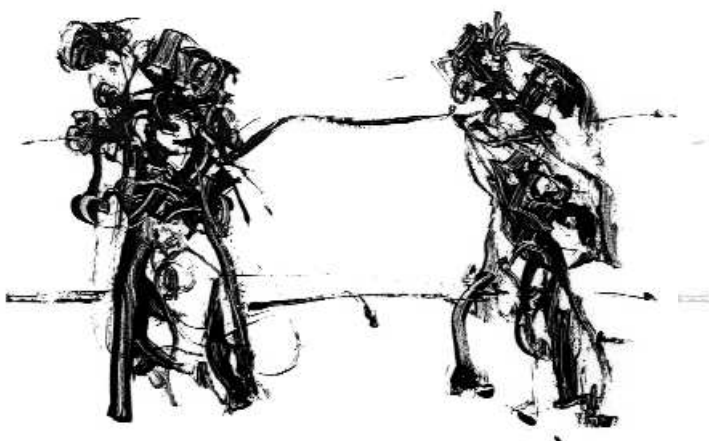
Claude Lévi-Strauss

Para ubicar al Centro Histórico de la ciudad de Puebla en su contexto mundial y nacional e incluso estatal, es necesario, de entrada, tomar en cuenta la dimensión de sus contrapartes en el mundo y en México, ya que éstas también tienen esa distinción que en su historial y en su propia identidad llevan un compromiso social.

En este sentido debemos señalar que “la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO contiene actualmente 830 bienes inscritos, de los cuales 664 son culturales, 162 naturales y 138 mixtos ubicados en 180 países de los que forman parte de la Convención del Patrimonio Mundial”. También debemos reconocer lo difícil y complejo que en los últimos años ha sido para los jurados de la convención las asignaciones para las declaraciones, dado lo minucioso y la actualización de compromisos que dichas declaraciones han exigido a la convención. En razón de las lastimosas o malas experiencias que durante su existencia ha mostrado en los impactos sociales y económicos que han tenido los sitios con estos reconocimientos, y que ha llevado a la necesidad de crear y generar listados de “patrimonios culturales en peligro” por la falta de proyectos, programas e incluso políticas para su protección, conservación y de resonancia e impacto social a partir de dichos reconocimientos internacionales.

* Director del Centro INAH Puebla.





Los dos sitios mexicanos declarados recientemente como Patrimonio Mundial son las islas y áreas protegidas del golfo de California y el paisaje agavero de Tequila, Jalisco. Con ellas, México tiene 26 sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial a la fecha, que lo ponen a la cabeza en el continente americano. Posiblemente se sume un sitio más, la ciudad prehispánica de Cantona, Puebla, que por el momento permanece en la lista indicativa. Debemos señalar también, que de los 26 sitios en México con reconocimiento de patrimonio mundial, la mayoría son centros históricos (nueve ciudades) y zonas arqueológicas.

El Centro Histórico de la ciudad de Puebla fue uno de los primeros sitios que ingresaron a la lista de Patrimonio Mundial, en razón de su enorme riqueza cuantitativa de patrimonio edificado, su innovación urbanística, así como la originalidad y variedad de estilos y complejos arquitectónicos. Aunque la mayoría de los inmuebles catalogados como monumentos datan del siglo XIX, su riqueza patrimonial en número de inmuebles hace sentir una presencia y calidad histórica y artística de inigualable estima cultural. No deja de llamar la atención que en la actualidad los registros catalográficos dan cuenta de más de 3 314 inmuebles históricos, además de los más de 1 000 inmuebles artísticos y vernáculos que demandan un nuevo análisis jurídico de protección que enriquezca el Decreto Federal de 1977, en donde de manera legal se protegieron en su momento 2 167 inmuebles, que a diferencia de otros centros históricos del país, 95 por ciento aún está en pie.

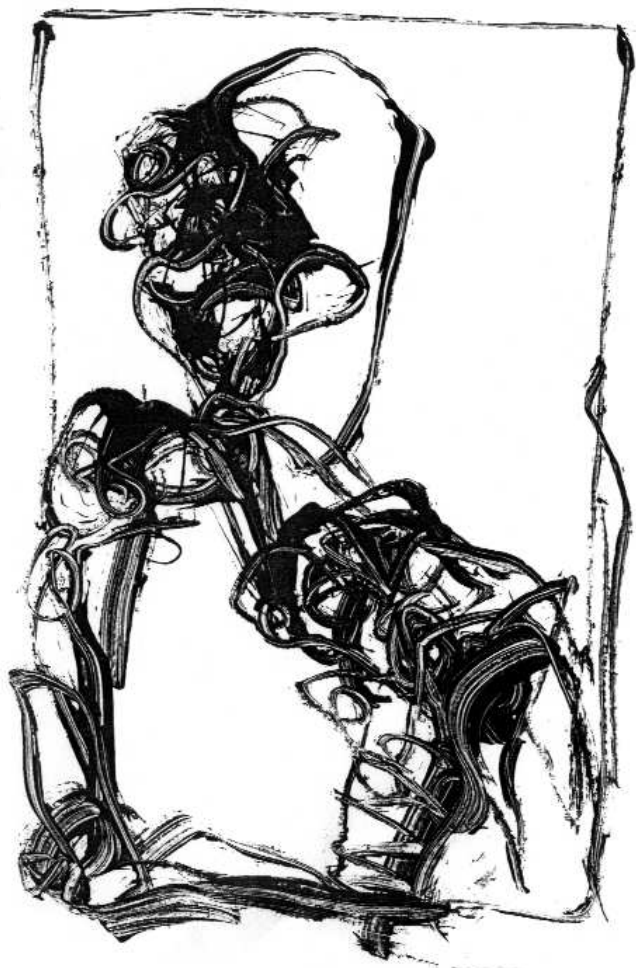
No es la intención abundar en la ya reconocida importancia histórica y arquitectónica del Centro Histórico de la ciudad de Puebla, sino ubicar el contexto para dimensionar su influencia en el desarrollo económico y lo que ha representado para la sociedad que vive y convivirá en él. Señalo esto para colocar en un sentido de corresponsabilidad la importancia estratégica de su conservación y de su recreación, para que la riqueza arquitectónica tenga lo que se define como impacto social para su conservación (más allá de los 200 o 300 años que le han dado su identidad y diferencia). Se trata de mantener viva a la sociedad poblana que ha hecho del comercio, y de su función de ciudad de paso y de tránsito obligado del altiplano, no sólo una muestra de arquitectura, de tradición y de vida, sino una historia de cambios y adaptaciones sin menoscabo del desarrollo económico que la ha distinguido en la cultura del país. Puebla cuenta con una sociedad dinámica —con todo y su tradición conservadora—, siempre dispuesta a guardar lo propio como lo muestran, además de su gastronomía y tradiciones, sus edificios civiles, religiosos, conventos, etcétera, que son presencia material de su evolución urbana y social que ha trascendido en una hermandad cultural con su patrimonio intangible que se niega a desaparecer.

Es por esto que en la capital del estado se manifiesta una diversidad de actividades económicas que induce a una reestructuración de relaciones entre las diferentes regiones que integran la entidad, el país y por qué no, el mundo.

Las reformas que en la actualidad se plantean o intentan implementar provocan reacomodos entre los grupos de interés local, donde al parecer, quienes influyen en las fuerzas económicas favorecen una tendencia de desarrollo desde una visión parcial.

Es así como a través del patrimonio construido se manifiestan las condiciones sociales, políticas y económicas que subyacen en esta ciudad. Cabría entonces preguntarnos: ¿qué ciudad es la que nos ocupa? La ciudad de la administración pública, la de añoranza aristocrática, la de los barrios, de las zonas comerciales, la de los ejes viales, en fin, ¿cuál?, que no signifique fraccionar la ciudad de Puebla de sí misma.

¿Acaso no existe otro modelo de desarrollo y de modernidad? ¿Qué nos impide ambicionar o perseguir,



emular o equipararnos con ese acto de originalidad en la fundación de una ciudad diferente a las que se habían trazado antes?

Acudimos con esto a un momento en que las nuevas actividades y usos requieren de una arquitectura que los represente, así como las parroquias y los palacios que por años han vertido al exterior lo que en ellos sucede. Ahora las imágenes de referencias se desvirtúan, como en el caso de las cúpulas que ya no sólo sitúan al recinto religioso, porque alguien discurrió que una cúpula es la imagen del nuevo centro comercial o zona residencial.

Pareciera que la capacidad de recrear la ciudad a partir de la arquitectura, se hubiera convertido en el oficio de moda para perturbar su fisonomía. Es posible también que a través de esa ruptura se fuguen todas las ideas y principios arquitectónicos y urbanísticos, y en los espacios vacantes se ancle “la visión de los otros”, la cual marca entre los espacios construidos la otra edad reciente pero distante, actual, pero sucesiva.

Suponemos que la ciudad de Puebla, a pesar de los cambios en los estilos arquitectónicos —que no en su concepción general—, mantuvo de forma urbana su centro como eje de la circulación y de la vida urbana, haciendo posible con esto la conservación de la ciudad misma, a la que sus características le llevaron a ser reconocida como Patrimonio Mundial.

Federico Fernández Christlieb (doctor en geografía urbana e historiador), nos dice que las dimensiones en que se construye cualquier ciudad son el tiempo y el espacio, por lo que me atrevo a citar parte de su trabajo:

...los discursos políticos nos afirman que es tiempo de “mirar hacia delante, de crecer y desarrollarnos”, de resolver, de cara al futuro, los problemas de la ciudad. En medio de este pensamiento hegemónico, ...¿qué sentido tiene revisar el pasado?...

Urbanistas, geógrafos, arquitectos, planificadores, ingenieros, administradores, políticos, economistas y demás implicados en la planeación urbana, a menudo pasan por alto éstas y otras cuestiones. Pareciera que la historia es vista únicamente como un antecedente prestigioso de nuestra realidad, como un lujo del que disponen sólo las universidades, los archivos y los centros de investigación. La historia no es considerada como un fundamento para actuar sobre los espacios de la ciudad actual.

Sin embargo, el estudio de la historia urbana (o la falta de él) tiene repercusiones directas en la práctica del urbanismo contemporáneo.

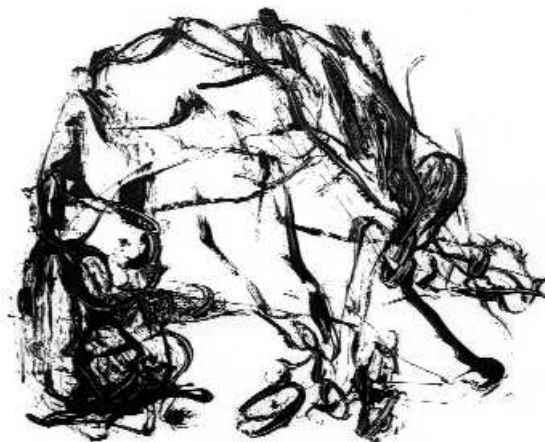
En este sentido, quisiera señalar como tesis general la importancia de entender al patrimonio histórico-arquitectónico —partiendo de la experiencia de la ciudad de Puebla— como inherente al desarrollo económico, para que se pueda lograr su conservación. Este entendimiento resulta insoslayable para la permanencia del patrimonio sin demérito de la modernización, que hoy se presenta como un elemento de ruptura en la reactivación de las casonas y contextos urbanos de clase baja, media y alta que sobresalen al recorrer de norte a sur, y de oriente a poniente, el Centro Histórico y transitar por las barriadas, barrios y conjuntos habitacionales y de comercio. Éstos muestran una forma de vida que no puede quedar detenida en el tiempo sin adecuarse a los requerimientos del siglo XXI, a la ciber-

nética y al desarrollo so pena de perecer o de transformarse en la anarquía que provocan los impactos sociales no interpretados correctamente en tiempo y forma, especialmente por la sociedad donde se convive y por las instancias gubernamentales (de todos tipos). Éstas últimas tienen la obligación de planear, prever y establecer planes y programas de conservación y rehabilitación, en sana convivencia con la modernización, dados los marcos legales que existen en las zonas y monumentos históricos, los reconocimientos internacionales a los que nos hemos hecho acreedores, como resultado del compromiso social, pero fundamentalmente de identidad cultural.

El patrimonio cultural histórico-arquitectónico de la ciudad de Puebla —especialmente el elemento arquitectónico bien mueble e inmueble— dista mucho de ser una noción abstracta y convertirse en un recurso que, como el patrimonio natural, tiene una aplicación inmediata en términos de economía. Debe ubicarse en este contexto, sin demérito ni degradación, y en último caso destrucción por omisión y descuido provocado, que le genera la especulación de un uso del suelo mal entendido, al no ubicar en el centro de atención su calidad de patrimonio histórico. Esta calidad lo presenta como detonador de desarrollo económico y obligado impacto social, amparado en los decretos del estado, los reconocimientos internacionales y la identidad de una sociedad que hizo su historia por la necesidad misma de recrearse, sin espera de los decretos ni de los llamados lastimeros.

Como referencia de prototipo y recursos, el patrimonio de la ciudad de Puebla es pues la herencia cultural que recibimos y tenemos el deber de respetar y mantener como legado para las generaciones sucesivas, situación que nos obliga a aportar todo el recurso técnico-productivo e incluso del poder de la imaginación para colocarlo como detonador de impacto social y económico, con respeto a su integridad y originalidad.

Esta función detonante del patrimonio histórico cuenta con ejemplos específicos en las intervenciones realizadas en los últimos años por particulares, sobre bienes inmuebles que poseen características arquitectónicas de valor histórico y estético.



Bienes inmuebles de valor arquitectónico intervenidos en los últimos años:

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>
“Mesones Sacristía”	9 Oriente núm. 16
“Mesón de la Sacristía”	6 Sur, entre 3 y 5 Oriente
“Hostal de San Sebastián”	9 Oriente núm. 6
“Obraje de Tocinería”	2 Sur núm. 904
“Casa Habitación”	9 Poniente núm. 102
“Libros y Arte”	3 Sur núm 701
“Restaurante Puente de Ovando”	3 Oriente, entre Boulevard 5 de Mayo y 12 Sur
“Hotel Camino Real”	7 Poniente núm. 105

En estas intervenciones no se han tenido que demoler muros o modificar fachadas y vanos —por mencionar algunas de las acciones más recurrentes— con el objeto de adaptar el inmueble a un nuevo uso.

A Puebla se le distinguió hace 19 años con un reconocimiento internacional, y a partir de entonces ha habido una continuidad en la inclusión de sitios del patrimonio histórico, del patrimonio natural e incluso del patrimonio intangible en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Todo esto significa una enorme plusvalía que tiene que ser entendida en todo su potencial por quienes diseñan las políticas culturales y sociales del país, del estado de Puebla y por supuesto de la ciudad de Puebla. Este título de distinción puede y debe generar ingresos para el rescate y preservación del propio patrimonio que distingue a Puebla; y considerar que los primeros beneficiados sean los habitantes de esta ciudad en cuanto a su calidad de vida.

Arqueología del paisaje en La Malinche



Ubicado entre los estados de Puebla y Tlaxcala, el volcán La Malinche o Matlalcueye ha gozado desde la época prehispánica del culto de los pueblos agrícolas que lo circundan, sobre todo porque su elevada cumbre —donde se juntan las nubes que han de llevar el agua a los terrenos de cultivo— da la impresión de estar llena de agua (Sahagún, 1999), y de que existe un ente divino que se encarga de proveerla o de negarla. Por esta razón los pobladores rinden culto a la deidad allí aposentada, para así pagar por los beneficios recibidos (Broda, 1971: 276), o incluso presionar para obligarla a proporcionar el elemento.

Para un pueblo sumamente observador (Broda, 1991: 462-463), no se podía pasar por alto la forma de la montaña, atribuyéndosele a la espesura boscosa que rodea su cúspide una especie de falda que cubre la silueta de una mujer, otorgando desde ese momento género y figura a la elevación volcánica, identificándola con la diosa Matlalcueye, la de la falda azul, segunda esposa del dios Tláloc y desde entonces patrona de los tlaxcaltecas. Sahagún (1999: 49) menciona que “todos los montes eminentes, especialmente donde se arman nublados para llover, imaginaban que eran dioses, y a cada uno de ellos hacían su imagen según la imaginación que tenían de ellos”.

En búsqueda de datos para desarrollar mi tesis de doctorado, tuve la oportunidad de excavar en dos santuarios localizados en La Malinche: el primero de ellos ubicado en una de sus pendientes, y el segundo en la cúspide, en donde los materiales arqueológicos recuperados nos confirman la existencia, desde la época prehispánica, del culto a las deidades del agua. No obstante, nos dimos cuenta también de que este culto se encuentra fuertemente arraigado en la actualidad, pues la población campesina de los alrededores ha optado por venerar imágenes cristianas —relacionadas con la agricultura— en antiguos lugares de prácticas rituales como cuevas, cruces de caminos, nacimientos de agua, barrancas, etcétera, en fechas ligadas al calendario agrícola.

* Centro INAH Puebla.

El tema de este trabajo trata sobre el culto que desde la época prehispánica hasta la actualidad han rendido a la Matlalcueye los habitantes de los pueblos asentados en su entorno. Se toma como base el análisis de los materiales recuperados en las excavaciones y los registros de las ceremonias que la población actual aún practica en sus hogares, templos y espacios de la montaña, considerados sagrados por existir en ellos nacimientos de agua, barrancas, cráteres de volcanes o simples cruces de caminos.

Para los habitantes del valle poblano-tlaxcalteca, al igual que los del valle de México, el vivir rodeados de montañas ha influido en su forma de ver y ordenar el espacio; sobre todo porque en sus cúspides se forman las nubes que, si tienen suerte, habrán de regar sus campos de cultivo y dotarlos de alimentos, al menos durante un ciclo agrícola.

Resulta curioso observar cómo en la actualidad vecinos de San Francisco Papalotla —población cercana de La Malinche, en su extremo sur— recuerdan que hace muchos años, campesinos de San Miguel Tenancingo, San Pablo del Monte, Cholula, Panzacola, San Cosme Mazatecochco, entre otras —asentados en los alrededores del Cerro de la Luna (elevación natural ubicada muy cerca de Papalotla)—, veían aparecer una nube sobre la cumbre del cerro, siempre que habrían de tener buenas cosechas. En agradecimiento y pago por el agua recibida, acuden desde entonces durante el mes de febrero a Papalotla para festejar la fiesta del Altepeñihuitl, considerada la “primera y más grande fiesta del pueblo”. No está por demás recordar que para algunos vecinos, principalmente mayordomos y fiscales, este evento es considerado como la “fiesta del pedimento del agua al dios del Cerro”.

Conviene mencionar que el Cerro de la Luna es una elevación natural, no muy alta, sobre la cual se encuentran restos de por lo menos dos basamentos arqueológicos que, según investigaciones de García Cook (1996: 249-250), corresponden a la fase Texoloc (800 a 350 a.C.), la cual se caracteriza por tener poblaciones ubicadas en las cúspides de las lomas y cerros, siempre próximas a los nacimientos de agua o ríos. Estas estructuras fueron mutiladas durante la construcción de un campo de fútbol, que dejó al descubierto su núcleo de

piedra bola y bloques de tepetate, en tanto que en sus alrededores se han asentado nuevos barrios, uno de los cuales —el de la Santísima Trinidad— ocupa las pendientes del cerro y tiene una pequeña iglesia muy cerca de la cúspide.

Según comentan algunos vecinos, conocedores de la historia de su población, originalmente Papalotla estaba asentada sobre el Cerro de la Luna, pero a raíz de la llegada de los españoles, los frailes decidieron cambiarla al lugar que ocupa actualmente, quedando el cerro desocupado, salvo por una cruz que fue colocada en su cúspide y que es el centro de las ceremonias relacionadas con la petición de lluvias.

Con el paso de los años y el crecimiento demográfico, las necesidades de espacio hicieron que nuevamente se volviera a ocupar el cerro, ahora en sus laderas, estableciéndose el ya mencionado barrio de la Santísima Trinidad y su templo, el cual conserva y reproduce el antiguo nexo con el agua. Tan es así, que en 1972 una compañía estaba extrayendo piedra del cerro y la población se opuso por considerar que se corría el riesgo de romperlo e inundar las colonias vecinas, pues siempre han pensado que el cerro está lleno de agua, razón por la que se le acercan las nubes, para cargarse del vital líquido.

Esta idea se confirmó cuando, al excavar un pequeño pozo en la parte superior del cerro, vieron salir el agua a escasos centímetros de la superficie, hecho que consideraron milagroso y que contribuyó a suspender definitivamente la extracción de piedra por parte de la compañía.

San Francisco Papalotla ocupa un lugar importante dentro de las poblaciones asentadas en la pendiente suroeste de La Malinche, por ser la “poseedora” del Cerro de la Luna, y porque dentro del área que le corresponde de la Malinche fue donde, según comentan los fiscales de la población, un día 3 de mayo del siglo XVI se apareció el Señor del Monte (un Cristo martirizado y clavado en la cruz) a un pastor de Papalotla. Según el mito, el pastor bajó de la montaña y se dirigió a Papalotla para pedir ayuda y llevar la imagen al templo, comentando en el camino el suceso a cuanta gente encontraba. Esto motivó que los vecinos de las poblaciones aledañas pretendieron llevarse la imagen a

sus pueblos, más no fue posible, pues pesaba mucho y no lograron moverla, hasta que llegaron los habitantes de Papalotla, guiados por el pastor elegido, y con toda facilidad la transportaron hasta su parroquia en donde se conserva en el altar principal de la iglesia.

Actualmente podemos observar otra pequeña imagen del Señor del Monte colocada junto a la original, la cual es llevada en procesión hasta el lugar del hallazgo para ser festejada en una gran ceremonia, que se celebra el 5 de mayo y en la que participan los habitantes de la región e incluso de otros estados.

Si bien no se recuerda con exactitud el año de la aparición ni el nombre del pastor que participó en el evento, los vecinos dicen que fue un 3 de mayo y por eso la festividad en Papalotla es ese día, sin importar en que día de la semana ocurra. En cambio, la fiesta principal se organiza el 5 de mayo en el santuario de la montaña, aprovechando que es día festivo y puede asistir un mayor número de personas.

El santuario de la montaña en donde se apareció el Señor del Monte se encuentra ubicado junto a una de las barrancas que descienden de la pendiente sur de La Malinche; ahí, se dice, había un nacimiento de agua y antiguamente se hacían ceremonias y ofrendas a una deidad prehispánica conocida como “donde se aparece nuestro señor dador del agua”. Estas ceremonias fueron prohibidas por la Iglesia y seguramente la aparición de la imagen del Señor del Monte obedece a un intento por conservar el interés de la población campesina hacia la nueva religión, maniobra que con anterioridad se había implantado en diversos santuarios de la península



ibérica (Atienza, 2000: 114), contribuyendo a otorgar al pueblo español la fe y fuerzas necesarias para expulsar a los invasores musulmanes.

Es muy posible también que parte del ritual, originalmente dedicado a la deidad prehispánica, haya subsistido bajo la forma de una de las danzas del carnaval, concretamente la de la víbora, por ser ésta un baile en donde los participantes, vestidos de “charros”, bailan y manipulan un látigo a manera de serpiente, provocando fuertes estallidos, simulando el trueno que antecede a la tormenta, y de alguna manera llamando a la lluvia. Es interesante observar cómo la danza de la víbora es interpretada por niños de la localidad, quienes al manipular el látigo (la víbora) recuerdan aquel relato de Gordon Wasson (1999:109-110) en donde, refiriéndose a los niños que habitan el Tlalocan nos dice: “son niños que mueren sin haber recibido el bautismo y por eso van al Tlalocan y ahí se vuelven de color azul. Llevan en las manos serpientes que utilizan como látigos para arrear las nubes”.

Como mencionamos anteriormente, el paisaje que domina nuestra área de estudio está delimitado por altas montañas y volcanes, en tanto que en su interior muestra pequeñas elevaciones o lomeríos en cuya cúspide es común observar restos de antiguos santuarios prehispánicos, coronados muchas veces por cruces de madera, y en donde frecuentemente se pueden encontrar algunas veladoras o flores dejadas por visitantes anónimos. Estas elevaciones fueron incorporadas a la cosmovisión de los pueblos que las rodean, y a muchas de ellas se les consideraron deidades o residencia de ellas. El género masculino de sus nombres, por lo general es destinado para aquellas cumbres que tienen forma circular (Popocatepetl, Cerro Tláloc, Nevado de Toluca, Pico de Orizaba, Cerro Lorenzo Cuatlapanga, Nappatecuhtli, etcétera), y el femenino para las montañas de forma alargada (Iztaccíhuatl y Matlalcueye), como lo señala Iwaniszewski (en prensa). Se crean e idean amoríos y matrimonios (Muñoz Cargado, 1998: 148; Brotherston, 1997: 38), así como riñas entre ellas (González Jácome, 1997: 484), que explican la forma o semejanza que aparenta cada elevación, vista desde un punto en particular (Glockner, 1997: 10). Pero además vemos que a los diferentes



Figura 1. Panorámica del cráter Tlalocan, visto de sur a norte, durante los preparativos para la celebración de una misa por el "santo" de La Malinche.

espacios de la montaña se les identifica con una parte del cuerpo humano; así, es común encontrar “el rostro” y “el ombligo” para el caso del Popocatepetl (Glockner, 2000: 16), o la cabeza, la rodilla, el pecho, etcétera, para la Iztaccíhuatl y La Malinche. Estos lugares fueron utilizados como santuarios, y aún en la actualidad son visitados y habilitados como lugares de culto y encuentro con la deidad por grupos de graniceros o tiemperos de las comunidades asentadas en las laderas de los volcanes, quienes además mantienen en su vida diaria una minuciosa observancia del calendario agrícola religioso, en donde se puede ver una perfecta armonía entre las antiguas ceremonias prehispánicas y las celebraciones que la Iglesia católica ha tratado de implantar desde los inicios de la colonización.

Y es que, como lo describen varias fuentes, no existe en el mundo un pueblo tan devoto y respetuoso de la religión como el que encontraron los frailes a su llegada a la América conquistada, al grado que prácticamente toda la vida giraba en torno de las distintas y frecuentes festividades marcadas en el calendario, muchas de ellas —por no decir la mayoría— relacionadas con el culto a los cerros y a las deidades del agua, como consecuencia del importante papel jugado por la agricultura en la vida social mesoamericana.

Un ejemplo de estas celebraciones puede ser la procesión que los vecinos y mayordomos de San Luis Teolocholco, Santa Isabel Xiloxotla¹ y Santa María Acxotla del Monte, Tlaxcala, hacen en el mes de mayo al cráter Tlalocan (localizado en la pendiente sur de La Malinche, a 3110 msnm) con el objeto de festejar el “santo” de La Malinche (identificada por ellos con Santa Bernardina, cuyo onomástico es el 20 de mayo) y agradecer por la llegada oportuna de las lluvias. Algunos llegan caminando, otros en bicicletas o en camionetas particulares y la mayor parte en microbuses rentados. Ya en el lugar arman un pequeño altar en el extremo norte del cráter, al que cubren con lonas y una misa es oficiada por el sacerdote de San Luis Teolocholco (Figura 1); terminada ésta, se deposita una cruz de flores en el lugar donde se monta el altar y entre las ramas de algunos árboles, acaso para “plantar el espíritu”, como menciona Glockner (*op. cit.*, 2000: 113) que hacen los graniceros del estado de Morelos para purificar y bendecir el lugar.

¹ Varios de estos pueblos fueron motivo de un trabajo bastante extenso por parte de Hugo Nutini e Isaac L. Barry que comprende desde 1959 a 1969, obra comentada y ampliada con investigaciones más recientes por González Jácome (1997), sobre todo en lo que comprende a la población de Santa Isabel Xiloxotla.



Terminada la ceremonia se hacen fogatas y se preparan los alimentos para comer en el campo, posteriormente la gente empieza a retornar poco a poco a sus lugares de origen.

Según los asistentes, se trata de una celebración iniciada a mediados de los años noventa, a sugerencia del párroco de San Luis Teolocholco, ante la preocupación de los campesinos por el retraso de las lluvias, celebración que se ha venido fortaleciendo año con año. En mayo del 2000 tuvimos la oportunidad de excavar en la parte poniente y en el centro del cráter, lo que nos permitió encontrar parte de un adoratorio prehispánico de forma rectangular —similar a los reportados por José Luis Lorenzo (1957) en los volcanes del altiplano—, asociado en su mayoría a fragmentos de sahumadores, figuras de Tláloc y pequeñas vasijas pertenecientes al Posclásico temprano y principalmente al Posclásico tardío. Hacia el centro localizamos material más temprano, aunque en menor cantidad, perteneciente al Formativo y Clásico tardío, que nos señala que el sitio era frecuentado desde el siglo XVI, pero sobre todo que allí, antes como ahora, se hacían ofrendas y ceremonias relacionadas con la petición de lluvias y/o la posible cura de enfermedades asociadas con el agua o el viento. Así lo sugiere el hallazgo de un buen número de fragmentos de figurillas antropomorfas, en donde se aprecia la existencia de estos males (“mal de aire”), que nos confirma Sahagún (1999: 49), al referir que: “... tenían también imaginación que ciertas enfermedades, las cuales parece que son enfermedades de frío procedían de los montes, o que aquellos montes tenían poder para sanarlas...” Para sortear estas enfermedades, los pobladores acudían a estos espacios sagrados a depositar ofrendas y hacer ceremonias con la esperanza de lograr su cura o simplemente cumplir algún voto.

Otro ejemplo que merece ser recordado es la celebración del día de la Santísima Trinidad, fiesta móvil que generalmente ocurre en los meses de mayo o junio. Día de suma importancia para las poblaciones asentadas en la parte sur de La Malinche, como San Pablo del Monte, donde existe un barrio que lleva ese nombre y en consecuencia se realizan procesiones y misas en su parroquia. Igual ocurre en San Francisco Papalotla, que organiza una pequeña feria en el barrio de la Santísima Trinidad y se hacen misas en el templo asentado sobre el Cerro de la Luna, antiguo santuario del cual hablamos anteriormente.

No obstante, el lugar que más llama la atención es Santa María Acxotla del Monte, en donde, pese a que su pequeña iglesia está dedicada a la Virgen del Pilar, el día de la Santísima Trinidad es considerado “el día de la Tierra” y por ello acostumbran celebrar una misa y colocar uno o dos cerritos de tierra, cubiertos de flores y coronados con un maguey, en las puertas de sus viviendas (Figura 2). Esta ofrenda a la madre tierra, equiparada con la Santísima Trinidad, es un reconocimiento a la importancia de los cerros, a los que consideraba Sahagún (1999), y actualmente Glockner (*op. cit.*, 2000: 146), como grandes contenedores de agua y alimentos custodiados por un ser supremo.

A manera de conclusiones

Como hemos visto, uno de los pueblos más interesantes dentro de nuestra área de estudio es San Francisco Papalotla, por haber estado asentado (según algunos vecinos) sobre el Cerro de la Luna, santuario prehispánico asociado al culto del agua que tiene su origen en la fase Texoloc (800 a 350 a. C.), y porque sobre de él —se dice— se posaba una nube siempre que había

buena temporada de lluvia, razón por la cual los campesinos de los pueblos vecinos (incluyendo Cholula, distante unos 10 km en línea recta) acudían a celebrar la fiesta del cerro (Altepeílhuitl) durante el mes de febrero. Luego, porque es en sus terrenos, ubicados en la falda sur de La Malinche, en donde un 3 de mayo, no se recuerda en que año —y creo que carece de importancia—,² se apareció la imagen del Señor del Monte junto a una barranca en donde había un nacimiento de agua.³ Aquí se asegura, antiguamente realizaban ceremonias y ofrendas a una deidad prehispánica a la que se pedía por la llegada de las lluvias.

Es en Papalotla también en donde, durante el carnaval, se escenifica la danza de la víbora, ceremonia en la que sus participantes —a veces niños y otras adultos— manipulan un látigo que provoca fuertes estallidos, imitando los truenos que anteceden a la lluvia. Por si fuera poco, la fiesta de la población,⁴ el 4 de octubre, día de San Francisco, coincide con el final de la época de lluvias.

Al contar dentro de sus terrenos con dos importantes santuarios, Papalotla se coloca en un lugar privilegiado respecto a los otros pueblos vecinos. El relato que menciona el hallazgo de la imagen del Señor del Monte por un campesino de Papalotla, y el hecho de que individuos de otros pueblos no hayan podido mover la imagen, ratifica la pertenencia de ésta a Papalotla y a nadie más. Aunque relatos sobre imágenes pesadas o que se regresan al

lugar que ellas quieren abundan en la literatura de los santuarios.

La curiosa coincidencia del día de la aparición —3 de mayo— con el día de la Santa Cruz, así como la festividad del pueblo, 4 de octubre, nos marcan nada menos que el inicio y fin de la temporada de lluvias; de ahí que la fiesta del Altepeílhuitl —celebrada ahora en febrero, pese a que originalmente se efectuaba a fines de octubre (Broda, 1997: 68; Durán, 1967: 279)—, junto con el baile de la víbora (que se practica durante el carnaval), tengan como objetivo en realidad llamar a las lluvias o agradecer por su llegada.

La gran festividad del 5 de mayo en el santuario del monte —al que acuden los campesinos de todos



Figura 2. Cerrito de tierra adornado con flores y un maguey en la cúspide, colocado por los vecinos de Santa María Acxotla del Monte Tlaxcala, en la puerta de sus viviendas para festejar el día de la Santísima Trinidad.

² Lo interesante es que se rescata la fecha, 3 de mayo, y se ignora el año e incluso el nombre del pastor que participó en el acontecimiento.

³ Según el mito que narra la aparición, este nacimiento se secó debido a que dos campesinos que acudieron un día a visitar el santuario tomaron el agua para hervir elotes; en castigo quedaron ciegos y el nacimiento se secó.

⁴ Debido a los gastos que implica el cultivo de la tierra y los bajos costos de los productos, gran parte de la población se dedica en la actualidad al comercio de ropa que venden en los tianguis en las poblaciones de los alrededores; no obstante, la población campesina se encarga de las fiestas del 3 de mayo, y los comerciantes de las del 4 de octubre.



los alrededores—, así como el festejo que hacen los habitantes del área de Santa María Acxotla del Monte en el cráter Tlalocan para conmemorar el santo de La Malinche, y más aún, la celebración del día de la tierra, identificándola con la Santísima Trinidad, entre otros, nos muestra la manera en que la población agrícola del México actual ha logrado integrar el paisaje que le rodea y toda la carga simbólica que representa a los requerimientos de la nueva religión, que desde el siglo XVI ha luchado por dominar y deterrar este tipo de ceremonias. No obstante, en la práctica vemos que en muchas ocasiones son los propios sacerdotes católicos los que inducen la celebración de misas y la colocación de cruces e imágenes católicas en antiguos santuarios prehispánicos, probando con ello las palabras de Glockner (1997: 507), cuando nos dice que “... el resultado de la predicación cristiana fue más un injerto que una amputación”.

La idea de que los cerros estaban llenos de agua y de alimentos es compartida por muchos pueblos, incluyendo el de Cholula, en donde se creía que el Templo Mayor reventaría si le quitaban una piedra; por ello los cholultecas esperaban confiados y burlones a los españoles, sabedores que su deidad Quetzalcóatl los protegería (Torquemada, t. 2, 1975: 138 y t. 7, 1983: 407). ¡Cuanta angustia y desesperación debieron sentir al ver que sus dioses los abandonaban!

BIBLIOGRAFÍA

- Atienza, G., Juan, *Montes y simas sagrados de España*, Madrid, Edaf, 2000.
- Broda, Johanna, “Las fiestas aztecas de los dioses de la lluvia: una reconstrucción según las fuentes del siglo XVI”, en *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid, 1971.
- , “Cosmovisión y observación de la naturaleza: el ejemplo del culto de los cerros en Mesoamérica”, en *Arqueoastronomía y Etnoastronomía en Mesoamérica*, México, UNAM, 1991.
- , “El culto mexica de los cerros de la cuenca de México: apuntes para la discusión sobre Graniceros”, en *Graniceros, cosmovisión y meteorología indígenas de Mesoamérica*, México, El Colegio Mexiquense/UNAM, 1997.
- Brotherston, Gordon, “Los cerros Tláloc: su representación en los códices”, en Beatriz Albores y Johanna Broda (coords.), *Graniceros, cosmovisión y meteorología indígenas de Mesoamérica*, México, El Colegio Mexiquense/UNAM, 1997.
- Durán, fray Diego de, *Historia de las Indias de la Nueva España e Islas de Tierra Firme*, t. I., México, Porrúa, 1967.
- García Cook, Ángel y Leonor Merino Carrión (comps.), *Antología de Tlaxcala*, vol. I, México, INAH, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1996.
- Glockner, Julio, “Los sueños del tiempo”, en Beatriz Albores y Johanna Broda (coords.), *Graniceros, cosmovisión y meteorología indígenas de Mesoamérica*, México, El Colegio Mexiquense/UNAM, 1997.
- , *Así en el Cielo como en la Tierra. Pedidores de lluvia del volcán*, México, Grijalbo/BUAP, 2000.
- González Jácome, Alba, “Agricultura y especialistas en ideología agrícola: Tlaxcala, México”, en Beatriz Albores y Johanna Broda (coords.), *Graniceros, cosmovisión y meteorología indígenas de Mesoamérica*, México, El Colegio Mexiquense/UNAM, 1997.
- Iwaniszewski, Stanislaw, “Y las montañas tienen su género. Apuntes para el análisis de los sitios rituales en la Iztaccíhuatl y el Popocatepetl”, manuscrito inédito.
- Lorenzo, José Luis, *Las Zonas Arqueológicas de los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl*, Dirección de Prehistoria, publicación núm. 3, México, INAH, 1957.
- Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala*, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala/CIESAS/Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1998.
- Sahagún, fray Bernardino de, *Historia General de las Cosas de Nueva España*, México, Porrúa (Sepan Cuantos, 300), 1999.
- Torquemada, fray Juan de, *Monarquía Indiana*, t. 2, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM (Historiadores y Cronistas de Indias), 1975.
- , *Monarquía Indiana*, t. 7, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM (Historiadores y Cronistas de Indias), 1983.
- Wasson, Gordon, “Santa María Tonantzintla y Piltzintli”, en *Mirando el Paraíso*, Julio Glockner (comp.), México, BUAP/Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, 1999.

Sergio Suárez Cruz*
Silvia Martínez Arriaga*

A R Q U E O L O G Í A

Breve historia de la arqueología de Cholula, Puebla

El origen de la ciudad de Cholula se remonta aproximadamente al año 500 a. C., con una ocupación casi ininterrumpida desde su fundación hasta la llegada de los españoles. Fue en el siglo XIX cuando dieron inicio los primeros trabajos arqueológicos en la zona, tomando como base las descripciones que hiciera Humboldt a principios de ese siglo, con algunas mediciones de la Gran Pirámide, comparándola con las de Egipto, Micerino y Teotihuacan y declaraba que se trata de un monumento formado por cuatro cuerpos con una elevación de 54 m y 439 m de base, presentando también un bosquejo tanto de la Gran Pirámide, como del núcleo de adobes que aún subsiste al sur-oeste de la pirámide principal.

Humboldt¹ tuvo el mérito de haber calculado el tamaño y altura de la Gran Pirámide; Bandelier por su parte, luego de su estancia en la ciudad en 1881, realizó recorridos por los pueblos aledaños, los describió, levantó plantas arquitectónicas de las viviendas, etcétera.

En lo que respecta a la Gran Pirámide, Bandelier² critica los datos de Humboldt pues dice que no son exactos, presenta un grueso volumen de sus investigaciones y trabajos en el sitio incluyendo planos, reconstrucciones, cortes y perfiles de la estructura, así como levantamientos del tipo de viviendas que en esa época eran comunes en Cholula; aunque parece que no realizó excavaciones, su obra es digna de mencionar.

Los trabajos de exploración en la zona arqueológica de Cholula se iniciaron formalmente en el mes de septiembre de 1931,³ bajo la dirección del arquitecto Ignacio Marquina y un importante grupo de colaboradores entre los que podemos mencionar al arqueólogo Eduardo Noguera,⁴ al antropólogo físico Javier Romero⁵, entre otros.

* Centro INAH Puebla.

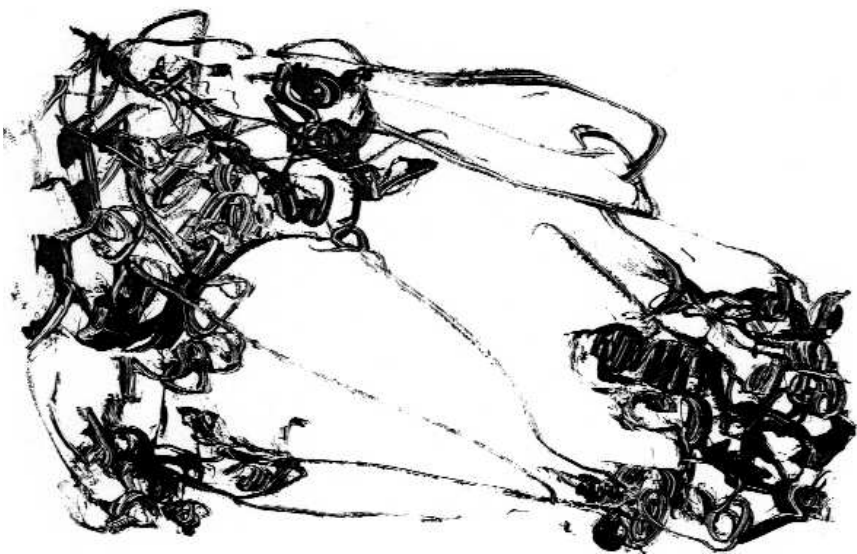
¹ Alejandro de Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Porrúa, (Sepan Cuantos, 39) 1978, p. 157.

² A.F. Bandelier, *Report on an Archeological tour in Mexico in 1881*, Boston, 1884.

³ Ignacio Marquina, "Exploraciones en la Pirámide de Cholula, Puebla", en *27 Congreso Internacional de Americanistas*, t. II, México, INAH-SEP, 1939, p. 52.

⁴ Eduardo Noguera, *La cerámica arqueológica de Cholula*, México, Guaranía, 1954.





Tomando en cuenta que se trata de una estructura gigantesca, en cuyo interior existen otras de menores dimensiones construidas en forma sucesiva a través del tiempo —como se puede ver en los distintos cortes que aparecen en los costados de la Pirámide— y, con base a la experiencia tenida en Teotihuacan, se decidió iniciar la exploración excavando dos largos túneles orientados de norte a sur y de este a oeste que permitieran conocer el interior de la estructura sin tener que destruirla.

Desde las primeras excavaciones, los arqueólogos encargados de las obras se dieron cuenta de la existencia de diversas estructuras sobrepuestas que en conjunto sirvieron de núcleo a la Gran Pirámide; es por ello que decidieron excavar más túneles siguiendo siempre los contornos de estos edificios hasta alcanzar una longitud de aproximadamente 8 km,⁶ sirviendo de base para hacer los planos de las mismas, y que además aportaron los datos para construir la maqueta que ahora se exhibe en el Museo de sitio.

En esta primera temporada también se hicieron algunas exploraciones sobre la esquina noreste de la Gran Pirámide, descubriendo algunos altares con ofrendas,

⁵ Romero y Palazuelos, “Informe Preliminar de los Trabajos Antropológicos efectuados en la Pirámide de Cholula”, en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, t. II, quinta época, México, 1935.

⁶ Ignacio Marquina, *Proyecto Cholula* (Serie Investigaciones, 19), México, INAH, 1970, p. 33.

⁷ Javier Romero, “Estudio de los entierros de la Pirámide de

pisos, muros y entierros humanos⁷ pertenecientes a la última fase del Posclásico, así como diversas excavaciones estratigráficas alrededor de la zona arqueológica con el fin de recolectar materiales que permitieron al arqueólogo Noguera hacer una tipología de la cerámica de Cholula.

Concluidos los trabajos de la primera temporada en 1956, hubo una larga interrupción hasta que, en 1965, la entonces Dirección de Monumentos Prehispánicos pensó en la conveniencia de llevar a cabo en Cholula un proyecto de investigación interdisciplinario dirigido a la exploración arqueológica, y que también contemplara otra serie de estudios antropológicos, que abarcarán hasta la actualidad, en un intento de integrar el pasado y entender el presente.

La segunda temporada estuvo a cargo del arquitecto Miguel Messmacher y un grupo de colaboradores; iniciaron las exploraciones en el extremo sur de la Gran Pirámide, donde excavaron pozos estratigráficos de 2 x 2 m en lugar de los túneles de la primera temporada. Aquellos permitieron descubrir los restos de estructuras habitacionales de la última época prehispánica (Messmacher, 1967), así como los desplantes de diversas plataformas que posteriormente fueron puestas al descubierto al continuarse las exploraciones.

Luego de la renuncia del arquitecto Messmacher ocurrida en 1967, quedó como director del proyecto nuevamente Ignacio Marquina, quien apoyado por un importante grupo de arqueólogos se dio a la tarea de explorar la parte sur y oeste de la Gran Pirámide, dejando al descubierto el Patio de los Altares, las estructuras adosadas a ambos extremos del Patio, El Mural de los Bebedores, y un sinnúmero de sobreposiciones que ahora podemos seguir observando.

Del estudio e interpretación del material arqueológico obtenido durante las exploraciones, la arqueóloga Florencia Müller (1978) hizo una nueva clasificación de la cerámica partiendo de los estudios de Noguera (1954) e incrementándolos con los nuevos hallazgos.

Cholula”, en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, sobretiro del t. II, quinta época, 1935; Romero y Palazuelos, en *op. cit.*

Concluido este proyecto, los trabajos siguientes fueron propiamente de mantenimiento (limpieza, deshierbe y consolidación de estructuras), salvo las distintas exploraciones y sondeos estratigráficos que la sección de arqueología realiza en la ciudad de Cholula cada vez que se pretende hacer una nueva construcción, y que nos ha permitido detectar y descubrir importantes restos de estructuras y entierros humanos (Suárez, 1989) que yacen bajo la superficie del terreno.

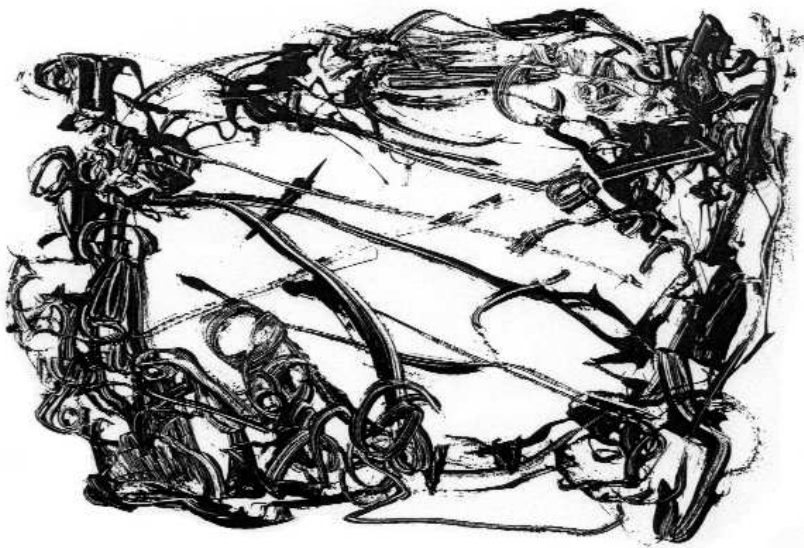
Los rescates arqueológicos generalmente consisten en un pozo de 1 m de ancho por 2 m de largo, en donde se obtiene una muestra de material que nos permite conocer la o las posibles ocupaciones que pudiera presentar el terreno. A la vez que funciona como sondeo para conocer la existencia o ausencia de estructuras o elementos que pudieran resultar afectados con las obras que se pretenden.

En los casos en que se trata de predios localizados dentro de las áreas en donde se presume o conoce la existencia de estructuras, se condiciona al propietario a colocar un relleno de tepetate; y sobre de éste construir su vivienda, evitando así mayor afectación a las estructuras que yacen bajo la superficie.

Cuando se trata de construcciones mayores como fraccionamientos, escuelas, centros comerciales u obras públicas, se habla con los interesados para que, mediante la firma de un convenio de colaboración, aporten los recursos económicos necesarios para la contratación de personal de apoyo.

Como es de entender, a lo largo de varios años hemos participado en un sinnúmero de excavaciones por todo lo largo y ancho de la ciudad, encontrando en varios casos estructuras o entierros de los cuales ahora presentamos un ejemplo.

Calle 8 Oriente y 2 Norte de San Andrés Cholula.- En 1984, durante las excavaciones para la introducción de un drenaje particular, un habitante de la ciudad afectó algunos entierros humanos de la época prehispánica; teniendo conocimiento de los hechos, los resultados que se obtuvieron luego del rescate que hicimos fue la recuperación de 52 entierros humanos asociados a diversas vasijas pertenecientes al Posclásico tardío.

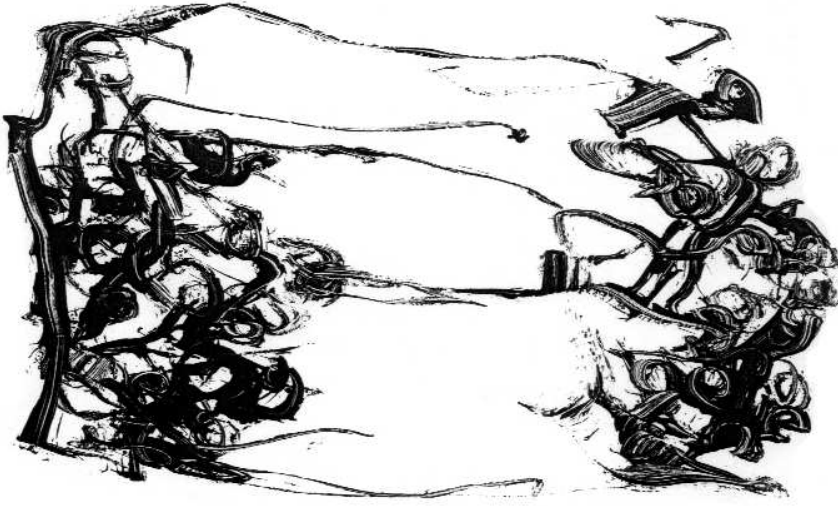


Varios de los entierros eran primarios, estaban colocados directamente sobre el terreno y con orientación al poniente; también se encontraron algunos entierros de los llamados “ceremoniales” cuyos cráneos, en la mayoría de los casos, fueron colocados a manera de ofrenda sobre platos policromos de los tipos Rojo y Negro sobre Naranja, y el resto del esqueleto diseminado en los alrededores sin orden aparente.

Los entierros y ofrendas se localizaban a escasos 40 cm bajo la superficie de la calle y por ello, se encontraban muy afectados tanto por el paso de vehículos como por las distintas nivelaciones y compactaciones de que había sido objeto la calle. Aunado a esto, nos encontramos en la pared norte de la calle otro drenaje moderno que nos impidió ampliarnos en dicha dirección.

Años después, con motivo de la introducción del drenaje público, tuvimos oportunidad de ampliar las excavaciones en la parte central y norte de la calle; es decir, del otro lado del drenaje que nos había detenido, y que nos obligó excavar en la primera temporada sólo una cala de 1.5 m de ancho por 4 m de largo paralela a la banqueta sureste.

En las nuevas exploraciones se detectó el arranque de lo que sería la esquina sureste de una plataforma arqueológica recubierta de estuco; ésta mide aproximadamente 3.45 m de la esquina al inicio de la alfarda localizada en su lado sur, por lo que debió de medir aproximadamente 6.90 m más el ancho de la escalinata. Pese a que se hicieron las ampliaciones necesarias para descubrir y delimitar la estructura, esto no fue po-



sible por la gran cantidad de excavaciones que ha sufrido el terreno. Quedó al descubierto únicamente la mitad sur y aproximadamente 3 m del extremo oriente, antes de ser cortado por la banquetta.

Cabe recordar que esta estructura se localiza a escasos 1.20 m al norte del lugar en donde se recuperaron los entierros ya citados, manteniendo la misma profundidad, por lo que su relación es inminente. Ambos presentan características y asociación con material del periodo Posclásico tardío.

Rescate en el Hotel Villas Arqueológicas.- En 1985, dado el interés de FONATUR por ampliar las instalaciones del Hotel Villas Arqueológicas y teniendo en cuenta su proximidad con la zona ceremonial del sitio, así como la existencia de estructuras arqueológicas en el patio del inmueble, se propuso un programa de rescate que fue patrocinado por FONATUR.

Contando con los recursos solicitados, nos dimos a la tarea de cuadricular el terreno en su totalidad, excavando cuadros de 2 m de lado en forma alternada y ampliándonos cada vez que encontrábamos estructuras o elementos que así lo requerían.

Como resultado de este rescate se descubrieron importantes restos de construcciones habitacionales del Posclásico tardío, así como evidencias de reocupación colonial y una ofrenda integrada por un buen número de vasijas monocromas pertenecientes al Clásico.

En realidad esperábamos encontrar restos de edificios, plataformas y construcciones habitacionales correspondientes al Clásico, ya que por la proximidad del terreno

con el Patio de los Altares y la existencia dentro del inmueble de un patio hundido del Clásico, era casi segura su ocupación para dicha época.

Lo anterior pone en evidencia el poco conocimiento sobre la distribución tanto en tiempo como en espacio de las distintas ocupaciones que ha tenido el sitio, y nos obliga a no desperdiciar la oportunidad y excavar cada vez que se tenga la posibilidad si es que pretendemos en algún momento llegar a tener una idea más clara sobre la historia del sitio.

Calle 11 Norte núm. 408.- A solicitud expresa del propietario del inmueble, nos presentamos para efectuar un sondeo arqueológico. Descubrimos el primer cuerpo de una plataforma arqueológica en sus lados oeste y norte perteneciente al Clásico tardío; tiene una longitud de 20.30 m en su lado norte, y se exploraron 11 m en su extremo poniente, suspendiendo la excavación por llegar al límite de la propiedad y existir una barda que nos impidió continuar.

Pese a que no fue posible localizar las escalinatas que debieron dar acceso a la estructura, suponemos que éstas debieron existir en los lados sur u oriente de la plataforma, ya que en esa dirección se localiza la Gran Pirámide de Cholula, centro ceremonial durante el Clásico y, por tanto, punto de atención de todas las estructuras de la época.

Calle 8 Oriente 7 lotes 10 y 11.- Al realizar un sondeo estratigráfico fueron descubiertos los restos de un pozo para agua que suponemos es prehispánico por la abundancia de material cholulteca y pisos de estuco que lo rodean, pero que nos hace pensar en una reocupación colonial por la presencia de ladrillos cocidos en su brocal, y el hallazgo de un cráneo, posiblemente de caballo, dentro del relleno del pozo.

El brocal del pozo se encuentra asociado directamente a por lo menos siete pisos de estuco sobrepuestos. Los materiales de relleno recuperados dentro del pozo corresponden en su mayoría al Posclásico tardío, lo mismo que la gran mayoría de tiosos recuperados en los diferentes sobreposiciones de pisos prehispánicos, debiendo mencionar la presencia de material Clásico revuelto en un basurero localizado bajo el primer piso y en una quiedad practicada en el tepetate.

Es importante hacer hincapié en la ubicación de estos elementos, pues se encuentran a escasos metros al sur de una gran plataforma arqueológica que inicia en la calle 10 Oriente y termina en la 14 Oriente, aproximadamente.

Calle 3 Norte núm. 1003.- Se trata de un terreno con cierta elevación sobre el nivel de la calle, en donde, al excavar un pozo de sondeo, encontramos a aproximadamente 50 cm de la superficie la capa de arcilla estéril (tepetate); sin embargo, en la esquina sureste de la excavación se localizó una mancha circular sobre el tepetate que decidimos explorar y resultó ser un pozo para agua.

El pozo presentaba un diámetro de aproximadamente 82 cm, sin evidencias de haber tenido brocal de piedra, ladrillo o adobe, aunque sí encontramos material moderno hasta los 90 cm de profundidad, momento a partir del cual notamos que cambiaba totalmente el material arqueológico de relleno, mismo que aparecía revuelto con abundante ceniza y carbón.

La importancia de esta excavación radica en que, desde un principio, notamos el predominio de un grupo de vasijas que con anterioridad habíamos considerado —con base en comparaciones de asociación con otros materiales en diversos rescates— como correspondientes al Posclásico temprano y que ahora, a lo largo de los 6.90 m excavados se encontraron en grandes fragmentos, y sobre todo, veíamos, y pudimos comprobar en laboratorio, cómo piezas de una misma vasija se localizaron en diversos niveles de profundidad, de donde deducimos que el pozo fue utilizado y clausurado en una época determinada: el Posclásico temprano.

Los materiales arqueológicos detectados dentro del pozo corresponden a la cerámica que Noguera (1954), y otros investigadores han clasificado dentro de los tipos: Lisa Cholulteca, Lisa con fondo sellado, Lisa policromo, Lisa esgrafiada, Negro sobre el color del barro, Tepontla Café, Comal Semividriado y Comal San Pedro Sencillo.

Por otra parte, es importante hacer notar la ausencia de cerámica típica de Cholula, y tan abundante en otros



Figura 1. Panorámica de las estructuras localizadas en la esquina noreste del predio ubicado en la calle 12 y 14 oriente entre 2 y 4 norte de San Pedro Cholula; véase en la esquina superior izquierda la Gran Pirámide.

rescates, como es la cerámica Policroma Firme, Policroma Laca, Policromo Mate, Decoración Sencilla, Rojo y Negro sobre Naranja, Xicalli, y otros más tan abundantes en los niveles superiores.

La excavación fue suspendida, sin llegar al fondo, a los 6.90 m de profundidad debido a que nuestros ayudantes argumentaban no poder respirar por lo profundo y reducido del pozo; sin embargo, aprovechando la abundancia de ceniza y carbón en los distintos niveles, se tomaron cuatro muestras de carbón, dos de ellas insuficientes.

Las muestras fueron analizadas en los laboratorios de la Subdirección de Servicios Académicos del INAH, por la ingeniera química Ma. Magdalena de los Ríos Paredes.

La muestra uno corresponde al nivel 7 (1.50 a 1.70 m) y nos dio una fecha de radiocarbono que ubica los materiales entre los años 830 y 935 d. C.

La segunda muestra pertenece al nivel 12 (2.50 a 2.70 m) y nos dio una fecha que oscila entre los años 850 y 1130 d. C. Insistimos sin embargo en que los



materiales de relleno corresponden a un solo momento, ubicado aproximadamente en el año 850 d. C. es decir, la fecha más tardía de la segunda muestra.

Calle 4 Norte núm. 1214.- Se trata de un lote de 17 m² ubicado sobre una elevación natural del terreno, donde al realizar un sondeo arqueológico fueron detectados los restos de una habitación de 3.94 m de ancho en su interior y delimitada por muros de adobe recubiertos de estuco de aproximadamente 36 cm de grosor.

En el caso del muro de adobe que delimita la habitación por el lado poniente debemos hacer notar que éste se prolonga aun después de encontrarse con el muro sur de la habitación, aunque a la altura en que debió ubicarse la esquina aparece destruido por una excavación posterior que dio origen al entierro de una vaca, a juzgar por los grandes huesos y material moderno asociado. El muro en sí no fue explorado hasta el final, pero creemos que se continúa hacia el sur.

Por el lado este, el muro que delimita la habitación también se encuentra recubierto de estuco, mide aproximadamente 3 m de largo y se corta junto con el piso. Al igual que en el muro del extremo poniente, aquí encontramos otro corte en el terreno que afecta la habitación en su lado este y que, por los materiales encontrados, vemos que fue hecho en fechas recientes.

La habitación muestra su acceso en el extremo sur, en donde vemos cómo el ancho muro de adobe se recorta en ambos extremos para formar un ángulo de 90

grados y reduce el muro a 28 cm. La puerta en sí queda con un claro de 84 cm y da acceso a un segundo piso de estuco, ubicado a 5 cm por debajo del piso de la habitación. Es importante mencionar el sistema constructivo utilizado en los extremos de los muros que conforman el acceso; en ellos se nota la presencia de piedras calizas perfectamente trabajadas y colocadas paralelas al muro y recubiertas de estuco; el interior del muro se rellena con bloques de adobe de forma irregular, pero se tiene especial cuidado en los extremos.

Por el lado norte, el piso de estuco se corta a los 2.50 m, con lo cual la habitación muestra un área de 2.50 x 3.94 m, aunque como mencionamos, no se detectó el límite en su extremo norte. Cabe mencionar, antes de seguir adelante, que los muros de la habitación se encuentran a una profundidad que oscila entre los 36 y 49 cm de profundidad; tomada ésta de un nivel cero arbitrario colocado a 10 cm sobre el piso del terreno, con lo cual resulta que realmente el muro y los pisos se encuentran muy cerca de la superficie del terreno con todos los inconvenientes que esto acarrea.

Un ejemplo de las consecuencias de esta cercanía es el siguiente: en el piso de estuco localizado dentro de la habitación encontramos las huellas dejadas por los discos del arado al momento de preparar la tierra para el cultivo. Pese a que los materiales arqueológicos detectados en asociación directa con los pisos y muros corresponden al Clásico, fueron realmente abundantes los objetos modernos y cerámica cholulteca posclásica encontrados, en algunos casos, directamente sobre los pisos y los muros.

Al excavar en la parte sur, fuera de la habitación, nos encontramos con un muro de ladrillo mal elaborado y asociado a material moderno que evidentemente destruyó el antiguo piso prehispánico. Se tomaron los datos del muro y del relleno y se levantaron con el fin de ver si debajo de ellos se encontraban vestigios de ocupaciones prehispánicas; se encontraron restos de varios pisos —algunos de estuco y otros de tierra compactada—, así como una oquedad en el tepetate con material del Clásico asociado a algunos fragmentos óseos.

Luego de tomar los datos de la habitación y sus muros, decidimos excavar un cuadro de 1 m² en la parte norte del pozo cinco; al cual se le controló como pozo 5-1 con el fin de definir ocupaciones más tempranas y ver si existían vestigios de estructuras bajo el piso de estuco.

El pozo 5-1 demostró que debajo del piso de la habitación existían por lo menos otros tres pisos prehispánicos, uno de ellos de estuco y los demás conformados por tierra compactada; asimismo, vimos cómo debajo de estos pisos se localizaba un núcleo o relleno en el que se utilizaron fragmentos de adobe. Debajo de éste y a una profundidad de aproximadamente 1.07 m, encontramos dos piedras alargadas que servían de tapa a un pozo de forma cuadrada excavado ya en el tepetate y en donde, sus extremos norte, oeste y sur, se encontraban recubiertos por piedras trabajadas conformando paredes de casi 1 m de alto.

Esta especie de “U” o cuarto abierto en su lado este se encontraba delimitado en este extremo por un doble muro de adobe que se localizó debajo del piso de estuco de la habitación y que corría paralelo al muro este ya descrito, pero que al encontrarse a un nivel más abajo da forma a una posible escalinata, aunque por ser totalmente de adobe esta función queda descartada.

El cuarto en su interior tiene forma cuadrada, mide aproximadamente 70 cm por lado y al explorarlo encontramos un relleno de arena suelta, en donde además se localizaron algunos fragmentos de figurillas antropomorfas y cuatro vasijas completas que por sus formas y acabados corresponden al Clásico. En asociación a dichos materiales se descubrieron los restos de un entierro humano en muy mal estado de conservación, pero que nos confirma que la construcción antes descrita era una tumba.

Calle 12 Oriente y 4 Norte.- En septiembre de 2004, en atención a la solicitud de un vecino interesado en construir una central camionera en un predio que ocupa media manzana sobre una elevación que presumimos podría ser una plataforma arqueológica, se programó un rescate. Se contrató a la pasante de



Figura 2. Vista de la habitación y demás elementos arqueológicos localizados junto a la esquina noreste del predio.

arqueología Lucía Cáceres y se excavaron varios cuadros de 2 m de lado, distribuidos en la mayor área posible.

A la fecha se han encontrado varios pisos de estuco sumamente afectados por construcciones posteriores recientes, en donde se aprecia el uso de ladrillos y material moderno; no obstante, en la parte noreste del predio, muy cerca de la calle 14 Oriente, se descubrió lo que parece ser un conjunto habitacional asociado a material cerámico correspondiente al Posclásico tardío, consistente en una pequeña habitación de aproximadamente 3 m de largo por 2 de ancho en donde se aprecia claramente un piso de estuco y los arranques de los gruesos muros que la delimitan, uno de ellos, el del lado oriente, con un talud recto de aproximadamente 40 cm de alto.

Adicionalmente, en el lado sur de la habitación se puede observar otro talud a un nivel inferior y un tanto más arriba la existencia de dos taludes sobrepuestos y un angosto canal estucado en cuyo fondo se observa un tramo decorado con franjas en colores blanco y negro. La exploración de este predio resulta importante

porque, media cuadra al oriente, sobre la calle 4 Norte, se encontró hace algunos años parte de una habitación, en este caso asociada a material del periodo Clásico y a una tumba que hasta ahora es la única encontrada en Cholula.

Comentario final

Este trabajo no es más que una pequeña muestra de los elementos y estructuras arqueológicas detectados por la Sección de Arqueología en la zona arqueológica de Cholula. Los resultados nos dan una idea de los valiosos restos que aún se conservan bajo el suelo de la actual ciudad.

Estamos conscientes que este tipo de sondeos no son del todo idóneos; excavamos en donde, y cuando se nos solicita licencia para construir, toda vez que el propietario del terreno es quien proporciona los peones y por tanto, de una u otra forma, decide la durabilidad de las exploraciones. Sin embargo, tomando en cuenta los recursos con que disponemos en los centros regionales, constituye en sí una forma de conocer a largo plazo la ubicación y distribución de las estructuras de las distintas ocupaciones en tiempo y espacio.

Ya en repetidas ocasiones, por no decir año con año, hemos solicitado el apoyo necesario para adelantarnos al problema, es decir, excavar en aquellos lugares en donde, de antemano sabemos o presumimos existen vestigios arqueológicos. Así como también en aquellos predios —generalmente ubicados dentro del municipio de San Andrés Cholula— en donde, por costumbre, los vecinos jamás solicitan licencia al Instituto y por ello no hemos realizado tantos sondeos como en el otro municipio.

Nuestra pretensión se reduce a contar con una planta de cuatro ayudantes de campo y suficiente presupuesto para estar en disposición de cubrir las rentas de los terrenos que los dueños quieran cobrar por permitirnos excavar en sus predios. Esperemos que algún día nuestras inquietudes encuentren eco y que podamos contar con un presupuesto que nos permita cumplir nuestras propuestas y con ello conocer más de la milenaria Cholula.



BIBLIOGRAFÍA

- Bandelier, A.F., *Report on an Archeological tour in Mexico in 1881*, Boston, 1884.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Porrúa (Sepan Cuantos, 39), 1978.
- Marquina, Ignacio, "Exploraciones en la Pirámide de Cholula, Pue.", en *27- Congreso Internacional de Americanistas*, t. II, México, INAH-SEP, 1939.
- , *Proyecto Cholula*, México, INAH (Investigaciones, 19), 1970.
- Messmacher, Miguel, "Cholula, reporte preliminar", en *Nueva Antropología*, México, 1967.
- Müller, Florencia, *La Cerámica de Cholula. Proyecto Cholula*, México, INAH (Investigaciones, 19), 1970.
- , *La Alfarería de Cholula*, México, SEP-INAH (Arqueología), 1978.
- Noguera, Eduardo, Conclusiones principales obtenidas por el Estudio de la Cerámica Arqueológica de Cholula. Dirección de Monumentos Prehispánicos, México, 1967
- , *La Cerámica Arqueológica de Cholula*, México, Guaranía, 1954.
- Romero y Palazuelos, "Informe preliminar de los trabajos antropológicos efectuados en la Pirámide de Cholula", en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, t. II, quinta época, México, 1935.
- Romero, Javier, Estudio de los entierros de la Pirámide de Cholula, sobretiro del t. II, quinta época, de los *Anales del Museo Nacional de México*, 1937.
- Suárez Cruz, Sergio, *Un Entierro del Clásico Superior en Cholula, Pue.*, México, INAH (Cuaderno de Trabajo del Centro Regional Puebla, 6), 1985.
- , *Últimos descubrimientos de entierros posclásicos en Cholula, Pue.*, México, INAH (Cuaderno de Trabajo del Centro Regional Puebla), 1989.
- White, Leslie A. e Ignacio Bernal, *Correspondencia de Adolfo F. Bandelier*, México, INAH, 1960.

Memoria olvidada de una torre: arqueología histórica en el templo de Analco, ciudad de Puebla**

El 15 de junio de 1999 la ciudad de Puebla fue sacudida por un sismo de alta intensidad que afectó a toda clase de inmuebles, incluyendo algunos de gran importancia histórica como la parroquia del Santo Ángel Custodio de Analco. Los elementos arquitectónicos más dañados de este templo fueron sus torres, por lo que los trabajos de restauración se dirigieron básicamente a ellas.

Al realizar la limpieza de grietas en el área sur de la bóveda del coro, se descubrió que la torre sur del templo —considerada hasta entonces maciza— se encontraba hueca, y al abrirla fue hallado un relleno de escombros dentro de ella. Posteriormente, al remover dicho relleno se encontraron entre los escombros restos óseos humanos y no humanos, que fueron recuperados junto con trozos de calzado de cuero, cerámica, vidrio, madera y una imagen de la Virgen María, pintada sobre una laja de cantera gris. Inmediatamente se dio aviso de esto al INAH, para posteriormente dar inicio a los trabajos de rescate arqueológico. Este trabajo versa sobre los resultados del mismo.

Antecedentes históricos

En sus orígenes, el barrio de Analco ocupaba básicamente la misma superficie que tiene en la actualidad dentro del Centro Histórico de la ciudad de Puebla. Comprendía cuatro *tlaxilacalli*,¹ siendo el más importante el de Huilocautlán, o “Lugar de Palomas” (Leicht, 1982: 15a), donde se ubica la iglesia parroquial. Veytia (1931: 285) menciona que el lugar era así llamado porque antiguamente se criaban ahí muchas palomas.

* Centro INAH Puebla.

** Agradezco a Sergio Vergara Berdejo, Carlos Cedillo Ortega, Eva Robles Galindo, Mari Carmen Casas Pérez, Edna Hernández González, Pilar Dorantes Díaz, David Morales Gómez, Zaid Lagunas Rodríguez y Eréndira de la Lama su apoyo, comentarios y orientación durante el desarrollo de la investigación y la preparación de este trabajo.

¹ *Tlaxilacalli*, palabra náhuatl que significa “barrio”.





Figura 1. Restos de escalera conservados en el interior de la torre sur, vistos desde la parte inferior de la torre (Fotografía del autor).

En sus inicios hubo una ermita dedicada a las Ánimas, edificándose posteriormente —entre 1618 y 1632— un templo más grande con advocación al Santo Ángel de la Guarda, por obra del regidor don Alonso de Rivera Barrientos (Sepúlveda, 1995: 55-56). El barrio se pobló en poco tiempo por indios y españoles, y en 1697 fue erigido en parroquia por el obispo don Bernardo Gutierre de Quirós, y secularizado en 1640 por don Juan de Palafox y Mendoza, siendo primer encargado del curato el licenciado Fernando Díaz de Talavera (González Pozo, 1986: 417).

La torre sur

Al momento de la intervención, la torre sur se hallaba clausurada en sus accesos por la nave del templo y por el coro, por lo que hubo necesidad de liberarla del escombro que rellenaba su interior a una altura de 2.63 m

sobre el nivel del piso. La excavación se desarrollaría en forma de espiral, siguiendo la parte de la escalera que aún se hallaba en pie hacia abajo, y recuperando con precaución los elementos de gran tamaño.

Una vez liberado el interior de la torre sur, se pudo observar que sobre la pared interior se hallaban aún restos de 13 escalones, algunos empotrados y otros totalmente retirados —con la sola huella—, la mayoría rotos (Figura 1).

Del mismo modo, el resto de las escaleras —hacia abajo del relleno y hacia arriba de éste— se hallaban aún en pie y en buen estado de conservación estructural. Muy notoria resultaba la presencia de un sello de lajas localizado justo en la parte más alta de la escalera, que clausuraba totalmente el acceso al campanario.

Del lado oeste de la torre se halló un respiradero tapiado y utilizado como nicho, que supusimos en un principio servía para soportar la lápida con la imagen de la Virgen María, pero como la lápida medía aproximadamente 97 x 40 cm —dimensiones mayores a las de nicho—, descartamos que así fuera.

En la parte más baja de la torre, fue tapiada la puerta por la que originalmente se accedía de la nave al campanario. Su forma era rectangular y medía 2 m de altura x 65 cm de ancho, y la tapia que la cerraba era de mampostería mixta, con fragmentos de cantera gris, xalnene² y tabique rojo, cementados con mortero de cal y arena. De acuerdo con la disposición de la mampostería, la tapia parecía haber sido construida desde afuera de la torre.

Materiales arqueológicos

Durante el rescate arqueológico fueron recuperados 970 tuestos, entre los cuales predominaba la loza vidriada, del tipo Café, con las variantes Café sellado y Café impresión dactilar, lo que nos da un rango temporal aproximado de finales del siglo XVII a finales del XVIII, continuando con los tipos Negro/Café y Negro, cuya ubicación temporal se da a partir de la última década

² Xalnene es una arenisca de origen volcánico de textura porosa y un color amarillento. Se extraía antiguamente de las laderas del cerro de Loreto en Puebla.

del siglo XVIII, todo el siglo XIX y hasta la actualidad (Granados y Álvarez, 1998).

Es interesante mencionar la presencia de tiestos en jagüete⁴ para vidriado, lo que es natural puesto que el barrio ha sido y continúa siendo un importante centro productor de barro vidriado. La loza vidriada ha sido elaborada en el barrio de Analco desde el siglo XVI, por lo que su considerable presencia nos da indicios de su procedencia eminentemente local.

En proporción a su presencia le sigue la loza alisada, en la cual se incluyen los tipos Rojo/café, Café y Rojo; se trata de lozas relacionadas con actividades domésticas (Allende, 1997). También tenemos la loza mayólica, representada principalmente por el tipo Loza del siglo XIX, seguido del Aranama, de finales del siglo XVII hasta la primera mitad del XVIII; el Puebla Azul/Blanco, de todo el siglo XVIII, y el San Elizario, de finales de ese siglo (Goggin, 1968; Deagan, 1987; Aguirre *et al.*, 1998). La incidencia mayor de mayólica del siglo XIX en un contexto de barrio predominantemente indígena, se debe a que durante ese siglo se popularizó, al bajar los alfareros su costo, convirtiéndose en una vajilla de uso doméstico, más barata que las lozas finas europeas (Figura 2).

También es importante la presencia de jagüete para mayólica, que es una clara muestra de su producción, ya sea como desecho o a mitad del proceso, de lo cual no se tenía evidencia arqueológica hasta la fecha en el barrio. Sin embargo, las fuentes escritas —actas matrimoniales del archivo parroquial— nos dan como dato importante el hecho de que...

Durante el periodo colonial y la primera mitad del XIX la declaración del oficio es de locero, locero de blanco⁵ o locero de rojo; a partir de 1876 la actividad permanente es

⁴ *Jagüete*, en catalán o bizcocho, en castellano, es el nombre dado a la cerámica en su primera cochura y que aún no ha sido recubierta con barniz.

⁵ Locero de lo blanco es la denominación para los artesanos examinados y con permiso para elaborar loza blanca o mayólica; Locero de rojo es la denominación para artesanos con permiso de elaborar loza vidriada.



Figura 2. Mayólica recuperada dentro de la torre. De izquierda a derecha arriba: tipos San Luis Policromo, Abó, Aranama y Puebla Azul / blanco; Abajo: San Elizario y Loza poblana del siglo XIX (Fotografía del autor).

la de alfarero, ... los tradicionales loceros de Analco... pierden vitalidad mientras transcurre el siglo..., lo que refleja el decaimiento general de esta actividad en la ciudad (Aranda Romero, 1988: 48).

Cabe aclarar que estos jagüetes muestran haber sido destinados a piezas con formas típicas del siglo XIX.

Materiales no cerámicos

En el mismo relleno de la torre fueron encontrados diversos materiales de cuero, metal, vidrio, madera y hueso humano y no humano, que por sus características los relacionamos con la eminente tradición artesanal del barrio de Analco, de donde muy probablemente provienen.

El elemento hallado de mayor importancia es la imagen de la Virgen, pintada sobre una laja de cantera gris localizada en el relleno de la torre. Puede tratarse de la Inmaculada Concepción de María o de la Virgen de la Luz, y podemos saber que fue realizada en técnica mixta a base de temple y una aún no determinada (Mari Carmen Casas Pérez, comunicación personal, 1999), aplicada sobre una piedra basáltica alisada y recubierta con una base aparentemente de cal, misma que sirvió de soporte a los pigmentos.

Del mismo modo, y de acuerdo con el estilo y la paleta de colores, podemos proponer que su ejecutante se formó en la escuela europea de pintura, y la obra fue realizada durante la primera mitad del siglo XIX (Figura 3).



Figura 3. Imagen de la Virgen María pintada sobre piedra (Fotografía del autor).

Discusión

De acuerdo con el testimonio de varios vecinos del barrio —entre ellos una persona mayor de noventa años— y de las autoridades parroquiales, la torre sur “siempre” estuvo cerrada y en desuso, al punto de estar convencidos de que se trataba de una torre “maciza”, creencia que se mantuvo durante mucho tiempo.

De hecho, en el plano utilizado por la constructora responsable de la restauración del templo, basado en el elaborado para el Catálogo de Monumentos Históricos del INAH, esta torre aparece “ciega”, es decir, como elemento arquitectónico de función estructural, meramente decorativo, aspecto que con la intervención realizada quedó desmentido.

De acuerdo con González Pozo (1986: 418), Pablo Almendaro asevera que las dos torres fueron construidas durante el Porfiriato (1876-1911), mientras Toussaint (1954) menciona que la primera data del periodo colonial y la segunda del siglo XX, afirmaciones ambas que consideramos erróneas.

En el plano titulado “Planta de la ciudad de los Ángeles de la Nueva España”, elaborado en 1698 por Cristóbal de Guadalajara (Vélez Pliego y Guzmán Álvarez, s/f, plano núm. 1), se puede ver que la iglesia del Santo Ángel tiene únicamente una torre que parece ser la del lado sur, lo que podría interpretarse como una imprecisión del sistema de representación cartográfica de la época. Pero en el “Plano de la Nobilísima y muy Leal Ciudad de los Ángeles”, realizado alrededor de

1750 por autor anónimo (*op. cit.*, plano núm. 2), se nota claramente que la única torre existente en el templo de Analco es la del lado sur. Este plano posee un realismo inusitado para la época, característica que lo distingue como fuente confiable (Figura 4).

Asimismo, en los *Anales mexicanos: Puebla, Tepeaca y Cholula* (Sepúlveda, 1995), podemos encontrar las siguientes referencias: “Conejo 1618. En este año se empezó la capilla del Ángel de la Guarda, a cargo del Obispo don Alonso de Rivera, a 10 de marzo” (Sepúlveda, 1995: 55).

Y, más adelante, en el mismo documento se dice: “Pedernal 1632. En este año se terminó la capilla del Ángel de la Guarda, por el 15 de marzo” (*ibidem*: 56).

Este último párrafo va acompañado de un dibujo (Figura 5) en el cual es evidente que la torre sur aparece ya construida para el año de 1632, al menos en la acuarela del códice, en cuya imagen podemos apreciar el cubo principal y el campanario, conformación que corresponde con la descripción de Toussaint (1954: 98). Existen además datos históricos, procedentes de documentación del Archivo Parroquial de Analco, que nos indican al respecto:

Descargo de la quenta de arriba, desde el año de mil setecientos setenta i siete que esta de mi cargo.

Primeramente en 1º de Julio de dho año. Entregué al mo S Cura D Fran co Ant o de Yllueca, treinta i cinco ps para que comenzara la torre que su merced hizo, con los que pagó Albañiles i materiales de su quenta (Archivo Parroquial de Analco, Libro de Fábrica, 1775-1785, fs. 3 y 28 fte.).

Posteriormente, en el año de 1778 hallamos que:

[...] por los materiales de cal, arena, ladrillos, laja, i rallas de albañiles que hizieron la otra torre desde el segundo cuerpo, beleta, i acabarla toda impzo, trecientos seis ps sinco sss (Archivo Parroquial de Analco, Libro de Fábrica, 1775-1785, f. 8 fte.).

Sin embargo, también es claro —como se observa en el códice y en fotografías antiguas (Figura 6)— que

las torres de Analco no eran, al menos hacia la segunda década del siglo XX, las que actualmente podemos apreciar. Así se constata en una pintura del conjunto arquitectónico del templo que el Dr. Atl (Gerardo Murillo) realizó en 1925, en donde ambas torres rematan en campanario de dos cuerpos, con cupulín de forma cónica un tanto irregular (Figura 7) (Atl y Kahlo, 2000: 38). Seguramente por esa razón surgió la confusión entre Almendaro y Toussaint (González Pozo, 1986: 418), en cuanto a la fecha de construcción de las torres. Almendaro se refería a las torres actuales, mientras Toussaint a las antiguas, aunque ninguno de los dos logró precisar cronológicamente sus datos.

De esta manera, de acuerdo con la información cartográfica e histórica referida, podemos concluir que la torre sur de la iglesia fue la primera en construirse, y existe desde el año de 1632, mientras que la torre norte fue levantada entre 1777 y 1778.

Es muy probable que los daños estructurales en la torre sur se remontan al siglo XVIII, puesto que en el archivo ya referido se menciona que en el año de 1794:

Para componer la torre se compraron 1 caj. De cal. 2, ps A; Arena, chiquihuite, y pala 1ª ajrno 200 ladrillos en S a a S. Cueros y mecates para afianzar la campana... Un maistro y dos peones ganaron en dos semanas, con las comidas 10 ps... a real que todo impta 14 ps... de lo que pago esta fabrica 7 ps 2 _ ss y la de naturales los 7 _ ps restantes... (Archivo Parroquial de Analco, Libro de Fábrica, 1794, f. 1 fte.).

Lo anterior puede ser muestra de que la causa principal para el abandono de la torre sur hayan sido estos daños, que ya se manifestaban desde finales del siglo XVIII, y aun cuando se hayan reparado en fechas muy tempranas, se fueron agravando con el correr del siglo XIX.

La torre sur se mantuvo en uso todavía durante la segunda mitad del siglo XIX, al menos en la parte del campanario, después de repetidos intentos de reparación que se pueden notar en diversas partes del interior



Figura 4. El templo de Analco en un plano del siglo XVII, notándose una sola torre construida (tomado de Vélez Pliego y Guzmán Álvarez, s/f, plano núm. 2).

de la torre. Don José de Mendizábal, a principios del siglo XX refiere que en

[...] 1864 (Octubre 3) - A la 1 y 56 minutos de la noche se sintió en Puebla un terremoto tan fuerte, que no se tiene noticia de otro igual en la ciudad. La mayor parte de los edificios se cuartearon... y los días siguientes muchas casas estaban apuntaladas, ... La iglesia de la Compañía estuvo cerrada por algún tiempo, por estar muy maltratadas las bóvedas y se prohibió por allí el paso de carro y coches; cayeron las cruces de sus dos torres. ...Quedaron muy maltratadas las torres de Analco, ... Este temblor se sintió con mucha fuerza en Matamoros, El Palmar, Atlixco, Cholula, Tepeaca, Tecamachalco, ...En Acatzinco..., en San Juan de los Llanos, San Andrés y Tehuacan sufrieron extraordinariamente los edificios (Mendizábal, 1998).

En esa ocasión la escalera sufrió un colapso que la dejó inutilizable, y algunos vecinos entraron a la parroquia para retirar varios escalones que aún quedaron en buen estado para ser reutilizados. Esto se hizo desde la puerta que da a la nave de la iglesia.

Se procedió a clausurar la entrada a la torre por la iglesia, aunque quedaron abiertas la puerta que viene del coro y la salida del campanario. Desde la puerta del coro se realizó el relleno a la torre, tal vez con la intención de darle estabilidad para que no se derrumbara.

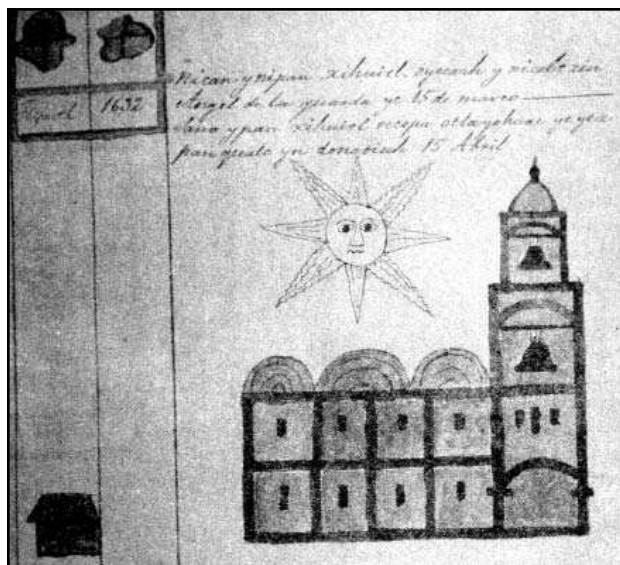


Figura 5. Imagen del templo de Analco en un códice de los siglos XVI-XVII (tomado de Sepúlveda, 1995, p. 56).

De acuerdo con el personal de la constructora encargada de la restauración, este relleno fue de ayuda considerable para que esta torre fuera la menos dañada por el sismo ocurrido el 15 de junio de 1999.

Sobre este relleno se depositó aún completa la lápida con la imagen de la Virgen María, que seguramente proviene del atrio, utilizado aún como cementerio; su carácter excepcional, así como quizás su pertenencia al sepulcro de un personaje notable del barrio, nos hace pensar que fue depositada en el interior de la torre con la intención de protegerla o resguardarla.

Después de depositado el relleno, se cerró también la puerta que da al coro, quedando abierta la salida al campanario. Quizás durante muchos años el polvo y el agua continuaron entrando, por lo que se decidió clausurar definitivamente la torre durante los primeros años del siglo XX. Para esto volvió a entrar gente de la parroquia a la torre, y colocó una tapia al respiradero, sobre la cual hace un nicho para dejar tal vez alguna ofrenda, puesto que cuando un espacio religioso se clausura es necesario consagrarlo. Luego se puso el sello de lajas sobre la salida del campanario. Cabe decir que dicha ofrenda, si la hubo, debió ser de flores o algún otro objeto de origen orgánico, puesto que no recuperamos evidencias materiales de ello.

Manuel Toussaint escribió en 1943: “La iglesia tenía una sola torre, y en tiempos recientes se construyó otra igual” (Toussaint, 1954: 98), lo que aunado a las noticias



Figura 6. El templo de Analco a principios del siglo XX (Archivo del licenciado Aldo Rivero Pastor, Puebla).

sobre los diez sismos ocurridos de entre 7.2 y 8.4 grados en la escala de Richter —verificados entre 1928 y 1941 (*Enciclopedia de México*, 1987: 7335), después de los dibujos del Dr. Atl y antes de la descripción de Toussaint—, nos hace inferir que un daño considerable hizo necesario remodelar las torres entre los años treinta y cuarenta del siglo XX, siendo aumentado un cuerpo y un cupulín de forma semiesférica al campanario de cada una de ellas, como las podemos ver actualmente (Figura 8).

Con el correr de los años y el abandono de la construcción, seguramente siguieron cayendo trozos de escalón y piedras de la torre, partiendo la lápida con la Virgen pintada y dañando el nicho, contribuyendo así al deterioro general del espacio interior de la torre. La humedad y la gravedad decantaron los materiales más finos al fondo del relleno, dejando el depósito en las condiciones de como fue hallado al momento de ser descubierto.

Con base en los datos obtenidos del análisis de los materiales arqueológicos, podemos establecer que los objetos recuperados del relleno de la torre son predominantemente de origen local, cuya función fue de uso doméstico y ritual, teniendo en cuenta que el atrio del templo fue utilizado como cementerio, con una cronología que va de finales del siglo XVII hasta la primera mitad del XIX. Por nuestra parte, pudimos advertir que los materiales de dicho relleno fueron anteriores a los finales del siglo XIX.

Conclusión

Definida de diversas maneras, con base generalmente en las relaciones de la investigación arqueológica con las fuentes de la investigación histórica, o específicamente referida al estudio de la cultura material de un periodo o proceso histórico más o menos documentado (Noel Hume, 1969; Schuyler, 1970; Deetz, 1977; South, 1977), la arqueología histórica se ha desarrollado en México formalmente desde los años setenta, siempre a manera de salvamento o rescate, o como complemento a intervenciones para restauración y conservación arquitectónica de edificios considerados monumento histórico.

Consecuentemente con ello, la intervención en el templo del Santo Ángel Custodio de Analco, necesaria por los daños estructurales causados por el sismo del 15 de junio de 1999, fue apoyada con trabajo de tipo arqueológico, aunque en una modalidad adecuada al contexto particular del caso.

Posiblemente resulte impreciso considerar como excavación el hecho de extraer el relleno de una torre de iglesia, puesto que ello no implica la afectación del subsuelo; sin embargo, considerando que tal relleno contenía diversos materiales arqueológicos de una etapa histórica por definir cronológicamente, y constituido el depósito como contexto sellado, sus contenidos se extrajeron siguiendo los pasos esenciales del proceso de excavación arqueológica, mediante un registro estratigráfico y colectando con minuciosidad los objetos del relleno, para posteriormente clasificarlos.

Como ya se ha indicado, se trata de un depósito resultado de un evento único, lo que contribuyó para establecer con cierto grado de precisión la fecha en que la torre fue abandonada, rellena y clausurada.

La carencia de información sobre el desarrollo arquitectónico del edificio, que nos diera una idea sobre el acontecimiento tratado, nos obligó a realizar investigación en fuentes documentales (de primera y segunda mano), en cartografías y en fotografías antiguas, y correlacionar diversas crónicas de arte e historia del arte. Esto arrojó como resultado una serie de datos que con-



Figura 7. El templo de Analco dibujado por Gerardo Murillo —Dr. Atl— en 1925 (tomado de Atl y Kahlo, 2000, p. 38).

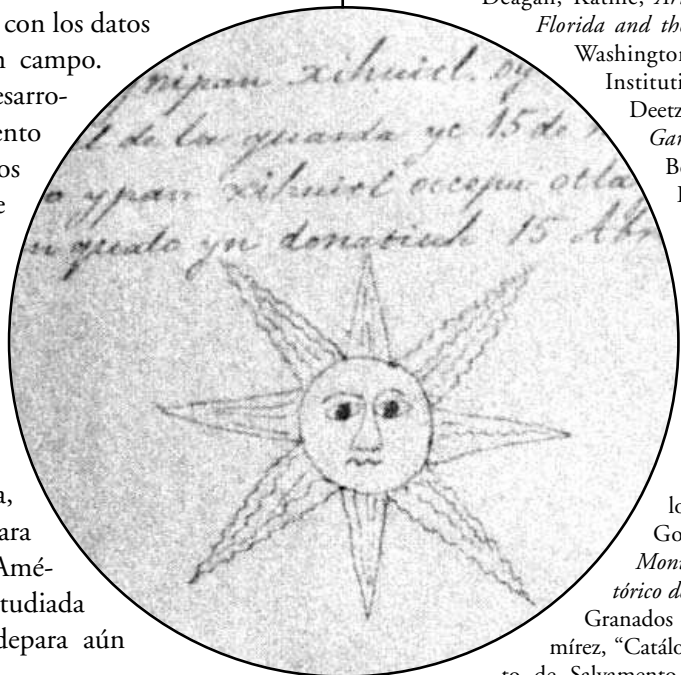


Figura 8. Estado actual del templo de Analco (Fotografía del autor).

tribuyeron a documentar un suceso que se inserta en el desarrollo histórico del barrio de Analco, pero que no estaba documentado de manera explícita.

La importancia de la arqueología histórica, como parte de las intervenciones para la conservación de sitios o monumentos históricos, radica en la combina-

ción de procedimientos y técnicas de obtención de datos de la arqueología y otros campos de la investigación, con la finalidad de contrastar la información proporcionada con los datos arqueológicos obtenidos en campo. Esto permite describir el desarrollo de un sitio o monumento histórico sobre argumentos más o menos sólidos, que pueden contribuir con investigaciones de alcances más amplios y profundos sobre diversos aspectos de la cultura virreinal y decimonónica en una ciudad colonial, en este caso la ciudad de Puebla cuya historia, a pesar de su importancia para la sociedad colonial de la América hispánica, no ha sido estudiada con exhaustividad y nos depara aún muchas sorpresas.



BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Anaya, Alberto, Arnulfo Allende Carrera y Carlos Cedillo Ortega, *Catálogo de mayólicas. Proyectos arqueológico, arquitectónico e histórico del "Estanque de los Pescaditos" y "Salvamento arqueológico del paseo del río San Francisco"*, Ciudad de Puebla, 1996-1997, Puebla, Fundación Mary Street Jenkins/Fideicomiso Paseo de San Francisco/Comisión del Patrimonio Edificado/Consejo del Centro Histórico/INAH/Gobierno del Estado de Puebla, 1998.
- Allende Carrera, Arnulfo, Informe preliminar del laboratorio de análisis de materiales arqueológicos. Proyecto de "Salvamento arqueológico del paseo de San Francisco", Puebla, informe manuscrito, 1997.
- , "Informe del Rescate Arqueológico en la Parroquia del Santo Ángel Custodio de Analco, Ciudad de Puebla", manuscrito, Sección de Arqueología del Centro INAH Puebla, 2000.
- Aranda Romero, José Luis, *Desde el otro lado del río*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla (Cuadernos de la Casa Presno, 8), 1988.
- Archivo Parroquial de Analco, Libro de Fábrica, Puebla, 1775-1785.
- , Libro de Fábrica, Puebla, 1794.
- Atl, Dr. y Guillermo Kahlo, *Iglesias de México. Tipos poblanos*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2000.
- Deagan, Kathle, *Artifacts of the Spanish colonies of Florida and the Caribbean: 1500-1800*, vol. I, Washington, D.C., London, Smithsonian Institution Press, 1987.
- Deetz, James, *In small things forgotten*, Garden City, New York, Anchor Books, 1977.
- Enciclopedia de México, *Enciclopedia de México*, t. III, México, Enciclopedia de México/Secretaría de Educación Pública, 1987.
- Franco, Felipe, *Indonimia Geográfica del Estado de Puebla*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1976.
- Goggin, John, *Spanish majolica in the new world*, New Haven (Yale Publications in Anthropology, 72), 1968.
- González Pozo, Alberto (coord.), *Monumentos religiosos en el Centro Histórico de Puebla*, Puebla, INAH, 1986.
- Granados Reyes, Paz y Antonio Álvarez Ramírez, "Catálogo de cerámica vidriada". Proyecto de Salvamento arqueológico del paseo de San Francisco, Puebla, informe manuscrito, 1998.
- Leicht, Hugo, *Las calles de Puebla*, Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, 1982.
- Mendizábal Tamborel, José de, "Efemérides del estado de Puebla y especialmente de su capital", en *Memoria urbana de la ciudad de Puebla*. Inventario de la serie de expedientes del Archivo General del Ayuntamiento, 1590-1910, Puebla, CD-Rom editado por el Archivo General del Ayuntamiento de Puebla/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1998.
- Noel Hume, Ivor, "Archaeology: Handmaiden to History", en *The North Carolina Historical Review*, 41 (2), 1964, pp. 215-225.
- Schuyler, R., "Historical and Historic sites archaeology as Anthropology: basic definitions and relationships", en *Historical Archaeology*, núm. 4, 1970, pp. 83-89.
- Sepúlveda, María Teresa, *Anales mexicanos: Puebla, Tepeaca, Cholula*, México, INAH (Fuentes), 1995.
- South, Stanley, *Method and theory in Historical Archaeology*, New York, Academic Press, 1977.
- Toussaint, Manuel, *La Catedral y las iglesias de Puebla*, México, Porrúa, 1954.
- Vélez Pliego, Francisco y Ambrosio Guzmán Álvarez, *Cartografía histórica de la ciudad de Puebla*, Puebla, Angelópolis/Gobierno del Estado de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, s/f.
- Veytia, Mariano Fernández de Echeverría, *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de Los Ángeles*, Mixcoac, México, Imprenta Labor Mixcoac, México, 1931.

Breve estudio de los restos óseos de dos entierros encontrados en el sitio arqueológico de Las Bocas, Matamoros, Puebla

El material óseo objeto del presente trabajo corresponde a los entierros 3 y 4 encontrados durante el proceso de excavación realizado en la zona arqueológica conocida como Las Bocas, Matamoros, Puebla, por las arqueólogas María de la Cruz Paillés, de la Dirección de Estudios Arqueológicos del INAH, Verónica Velásquez S. H. y su equipo de trabajo. La investigación tuvo lugar en su tercera temporada de campo, primera y segunda fase 2002-2003. Estos materiales fueron entregados a la Sección de Antropología Física del Centro INAH-Puebla, para su limpieza, restauración, catalogación, estudio y resguardo.

A continuación se hace una descripción somera de los enterramientos, para lo cual se tomó en cuenta la información proporcionada por las arqueólogas Paillés y Velásquez (Paillés y Velásquez, *s/f*), y se dan a conocer los resultados del análisis osteológico realizado.

Descripción de los entierros

Entierro 3. Se localizó en el interior de una gran plataforma hecha de barro, y en él se encontraron “una vasija teotihuacana completa y varios cajetes anaranjados” (Paillés y Velásquez, *s/f*), recuperados durante la fase exploratoria del año 2002. Las investigadoras catalogan el entierro como primario, directo, individual, con la osamenta en posición de decúbito dorsal flexionado (Figura 1), orientada al noroeste (N36°O), en muy mal estado de conservación, lo que no permitió recuperar los huesos de la pelvis.

Como parte de la ofrenda se encontraron además un “aplanador para la fabricación de papel amate” y 16 vasijas correspondientes al periodo Clásico teotihuacano, fase Xolalpan, de entre las cuales destacan un vaso trípode con soportes de botón, una “ánfora” miniatura y cajetes de paredes rectas y bordes divergentes, algunos del tipo “anaranjado delgado” y otras del “anaranjado delgado burdo”; había también unas laminillas de mica, localizadas hacia



* Centro INAH Puebla.

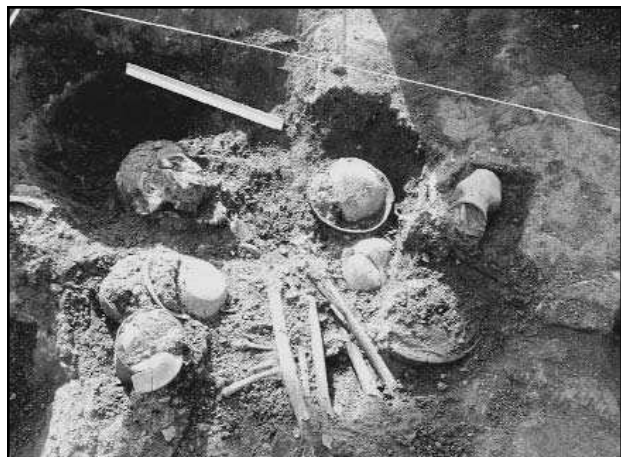


Figura 1. Entierro 3. Las Bocas, Matamoros, Puebla, en posición de decúbito dorsal flexionado.

las extremidades inferiores del sujeto enterrado (Figura 2). El resto de los objetos encontrados formaban dos conjuntos, uno a cada lado del entierro, integrados por cajetes, platos y ollas característicos de la cultura teotihuacana (Paillés y Velásquez, s/f).

Entierro 4. Localizado durante la segunda fase de exploración, efectuada en 2003, ligeramente al norte del entierro 2, “[...] con apenas unos cuantos centímetros de distancia y debido a que se encontró en el mismo nivel métrico, con objetos cerámicos de la época teotihuacana, consideramos la posibilidad de que se trata de una sola fosa en la cual se colocaron ambos individuos” (Paillés y Velásquez, s/f).

Al igual que el anterior, corresponde a un entierro primario directo, individual, con posición de decúbito dorsal flexionado, orientado hacia el noroeste (N36°O). También tuvo asociadas 13 vasijas características de la época teotihuacana, y a diferencia de aquél no presentó micas ni aplanador (*ibidem*) (Figura 3).

Las vasijas fueron depositadas en dos conjuntos, uno de los cuales se formó con cuatro de ellas, colocadas hacia el lado derecho y cerca de las rodillas del individuo. El otro conjunto constaba de ocho vasijas, ubicadas hacia el lado izquierdo de la pelvis; una vasija más se encontró sobre el hombro izquierdo.



Figura 2. Detalle del entierro 3, en donde según las arqueólogas Paillés y Velásquez se encontraron las laminillas de mica.



Figura 3.- Vista del entierro 4 en Las Bocas, Matamoros, Puebla, en posición de decúbito dorsal flexionado.

Aunque las exploraciones anteriores se realizaron en distintas temporadas de campo, se pudo constatar que dada su proximidad y similitud de contexto y posición, se trata de un entierro colectivo, sin que fueran simultáneos, pues en las fotografías a nuestra disposición se aprecia que cada uno tuvo su propia fosa y ofrenda, sin poderse precisar cuál fue primero y cuál después. Lo que se puede adelantar es que, posiblemente ambos individuos vivían en la misma casa construida sobre la plataforma, la cual correspondía a la época Preclásica del sitio, de donde se deduce fácilmente que la gente de cultura teotihuacana llegó a habitar sobre los restos de las construcciones dejadas por los habitantes del lugar durante el Preclásico.

Ambos sujetos, según las arqueólogas, fueron enterrados en el extremo noroeste de la plataforma, que era una construcción hecha de barro, en la cual no se encontró material arqueológico, excepto los entierros y sus ofrendas. Por las vasijas asociadas a ambos individuos, se pudo saber que pertenecían a la fase Xolalpan del Clásico mesoamericano (Paillés y Velásquez, s/f).

Análisis osteológico

Se constató que ambos esqueletos presentaban mal estado de conservación, dada la fragmentación de

los huesos y lo incompleto de los mismos, por lo que antes de proceder a su estudio se sometieron a limpieza, consolidación y restauración, en los casos que fue posible. De lo recuperado se obtuvo la información siguiente:

Entierro 3. Corresponde a un individuo de sexo femenino, subadulto (14-16 años),¹ cuyos restos óseos se encuentran muy deteriorados, de los cuales se conserva el cráneo fragmentado, por lo que se consolidó en el bloque en que venía, lo que nos permitió observar que presentaba deformación intencional tabular erecta (Figura 4).

Se tienen fragmentos de mandíbula, algunas vértebras cervicales (5) y fragmentos de vértebras dorsales (2), algunas costillas (3 derechas y 3 izquierdas), clavícula derecha, húmero derecho, ambos radios y cúbitos, así como algunos huesos de la mano izquierda. En cuanto a los huesos de las extremidades inferiores, se conservaron ambos fémures, tibias y peronés incompletos.

Hubo destrucción de la región alveolar de incisivos, canino y segundo molar derechos superiores, conservándose sueltos incisivo central y canino del mismo lado. El incisivo central derecho y ambos caninos con hipoplasia del esmalte en grado ligero. Escaso sarro dentario en ambas denticiones. El absceso en el alvéo-

¹ El sexo y la edad de los sujetos se determinaron tomando en cuenta lo señalado por Lagunas y Hernández (2000) y Ubelaker (1989).

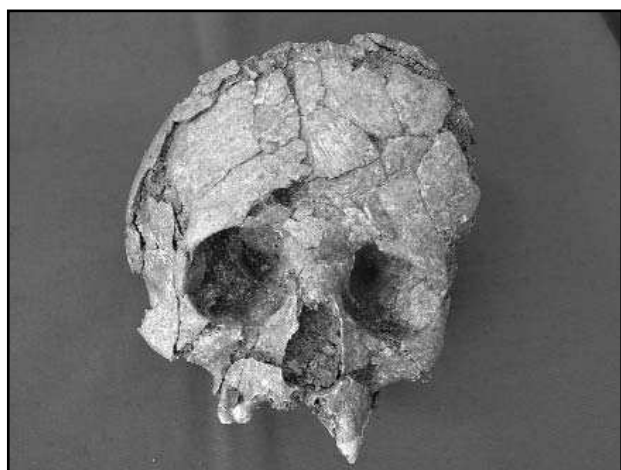


Figura 4. Cráneo del entierro 3. Las Bocas, Matamoros, Puebla.

lo del segundo premolar superior derecho provocó la pérdida antemortem de la pieza y el desplazamiento del primer premolar derecho (Figura 4).

La mandíbula está rota, pero se conservan las piezas dentarias, con incisivos y caninos sueltos por rotura de la región correspondiente. No se aprecia patología alguna aunque sí algunos cálculos dentarios.

Entierro 4. Contiene la mayoría de los segmentos óseos, con excepción del esternón, vértebras lumbares, sacro y clavícula izquierda. Corresponde a un individuo de sexo femenino en edad adulta media (36-55 años).

El cráneo está incompleto, sin la región facial y partes de la base, de las cuales sólo se encuentran fragmentos. Presenta deformación intencional del tipo tabular erecto y plagiocránea, con huellas de dos bandas, una de cada lado del plano sagital, que dieron lugar a una especie de cresta sagital (Figura 5).

De los estados patológicos se identificaron los siguientes: en la mandíbula hubo pérdida antemortem del primero y segundo molares derechos y segundo izquierdo, los cuales probablemente se cayeron cuando se perdieron las partes blandas, pues hubo destrucción del tejido alveolar causado por infección periodóntica; posiblemente también los incisivos estaban a punto de caerse por la misma causa, pues se encontraron “sueltos”. Los terceros molares presentan caries oclusal, sobre todo el izquierdo, en el que además se aprecia destrucción avanzada del cuello dentario (Figura 6).

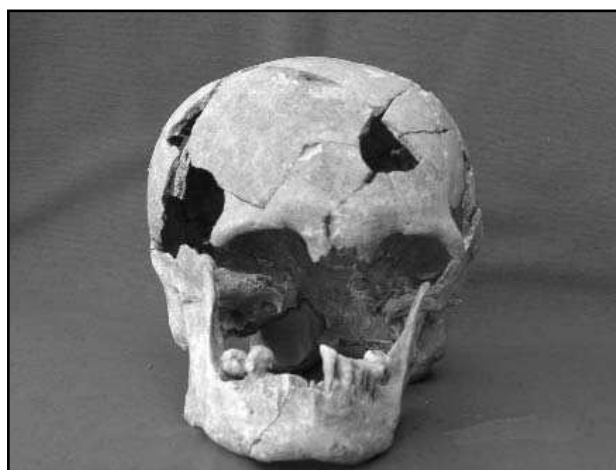


Figura 5. Cráneo del entierro 4. Las Bocas, Matamoros, Puebla; se aprecia lo deteriorado del cráneo y la atrición dental.

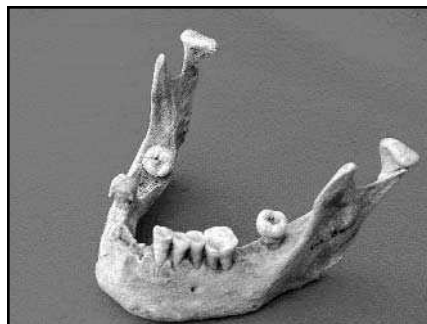


Figura 6. Mandíbula del entierro 4, en la que se observan algunos estados patológicos y atrición dentaria.

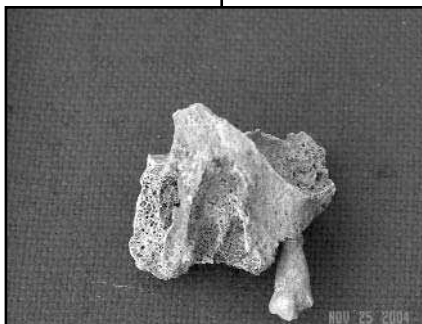


Figura 7. Fragmento de maxilar izquierdo del entierro 4, con huellas de abscesos apicales; Las Bocas, Matamoros, Puebla.



Figura 8. La osteoartritis provocó modificaciones en forma de labiaciones y excrecencias óseas.

Del maxilar únicamente se conserva un fragmento del lado izquierdo, en el que existen huellas de absceso apical hacia la región de los incisivos, canino y primer molar (Figura 7).

En general se observa marcada atrición dental, periodontitis y sarro generalizado; en el caso de este último, es abundante su presencia en el segundo premolar y tercer molar inferiores, y en el segundo y tercer molares superiores (Figuras 6 y 7).

Otro padecimiento presente es la osteoartritis, en dos vértebras dorsales y en la rótula derecha, en la que provocó modificaciones en su forma, posiblemente causadas por una fractura, así como excrecencias y labiaciones óseas en sus bordes (Figura 8).

También se aprecia un proceso osteoartrítico en las cavidades glenoideas de los temporales y cóndilos mandibulares, que causó una ampliación de la cavidad glenoidea y cóndilo derechos (Figura 9a y 9b).

Acotaciones finales

La posición dorsal flexionada dada a estos entierros es de las menos frecuentes en algunos sitios del Clásico; así por ejemplo, en la Ventilla B, Teotihuacan (Serrano y Lagunas, 1974: 109 y 112; cuadro 4, 2003: 52) se encontró en el 16 por ciento de los adultos, aunque en los infantiles y juveniles fue mucho más frecuente (63 por ciento); en Cholula, esta posición no se encontró en los entierros de esta época (López, Lagunas y Serrano, 2002: 50 y 91); González y Salas (2003: 230) la encontraron en los entierros del centro político-religioso

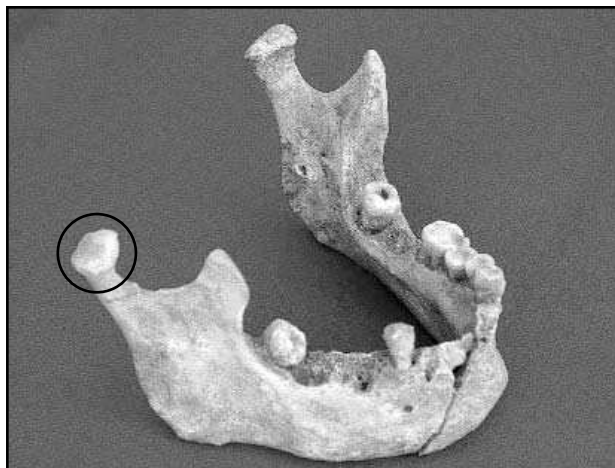
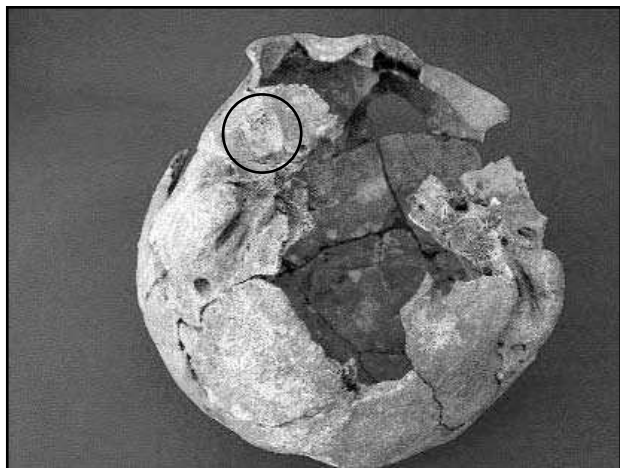
y la periferia de Teotihuacan para esta misma época en 15 individuos de un total de 67 (22.3 por ciento). En cambio, en otros sitios como la Ventilla 1992-1994 (Gómez y Núñez, 2003: 126) esta posición fue la más representativa con un 28 por ciento (n=72).

En el caso que nos ocupa, por tratarse de dos individuos, no es posible hacer generalizaciones respecto a la posición más frecuente en el sitio.

En cuanto a la ubicación de los entierros, se confirma lo dicho por las autoras, en el sentido en que la plataforma fue usada como sitio habitacional, si se acepta que en la época prehispánica se acostumbraba enterrar a los difuntos bajo el piso de las habitaciones o en lugares aledaños (López, Lagunas y Serrano, 2002: 97-98, Serrano y Lagunas, 1974: 105, y 2003: 55 y 58; Sejourné, 1984: 219 y 223).

Una cuestión más que queremos comentar de manera breve, se refiere a la posición flexionada dada al cadáver, lo cual posiblemente indique que a éste antes de adquirir la rigidez cadavérica se le envolvía y ataba con fuerza para mantener dicha posición, con lo cual se formaba el “bulto mortuario”, costumbre muy extendida en los pueblos mesoamericanos (Serrano y Lagunas, 2003: 97-98).

La preparación del cadáver de esta forma la refiere Sahagún de la siguiente manera: “[...] después de haber hecho y aparejado los papeles tomaban al difunto y encogíanle las piernas y vestíanle con los papeles y lo ataban [...] y así amortajaban el difunto con sus mantas y papeles, y atábanle reciamente (Sahagún, 1977 t. 1: 294)”.



Figuras 9a y 9b. Los procesos osteoarthríticos provocaron ampliación de la cavidad glenoidea del temporal y cóndilo derechos.

Tocante a la presencia de mica en el entierro 3, importa señalar que es un material encontrado con cierta frecuencia y de manera abundante en los entierros de Teotihuacan, sobre todo en los expuestos al fuego (Sejourné, 1984: 229). En los entierros de la Ventilla, Teotihuacan, Estado de México, se encontraron: “[...] grupos de recipientes minúsculos de barro sin cocer que contenían pintura de diferentes colores [...] y sobre todo placas de pizarra decoradas y laminillas de mica, que en algunos casos, cubrían por completo los huesos de los pies y formaban un lecho sobre el que yacía el entierro (Serrano y Lagunas, 1974: 119, y 2003: 53)”.

Desde este punto de vista se podría decir que este mineral tuvo gran importancia en la funeraria de algunos lugares de Teotihuacan, fundamentalmente en los entierros expuestos al fuego, que por extensión estaría asociada con el culto al Sol. Tomando en cuenta lo antes dicho, es posible considerar que en cierto sentido el individuo tenía presencia en su comunidad.

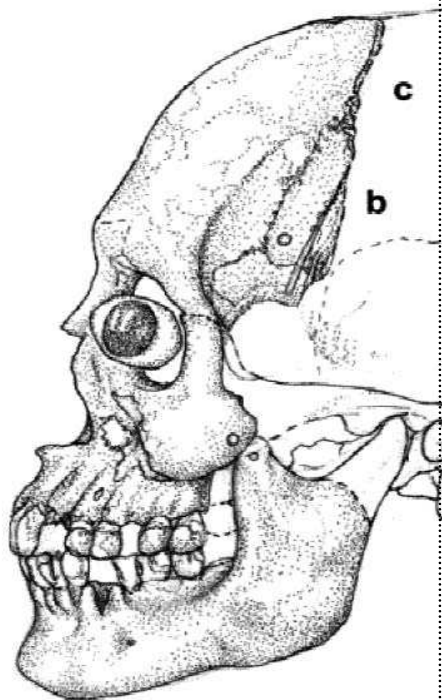
Las patologías que pudimos identificar en estos restos (osteoartritis, caries, abscesos, así como sarro dentario y atrición) son las que con más frecuencia se encuentran en las poblaciones prehispánicas, en particular las tres primeras que se mencionan.

En cuanto a las características de tipo cultural observadas, únicamente se encontró deformación craneana intencional del tipo tabular erecto apreciado en el cráneo del entierro 4, rasgo cultural que fue practicado ampliamente en Mesoamérica durante la época prehispánica, y es frecuente en los materiales provenientes de la región poblano-tlaxcalteca.

BIBLIOGRAFÍA

- Gómez Chávez, Sergio y Jaime Núñez Hernández, “Análisis preliminar del patrón y la distribución espacial de entierros en el barrio de la Ventilla”, en L. Manzanilla y C. Serrano (eds.), *Prácticas funerarias en la Ciudad de los Dioses. Los enterramientos humanos de la antigua Teotihuacán*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, 2003, pp. 81-147.
- González Miranda, Luis Alfonso y María Elena Salas Cuesta, “Los entierros del Centro político-religioso de la periferia de Teotihuacán de la temporada 1980-1982”, en L. Manzanilla y C. Serrano (eds.), *Prácticas funerarias en la Ciudad de los Dioses. Los enterramientos humanos de la antigua Teotihuacán*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, 2003, pp. 219-246.
- Lagunas Rodríguez, Zaid y Patricia Hernández C., *Manual de osteología*, México, ENAH/CNCA/INAH, 2000.
- López Alonso, Sergio, Zaid Lagunas Rodríguez y Carlos Serrano Sánchez, *Costumbres funerarias y sacrificios humanos en Cholula prehispánica*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, 2002.
- Paillés, Maricruz y Verónica Velásquez, “Proyecto arqueológico Las Bocas, Puebla, 3ª temporada de campo, Primera y Segunda fase 2002-2003, Informe de los entierros 3 y 4”, México, informe mecanoscrito en archivo, Centro INAH Puebla, s/f.
- Sahagún, fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, vol. 1, anotaciones y apéndices de Ángel María Garibay, México, Porrúa, 1977.
- Sejourné, Laurette, *Arqueología de Teotihuacan. La cerámica*, México, FCE, 1984.
- Serrano, Carlos y Zaid Lagunas, “Sistemas de enterramiento y notas sobre el material osteológico de la Ventilla, Teotihuacan México”, en *Anales del INAH*, época 7ª, núm. 4, México, INAH, 1974, pp. 105-144.
- , “Prácticas mortuorias prehispánicas en un barrio de artesanos (La Ventilla B), Teotihuacan”, en L. Manzanilla y C. Serrano (eds.), *Prácticas funerarias en la Ciudad de los Dioses. Los enterramientos humanos de la antigua Teotihuacan*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, 2003, pp. 35-80.
- Ubelaker, Douglas H., *Human skeletal remains. Excavation, analysis, interpretation*, Manual Archeology 2, Washington, D.C., Taraxacum, 1989.

Máscara-cráneo procedente de la región de Tepeaca, Puebla¹



En 1996, dentro de la tercera temporada del Proyecto Acatzingo-Tepeaca (PAT) de la Universidad Estatal de Pennsylvania, dirigido por el doctor James J. Sheehy, se excavaron pozos de sondeo en el sitio denominado PAT 350, ubicados en el cerro Tepoxcolula, en el municipio de Tepeaca, Puebla. En uno de ellos se encontró —asociada a material cerámico y lítico— una máscara-cráneo elaborada mediante la utilización de la región facial y la mandíbula de un cráneo humano, que conserva huellas del trabajo realizado en su manufactura y restos de pigmento rojo. El ojo izquierdo fue simulado utilizando concha y obsidiana, sin llegar a cubrir toda la órbita ocular.

Este trabajo presenta los avances del análisis de la máscara y un acercamiento a los materiales cerámicos asociados, al tiempo que intenta establecer un vínculo entre la información etnohistórica y su contexto arqueológico, para tratar de dar una posible interpretación de su uso.

Proyecto Acatzingo-Tepeaca (PAT)

El PAT se realizó en la región de Acatzingo-Tepeaca (Figura 1), en el valle oriental del estado de Puebla, entre los pueblos de Amozoc y Tecamachalco. Su objetivo principal fue la reconstrucción de la historia demográfica prehispánica y la organización sociopolítica que se desarrolló en el área.

Entre 1994 y 1997 se llevaron a cabo cuatro temporadas de trabajo de campo, a través de recorridos de superficie y de la excavación de pozos de sondeo. En la tercera de ellas (mayo a junio de 1996), el proyecto realizó

* Centro INAH Puebla.

¹ Ponencia presentada en el II y V Coloquios internos de los seminarios permanentes de la Dirección de Antropología Física. Antropología del comportamiento y alteraciones tafonómicas en hueso, diciembre de 2001. Agradecemos el apoyo del C. Roberto Rodríguez Aguilar, quien realizó los dibujos de este trabajo, y del licenciado Rafael Carpinteyro Abascal y el arquitecto Juan Carlos Maldonado, por su apoyo en el diseño de las imágenes.

algunos pozos de sondeo en el sitio PAT 350, localizado entre dos conos calcáreos que conforman el cerro Tepoxcolula. Se trata de dos cavidades cársticas, una localizada en la ladera noroeste del cerro Totolapacho, y la otra a 200 m de la zona cívico-ceremonial, la cual permitía la entrada al cerro Tepoxcolula.

El sitio PAT 350 presenta evidencias de material arqueológico en superficie y vestigios de montículos muy destruidos por las actividades agrícolas. Temporalmente tiene dos fases de ocupación: una en el Preclásico temprano y otra, de menor intensidad, en el Posclásico (*idem*).

Esta área para su exploración fue dividida artificialmente en dos secciones —operación A y operación B— para su reconocimiento arqueológico. En ambas secciones la población había desmontado algunos montículos y las actividades agrícolas alteraron el terreno debido a la utilización del arado que removió el subsuelo casi un metro de profundidad (*ibidem*: 94). Estos elementos incidieron en el fechamiento relativo de la máscara-cráneo, encontrada en el área de excavación denominada operación B.

En la operación A se excavaron un total de ocho pozos de sondeo y su superficie presentó una gran cantidad de material procedente del Preclásico y del Posclásico. La operación B se localizó en un terreno adyacente que abarca parte de la ladera del cerro, donde se excavaron tres pozos de sondeo, ubicados en un área con poca perturbación y abundante material cerámico del Preclásico.

En el pozo B-2 —ubicado cerca de la ladera del cerro, sobre una ligera elevación del terreno— se encontró en la capa II (.20-1.20 m) una máscara cráneo, entre los 30 y 40 cm de profundidad (Figura 2). Esta capa fue considerada como un depósito de desechos culturales rituales y domésticos. Entre los 20 y 40 cm “se encontraron abundantes fragmentos de vasijas cerámicas (algunas piezas comple-

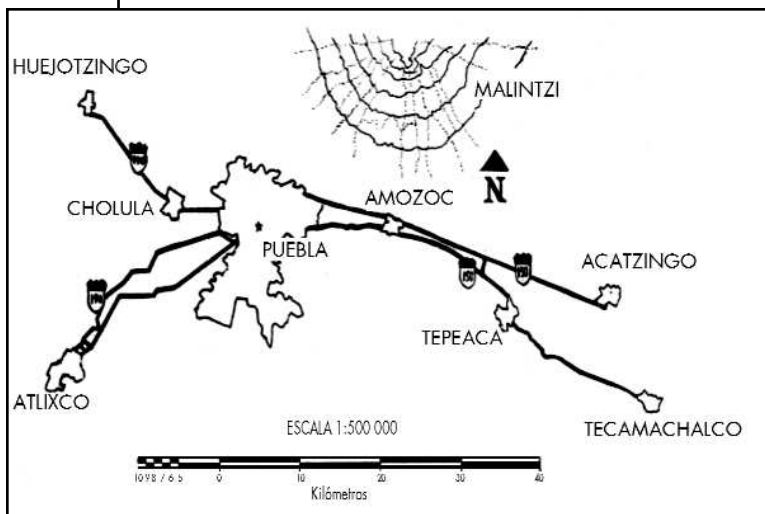


Figura 1. Municipios de Tepeaca y Acatzingo, Puebla.



Figura 2. Vista posterior de la máscara-cráneo, durante el proceso de excavación, en el pozo B-2, PAT 350 (tomada de Sheehy, 1996: 224).



Figura 3. Máscara-cráneo localizada en Tepeaca, Puebla.

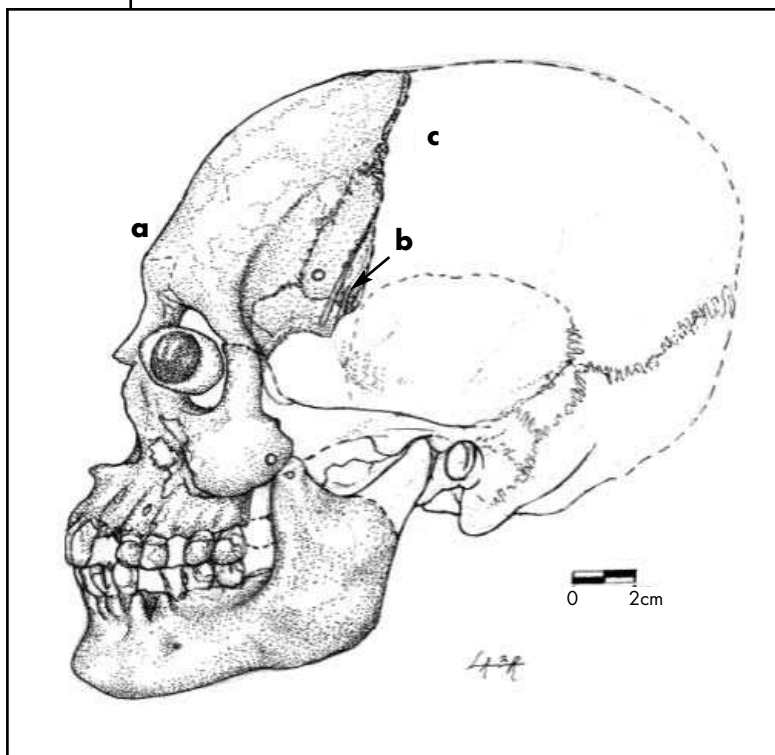


Figura 4. Máscara-cráneo de Tepeaca, Puebla: a) segmento del cráneo utilizado en la elaboración de la máscara, b) huellas de corte y c) zona de la sutura coronal pulida.

tas pero fragmentadas), restos de figurillas predominantemente femeninas, lascas, navajillas de obsidiana, de metate, huesos de animal, así como una máscara ritual. El material cerámico asociado es exclusivo del periodo Preclásico” (*ibidem*: 107).

El informe menciona que la máscara “fue encontrada in situ, boca abajo y con el frontal hacia el NW” (*idem*). Cabe mencionar que en una fotografía publicada en el informe técnico, el material se ubicó a una profundidad de 20 a 60 cm, y fue considerada como una ofrenda. A continuación se presenta la descripción de la máscara-cráneo y de las vasijas de la capa II, que hasta el momento han sido localizadas y analizadas.

Máscara-cráneo

La máscara fue excavada en bloque en campo para su traslado al Centro INAH Puebla, en donde fue restaurada. En la historia clínica se apunta que ingresó a la sección de restauración en 1996, y salió en 1997 para ser depositada en la bodega de bienes culturales del Centro, en donde está en resguardo, al igual que el mate-

rial arqueológico del PAT. La pieza se encontraba fragmentada en cuatro partes, con restos de ceniza y tierra compactada que permitía mantener unidos los fragmentos. Después de su limpieza se tomaron muestras para el análisis del pigmento y resina, cuyos resultados aún no están disponibles. El pigmento se consolidó con cola de caseína, los fragmentos fueron unidos con Mowital B60H, y el ojo fue montado con la utilización de acrílico transparente.²

La máscara fue elaborada con el cráneo (región facial) y la mandíbula de un individuo adulto de sexo masculino, en donde se observan restos de pigmento rojo, así como algunos dientes superiores e inferiores. La pieza conserva aún el ojo izquierdo, elaborado en concha y obsidiana (Figura 3 y 4a).

Esta máscara presenta una hilada simple de tres perforaciones en el frontal, una de ellas casi en la parte media y las otras dos ubicadas en la parte lateral de este segmento (Figura 5a, e). Un orificio en cada malar (Figura 5b) y dos más en la bóveda palatina (Figura 5c).

² El tratamiento de la máscara fue realizado por la restauradora Elisa del Carmen Ávila Rivera, del Centro INAH Puebla.

Cabe mencionar que la región de la sutura palatina transversa fue desarticulada durante el proceso de manufactura de la máscara, lo cual puede explicar la ausencia de los terceros molares y de los alvéolos correspondientes. Existen otras perforaciones hacia la pared posterior del maxilar (ambos lados), una de las cuales está fracturada. Otras se localizan en la apófisis coronoides (derecha e izquierda) de la mandíbula (Figura 5d).

La mandíbula no presenta los cóndilos y se observan dos perforaciones a la altura de la apófisis coronoides, como mencionamos anteriormente; la perforación del lado derecho está semicompleta. Los orificios son cónicos y cilíndricos, con un diámetro de entre 3.7 a 5 mm, y con estrías en el interior; fueron realizados por medio de un perforador de arco. El área trabajada muestra un pulido y huellas de corte hacia la rama izquierda de ésta; hacia el interior de la mandíbula se observa un desgaste del lado izquierdo, que expone el tejido esponjoso del hueso.

Pijoan *et al.* (2001: 508) describen que para la elaboración de estas máscaras primero se limpiaba el cráneo fresco por medio de un raspado en la región frontal, y se desprendían los músculos faciales con navajas de obsidiana. Limpio el cráneo, se iniciaba el trabajo de corte por medio de un aserrado parcial, lográndose posteriormente la separación de los fragmentos a través de un doblado. Las huellas de corte presentes hacia el lado izquierdo de la mandíbula y el frontal de la máscara (Figura 4 b), permiten inferir que esta pieza fue elaborada utilizando la técnica “en fresco”. A su vez, la sutura palatina transversa fue aprovechada para desarticular parte de esta región y lograr el tamaño y forma deseada, desprendiendo a su vez el área de los terceros molares que están ausentes. En este caso se observa que, una vez separada la región facial elegida para elaborar la máscara, se realizó un pulido en la región de la sutura coronal para dar un borde simétrico en esta sección; sin embargo, aún son visibles pequeños segmentos de ésta (Figura 4c).

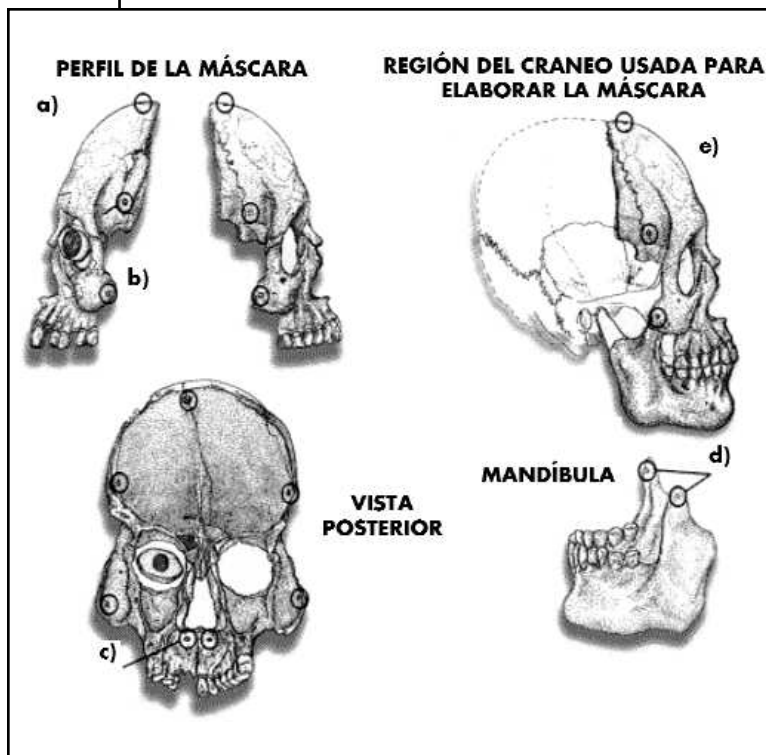


Figura 5. Localización de las perforaciones en la máscara-cráneo: a) hueso frontal, b) malares, c) bóveda palatina, d) apófisis coronoides de la mandíbula, e) vista de la región del cráneo empleada para elaborar la máscara.

Material cerámico asociado

Como se mencionó antes, la máscara-cráneo se localizó en el pozo PAT 350, B-2, ubicado sobre una pequeña elevación dentro del terreno, escogido por presentar una menor perturbación. El pozo presentó cinco capas de tierra; el tepetate se localizó entre 1.50 y 1.80 m. El material en superficie y en excavación fue predominantemente del Preclásico (Sheehy, 1996: 108); el informe técnico precisa que se trata de un relleno hecho durante este periodo (*ibidem*). Al llegar al tepetate se encontró que en éste fue excavado un pozo cónico que proporcionó fragmentos grandes de vasijas y una escultura antropomorfa en piedra volcánica con un rostro deformado, posiblemente con parálisis facial.

La capa II inició hacia los 20 cm de profundidad, y las características de la tierra fueron: color café gris, de textura arenosa, con abundante ceniza a mayor profundidad y abundantes hoyos de tuza.

La máscara se localizó asociada a materiales tempranos. Pero dado que pudo haber sido un elemento intrusivo, para este trabajo se considera que su temporalidad es del Posclásico, ya que otros ejemplares

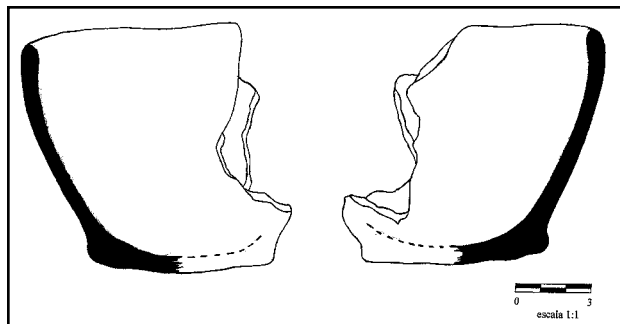


Figura 6. Vasija PAT 350-B-2-1.

de máscaras se han encontrado en contextos de este periodo.

Los elementos culturales de la excavación —resguardados en la bodega de bienes culturales del Centro INAH Puebla— corresponden a vasijas completas o semicompletas. Sólo una corresponde a la capa y al nivel en donde se encontró la máscara (PAT 350-B-2-1); dos más son de la misma capa, pero diferente nivel (PAT 350-B-2-9 y PAT 350-B-2-6). También se ubicaron algunas bolsas con material cerámico fragmentado, aunque éste corresponde a los tiestos recolectados en superficie. Hasta el momento los trabajadores de la bodega no han localizado el resto del material al que hace referencia el informe técnico. A continuación se describen las piezas localizadas en:

Vasija PAT 350-B-2-1 (Figura 6).

Cajete curvo convergente con una ligera base anular y fondo plano. La decoración exterior es con engobe blanco y pintura roja.

Temporalidad: Preclásico.

Vasija PAT 350-B-2-6 (Figura 7).

Cajete curvo convergente, con engobe rojo. Cerámica doméstica, huellas de mala cocción o exposición al fuego.

Temporalidad: Preclásico.

Vasija PAT 350-B-2-9 (Figura 8).

Cajete con paredes rectas, engobe blanco con decoración esgrafiada en el exterior. El esgrafiado es geométrico y delimitado por una banda, por debajo del labio de la vasija. El interior de la pieza presenta un engobe rojo pulido.

Temporalidad: Preclásico.

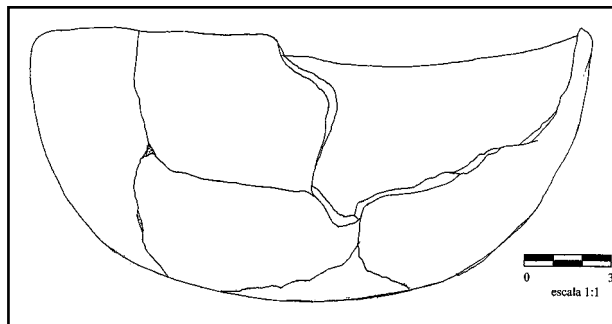


Figura 7. Vasija PAT 350-B-2-6.

Resultados preliminares

El origen de las máscaras es tan remoto como el hombre mismo. Innumerables evidencias de su uso se encuentran en grutas y cavernas, en donde el hombre plasmó sus inquietudes artísticas y religiosas. A las máscaras se les asocia con la religión, lo desconocido y lo sobrehumano, y a ello se debe que se les encuentre en entierros, en donde cubren en algunos casos el rostro del difunto; se les asocia también con dioses como Mictlantecuhtli (Dios de la muerte) y Xipe Totec (Dios de los desollados).

Para acentuar el realismo de las máscaras y prolongar la expresión de su vida mágica, se recurrió a la incrustación de fragmentos de concha, pedazos de turquesa y piezas de obsidiana que hacían brillar los ojos o palpar las mejillas con sus toques agresivos de color. Durante el Posclásico se elaboraron máscaras en las que se utilizaba la región facial, y en ocasiones la mandíbula del cráneo humano, acentuando así su simbolismo, como el caso de la máscara de este estudio. Sus usos fueron en el ámbito funerario, en la guerra y en los ritos religiosos.

De acuerdo con Laura Olmo (1999: 206), las máscaras-cráneo funcionaron como representaciones del rostro de Mictlantecuhtli, quien se encuentra en los códices con sus ojos abiertos de mirada fija, con cuchillos de sacrificio en la boca y cascabeles de cobre en el cuello y tobillos. Asimismo, eran producto o derivaban de los cráneos que quedaban sin piel y que habían sido colocados en el tzompantli, una vez que se renovaban. Así, algunas deidades cubren su verdadero rostro con una máscara que muchas veces se convierte en un símbolo; ellas transforman a quien las porta en un dios, se-

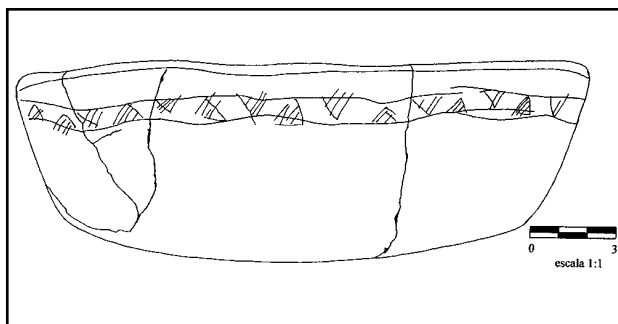


Figura 8. Vasija PAT 350-B-2-9.

midios, ser mitológico o héroe cultural, y lo convierten en el representante de la deidad en la tierra, intermediario entre los hombres y los seres sobrenaturales, al tiempo que elevan al poseedor y usuario al plano sobrenatural (Sepúlveda, 1982: 23).

La máscara-cráneo de Tepeaca muestra diferencias con las encontradas en el Templo Mayor de Tenochtitlan, que presentan una o dos hileras de perforaciones en la región frontal, posiblemente para introducirles mechones de cabello. Además, estas máscaras fueron manufacturadas con los cráneos del tzompantli, en estrecho contexto ritual a la muerte, el sacrificio y la guerra (Pijoan *et al.*, 2001: 515). La pieza de Tepeaca, aunque temporalmente corresponde al Posclásico, fue encontrada in situ en una capa considerada de “desechos culturales, rituales y domésticos” del Preclásico, contexto distinto de las encontradas en el Templo Mayor.

Lo anterior puede ser explicado si consideramos que probablemente la máscara fue un elemento intrusivo en el relleno, colocado durante el Posclásico a manera de ofrenda, o bien su localización en un contexto del Preclásico demuestra un alto grado de perturbación del terreno.

El sitio PAT 350, donde apareció la máscara, se localiza cerca de dos conos calcáreos que forman el cerro Tepoxcolula, y existe la entrada a uno de ellos a 200 m de la zona cívico-ceremonial. Hasta hace pocos años la población local llevaba ofrendas a las cuevas de la zona,

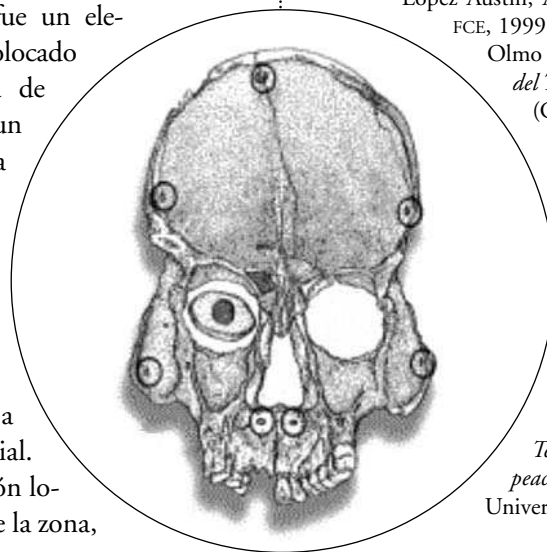
lo que demuestra su importancia religiosa (Sheehy, 1996). Éstas y los cerros tuvieron un simbolismo importante en la cosmovisión mesoamericana, lo que permite inferir que fueron lugares en donde se llevaron a cabo rituales asociados al inframundo, lugar donde residía Mictlantecuhltli, y en donde se encontraba la riqueza, expresada en la fuerza de las semillas para la fertilidad de las cosechas, o en los cerros, como morada de los dioses (López Austin, 1999: 202-218).

La tradición popular dice que por esta cavidad se llega al centro del cerro Tepoxcolula, en donde hay una caverna con una laguna y la gente iba ahí a llevar ofrendas y a rezar para que lloviera y no les faltara el agua. El abuelo de uno de nuestros trabajadores todavía recuerda haber entrado para llevar ofrendas, a lo que él llama “el centro del cerro, donde hay una fuente corazón”, lo cual puede relacionarse con el concepto prehispánico de Tepeyolotl o “corazón del cerro” de donde provenían los mantenimientos de los hombres (Sheehy, 1996: 62).

Queda pendiente la búsqueda del material arqueológico de la capa y nivel en donde apareció esta máscara, así como continuar con el proceso de análisis osteológico para determinar su proceso de manufactura y las características que tuvo el cráneo como materia prima.

BIBLIOGRAFÍA

- López Austin, Alfredo, *Tamoanchan y Tlalocan*, México, FCE, 1999.
- Olmo Frese, Laura del, *Análisis de la Ofrenda 98 del Templo Mayor de Tenochtitlan*, México, INAH (Científica, 384), serie Arqueología, 1999.
- Pijoan, Carmen M. *et al.*, “Análisis tafonómico de cuatro máscaras cráneo procedentes del recinto sagrado de México-Tenochtitlan”, en *Estudios de Antropología Biológica*, México, 2001, pp. 503-518.
- Sepúlveda Herrera, Ma. Teresa, *Catálogo de máscaras del estado de Guerrero de las Colecciones del Museo Nacional de Antropología*, México, INAH, 1982.
- Sheehy, James J., *Informe Técnico sobre la Tercera Temporada del Proyecto Acatzingo-Tepeaca en 1996*, Departamento de Antropología, Universidad Estatal de Pennsylvania, 1996.



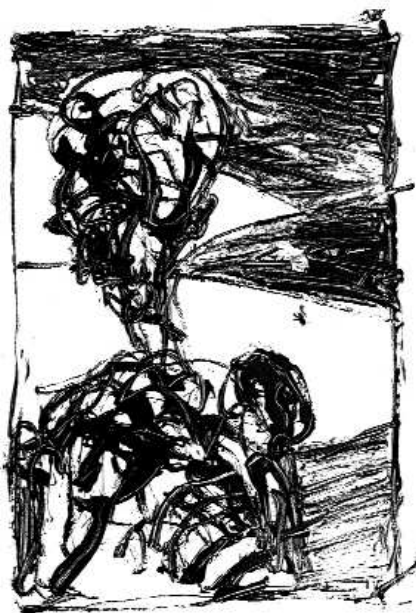
El peritaje antropológico en la sección de Antropología Social y Etnología del Centro INAH Puebla

*Cecilia Vázquez Ahumada**
*Margarita Piña Loredó**

Este trabajo tiene la finalidad de invitar a la reflexión de abogados, legisladores, profesionales de las ciencias sociales y público en general, acerca de las labores y retos que le plantea a los miembros de la sección de Antropología Social y Etnología del Centro INAH Puebla, los peritajes antropológicos para la defensa de indígenas y campesinos acusados de cometer delitos. Enfrentar este desafío ha sido estimulante porque nos ha permitido poner en práctica nuestros conocimientos, para responder a corto plazo las demandas de la sociedad.

Los años ochenta marcaron una ruptura en la historia de Latinoamérica, en el contexto étnico del campo y la ciudad, al hacer necesario enfocar las miradas hacia una reformulación de la manera en que la sociedad mayor se relacionaba cultural y jurídicamente con la realidad multicultural del país.

Con respecto al Estado de derecho, jueces y abogados se han visto precisados a recurrir a las ciencias sociales como la antropología social y



la sociología, para tratar de dar respuesta a las demandas planteadas por la aplicación de las leyes en esta sociedad heterogénea. Es por ello que, a partir de los años mencionados, se han solicitado peritajes antropológicos por parte de los defensores de oficio, para contribuir a la causa de los inculpadados de diferentes delitos. Todo ello porque el derecho penal, en la práctica, no ha institucionalizado los derechos culturales de los pueblos indígenas.

El peritaje antropológico, entonces, es visto como un medio que contribuye a la interpretación de las leyes, como un auxiliar en la atenuación o cancelación de los delitos de los miembros de comunidades rurales o étnicas del país. Se asume que esta herramienta puede aportar datos objetivos de los derechos culturales de los pueblos que justifican la existencia de realidades alternas a la sociedad dominante.

Se combina el conocimiento de los indiciados como personas y co-

mo miembros de un colectivo. Por ello es necesaria la defensa como miembros del género humano (derechos humanos), lo mismo que como miembros de una identidad cultural (derechos culturales de los pueblos).

A partir del año 2003, la sección de Antropología Social y Etnología del Centro INAH Puebla ha sido solicitada para llevar a cabo peritajes por mandato de jueces del poder judicial federal.

A continuación presentamos el peritaje elaborado, a petición del Juez del 9º Distrito en el estado de Puebla, para contribuir en la defensa del C. Leonel Díaz Martínez, acusado de portación ilegal de armas de fuego, en el municipio de Acatlán, proceso núm. 52/2004. La solicitud del juez consintió

...determinar las condiciones sociales, económicas y culturales del lugar donde reside el procesado así como determinar el desarrollo cultural del mismo y su aislamiento social, tomando en cuenta su edad, instrucción, entorno social, lugar de residencia y nivel económico, además, deberá incluir si el procesado tenía los medios a su alcance —social, cultural, etc.—, para conocer lo previsto por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Para desarrollar este peritaje se parte del enfoque teórico de la Antropología Social, que considera a la cultura como los códigos que caracterizan a la humanidad, como la serie de inventarios que hacen posible la acción en todos los terrenos

* Centro INAH Puebla.



de la vida, los referentes de tiempo y espacio, desde cómo producir, qué producir, dónde obtener los instrumentos necesarios para producir, qué comer, cómo comer, las creencias religiosas, los mitos y los ritos que los ponen en acción, las formas de relacionarse con los propios y con los “otros”, la concepción de la naturaleza y el manejo que se hace de ella, las maneras en que se forman las parejas y de ahí se organizan los grupos de parentesco. En fin, todos aquellos parámetros que hacen posible la existencia de sociedades diferentes. Estos códigos que caracterizan a los grupos humanos, hacen posible la existencia de identidades, definidas desde el punto de vista de un pasado común, esto es, una historia compartida; un territorio común, es decir, referentes temporales y espaciales, y de la auto descripción, que constituye un “nosotros”. La metodología empleada para estudiar la cultura, entonces, depende de la observación

participante y de entrevistas semiestructuradas en el terreno, lo que se conoce comúnmente como “trabajo de campo”; de la consulta de archivos gubernamentales para obtener información estadística de la región y del poblado donde habita el acusado, en el este caso el señor Leonel Díaz Martínez; la búsqueda de bibliografía, trabajos etnográficos, sociológicos, sobre la región y la comunidad.

Condiciones sociales, económicas y culturales del lugar donde reside el procesado

El procesado tiene su domicilio en la colonia La Sandía, perteneciente a la inspectoría de La Noria Chica, que a su vez depende de la presidencia auxiliar de San Bernardo Acatlán, misma que está sujeta a la presidencia municipal de Acatlán de Osorio, Puebla. Dista de la ciudad de Puebla, vía Atlixco, Izúcar de Matamoros, Tehuiztzingo, 118 km.

Para acceder a esta colonia es necesario transitar un camino vecinal de 3.5 km, que se desprende de la carretera pavimentada. En tiempo son aproximadamente dos horas en vehículo particular. El inspector de la Noria Chica nos informó que en transporte público, el tiempo para llegar a Puebla es de aproximadamente tres horas, sin que exista un servicio regular para los habitantes de La Sandía.

La Noria Chica es un asentamiento disperso, con un núcleo poblacional que cuenta con iglesia, escuela primaria, jardín de niños,

tienda de abarrotes, una cancha de básquetbol, el local del comisariado ejidal y la casa de salud. De la Noria Chica dependen las colonias La Sandía y San Miguel. A continuación vertimos datos acerca de la localidad, porque es la referencia estadística más pequeña que contiene el censo.

Según datos del INEGI,¹ La Noria Chica tiene una población total de 228 habitantes, 106 hombres y 122 mujeres. Más del 90 por ciento de los habitantes carecen de servicios de salud estatales y la casa de salud no cuenta con personal. En relación con los datos de alfabetismo, sabemos que 161 personas saben leer y escribir, 35 de ellas, de 15 años y más, declaran haber concluido la primaria, 50 dicen no haberla terminado y 23 se declaran sin instrucción. Este mismo censo indica la ausencia de hablantes de lenguas indígenas. La población económicamente activa está reportada en 58 personas. De éstas, 30 están empleadas en el sector primario, lo que nos permite deducir que existe una cultura campesina. Es una comunidad trascendida, como han reportado múltiples estudios, por el fenómeno migratorio.

Con referencia a la vivienda, el INEGI reporta 56 casas habitadas. La mayoría con piso de material diferente de tierra, con habitaciones que tienen de 2 a 5 cuartos. Se reporta que en 40 casas usan leña y la mitad de las habitadas tienen servicio sanitario exclusivo.

¹ XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Aguascalientes, INEGI, 2000.

El tipo de asentamiento en la colonia La Sandía es disperso y lo integran alrededor de 12 familias. Cuenta solamente con el servicio de energía eléctrica y no hay servicio de agua potable ni drenaje.

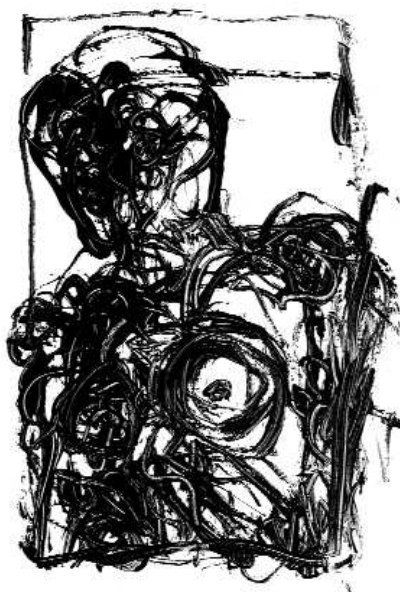
Como antecedentes históricos de esta colonia, el señor Díaz (padre del procesado) nos menciona que alrededor de 1930, las familias se repartieron los ejidos para trabajarlos y comenzaron a construir sus casas. El abuelo del señor Díaz, al estar trabajando la tierra, encontró una enorme sandía y de ahí el nombre de la colonia.

El señor Miguel Reyes Ramos, inspector auxiliar municipal electo, manifestó la ausencia de población indígena en la comunidad; explicó que la mayoría de los habitantes son campesinos, con ejidos y agricultura de temporal con maíz, frijol y cacahuate, además de la cría de ganado caprino (20 cabezas), gallinas, uno o dos cerdos, caza fortuita de conejo, tlacuache y víboras. En La Sandía, además de campesinos existen dos artesanos del barro.

La electricidad ha dado acceso a la televisión, aunque la radio tiene una tradición más allá de los años setenta. Los canales a los que se tiene acceso en la televisión son el 2 y 5. Y se reciben señales de radio de Izúcar de Matamoros, Puebla, y de Huajuapán, Oaxaca. No circula ningún tipo de información escrita en la comunidad.

Desarrollo cultural del procesado y su aislamiento social

El procesado Leonel Díaz Martínez, de 25 años de edad, soltero,



avecindado en La Sandía, La Noria Chica, concluyó estudios a nivel primaria en la escuela de esta localidad. Su ocupación es la de campesino, y al carecer de tierra propia se emplea como jornalero y ayudante de albañilería con su padre.

La unidad doméstica —el hogar donde habita el indiciado— consta de: el padre, Salomón Díaz Ramos, la madre, Isabel Martínez Espinoza, y los hermanos Oliverio de 24 años, Joaquín de 18 años y Maribel de 16 años. La vivienda es propia y consta de una pieza y dos cocinas, una de ellas para el uso de leña. La vivienda fue construida por los mismos propietarios. Cuenta con servicio de energía eléctrica, pero no de agua potable ni drenaje. En dos de las tres piezas, tiene piso diferente al de tierra y están techadas con láminas de asbesto, las paredes de la vivienda son de adobe con aplanado. En trabajo de campo no se observó posesión de radio o televisión.

Acuden a la ciudad de Acatlán aproximadamente cada 15 días, para adquirir alimentos, ropa y calzado. Les toma 40 minutos el ir y regresar, y el pasaje por persona es de \$26.00.

Conclusiones

El presidente auxiliar municipal electo de San Bernardo Acatlán, jurisdicción de la que depende La Noria Chica y a su vez La Sandía, licenciado Delfino I. Bravo, manifestó en entrevista con las autoras de este trabajo que las campañas de información sobre la reglamentación del uso de armas de fuego han sido pocas, y que a principios de 2004 la presidencia municipal proporcionó 15 folletos informativos sobre el registro de armas de fuego, distribuidos a las inspectorías dependientes de San Bernardo: La Noria Chica, San Miguel, Rancho de Lima y colonia 3 de Mayo. Que el 23 de septiembre, a las 13:00 horas, fue informado de que la Secretaría de la Defensa llevaría a cabo una campaña de registro de armas a la mañana siguiente, plazo inútil para informar a la totalidad de la población sobre dicha campaña. El mismo funcionario explicó que desde hace aproximadamente nueve años no se llevaban a cabo campañas de despistolización. Fuimos informadas que los permisos de posesión de armas eran para rifles, pistola calibre 22 y escopeta de 16 y 20 mm.

Por su parte, el inspector auxiliar de La Noria Chica, Miguel Reyes Ramos, confirmó la ausencia de campañas de registro y despistolización.

zación en su comunidad, e informó que esporádicamente se ponían retenes en la carretera Acatlán-Izúcar, donde las armas eran confiscadas. Comentó que desde 2002, año en que fue electo con el cargo de inspector, no había tenido que ejercer ninguna acción punitiva en La Noria Chica. Expresó conocer al indiciado, el cual observa una buena conducta en la comunidad.

A pregunta expresa al señor Leonel Díaz Martínez sobre el conocimiento de la Ley Federal de Armas y Explosivos, contestó su absoluto desconocimiento, hasta el momento en que fue detenido en el mes de julio de 2004.

Primera conclusión: el señor Leonel Díaz Martínez careció, hasta antes de su detención, de información sobre el Registro de Armas de Fuego y su ley reglamentaria.

La economía campesina en la zona tiene entre sus características el trabajo familiar, el acceso a la tierra a través del ejido, el uso de tracción animal para las labores agrícolas y el empleo de armas de fuego para la defensa frente a los animales salvajes como víboras y tlacuaches, además de la cacería fortuita, obteniendo de ella conejos y pájaros comestibles, complementarios de la dieta familiar.

Lo anterior fue corroborado por el presidente auxiliar de San Bernardo y el inspector de La Noria, quien recalcó que en ambos poblados los jefes de familia poseen armas heredadas o compradas por ellos mismos. El uso común de estos instrumentos forma parte de la cultura campesina.



Segunda conclusión: el uso de armas de fuego de bajo calibre es parte de una tradición de los habitantes del medio rural de la Mixteca poblana, y forma parte de su cultura campesina.

La concepción campesina del mundo está en una relación de desventaja con la sociedad mayor, aún y cuando posean información difundida en los medios de comunicación, que no incorporan a sus formas de vida porque los códigos de funcionamiento cultural (usos y costumbres) son de índole distinta y no resultan operativos. Un ejemplo de ello es el de una institución de salud pública que proporcionó letrinas secas e instruyó a los habitantes para su uso, quienes únicamente las usaron durante tres meses, argumentando que no eran de utilidad y que solamente perjudicaban su salud.

Tercera conclusión: la incorporación de conductas diferentes a la cultura original lleva un proceso de

varias generaciones, y es con campañas educativas, emprendidas desde la infancia, que será posible proporcionar parámetros que los pongan en igualdad de condiciones con la sociedad mayor.

Conclusión final: por lo anterior, y de acuerdo con nuestro criterio de profesionales de la Antropología Social, consideramos al procesado, señor Leonel Díaz Martínez, como una persona carente de información sobre la Ley Federal de Armas de Fuego, por lo que su conducta debe ser valorada por el juez, tomando en consideración los argumentos culturales vertidos.

Bibliografía

- XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Principales resultados por localidad*, Aguascalientes, INEGI, 2000.
- Gómez Carpinteiro, Francisco Javier, "Pueblos y barrios indígenas del sureste de Puebla en la emergencia de la sociedad moderna mexicana (1880-1940)", en Elio Masferrer Kan (coord.), *Etnografía del estado de Puebla. Puebla Sur*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 2003.
- Mondragón Melo, Jaime, "Los mixtecos de Puebla", en Elio Masferrer Kan (coord.), *Etnografía del estado de Puebla. Puebla Sur*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 2003.
- Monsiváis Márquez, Salvador, *El peritaje antropológico. Juicios y nociones elementales para su uso y elaboración (un acercamiento al problema)*, México, INI, 1998.
- Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Puebla, *Colección Enciclopedia de los Municipios de México, Puebla*, Gobierno del Estado de Puebla, 1988.
- Tabuladores Básicos Ejidales por Municipio*. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de solares urbanos, PROCEDE 1992-1998, Aguascalientes, INEGI, 1999.

El rescate de la historia oral y testimonial en Puebla: una experiencia y muchas historias

*Victor Hugo Valencia Valera**

La historia oral surge como una necesidad de la gente para contar su historia personal o la de su pueblo. Es también, el legítimo e irrenunciable derecho de relatar e interpretar cuentos, tradiciones, fiestas, mitos, leyendas e incluso la vida propia que con el paso del tiempo conforma una historia que muchas veces conocemos “porque nos la platicaron”, pero que no se registra porque pertenece sólo al sentir popular, lo que muchas veces le ha condicionado su valor académico para publicarse.

Por medio de ella se trata de contar lo vivido y cómo se vivió, lo que da pautas para conocer las repercusiones de los hechos históricos de la comunidad en la cosmovisión, en el imaginario colectivo y en la construcción de la identidad cultural. Y es precisamente el interés de conocer estas “otras” visiones y versiones de la historia lo que dio origen a un programa de rescate de historia oral y testimonial en varios municipios de Puebla: Cuetzalan, Huauclín, Teziutlán, Tehuacán y San Nicolás de los Ranchos. En estos sitios se lograron recabar más

* Director del Centro INAH Puebla.



de un centenar de trabajos que en la actualidad se localizan en bibliotecas y archivos municipales, así como en instituciones dedicadas a la cultura y la educación del estado de Puebla.

Así, un considerable número de voces y escribanos dieron cuenta de vivencias, testimonios, hechos, sucesos, etcétera, que de no haberse registrado tal vez se hubieran perdido o los desconoceríamos como versiones directas de la vida, de la historia local.

Los relatores que se sumaron al programa (cuenteros, cronistas, versadores, entre otros) sienten la vida e historias de diferente manera, nos cuentan otra versión de los pueblos y así nos acercan a su tierra.

Los hombres y mujeres que dejaron en papel los testimonios de sus ancestros, amigos, parientes y

vecinos, son voces que reiteran que no hay una “historia”, sino muchas, y que nadie tiene comprada la exclusividad para contarlas.

El programa tuvo el propósito de rescatar la crónica pueblerina como parte de nuestro patrimonio cultural, y de lo cotidiano que hoy nos permitirá leer la historia en su diversidad de vivencias e interpretaciones sin el demérito académico del quehacer científico, sino como aportaciones al oficio.

Con estas líneas de trabajo, bajo estos considerandos emanados de diversas experiencias de campo y reuniones, se juntaron inquietudes y vivencias por el interés hacia la historia oral y testimonial. Inquietud por rescatar “otras” versiones y vivencias cotidianas que también hacen historia personal, local y regional que de alguna manera contribuyen a la historiografía mexicana.

Así, se propuso e impulsó un proyecto para el rescate de la historia oral en el estado de Puebla, que aquí se presenta como una experiencia que debe socializarse como parte de un esfuerzo interinstitucional y por la confianza de un considerable número de personas que entregaron su voz y su testimonio.

Podrían ser números fríos que hablan de gestores, organizadores, difusores y participantes, pero se trata de un esfuerzo de mucha gente, de quienes tienen interés de reconocer que este país es pluricultural y que su historia debe escribirse y contarse también bajo esta perspectiva.

El programa de rescate de historia oral en Puebla inició en el oto-



ño del año 2000, por medio de convocatorias abiertas y modestos estímulos económicos (más simbólicos que como elementos de premiación económica) que invitaban a la gente a entregar —en forma escrita u oral— testimonios sobre la historia y cotidianidad de sus pueblos. Durante cuatro años, con nombres diversos pero significativos, surgieron varias convocatorias promovidas en Cuetzalan, Huauchinango y Teziutlán, municipios de la Sierra Norte que colindan con el estado de Veracruz; en Tehuacán, puerta de entrada a la mixteca poblana-oaxaqueña; y en San Nicolás de los Ranchos, localidad ubicada en las faldas del volcán Popocatepetl.

A través de estas convocatorias en modalidad de concurso se invitaba a las comunidades a entregar testimonios sobre hechos históricos,

mitos, leyendas, cuentos, fiestas, danzas, usos y costumbres, organización social y comunitaria, arte popular, juegos tradicionales, música, vestimenta tradicional, herbolaria, medicina tradicional, comida regional, técnicas de cultivo tradicionales y un listado amplio sobre factores que dieran cuenta de la identidad cultural de su localidad.

Se trató de hacer un ejercicio plural para que los participantes no fueran exclusivamente cronistas locales, especificando en las convocatorias que podía participar cualquier persona sin importar su edad, escolaridad e idioma. Los testimonios podían ser entregados escritos a mano, en máquina o computadora, en casete, en español o en el idioma propio de las comunidades indígenas.

Al interés por registrar parte de la historia oral de la entidad poblana se sumaron esfuerzos de la sociedad civil, instancias de los tres ámbitos de gobierno como las presidencias municipales, la Secretaría de Cultura del estado, la delegación de Culturas Populares, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; instituciones de educación superior como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Pedagógica Nacional U-211 y la Universidad Euroamericana, entre otras.

La coordinación y dirección de este evento estuvo a cargo del Centro INAH Puebla, que buscó compartir el esfuerzo para ampliar la capacidad de difusión y posibilidades para llegar a la población que nos interesaba motivar para conocer



esas historias que sabíamos existían, pero que no se les había invitado a presentarse y compartirse.

Cabe señalar que el apoyo de las presidencias municipales —donde se promovieron estos concursos-convocatorias— fue definitivo y fundamental. Siempre se acogió con espíritu positivo y propositivo el proyecto, y sin la colaboración de esa instancia de gobierno no se hubiera concretado. A esto se sumó el apoyo de radiodifusoras (XECTZ-Cuetzalan y XENG-Huauchinango) y de periódicos locales para la difusión de las convocatorias.

Cada concurso-convocatoria tuvo una coordinación operativa que, obligatoriamente, la llevó un profesional como responsable de difusión, organización de apoyos, contacto con el magisterio y grupos organizados, que permitiera tejer una red de juglares en cada

localidad. La coordinación también implicó la recepción de testimonios, la formación de un jurado dictaminador y la entrega de premios. Además de hacer las compilaciones de los trabajos (que se entregaron a cada comunidad e instituciones convocantes) así como la publicación.

Todos y cada uno de los cinco concursos que se realizaron en este interesante proyecto tomaron forma de manera paulatina y silenciosa, por las características de cada comunidad e incluso por el nombre que se les atribuyó con el fin de motivar y provocar la participación en los mismos.

En el municipio de Cuetzalan tomó el nombre de “Cuetzalan: memoria e identidad”, convocatoria que logró reunir 18 trabajos en español, náhuatl y totonaco, la mayoría de ellos ya publicados en un libro que lleva el mismo nombre del concurso.

Para Huauchinango, también ubicado en la Sierra Norte, la convocatoria se intituló “Huauchinango: haciendo su historia”, en la que participaron 21 trabajos, lográndose editar por el Instituto 20 de ellos con el mismo título de la convocatoria, y que se difundieron todos por la radio local.

En Teziutlán se convocó con la denominación de “Historias, crónicas y leyendas de Teziutlán y su región”. Se recabaron 12 trabajos, en donde el gusto y la sorpresa de temas inéditos fue la característica de este concurso que sorprendió a los propios participantes.

En Tehuacán se le llamó “Tehuacán: un reencuentro con su



historia”, y logró reunir al mayor número de participantes con 46 trabajos, con aportaciones documentales e incluso musicales muy interesantes, que en la actualidad aún se siguen discutiendo en la localidad como parte de las historias que se desconocían, porque dijeron que la oportunidad y la cantidad de textos, escritores y participantes, estimuló su lectura.

En el poblado de San Nicolás de los Ranchos se convocó bajo el nombre de “Santiago, San Pedro y San Nicolás: memoria histórica de su gente”, reuniéndose 13 trabajos que dan cuenta de la diversidad de temas en comunidades pequeñas que todavía buscan escribir esa historia que les da unidad a varios pueblos vecinos y la custodia permanente a un volcán activo y milenario: el Popocatepetl.

Cuatro años de trabajo en la búsqueda de esas historias locales que se inscriben y se viven a través de los testimonios directos de cada comu-

nidad, han dado como resultado 110 trabajos en total. Son relatos que fueron reproducidos e integrados en compilaciones, una para cada concurso y que en la actualidad se encuentran para consulta en archivos y bibliotecas municipales de los sitios donde se abrieron las convocatorias. Además existen copias de cada compilación en las bibliotecas de las instituciones convocantes y del Centro INAH Puebla.

El propósito de reunir “todas” las voces, de alguna manera se cumplió. Entre los autores de las más de cien historias se cuentan desde personas con estudios de doctorado, hasta quien no sabe leer ni escribir, pero sí contar y cuyo testimonio entregó en casete. Las convocatorias también generaron la búsqueda y localización de fotografías, cartas, documentos oficiales, partituras musicales, carteles y recortes de periódico, que se encontraban en archivos familiares y que mucha gente no imaginaba que existían.

Es imperioso hacer un reconocimiento especial a las personas que decidieron participar y dieron vida a las convocatorias-concursos, que de alguna manera se convirtieron en un conjuro contra el olvido. Por la confianza de entregar parte de su memoria y como lo señala muy bien la compañera Lesly Mellado May, “por vivir en el empeño de luchar contra el olvido como si fuera una consigna de vida” y porque se deja un registro como huella indeleble de que existen y conviven aún muchas historias que se seguirán contando y escribiendo.

Invitación a colaboradores

El *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Antropología*, publica trabajos inéditos en forma de artículos y notas sobre investigación antropológica, histórica y temas afines, elaborados por estudiosos de diversas instituciones nacionales y del exterior. Los textos deberán ser enviados a los editores responsables, quienes acusarán recibo al autor y se reservarán el derecho de publicarlos si éstos no cubrieran con la calidad mínima que caracteriza al *Boletín*. Los autores recibirán cinco ejemplares del número donde su artículo sea publicado, o tres ejemplares si se tratase de una colaboración colectiva o por publicación de un texto en la sección de Notas.

Normas mínimas para la presentación de originales

1. Los artículos —que forman parte del cuerpo principal de la revista—, podrán abarcar temas de Historia, Antropología, Etnohistoria, Arqueología, Conservación, Restauración y Lingüística, entre otros temas afines. Tendrán una extensión no mayor de 20 cuartillas, incluidas las notas a pie de página y la bibliografía. La copia en papel deberá estar acompañada de su archivo electromagnético, en versión word PC. Se considerará una cuartilla igual a 1800 caracteres (de texto capturado a doble espacio por una cara de papel bond carta).

2. Las colaboraciones enviadas para la sección de Notas, pueden ser textos que refieran presentaciones de libros, conferencias, ponencias, avances de investigación, informes y reseñas bibliográficas. Tendrán una extensión no mayor de 10 cuartillas, y serán acompañadas también por su archivo electromagnético.

3. Las ilustraciones y elementos gráficos se presentarán numerados en forma consecutiva y con referencia específica en los textos, si es que van intercaladas. De los mapas y dibujos incluidos, deberán entregarse originales o digitalizaciones en alta resolución, en negro, y en el tamaño carta para su reproducción. La misma calidad se requerirá para las fotografías, que deberán ser en blanco y negro, preferentemente. En el primer envío se recomienda no remitir originales de estos materiales, sino respaldos electrónicos o fotocopias, hasta que hayan sido dictaminados favorablemente para su publicación.

4. Los materiales enviados serán revisados y corregidos de acuerdo con los lineamientos editoriales de la Dirección de Publicaciones del INAH. Las versiones corregidas serán sometidas posteriormente al visto bueno de sus autores.

5. Las colaboraciones enviadas deberán incluir los datos completos del autor, incluido su número telefónico y correo electrónico, para una fácil localización.

6. Toda colaboración deberá enviarse a la siguiente dirección:

Boletín Oficial del INAH. Antropología

Benigno Casas / Benito Taibo

Coordinación Nacional de Difusión

Dirección de Publicaciones

Liverpool núm. 123-2º piso, Col. Juárez

CP 06600, México D. F.

Tel. 5061 9000 ext. 8311, Fax 5061 8320

Correo electrónico: bcasas.cnd@inah.gob.mx